Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

TLAQUEPAQUE
Ciudad de la Esperanza
Gobierno Municipal 2024 - 2027

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, agosto de 2025.

Laura Imelda Pérez Segura
Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN 3

II. ANTECEDENTES 6

III. MARCO DE REFERENCIA 10

3.1. Marco Legal 10

3.2. Marco Normativo 12

IV: DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 19

4.1. Dimensión Social 19

4.2. Dimensión Económica 34

4.3. Dimensión medio físico y cambio climático 47

4.4. Medio construido 92

4.5 Riesgos 119

V. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 129

5.1. Estrategia del Gobierno de la Esperanza 134

5.2. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 144

5.3 Sistema de Indicadores de Desempeño 165

5.4. Proyectos Estratégicos 191

5.5. Del sistema de gestión y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 196

VI. LITERATURA CITADA 198

I. PRESENTACIÓN

El municipio de San Pedro Tlaquepaque es uno de los nueve municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), se localiza en la parte central de ésta, entre los paralelos 20°32" y 20°39' de latitud norte; los meridianos 103°14' y 103°28' de longitud oeste y a una altitud entre los 1600 y 1800 m. Colinda al norte con los municipios de Zapopan, Guadalajara y Tonalá; al este con los municipios de Tonalá y El Salto; al sur con los municipios de El Salto y Tlajomulco de Zúñiga; al oeste con los municipios de Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan (Figura 1).

Tlaquepaque constituye un territorio heterogéneo en múltiples aspectos, incluyendo el medio físico-ambiental, el aspecto socio-económico y patrones de costumbres, tradiciones y diversidad cultural. El crecimiento de la mancha urbana ha ido en aumento de una manera acelerada, sobre todo en las últimas décadas. Sin embargo, dicho crecimiento no necesariamente ha ido acompañado de un desarrollo urbano propiamente dicho, ya que dicho crecimiento ha sido desordenado, sin respetar, en la mayoría de los casos, un plan de ordenamiento territorial. La venta de terrenos ejidales y de comunidades indígenas a particulares bajo un contexto irregular, ha contribuido también a la transformación de tierras agrícolas en nuevas colonias y asentamientos humanos.

La presencia de una cantidad significativa de predios irregulares en el municipio, limita la recaudación en la hacienda municipal y resta posibilidades a la prestación de servicios públicos en un mayor ámbito territorial. Aunado a ello, la carencia de un título de propiedad o escritura para este tipo de predios, mantiene a sus posesionarios en la incertidumbre jurídica y con el temor permanente de ser despojados de su casa o terreno. De esta manera, en diversos sectores del municipio, la población aún carece de algunos de los servicios básicos; por lo que actualmente, este aspecto todavía representa una de las principales demandas de los tlaquepaquenses hacia la administración municipal.

Más aún, el 61% de la superficie municipal, se considera con marginación de media a alta, lo cual incluye hogares con espacio reducido, con restricciones en los servicios y equipamiento básicos, ausencia de conectividad telefónica e internet y pobladores analfabetas o con bajo grado de escolaridad.

Como ocurre con muchos de los municipios en Jalisco, el presupuesto de egresos de San Pedro Tlaquepaque es insuficiente para cubrir las demandas y necesidades de la población, por lo que es imprescindible realizar una administración y ejercicio del recurso de una manera honesta, inteligente y estratégicamente planeada, para maximizar el beneficio social y asegurar la mayor representatividad territorial posible de la obra pública municipal.

Lo anterior implica contar con herramientas e instrumentos jurídicos que permitan facilitar dichas tareas. Es por ello que cada nueva administración municipal está facultada y obligada a actualizar, modificar o rehacer el Plan Municipal de Desarrollo, con el objetivo primordial de marcar las directrices que regirán el quehacer del Ayuntamiento en pro de una mejora significativa de las condiciones de vida de los pobladores de San Pedro Tlaquepaque. Para la actual administración 2024-2027, ésta es la principal motivación de trazar un nuevo Plan Municipal de Desarrollo, que se constituya en una guía para transformar todos los sectores poblacionales del municipio, y en cada uno de los aspectos que componen el estado de bienestar de la vida cotidiana de las personas que habitan en Tlaquepaque.

La construcción de este Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de San Pedro Tlaquepaque, parte de la evaluación del plan municipal anterior, la cual se realizó mediante la aplicación de un cuestionario a funcionarios públicos, en el que, de acuerdo a su percepción, calificaron el desempeño de la pasada administración pública municipal y el logro de los objetivos de los ejes de gobierno. Luego se realizó una caracterización demográfica, social, económica y ambiental del municipio, acudiendo a diversas bases de datos y sistemas de información disponibles, más la generación de información complementaria por parte del equipo de trabajo que participó en la elaboración del presente documento. La metodología también incluyó el desarrollo de un diagnóstico participativo con los diversos sectores de la población en las diferentes delegaciones y demarcaciones del territorio de Tlaquepaque. Del análisis de la información colectada en el diagnóstico participativo, se desprenden las principales problemáticas del municipio, y a partir de éstas se diseñaron las líneas estratégicas de acción, que se implementan a través de proyectos y programas con resultados medibles e impactos positivos en la población, para lo cual se utiliza el esquema de PBR (Presupuesto basado en resultados).

Todos los PBR’s que están en marcha en el presente año 2025, armonizan con las líneas estratégicas que se proponen para dar respuesta a las problemáticas municipales. Sin embargo, dado que el presupuesto de egresos 2025 se elaboró antes de que el presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza estuviera listo, se ha requerido de manera adicional el diseño de proyectos estratégicos adicionales, con la intención de atacar con mayor velocidad y de manera más eficaz la problemática municipal, aún desde el primer año de gobierno.

Al final del presente documento se describen los proyectos estratégicos considerados, algunos de los cuales son ya una realidad actual y otros esperan para ser implementados.

Todas las acciones de gobierno encaminadas a mejorar el nivel de vida y bienestar de la población, ya sean proyectos, programas o acciones aisladas o esporádicas, están

articuladas en cuatro ejes que rigen los objetivos, estrategias y líneas de acción de la administración 2024-2027.



Figura 1. Ejes de gobierno de la administración 2024 – 2027.

Transformar el Municipio de San Pedro Tlaquepaque en una región próspera, segura, con servicios públicos dignos y eficaces, con acceso gratuito a la educación y a servicios de salud, así como oportunidades de empleo y un mejor balance en la proporción de áreas verdes (y recreativas) con relación a la mancha urbana, no es ni será una tarea fácil, pero estamos seguros que con el esfuerzo de todos los sectores productivos y poblacionales de Tlaquepaque, así como el trabajo colaborativo de todas las fuerzas políticas que inciden en su territorio durante la actual administración, podremos contemplar avances significativos al término de la gestión del Ayuntamiento 2024-2027.

Tabla 1. Datos esenciales del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Extensión Territorial:	131.0307 km^2 = 13,103.07 ha
Porcentaje territorial con marginación media a alta:	61%
Habitantes (Censo 2020):	687,127
Delegaciones:	Tateposco, San Martín de las Flores, San Pedrito, Toluquilla, López Cotilla, San Sebastianito, Las Juntas, Santa María Tequepexpan, Santa Anita
Agencias:	Loma Bonita, La Ladrillera, La Calerilla
Ejidos:	12
No. de predios irregulares:	12,000
Patrón de lluvias:	Unimodal, 1013 mm distribuidos de junio a octubre (92%)
Tipo Climático:	(A)C(w_1)weg semicálido subhúmedo, lluvias de verano, CPT 43.2 a 55, PLLI<5%, térmicamente extremoso, MMC previo al solsticio de verano
Cambio climático:	**Temperatura:** Incremento significativo ($p<0.05$) desde los años 1990s. **Precipitación:** Misma cantidad, mayor intensidad en julio y septiembre.

II. ANTECEDENTES

Con la esperanza de una transformación, en las pasadas elecciones (junio 2024), la población de San Pedro Tlaquepaque le dio el voto de confianza a la Mtra. Laura Imelda Pérez Segura, quién llegó con un proyecto de gobernanza con enfoque humanista, orientado a favorecer el bienestar de la población, la atención de los grupos vulnerables y la disminución de las desigualdades sociales.

El cambio de poderes en la administración municipal, presentó un proceso atípico de transición y de entrega-recepción, debido a las impugnaciones de la elección; esta situación y la escasa información sobre evaluación de indicadores de desempeño que dejó la administración saliente, ralentizó los procesos de revisión y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, establecidos en el Artículo 52 fracción III y artículo 58 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en lo estipulado en el Capítulo Tercero (‘De la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza’) del Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

La evaluación del desempeño de la administración municipal previa representa un insumo valioso para establecer una línea base sobre la cual partir para establecer puntos de mejora sobre los diferentes servicios que el ayuntamiento presta a la población.

Por lo anterior, hubo necesidad de recurrir a la aplicación de una encuesta a los servidores públicos de la administración municipal, en la que participaron 190 personas de las diferentes secretarías del nuevo organigrama y de los Organismos Públicos Descentralizados (OPDs).

De las personas encuestadas el 58.5% fueron mujeres, 40.5% fueron hombres, y el 1% no especificaron. El 29% de los encuestados declaró contar con menos de un año en funciones en la administración pública municipal, el 9% tenían entre uno y seis años de antigüedad, mientras que el 63% de los encuestados manifestaron tener más de seis años como funcionarios públicos municipales. Particularmente, las respuestas de este último grupo fueron particularmente muy útiles para la evaluación.

Los resultados de este análisis arrojaron información sobre el grado de conocimiento que tienen los servidores públicos acerca del instrumento rector de la administración pública municipal; también sobre lo que consideran más relevante de su contenido; así como de su valoración sobre el desempeño de la última administración en cuanto a la prestación de los servicios públicos municipales, y de los logros alcanzados en los objetivos planteados.

Esta actividad reflejó que el instrumento de planeación no forma parte de la agenda cotidiana de todos los servidores públicos, ya que el 13% de los encuestados no tienen

conocimiento sobre lo que es el Plan Municipal de Desarrollo, y el 37% sabe o han escuchado de él, pero no lo han consultado una sola vez. Por el contrario, el 50% de las personas encuestadas, lo han consultado, principalmente para preparar reuniones de trabajo, comunicados de prensa o para eventos públicos, y para la elaboración de los informes municipales. Asimismo, algunas personas manifestaron que el plan municipal les ha servido para hacer consultas particulares sobre indicadores, sobre los Presupuestos con base en Resultados (PbRs), sobre los programas sociales, o simplemente para estar informados.

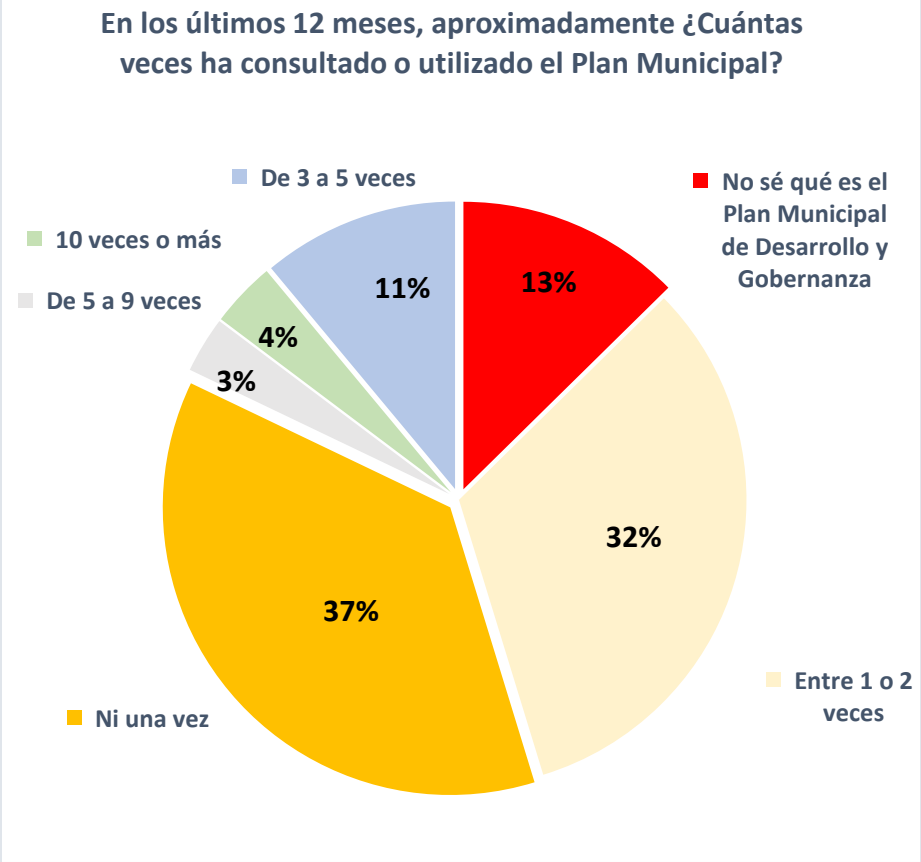


Figura 2: Consultas de los funcionarios al plan municipal en los últimos 12 meses.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de encuesta.

Por otra parte, las y los servidores públicos que participaron en la encuesta, consideraron que los apartados más relevantes del Plan Municipal de Desarrollo, en orden de mayor a menor importancia, son: los objetivos, los proyectos, los indicadores o metas, el diagnóstico y la normatividad.

En segunda instancia, el cuestionario estuvo enfocado a evaluar el desempeño de la administración pública anterior y el logro de los objetivos plasmados en el Plan Municipal,

para lo cual se determinó una escala de valoración de tres categorías: mal desempeño, regular desempeño y buen desempeño.

En términos generales, para el 35% de los encuestados la administración tuvo un mal desempeño, el 46% la calificaron como regular y el 19 % observaron un buen desempeño.

Respecto al desempeño en el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los ejes de gobierno los encuestados calificaron como se muestra a continuación:

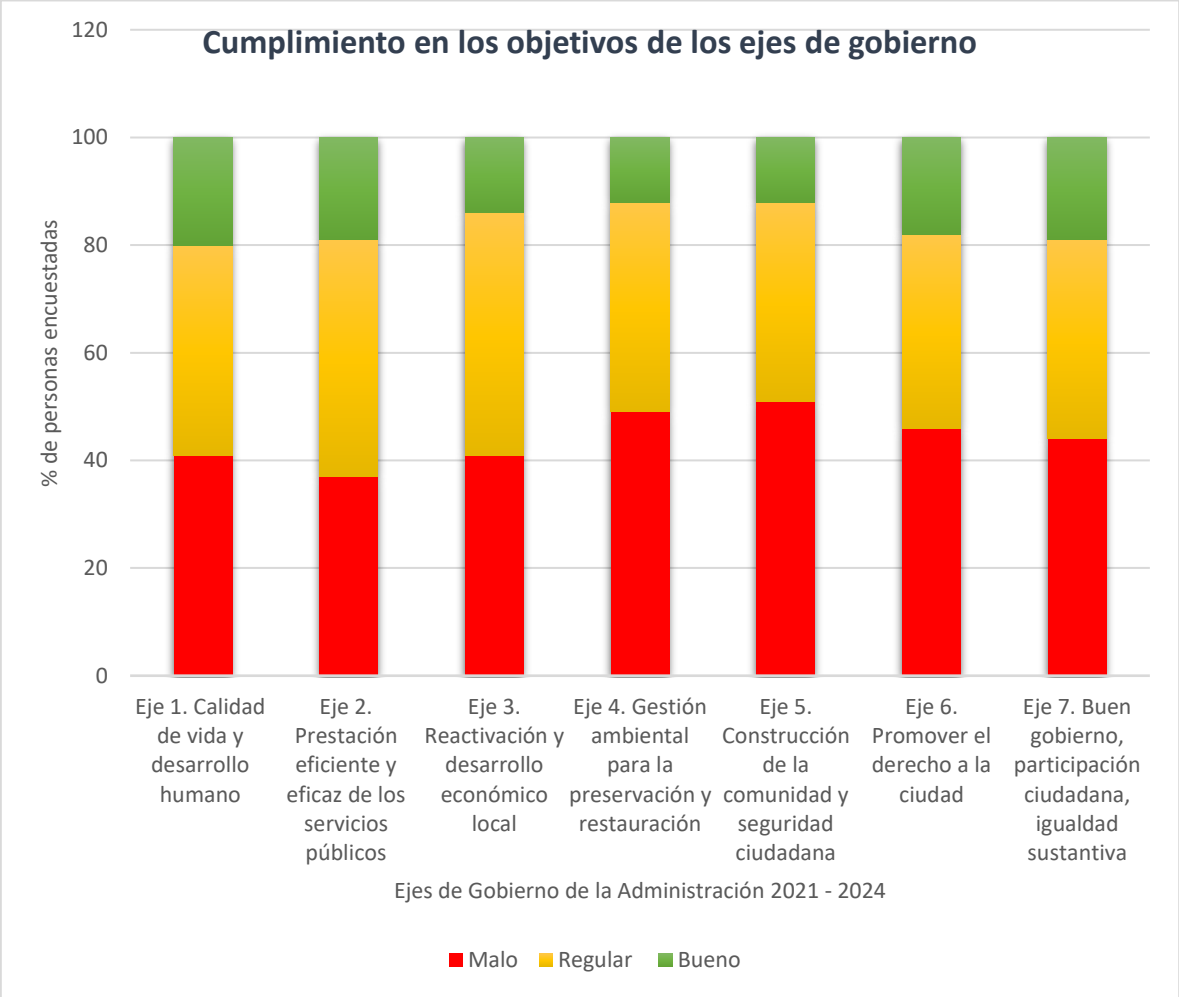


Figura 3: Calificación del desempeño de la administración 2021 – 2024 para el cumplimiento de los objetivos de gobierno.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de encuesta.

Por último, la encuesta aborda aspectos que permiten analizar la coherencia entre el diagnóstico, los objetivos y los indicadores, así como la vinculación del instrumento con los planes de desarrollo nacional y estatal, y con la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante la siguiente escala: 1 muy poco coherente, 2 poco coherente, 3 medianamente coherente, 4 coherente, 5 muy coherente (Figura 4).

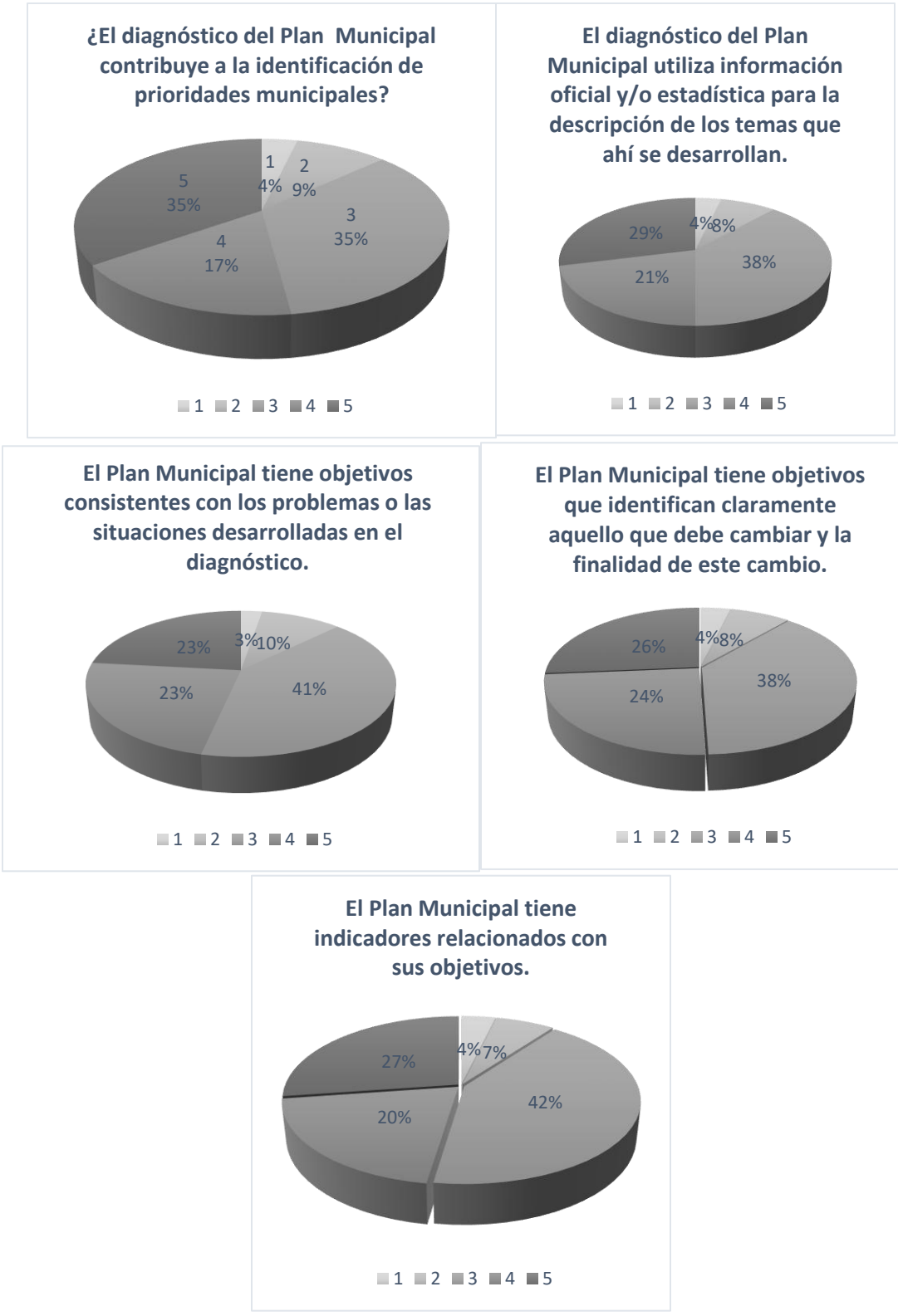


Figura 4. Gráficos de los resultados de la evaluación sobre la consistencia entre el diagnóstico, los objetivos e indicadores del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.

Fuente: Elaboración propia con base en encuesta.

III. MARCO DE REFERENCIA

3.1. Marco Legal

El Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento de planeación que contiene los objetivos, metas, estrategias, líneas de acción y los indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

Asimismo, el Plan Municipal respeta y se apega a las disposiciones constitucionales y legales de los 3 niveles de gobierno, por lo que su elaboración se hace de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 26, 115, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2 de la Ley de Planeación; artículos 15 fracción VI, 77 fracción II, 79, 80 fracción VII y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; artículo 37 fracción II y VI , 40 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; que instituyen de manera vinculada, el implementar un sistema de planeación democrática para el desarrollo, donde se imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización; y con ello, la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales y culturales contenidos en nuestra carta magna y, en particular la del Estado, teniendo como Gobierno Municipal la facultad de expedir reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios para organizar la administración pública municipal.

En la esfera estatal, la Constitución del Estado, establece la atribución y función de los municipios para garantizar el acceso a servicios públicos; emitir acciones y funciones de autoridad por medio de la planeación y desarrollo estratégico del municipio en respuesta del accionar ciudadano. Concretamente, la fracción VII y XI del artículo 80, menciona que los municipios a través de sus Ayuntamientos, están facultados para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

Además, de las obligaciones mencionadas en el ámbito constitucional, el municipio deberá observar lo dispuesto en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual en los artículos 11 al 17, define al Sistema Estatal de Planeación Participativa como el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias y entidades que integran los municipios, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, las dependencias federales y los organismos de los sectores privado y social.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa, se realizará a través del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco COPPLADE, los Consejos de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal COPPLADEMUN, los Consejos de Planeación Regional y los Consejos Sectoriales, todos ellos en el ámbito de sus respectivas competencias.

Por su parte, en los artículos 44, 45, 46, 53, 54, 55, 56, 57 y 58, se establece el carácter democrático de la planeación, la potestad del municipio para realizar y cumplir con un Plan Municipal. Asimismo, determina los organismos responsables del proceso de planeación y sus etapas.

Con especial énfasis en lo dispuesto en el Artículo 56 que a la letra dice: Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos. Además, en el caso de los municipios integrados al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, se deberá asegurar la elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la equidad de género, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, de conformidad al artículo 57 Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberá ser evaluado, y en su caso, actualizado o sustituido, conforme a los establecido en esta Ley, y en sus disposiciones reglamentarias. La planeación participativa municipal deberá llevarse a cabo como un medio eficaz de desempeño que contribuya al desarrollo de los habitantes y esta Ley reconoce al desarrollo como la evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de la ciudadanía hacia mejores niveles de vida.

A su vez, en el Capítulo Noveno artículos del 80 al 90, nos señala las obligaciones y compromisos que tienen los Municipios de Jalisco con respecto a la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, que a nivel municipal en nuestro normatividad aplicable tenemos como atribución el elaborar y actualizar el Sistema de Evaluación, seguimiento e información de avances sobre el cumplimiento de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, y de los planes, políticas y programas derivados de éste.

Finalmente, en el ámbito local, el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es diseñado en apego a lo estipulado en los artículos 1, 3, 7, 16-19, 22-30 del

Reglamento de Planeación Participativa para el municipio de San Pedro Tlaquepaque; considerando la planeación participativa, bajo los principios de eficacia, honradez y austeridad.

3.2. Marco Normativo

3.2.1. Agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible

La Organización de las Naciones Unidas, por resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre del 2015, instituyó el siguiente documento final de la cumbre de las Naciones Unidas: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estableciendo 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que demuestran la magnitud de esta nueva Agenda que abarca las esferas económica, social y ambiental.



Figura 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
Fuente: La Agenda para el Desarrollo Sostenible - Desarrollo Sostenible

Esta agenda constituye un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. “Es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático”.

Asimismo, en el documento se reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío que enfrenta el mundo, y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Y también en el mismo se promueve la inclusión participativa de cada uno de los sectores de la sociedad.

La planeación para el desarrollo orientada por los ODS permite tomar mejores decisiones de nuestro gobierno con base en información y evidencia técnica. Durante el proceso de planeación se elaboran diagnósticos en donde las personas identifican los problemas que les afectan y proponen estrategias para solucionarlos.

Además, facilita la orientación en la toma de decisiones en asuntos prioritarios, contribuye a determinar los tiempos para realizar las acciones, fomenta la administración eficiente de los recursos públicos, y distribuye las responsabilidades entre las dependencias y los funcionarios públicos que integran el Ayuntamiento.

3.2.2. La Nueva Agenda Urbana (NAU) de la ONU

La Nueva Agenda Urbana fue adoptada en Hábitat III en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. Es la continuación de la Agenda de Hábitat, que fue adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat II) en 1996 y definió “líneas de acción a varios niveles en relación con cuestiones relativas a la vivienda y los asentamientos humanos”.

Esta agenda representa un cambio de paradigma basado en la ciencia de las ciudades y establece estándares y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las áreas urbanas a lo largo de sus cinco pilares principales: políticas urbanas nacionales, legislación y regulaciones urbanas, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales e implementación local.

En ese sentido, ofrece una orientación clara sobre cómo la urbanización bien planificada y gestionada puede ser una fuerza transformadora para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (ONU-Hábitat, 2020). Y sobre como las nuevas políticas públicas deberán estar alineadas en los tres órdenes de gobierno a las acciones urbanas sostenibles, siendo su objetivo transformar las ciudades en espacios más habitables y sostenibles.

A su vez, la Nueva Agenda Urbana funciona como un acelerador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 11 -Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles a fin de proporcionar un marco integral para guiar y dar seguimiento a la urbanización en todo el mundo.



Figura 6. Objetivos de la nueva agenda urbana (ONU, 2020).

3.2.3. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

México vive un momento clave en su historia, pues hoy actualmente está en marcha la construcción del Segundo Piso de la Cuarta Transformación, con el que se busca consolidar un modelo de desarrollo basado en el Humanismo Mexicano. Éste reconoce que el crecimiento económico debe ir de la mano con el bienestar de las personas y la protección de nuestros recursos naturales. Más que crecimiento económico, el modelo procura desarrollo económico. Y la transformación también implica un cambio en el modelo económico, bajo el principio “Por el bien de todos, primero los pobres”.

El Proyecto de Nación que inspira el PND tiene sus raíces en la historia de México y los afanes del pueblo mexicano por construir un país para todos, la defensa de la dignidad nacional y la integridad territorial y el derecho a ser un pueblo libre y soberano. Esta es una transformación democrática que incluye a todos los mexicanos, así como cultural, que integra la diversidad de identidades y culturas de México. El segundo piso de la Cuarta Transformación significa continuar con los principios del Humanismo Mexicano y consolidar los cambios.

El Plan Nacional de Desarrollo PND es el documento donde se precisan los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país. Asimismo, el PND rige el contenido de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que se generen en el sistema nacional

de planeación democrática. La planeación democrática establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ayuda a enriquecer al PND, la formulación de los temas y programas, la instrumentación, el control y la evaluación del plan y los programas.

El Plan Nacional de Desarrollo es un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que definen las acciones del gobierno, deberán elaborarse con congruencia al Plan Nacional de Desarrollo.

Es importante destacar el diálogo y la consulta, en el marco de la convocatoria para participar en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030, personas que contribuyeron a fortalecer el documento. Más de 56 mil mujeres, hombres, adultos y jóvenes de todas las regiones y pueblos originarios del país expusieron sus preocupaciones y reflexionaron sobre las necesidades del pueblo, generando 11,523 propuestas orientadas a continuar con la transformación del país. Este proceso de consulta fue histórico, puesto que, por primera vez, se dio voz a los 68 pueblos originarios, reconociéndolos como sujetos de derecho público.

El documento se articula bajo el objetivo de consolidar la prosperidad de la República y el Bienestar de la población, así como sobre cuatro ejes generales y tres ejes transversales que estructuran la política pública en su conjunto, quedando de la siguiente manera:

Ejes Generales

- Gobernanza con justicia y participación ciudadana
- Desarrollo con bienestar y humanismo
- Economía moral y trabajo
- Desarrollo sustentable

Ejes Transversales

- Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
- Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
- Derechos de las comunidades indígenas y afro-mexicanas

Cada uno de estos ejes articula objetivos estratégicos, líneas de acción y una visión integral que guiará el quehacer del Gobierno de México en los próximos seis años. Su importancia es estratégica: permite al Estado mexicano alinear esfuerzos y avanzar con claridad hacia metas de bienestar colectivo y prosperidad compartida.

Este instrumento rector, es un compromiso con el pueblo de México. La consolidación del Segundo Piso de la Cuarta Transformación exige un gobierno honesto, cercano y eficiente,

que garantice la seguridad, los derechos y la justicia. Se trata de hacer de México una nación más igualitaria, productiva y sustentable, donde el bienestar y la prosperidad lleguen a todas y todos.

3.2.4. El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024-2030

El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza es el instrumento legal de planeación del Gobierno de Jalisco que contempla los compromisos de la administración, a partir de objetivos, metas, estrategias e indicadores.

El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030 está vinculado a las grandes causas globales, desde lo local. Adoptando los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, respondiendo a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y poniendo a Jalisco a la vanguardia en la construcción de sociedades más justas, equitativas y sostenibles.

La actualización del Plan Estatal contiene el trabajo conjunto entre los tres poderes de gobierno y los organismos autónomos del estado de Jalisco; esta integración resultó en una capacidad mejorada de reflejar en el Plan, los contextos operativos y normativos en los que se deben producir resultados y valor público.

El Plan se encuentra dividido en cinco Ejes sectoriales, y 6 temáticas transversales.

Ejes:

1. Jalisco Tranquilo y en Paz
2. Jalisco crece para todas y todos
3. Jalisco avanza
4. Jalisco cuida su tierra
5. Jalisco cercano y transparente

TT. Temáticas transversales

- T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes
- T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
- T3 Garantía y protección efectiva de derechos humanos
- T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático
- T5 Gobernanza y cultura de paz
- T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

3.2.5. Programa de Desarrollo Metropolitano y Plan de Acción Climática

El Programa de Desarrollo Metropolitano se enmarca en el Decreto de Modificación de Declaración de Área Metropolitana de Guadalajara 25400/LX/15, emitido por el Congreso del Estado, así como en los artículos 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 34, 81, 81 bis y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 78, 102 y 106 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el numeral 5 y 9 de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, los artículos 119 y 121 del Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, los Capítulos I y II de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo acordado en el Convenio de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

Los objetivos, indicadores, metas y estrategias tienen relación con las principales temáticas establecidas en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y el Código Urbano para el Estado de Jalisco. Dichas temáticas son: servicios ambientales, gestión del agua, gestión del riesgo, desarrollo urbano y gestión del suelo, vivienda, movilidad, equipamientos, infraestructura, gestión de residuos sólidos urbanos y patrimonio.

Por su parte, la aprobación del Plan de Acción Climática metropolitano (PACmetro), se llevó a cabo el 14 de diciembre de 2020 por la Junta de Coordinación Metropolitana y se publicó oficialmente en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el 11 de diciembre de 2021.

La formulación del PACmetro como un instrumento rector de la agenda climática metropolitana es un hito que tiene con finalidad promover una metrópoli más humana basada en un modelo de desarrollo incluyente, adaptable y resiliente ante el clima.

El PACmetro aborda los siguientes elementos:

- Plantea una ruta para lograr un Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) neutral de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para 2050, estableciendo un objetivo intermedio ambicioso.
- Demuestra cómo la AMG se adaptará y mejorará su resiliencia a las amenazas climáticas que puedan afectar a sus ciudades ahora y en futuros escenarios de cambio climático.
- Describe los beneficios adicionales que se esperan de la implementación del plan y promueve el acceso de la población del AMG a estos beneficios.
- Detalla la gobernanza del Área Metropolitana de Guadalajara, los poderes y los aliados que necesitan comprometerse para acelerar la entrega de los objetivos de mitigación y las metas de resiliencia.

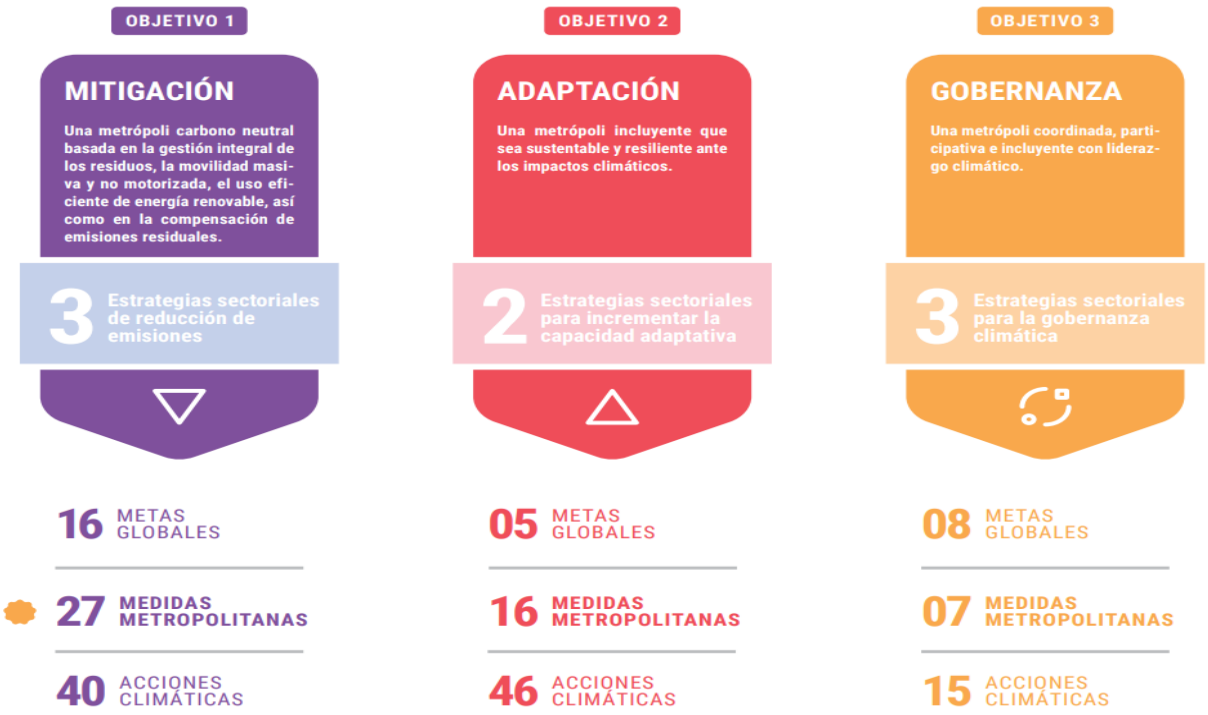


Figura 7. Objetivos, metas y acciones del PACmetro.

Fuente: https://consultapublica.imeplan.mx/POTmet/downloads/PAC.pdf

El municipio de San Pedro Tlaquepaque forma parte de la coordinación metropolitana, y es integrante de la "Mesa de Gestión PAC Metro" del IMEPLAN, institución encargada de dar seguimiento a la implementación y evaluación del Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara, por lo cual es imperante la alineación de las acciones del municipio a los objetivos generales, para los cuales fue creada.

IV: DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

4.1. Dimensión Social



El nombre de Tlaquepaque proviene del vocablo náhuatl 'Tlalipac', que significa: Lugar sobre lomas de barro. Antes de que los españoles llegaran a estas tierras, los pueblos: Toluquilla, Zalatitán, Coyula, Tateposco, San Pedro Tlaquepaque, Tapechi (Tepetitlán), y Tequepexpan, formaban con Tonalá un reino, gobernado por una mujer llamada Cihualpilli Tzapotzinco. Estuvo habitado por indígenas tonaltecas y más tarde por los tecos que se encontraban en el lugar a la llegada de los españoles (IIEG, 2024).

En 1825, San Pedro aparece registrado como pueblo con ayuntamiento que comprendía a los pueblos de San Andrés, Santa María, San Sebastián; estando sujeto al Departamento y Primer Cantón de Guadalajara, desde esa fecha. En 1843, San Pedro tenía ya categoría de Villa y comprendía tres ranchos. El 27 de septiembre de 1873 y por decreto, se erige una directoría política en la villa de San Pedro comprendiendo los pueblos de San Andrés, Tetlán, Tateposco, Santa Ana Tepetitlán, San Martín, Toluquilla, San Sebastianito y Santa María (IIEG, 2024).

Desde fines del siglo XIX, esta municipalidad empezó a ser llamada San Pedro Tlaquepaque; sin embargo, no fue hasta el año de 1917, cuando el Lic. Manuel Aguirre Berlanga, gobernador de la entidad, decretó y oficializó que el municipio se llamara San Pedro

Tlaquepaque, tal como se asienta en la Ley Orgánica Municipal vigente en Jalisco (IIEG, 2024).



Figura 8. Imagen del antiguo San Pedro Tlaquepaque.
Fuente: https://images.app.goo.gl/RX4YcKvRrTFRRWqN8

Hoy en día San Pedro Tlaquepaque, tiene la identidad de un pueblo con gran acervo cultural por su tradición artesanal, su historia reflejada en su entorno arquitectónico, y por eventos y tradiciones que han evolucionado a través del tiempo, lo cual le valió la designación como Pueblo Mágico desde el 11 de octubre de 2018.

San Pedro Tlaquepaque se destaca por su rica cocina local que vibra con tradición y modernidad, ofrece una variedad de platillos como lo es; la birria, carne en su jugo, una torta ahogada o todo tipo de antojitos, o las famosas cafiaspirinas; todo esto para degustar con cerveza, tequila y música de mariachis. Tradicionalmente, ha atraído a una amplia gama de visitantes, tanto nacionales como extranjeros. Y es reconocido a nivel nacional e internacional por sus artesanías y la elaboración de productos de alta calidad, siendo su especialidad todo tipo de artesanías en cerámica, equipales, hilados, madera tallada, piel trabajada; tejidos, vidrio estirado, prensado o soplado, trabajos en metales o en papel maché, y también productos para la charrería.

Además, ofrece una amplia gama de actividades turísticas, como tours culturales, experiencias gastronómicas y talleres de cerámica, que permiten a los visitantes sumergirse

en la vida y la historia de la ciudad. En resumen, la vocación turística del Municipio se basa en la identidad cultural única y en la experiencia auténtica que ofrece a los visitantes.

Como Pueblo Mágico se ha logrado obtener cuatro premios a nivel nacional e internacional, uno otorgado por la Unión de Empresas de la Industria Turística UNET por el Pueblo Mágico más amigable con la comunidad LGBTTT y los otros tres por los Premios Internacionales de Excelencias, en la categoría de Gastronomía, Inclusión, Inclusión y Accesibilidad en el marco del Tianguis Turístico; gracias a la labor turística y trabajo coordinado del gobierno municipal, iniciativa privada y ciudadanía.

Algunos sitios arquitectónicos con valor cultural del municipio son: Casa Histórica de San Pedro Tlaquepaque, El Parián, Centro Cultural El Refugio, Museo Pantaleón Panduro, Jardín Hidalgo, Museo Regional de la Cerámica, Plaza de las Artesanías, Andador Independencia, Palacio Municipal, Centro Histórico. Por otro lado, destacan como zonas patrimoniales las localidades de Santa Anita, Toluquilla, San Sebastianito, Santa María Tequepexpan y San Martín de las flores.

Las festividades culturales más emblemáticas de San Pedro Tlaquepaque son: Las Fiestas de Junio que se celebran en honor al santo patrono San Pedro Apóstol; el Premio Nacional de la Cerámica; la Carrera de las Crucitas; el Festival del Día de Muertos, y la Judea en San Martín de las Flores. La Figura 9 muestra diversas estampas representativas de San Pedro Tlaquepaque.

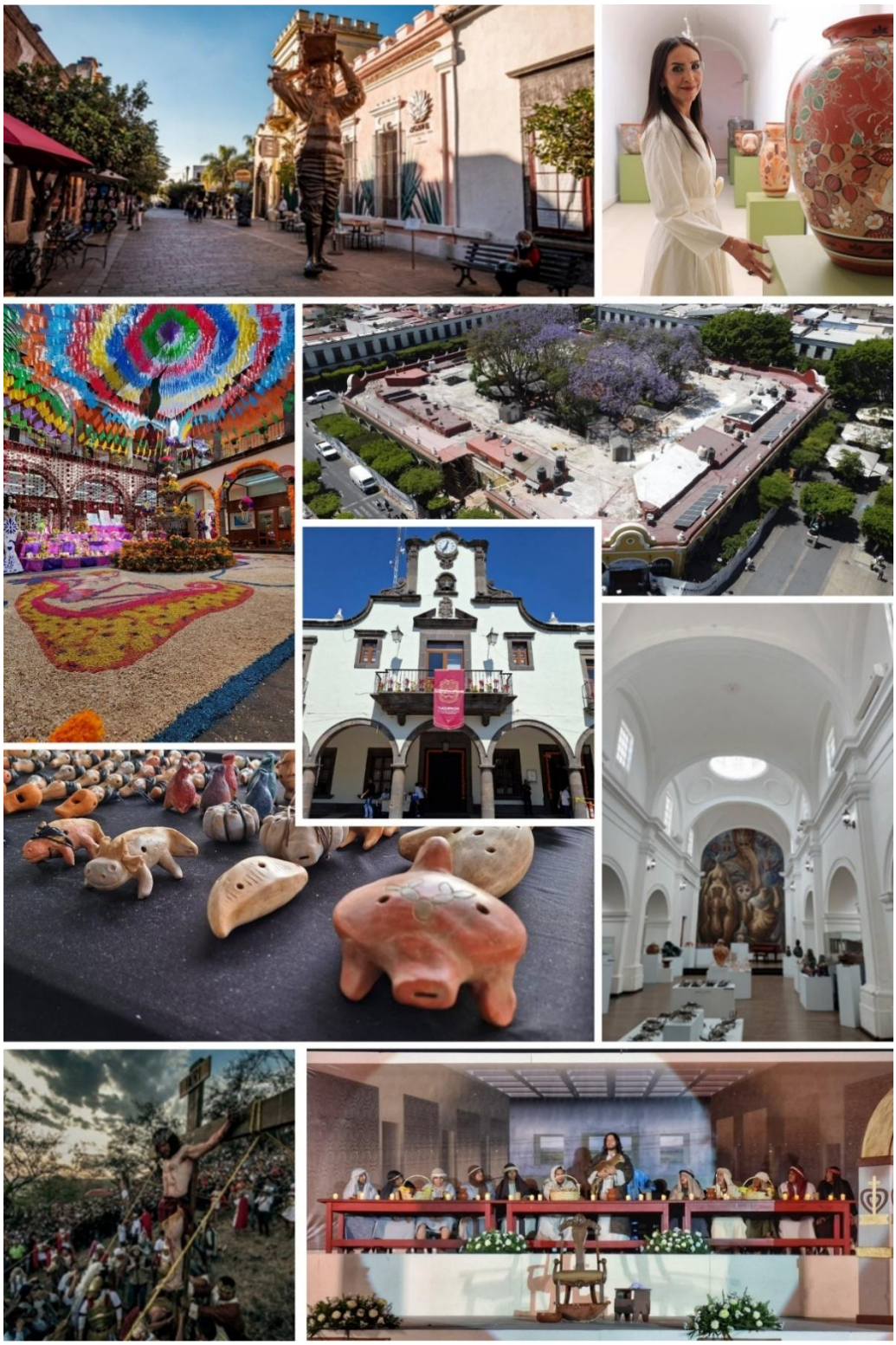


Figura 9. Estampas de San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque

4.1.1. Información demográfica

La base del diagnóstico demográfico del municipio de San Pedro Tlaquepaque, la constituyen los datos derivados del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), en el cual se determinó una población de 687,127 habitantes, de los cuales 338,844 son hombres (49.3 por ciento) y 348,283 mujeres (50.7 por ciento). Asimismo, la densidad de población es de 5,245 habitantes/km^2.

En la Figura 10 se representa la distribución de la población dentro del territorio municipal, en donde se observa una mayor concentración de habitantes en las zonas de El Sauz, Loma Bonita Ejidal, Los Olivos, Centro, en las faldas oriente y norponiente del Cerro del 4, en la zona de las Huertas, Canal 58 y San Pedrito, así como en la zona de las colonias Las Juntitas, El Campesino, Paseos del Prado y Parques de la Victoria.

Durante los últimos 30 años, el mayor incremento de la tasa de crecimiento promedio anual se presentó durante el periodo de 1990 a 1995 (Figura 11) con un 5.8 por ciento, mientras que durante el periodo 2015 al 2020 la tasa de crecimiento disminuyó a 0.68 por ciento[1].

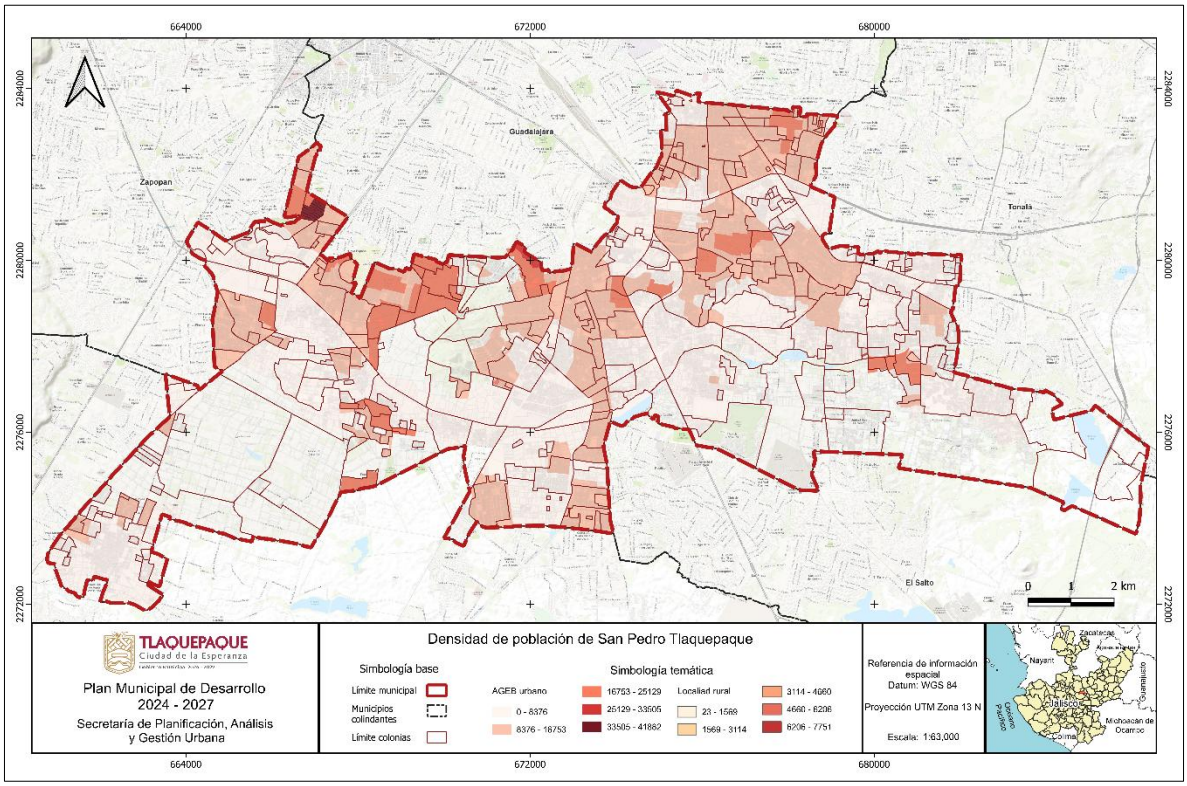


Figura 10. Mapa de densidad de población en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI (2020).

[1] INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020

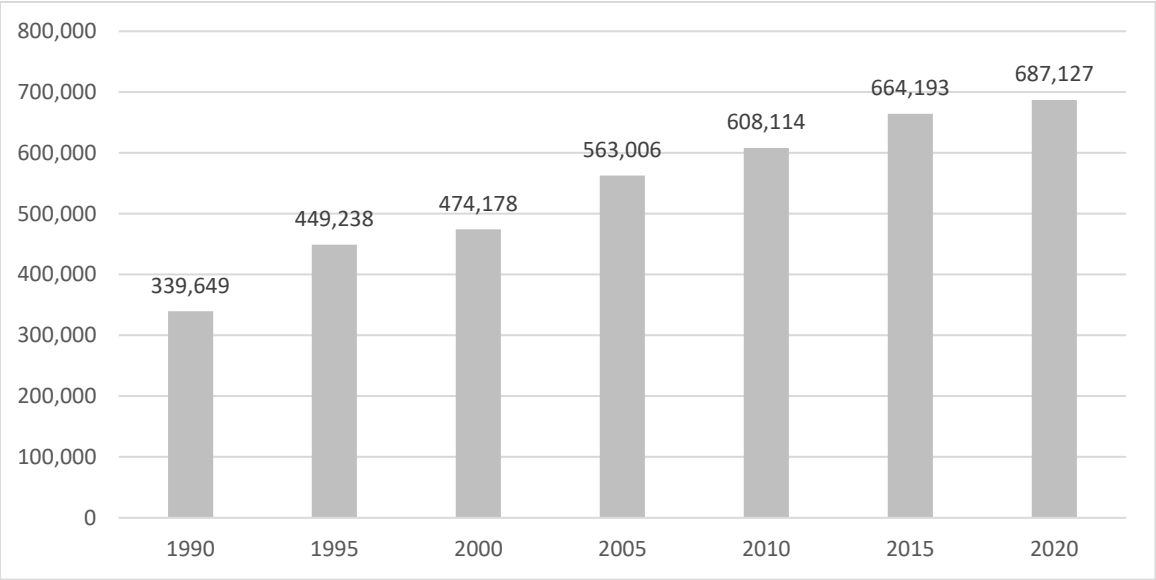


Figura 11. Crecimiento poblacional durante el periodo 1990-2020.

Fuente: elaboración propia con base en CONAPO, La población en los municipios de México 1950-1990; INEGI, Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005; XII Censo General de Población y Vivienda 2000, 2010, Encuesta Intercensal 2015, Censo de Población y Vivienda 2020.

El municipio presenta una mayor cantidad de población adulta, considerada así aquella que se encuentra dentro del rango de edad de 25 a 64 años (342,263 hab.), en segundo lugar, está la población de niños que va de los 0 a los 14 años (175,311 habitantes), sigue la población joven dentro del rango de los 15 a los 24 años (121,866 habitantes) y en menor proporción encontramos a los adultos mayores con más de 65 años (43,111 habitantes).

Tabla 2. Población por grupos de edad.

Niños	Población de 0 a 14 años	175,311
Jóvenes	Población de 15 a 24 años	121,866
Adultos	Población de 25 a 64 años	342,263
Adulto mayor	Población mayor de 65 años	43,111
No especificados		4,576
Población total		687,127

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020.

4.1.1.1. Grupos de población prioritarios de atención

Por ser considerado uno de los grupos de población más vulnerables y de atención prioritaria para esta administración, en el siguiente mapa se muestra la distribución de la población de adultos mayores dentro del municipio, en donde se puede observar mayor presencia en las zonas del Barrio de San Francisco, Lomas del Álamo, Haciendas de Tlaquepaque, la zona de Los meseros y Jardines de la paz; así como en colonias como el Fraccionamiento Revolución, El Sauz, Mirador del Tesoro, Las Juntas, El Vergel, Cerro del Cuatro y San Pedrito.

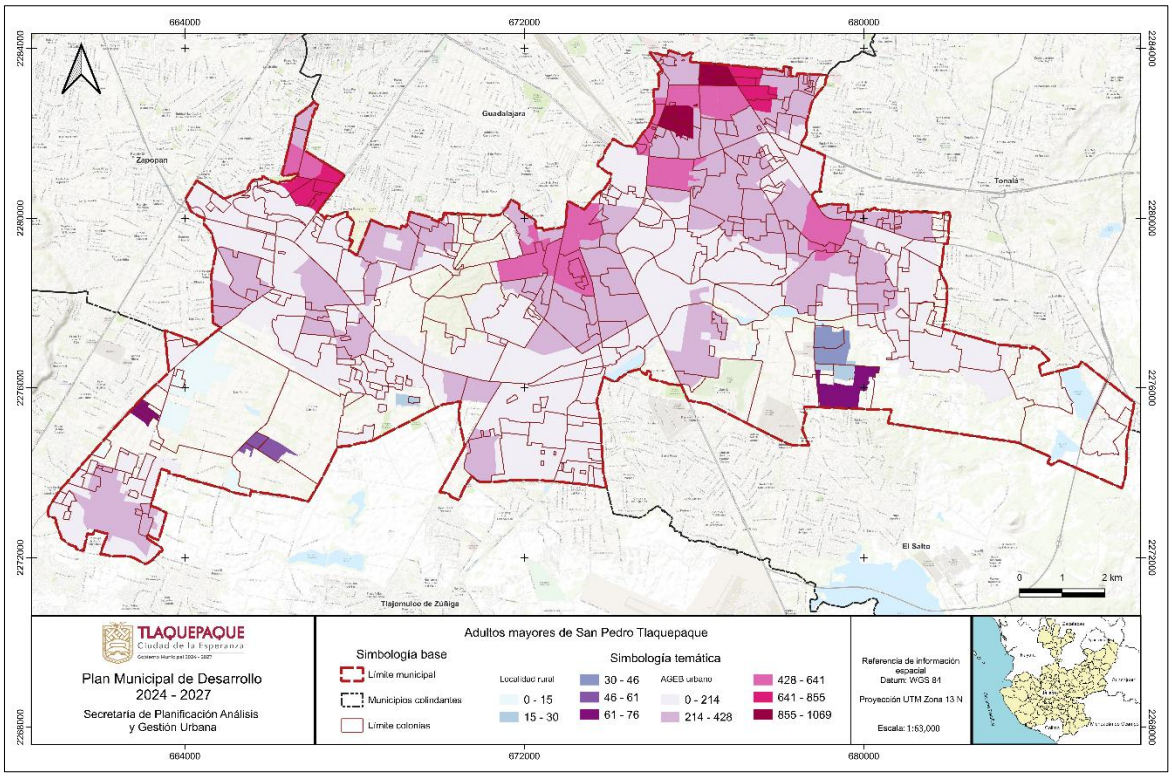


Figura 12. Mapa de distribución de la población de adultos mayores.
Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI (2020)

Por otra parte, se tiene el registro de 7,427 personas indígenas, que representan el 1% de la población total, las cuales se distribuyen mayoritariamente en las zonas del centro de Tlaquepaque, Santa Anita, Paseo del Prado y Verde Valle. En la Tabla 3 se describe el incremento que ha tenido este grupo de población en los últimos años.

Por su parte, la estadística de población de auto adscripción afro-mexicana o afrodescendiente en el municipio para ese mismo año, es en total de 10,192 habitantes representando el 1.48% de la población total, de los cuales 5,129 son mujeres y 5,063

hombres. En la Figura 13, se muestra la distribución de la población indígena, afro-mexicana y afrodescendiente. Ahí se puede observar que su mayor presencia está en Valle de San Martín de las Flores y las colonias El Zalate, El Tapatío, La Micaelita, El Vergel, El Campesino, Villa Fontana, Guayabitos, Parques del Bosque, Mirador del Tesoro y El Sauz. Las lenguas indígenas más habladas son Náhuatl (1,586 habitantes), Zapoteco (570 habitantes) y Tarasco (308 habitantes).

Tabla 3. Población Indígena 1995 – 2020.

año	**Población Indígena**	**Porcentaje en el Municipio**	**Principal Lengua Indígena**
1995	2,236	0.49	Otomí
2000	3,350	0.71	No especificado Otomí
2005	5,864	1.04	No especificado Otomí
2010	7,339	1.20	Sin datos
2020	7,427	1.11	Náhuatl

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020.

.

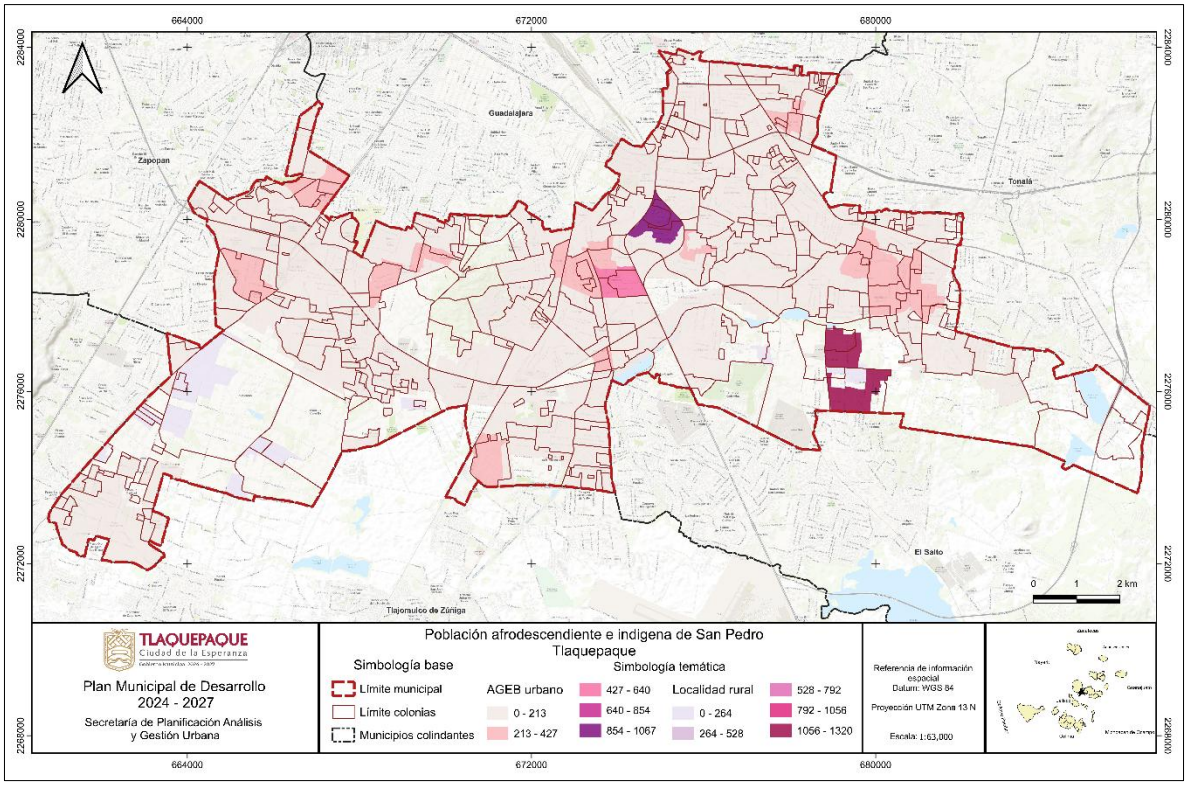


Figura 13. Mapa de distribución de la población indígena y afrodescendiente.
Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI (2020.)

El tema de discapacidad incluye información sobre las características de la población con alguna limitación física, lo que influye tanto en su calidad de vida cómo en su integración social, sobre todo en su adaptación al desarrollo académico y laboral.

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, se tienen registrados 28,756 personas con algún tipo de discapacidad. las discapacidades presentes en la población son: discapacidad para caminar, subir o bajar, 14,313 personas; discapacidad para ver, aun usando lentes, 12,267 personas; discapacidad para hablar o comunicarse, 4,054 personas; discapacidad para oir aun usando aparato auditivo, 5,523 personas. Discapacidad para Vestirse, bañarse o comer, 4,972 personas; discapacidad para recordar o concentrarse, 5,277 personas (Figura 14).

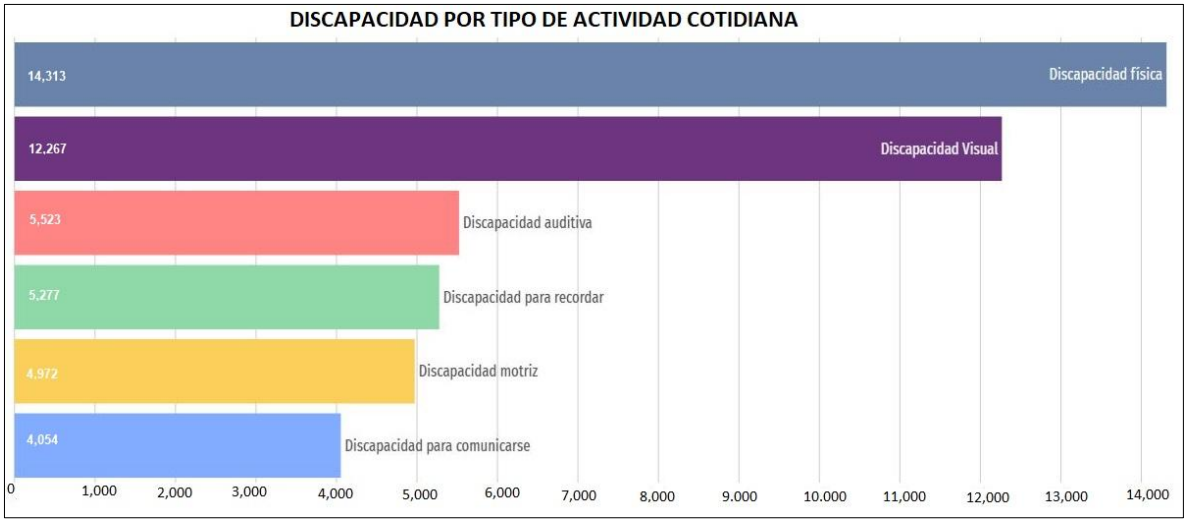


Figura 14. Discapacidad por tipo de Actividad Cotidiana.

Fuente: Gobierno de México, cuestionario del censo de población y vivienda 2020 INEGI.

En la Figura 15 se muestra la distribución territorial de los diferentes grupos de población con algún tipo de discapacidad. Como puede verse, esta condición predomina en las colonias de El Sauz, Parques del Bosque, Villa Fontana, El Vergel, La Micaelita, La Capacha, Lomas del Álamo, Haciendas Tlaquepaque, así como en la Zona de San Pedrito, Tateposco y Los Puestos.

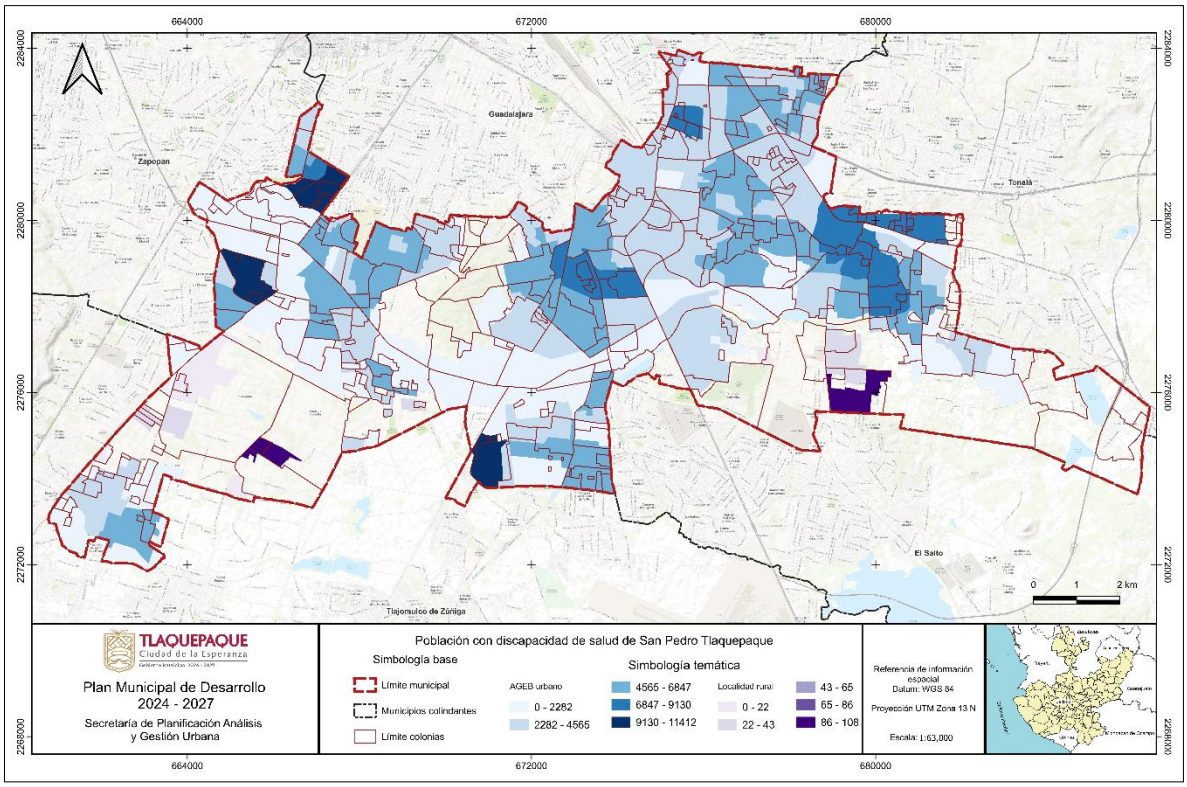


Figura 15. Mapa de distribución de la población con discapacidad.

Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI (2020)

En otro orden de ideas, el grado de intensidad migratoria en el municipio es muy bajo, ocupando la posición número 124 en la entidad y el 1646 a escala nacional. La población que vive en Tlaquepaque, pero ha nacido en otro estado es de 84,598 habitantes, de estos 42,369 son mujeres y 42,229 hombres.

De un total de 188,320 viviendas, en 2.93% se reciben remesas, el 0.65% de viviendas cuentan con migrantes cuyo destino es partir a Estados Unidos con la finalidad de residir en dicho país, el 0.28% de viviendas cuentan con migrantes que han regresado de los Estados Unidos y en el 0.31% de viviendas hay migrantes que parten por temporada a laborar en el país estadounidense y regresan a Tlaquepaque, que es su lugar de origen.

Entre las causas de migración más significativas se encuentran las siguientes: Familiares (375 personas), Laborales (204 personas), económicas (146 personas), personales (102 personas), legales (100 personas) vivienda (71 personas), educativas (61 personas).

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a San Pedro Tlaquepaque en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (688 personas), Venezuela (83 personas) y Chile (82 personas), Canadá (41 personas), Colombia (35 personas), Brasil (6 personas), Francia (54 personas), Alemania (49 personas), Turquía (10 personas) y España (5 personas).

En la Ley General de Desarrollo Social, la pobreza se define como una condición que afecta la dignidad de las personas, limitando sus derechos y libertades fundamentales, impidiendo la satisfacción de sus necesidades básicas y obstaculizando su plena integración social. Se considera que la pobreza es una condición en el que las personas experimentan carencias en múltiples dimensiones, incluyendo el acceso a ingresos, servicios básicos en la vivienda, educación, salud, alimentación, calidad y espacios de la vivienda, seguridad social, el rezago educativo, entre otros. En este sentido, la Figura 16 resume la caracterización de la población de San Pedro Tlaquepaque, conforme a los indicadores y dimensiones mencionados.

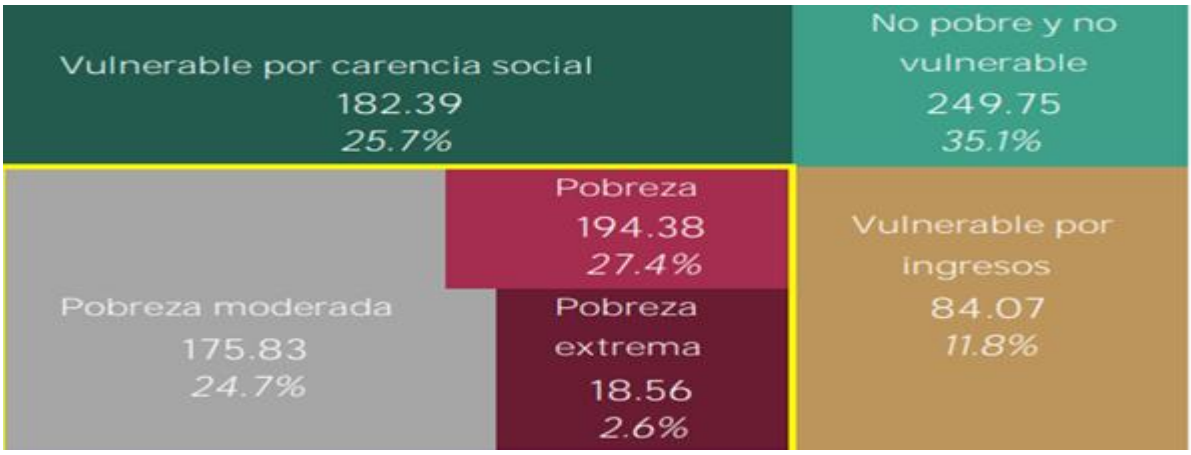


Figura 16. Pobreza y vulnerabilidad de la población de San pedro Tlaquepaque.
Fuente: CONEVAL Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020 (miles de personas y porcentaje en el municipio)
Nota: La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema y pobreza moderada.

De acuerdo con el IIEG (2025) no existe consenso sobre las razones ni el cómo estudiar la desigualdad (Wade, 2005), sin embargo, diversas instituciones como el Banco Mundial, el PNUD y la CEPAL han señalado la urgencia por implementar acciones por parte de las autoridades para entender y contrarrestar los efectos de este fenómeno.

Bajo ese contexto el mismo Instituto, bajo un enfoque similar al que fomenta la CEPAL (2016), construyó un marco para el análisis de la distribución espacial de la desigualdad a nivel local, mediante la selección de 17 variables provenientes del Censo de Población y Vivienda de INEGI (2020).

Como resultado de este análisis, el municipio de San Pedro Tlaquepaque se posiciona en el segundo lugar con mayor desigualdad a nivel estatal, solamente por debajo del municipio de Zapopan, y seguido por los municipios de Tonalá, Guadalajara y Ocotlán.

En la Figura 17 se muestra la distribución espacial de la desigualdad en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, en donde sobresale una menor accesibilidad a bienes y servicios en la zona oriente del municipio que abarca los asentamientos de las delegaciones de Tateposco y San Martín de las Flores; así como en la falda norponiente del cerro del Cuatro; y en las colonias de Las Juntas, Las Juntitas, El Campesino, La Micaelita, Vista hermosa, Juan de la Barrera y San Sebastianito.

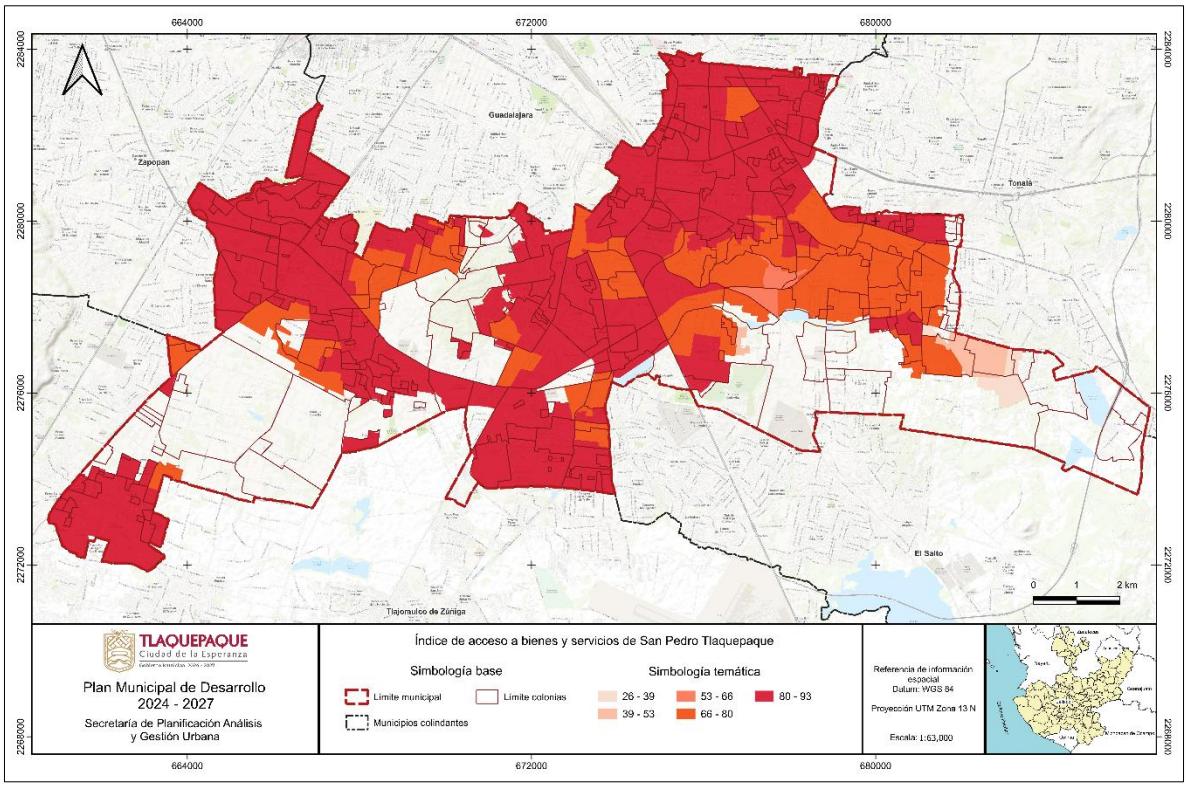


Figura 17. Mapa del índice de acceso a bienes y servicios del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI (2020)

El grado de rezago social es una medida que resume indicadores de carencias sociales y bienes del hogar (Figura 18). Para su estimación, utiliza cuatro dimensiones señaladas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): rezago educativo; acceso a los servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; y, servicios básicos en la vivienda; adicionalmente, se incorporan indicadores referentes a los bienes del hogar (Coneval, 2020).

El grado de rezago social no es una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación, sino que provee información, desagregada a nivel AGEB urbana, complementaria a la medición de pobreza multidimensional a nivel entidad federativa y municipal (Coneval, 2020).

En el siguiente mapa se puede ver representado el rezago de la población de Tlaquepaque, el cual coincide manera significativa con los resultados que arroja el análisis de desigualdad, por lo que a partir de estas informaciones se definen algunas zonas prioritarias para su atención.

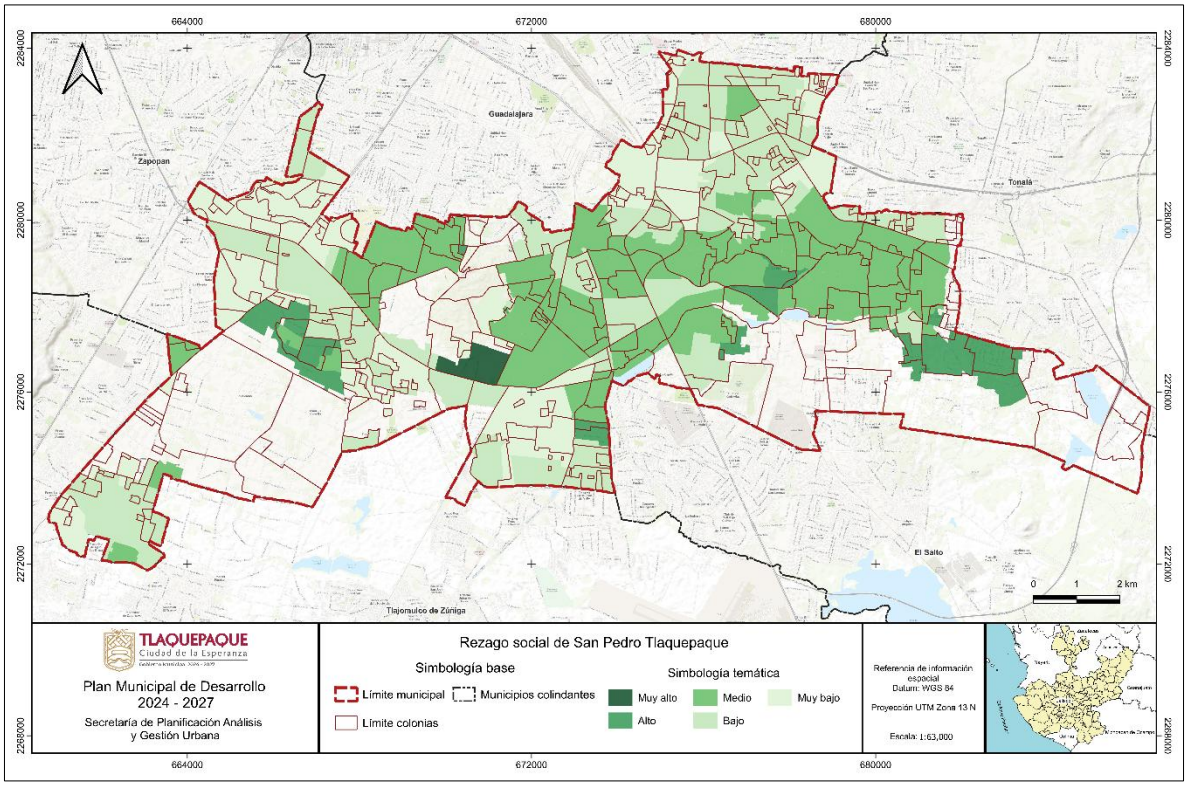


Figura 18. Mapa del rezago social en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.
Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI (2020)

De acuerdo con los informes anuales de pobreza y rezago social en 2021, la condición de rezago educativo afectó a 17.4% de la población, lo que significa que 118,973 personas presentaron esta carencia social.

Tabla 4. Grado Promedio de Escolaridad de San Pedro Tlaquepaque 2023.

Nivel Educativo	Porcentaje
Secundaria	29,6 %
Preparatoria o bachillerato	25,4%
Licenciatura	19,8%
Primaria	18,2%
Estudios técnicos o comerciales	1,60%
Maestría	1,55%

Fuente: Secretaría de Economía.

En San Pedro Tlaquepaque, en el año 2020 había 62,405 hogares con jefatura femenina, correspondiente al 33.68% de un total de 185,279 hogares censales, la población que conforma los hogares con jefatura femenina son 221,129 habitantes (INEGI, 2020).

En la Figura 19 se muestra la distribución espacial de los hogares con jefatura femenina en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

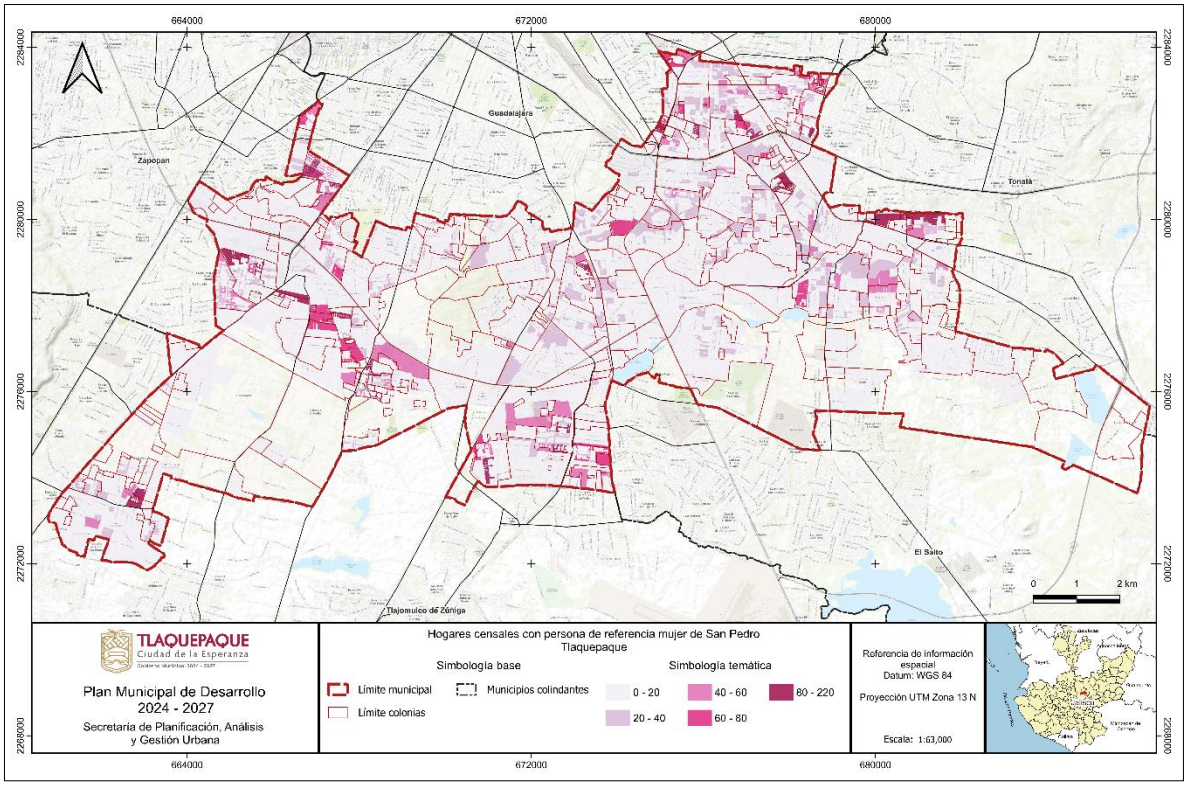


Figura 19: Distribución de hogares con jefatura femenina en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2020).

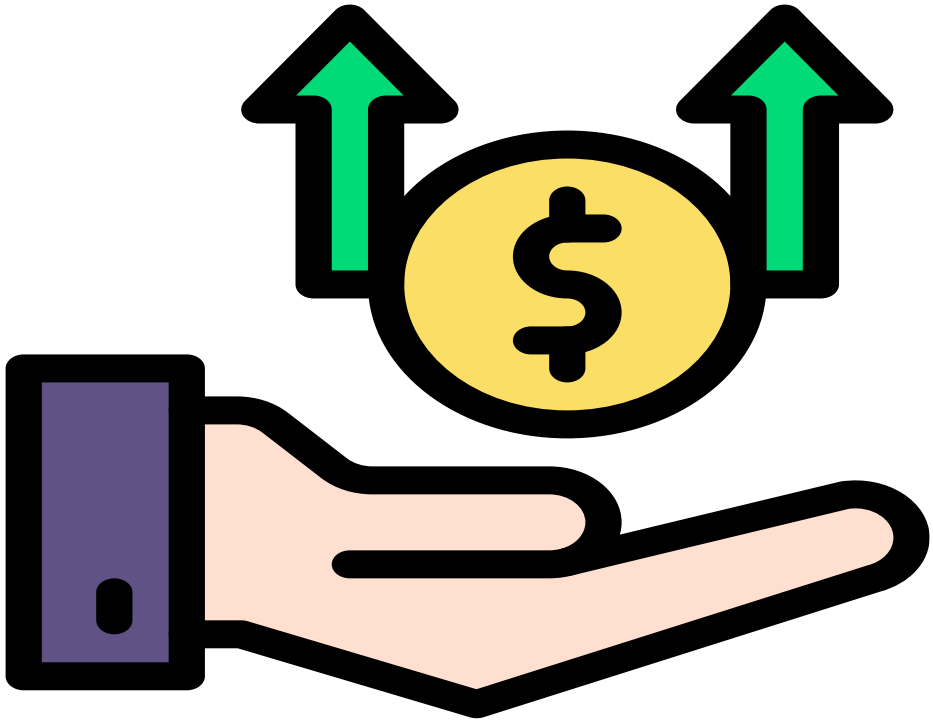
Finalmente, el rezago en los hogares también puede medirse a través del acceso o falta de acceso a los recursos tecnológicos, los cuales dan acceso a la población a tecnologías de información y comunicación conocidas como (TIC) y que se traducen en conectividad. Estos recursos, incluyen infraestructura, sistemas y aplicaciones, facilitan tareas, mejoran la eficiencia y permiten la innovación en diversos campos, como la producción, la comunicación y la educación. La Tabla 5 describe compara la disponibilidad de estos recursos en los hogares tanto estatales como municipales (Tlaquepaque) para los años 2010 y 2020.

Tabla 5. Panorama años 2010 y 2020 de disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación a nivel estatal (Jalisco) y municipal (San Pedro Tlaquepaque).

Año	Área	Total de Viviendas	Radio	Televisión	Computadora	Línea telefónica	Teléfono celular	Internet
2010	Jalisco	1,801,306	1,533,580	1,745,888	652,230	995,756	1.358,593	487,015
2010	Tlaquepaque	141,464	125,226	138,961	52,801	81,793	113,261	38,675
2020	Jalisco	2,327,794 (+29%)	1,697,894 (+10.7%)	2,201,188 (+26%)	1.034,977 (+58.7%)	1,009,963 (+1.4%)	2,134,429 (+57.1%)	1,437,473 (+295%)
2020	Tlaquepaque	185,080 (+31%)	143,025 (+14%)	177,983 (+28%)	89,291 (+69.1%)	85,105 (+4.0%)	172,434 (+52.2%)	123,377 **(+319%)**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática (INEGI). 2020. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

4.2. Dimensión Económica



En San Pedro Tlaquepaque, se tiene claro que la economía de un municipio es crucial porque es la base del desarrollo local, la cual impulsa la creación de empleo y riqueza, considerando los factores productivos, sociales, políticos y ecológicos que generan el bienestar a la población; por ello es importante fortalecer las capacidades para convertirse en el motor de la competitividad y el crecimiento económico. Al tener una economía sólida se pueden ofrecer mejores servicios públicos, como educación, salud, infraestructura y seguridad, lo que se traduce en una mejor calidad de vida para sus habitantes.

A través del desarrollo económico local se pretende impulsar la creación de empleo, la generación de ingresos y el crecimiento de las empresas, lo que contribuye al progreso general del municipio.

Mediante una planificación y una estrategia clara, que involucre a diferentes actores y sectores; fomentando la inversión privada que atraiga a empresas y genere nuevas oportunidades económicas.

El presente apartado se desarrolló con los datos oficiales del censo de población y vivienda 2020 del INEGI, así como el censo económico con el fin de ser utilizados principalmente para tomar decisiones encaminadas sobre política pública, planificación de recursos y servicios, y para comprender mejor las tendencias demográficas, socioeconómicas y culturales de la población. Estos datos son esenciales para la toma de decisiones conducentes a un desarrollo y bienestar sociales más efectivos.

4.2.1. Población con empleo

En San Pedro Tlaquepaque, la problemática de desempleo afecta a un universo de 5,215 personas entre los 15 y 64 años, de las cuales 1,574 son mujeres y 3,641 son hombres, es decir representan el 1.06 % y 0.46 % del Población Económicamente Activa respectivamente en el mismo rango de edad, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

La población económicamente activa en San Pedro Tlaquepaque para el año 2020 representa el 65.8% de la población mayor de 12 años y la no económicamente activa el 34% de la población total del municipio.

En cuanto a los ingresos que percibe la población ocupada en San Pedro Tlaquepaque, se observó que el 9.77% percibió un ingreso de hasta un salario mínimo mensual; el 35.94% percibió un ingreso entre uno y dos salarios mínimos mensualmente; el 50.16% percibió más de dos salarios mínimos mensualmente, el resto no especificó (INEGI).

4.2.2. Unidades económicas

De 2003 a 2018, la estructura de empresas establecidas en San Pedro Tlaquepaque es muy similar a la estructura observada a nivel estatal y nacional. El sector de comercio y servicios (o actividad económica terciaria) engloba a casi el 90% de las unidades económicas del municipio.

Las empresas ubicadas en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque representan una cantidad importante del total de las unidades económicas establecidas en el Estado de Jalisco, las cuales presentaron un crecimiento representativo en el periodo 2003-2018 ascendiendo en ese último año a las 21,859 unidades económicas. En la actualidad, de acuerdo con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 2024) para el mes de Mayo 2024, Tlaquepaque cuenta con un total de 24,749

unidades económicas, de las cuales 11,464 (46.32%) corresponden al comercio, 9887 (39.95%) al sector servicios, 2,714 (10.97%) a la industria manufacturera, y el resto (2.76%) corresponde a actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia, a la industria de la construcción, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y gas, información en medios masivos, agricultura, ganadería y explotación forestal y minería. Lo anterior confirma que la actividad económica de Tlaquepaque se basa fundamentalmente en los sectores comercio, servicios e industria manufacturera.

En el sector comercio y a nivel estatal, Tlaquepaque ocupa el tercer lugar en cuanto al total de empresas establecidas.

La Tabla 6 muestra el total de unidades económicas por sector y por número de personas que las integran, con información actualizada al mes de mayo de 2024.

Tabla 6. Total de unidades económicas por sector y por número de personas que las integran en las empresas de San Pedro Tlaquepaque (mayo, 2024).

Sector	1 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	total de UE	% total de UE
Comercio	10,438	534	314	68	57	41	12	11,464	46.32%
Servicios	8,397	797	531	80	46	20	16	9,887	39.95%
Industrias manufactureras	1,949	305	266	73	40	44	37	2,714	10.97%
Transportes, correos y almacenamiento	113	44	82	32	17	15	10	313	1.26%
Actividades legislativas, gubernamentales de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	73	46	63	12	9	5	5	213	0.86%
Construcción	36	17	21	9	5	1	2	91	0.37%
Información en medios masivos	26	3	9	1	6	0	0	45	0.18%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	6	3	2	1	1	2	0	15	0.06%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3	2	1	0	0	0	0	6	0.02%
Minería	0	0	0	0	0	1	0	1	0
Total	**21,041**	**1,751**	**1,289**	**276**	**181**	**129**	**82**	**24,749**	**100%**

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE.

La Tabla 7 muestra la producción bruta total en millones de pesos por actividad económica en San Pedro Tlaquepaque. En cuanto al valor agregado censal bruto, éste se define como: "el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica." En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo (IIEG, 2024).

Tabla 7. Producción bruta total (millones de pesos) por Actividad Económica, 2004-2019.

Actividad Económica	2004	2009	2014	2019
Industrias manufactureras	23,118	37,287	37,988	68,942
Comercio al por mayor	3,569	8,338	6,031	25,970
Comercio al por menor	4,243	3,540	6,405	8,183
Trasportes, correos y almacenamiento	2,323	3,757	3,840	6,345
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	806	1,396	869	3,623
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	912	1,175	1,436	2,207
Servicios educativos	1,199	1,482	1,729	2,126
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	825	883	864	1,545
Construcción	536	1,195	696	1,445
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	381	259	334	1,109
Servicios profesionales, científicos y técnicos	171	260	835	925
Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	99	57	429	716
Servicios financieros y de seguros	138	286	120	628
Servicios de salud y de asistencia social	89	158	313	269
Información en medios masivo	230	132	144	257
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	74	96	358	139
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	1	3

Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG).

Los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto son comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; industria de las bebidas y del tabaco; y fabricación de equipo de transporte, que generan en conjunto el 50.3% del total del valor agregado censal bruto en el municipio.

El subsector del comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, que concentró el 29.2% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 1,294 millones 264 mil pesos en 2014 a 17,734 millones 942 mil pesos en 2019, representando un incremento de 1,270.3% durante dicho periodo (IIEG, 2024).

4.2.3. Población laboral afiliada a servicios de salud

A junio 2025, se reportan 139,505 trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuya distribución por sector económico se puede observar en la Tabla 8.

No obstante que el sector comercio es el que comprende mayores unidades económicas en el municipio, como se mencionó en párrafos anteriores, es el sector industria de transformación el que provee el mayor número de trabajadores asegurados, tanto permanentes como eventuales.

Tabla 8. Trabajadores asegurados por sector a junio de 2025 en San Pedro Tlaquepaque.

Sector económico	Total de trabajadores	Eventuales	Permanentes
Industria de transformación	50,275	8,642	41,633
Comercio	35,937	2,234	33,703
Servicios para empresas, personas y hogar	16,750	710	16,040
Transportes y comunicaciones	14,990	633	14,357
Industria de la construcción	10,447	2,748	7,699
Servicios sociales y comunales	10,288	733	9,555
Industria eléctrica, captación-suministro de agua	336	131	205
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	293	5	288
Industrias extractivas	189	11	178
Total General	**139,505**	**15,847 (11.4%)**	**123,658 (88.6%)**

Fuente: IIEG, 2025. URL: https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=13537.

4.2.4. El turismo como fuente de desarrollo económico

San Pedro Tlaquepaque, es un Pueblo Mágico ubicado en la zona metropolitana de Guadalajara, es un destino turístico popular por su rica tradición artesanal, su ambiente relajado y su arquitectura colonial.

Sus visitantes pueden disfrutar de paseos por el andador Independencia, conocer las tiendas de artesanías, visitar museos como el Museo Regional de la Cerámica y el Museo Pantaleón Panduro, y disfrutar de eventos culturales. Tlaquepaque recibe al año aproximadamente 3.5 millones de visitantes, lo que significa una derrama económica directa al municipio de más de 900 millones de pesos. En las Tablas 9, 10, 11 y 12 se resume la información sobre la oferta de hospedaje en el municipio, con actualización al año 2023.

Tabla 9. Establecimientos de Hospedaje de San Pedro Tlaquepaque y Jalisco, 2022-2023.

Año	Área	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería.
2022	Jalisco	2,644	1,418	126	761	9	169	161
2022	San Pedro Tlaquepaque	52	31	19	0	0	2	0
2023	Jalisco	2,821	1,612	124	757	9	157	162
2023	San Pedro Tlaquepaque	53	32	19	0	0	2	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática (INEGI). Datos de la secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco.

Tabla 10. Habitaciones de Hospedaje de San Pedro Tlaquepaque y Jalisco, 2022-2023.

Año	Área	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería.
2022	Jalisco	78,969	60,131	2,194	5,594	396	1,548	9,106
2022	San Pedro Tlaquepaque	1,335	1,295	19	0	0	21	0
2023	Jalisco	82,778	64,010	2,252	5,530	387	14,68	9,131
2023	San Pedro Tlaquepaque	1,455	1,415	19	0	0	21	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática (INEGI). Datos de la secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco.

Tabla 11. Establecimientos de Hospedaje de San Pedro Tlaquepaque y Jalisco, por categoría turística.

Año	Área	Total	Cinco Estrellas	Cuatro Estrellas	Tres Estrellas	Dos Estrellas	Una Estrella	Sin categoría
2022	Jalisco	2,644	156	313	387	245	214	1,329
2022	San Pedro Tlaquepaque	52	9	9	10	0	0	24
2023	Jalisco	2,821	165	326	431	253	207	1,439
2023	Tlaquepaque	53	9	9	11	0	0	24

Fuente: INEGI y Datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco.

Tabla 12. Habitaciones de hospedaje en Tlaquepaque y Jalisco, por categoría turística.

Año	Área	Total	Cinco Estrellas	Cuatro Estrellas	Tres Estrellas	Dos Estrellas	Una Estrella	Sin categoría
2022	Jalisco	78,698	13,915	19,834	12,708	5,383	5,523	21,606
2022	San Pedro Tlaquepaque	1,335	297	317	619	0	0	102
2023	Jalisco	82,778	15,962	20,354	13,756	5,368	5,198	22,140
2023	San Pedro Tlaquepaque	1,455	296	425	632	0	0	102

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática (INEGI). Datos de la secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco.

Por su parte, de acuerdo con información de la Dirección de Desarrollo Artesanal y Turístico del Gobierno de Tlaquepaque, durante el periodo 2022 – 2024 la afluencia de visitantes nacionales se incrementó a partir del año 2023, mientras que el comportamiento de los visitantes extranjeros ha sido ascendente durante el mismo periodo de tiempo, presentando el mayor registro durante el año 2024. Se podría decir que la baja estadística aparente durante el año 2022 es explicable por la presencia de la pandemia de COVID-19 (Tabla 13).

Tabla 13. Afluencia de Visitantes Nacionales e Internacionales a San Pedro Tlaquepaque.

Año	Total	Nacionales	Extranjeros
2022	298,515	239,647	58,868
2023	342,390	260,586	81,804
2024	353,629	244,247	109,382

Fuente: Dirección de Desarrollo Artesanal y Turístico del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Asimismo, en la información que se presenta en el Cuadro 14, se muestra un resumen de las visitas a museos y recorridos turísticos ofertados por el municipio durante el mismo periodo, en el cual destaca un considerable incremento de visitantes nacionales.

Tabla 14. Visitantes a Museos y Recorridos Turísticos a San Pedro Tlaquepaque.

Año	Total	Nacionales	Extranjeros
2022	4,846	4,099	747
2023	4,435	4,072	363
2024	7,336	6,845	491

Fuente: Dirección de Desarrollo Artesanal y Turístico del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

4.2.4. La actividad artesanal como símbolo económico y cultural

De acuerdo con el Censo Artesanal 2018 del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), los artesanos de Tlaquepaque representan 23.4% del total de artesanos de la Región Centro de Jalisco con un total de 852 artesanos, ocupando el segundo lugar sólo después de Tonalá (Tabla 15).

En la Zona Centro, 34.7% de los artesanos se dedican a la alfarería, el 12.4% al arte indígena, 8.1% a la metalistería, y el resto a otro tipo de artesanías.

Tabla 15. Población artesana de la Región Centro del Estado de Jalisco.

Municipios	Artesanos	Distribución %	Lugar
Tonalá	1,096	30.08%	1
Tlaquepaque	852	23.38%	2
Guadalajara	718	19.70%	3
Zapopan	546	14.98%	4
Tlajomulco de Zúñiga	267	7.33%	5
Cuquío	59	1.62%	6
Ixtlahuacán de los Membrillos	36	0.99%	7
El Salto	27	0.74%	8
Ixtlahuacán del Río	22	0.60%	9
San Cristóbal de la Barranca	15	0.41%	10
Zapotlanejo	6	0.16%	11
Juanacatlán	0	0.00%	12
Total	**3,644**	**100.00%**	

Fuente: IIEG con base en datos proporcionados por la Dirección de Fomento Artesanal, (SEDECO, 2018).

Del total de artesanos en Tlaquepaque (852), 476 (56%) se dedican a la alfarería, 82 (9.62%) al arte indígena, 60 (7.04%) a metalistería, 54 (6.34%) textil, 37 (4.34%) madera, 29 (3.40%) con pintura, 24 (2.82%) cerámica, 21 (2.46%) vidrio, 15 (1.75%) gastronomía, 13 (1.53%) fibra vegetal, 12 (1.41%) cartonería y papel, 11 (1.29%) talabartería, 7 (0.82%) cerería, 7

(0.82%) lapidaria, 2 (0.23%) material duro de origen animal, 2 (0.23%) material no identificado (IIEG, 2025).

4.2.5. Comercio Internacional

México se encuentra entre las 15 economías más grandes del mundo, gracias a las ventajas competitivas derivadas de la ampliación de sus relaciones diplomáticas y económicas con otras regiones y países, lo cual se ha acentuado en los últimos siete años. Lo anterior se refleja en las economías estatales, regionales y municipales.

Las exportaciones de San Pedro Tlaquepaque en 2024 fueron de US$4,637M, las cuales crecieron un 21.4% respecto al año anterior. Los productos con mayores exportaciones en 2024 fueron Máquinas y Unidades de Procesamiento de Datos (US$2,388M), Partes y Accesorios de Máquinas (US$730M) e Iluminación Eléctrica o Equipos de Señalización (US$665M). Los principales destinos de dichas exportaciones fueron Estados Unidos (US$3,929M), Irlanda (US$157M) y Canadá (US$94M) (Secretaría de Economía, 2025).

En tanto, las importaciones de Tlaquepaque en 2024 fueron de un total de US$5,912M, las cuales crecieron un 16% respecto al año anterior. Los productos con mayor importación en 2024 fueron Partes y Accesorios de Máquinas (US$1,395M), Circuitos Electrónicos Integrados (US$1,026M) y Preparaciones Alimenticias no Contempladas en otra Parte (US$243M). Estas importaciones provinieron principalmente de China (US$2,010M), Taiwán (US$1,275M) y Estados Unidos (US$768M) (Secretaría de Economía, 2025).

Al corte de Abril 2025, las ventas internacionales del municipio de San Pedro Tlaquepaque ascienden a US$419M, mientras que las compras al extranjero totalizan US$514M, lo cual proporciona un balance de -US$95.7M (Secretaría de Economía, 2025).

Los principales países de origen de las compras internacionales en 2023 fueron China (US$1,661M), Taiwán (República de China) (US$859M) y Estados Unidos (US$624M).

La evolución del comercio internacional y su balance para el municipio de San Pedro Tlaquepaque desde el año 2007 a abril de 2025, se describe gráficamente a través de la Figura 20. Como puede observarse, desde 2007 hasta nuestros días, el monto de compras al exterior siempre ha sido mayor que las exportaciones, por lo que el balance siempre ha sido negativo. Sin embargo, este dato puede representar una línea base numérica a superar a futuro ya sea para la presente administración o para administraciones municipales venideras.

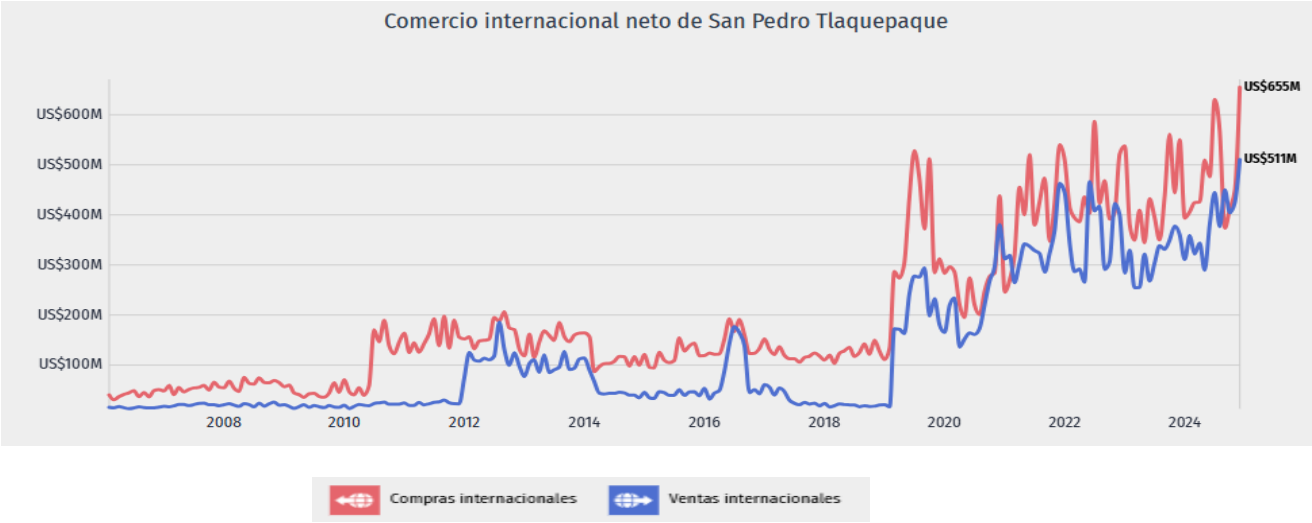


Figura 20. Comercio internacional neto de San Pedro Tlaquepaque de 2006 a la fecha.
Fuente: Secretaría de Economía.

4.2.6. Finanzas Públicas y Desarrollo Municipal en el periodo 2022-2024

La administración de las finanzas públicas a nivel municipal es un componente central para el adecuado funcionamiento de los gobiernos locales. Tener claridad sobre cómo se gestionan los recursos económicos permite comprender mejor el actuar de las autoridades y el impacto en los ciudadanos. El objetivo es lograr la sostenibilidad económica del municipio para cumplir con sus obligaciones y brindar servicios de calidad. Contar con finanzas sanas es crucial para el buen funcionamiento de un municipio, el cual se evalúa a través de los siguientes indicadores, de acuerdo con Cabrero-Mendoza (1999): Tasa anual de crecimiento de ingreso gasto, Autonomía financiera, Autonomía tributaria, Capacidad de inversión, Peso del gasto administrativo, Relación gasto administrativo y de inversión, Carga de la deuda y Apalancamiento financiero.

Las finanzas públicas son una palanca para impulsar el desarrollo local, a medida que se reduce el gasto corriente, el gasto de inversión se incrementa, esto permite negociar en mejores condiciones la inversión externa oficial y local. Por el contrario el incremento en el gasto corriente principalmente en el ramo de servicios personales, obstaculiza el desarrollo.

Las finanzas públicas del municipio durante el periodo que comprende los años 2022-2024 (Ver Tabla 23), en cuanto a la Tasa Anual de Crecimiento de Ingreso/Gasto, muestran un incremento anual sostenido del Ingreso en los tres años de estudio, teniendo el mismo comportamiento el Gasto Público. Así, el ingreso supera al gasto con un superávit de $86,849,214.08 pesos para el primer año, para el segundo año fue de $91,391,390.36 pesos, y para el tercer año fueron $159,836,963.13, en ningún año existe un equilibrio sostenido.

En cuanto a la Autonomía Financiera, en el primer año de gestión, los ingresos propios representan el 29% del total de los ingresos, para el segundo año cae dos puntos porcentuales quedando en 27% y para el tercer año incrementó tres puntos porcentuales quedando en 30%; por lo que los ingresos propios del municipio representan menos de la mitad de los ingresos, cuestión negativa, pues no ha logrado un incremento permanente que tienda a fortalecer la autonomía financiera.

En materia de Autonomía Tributaria, se aprecian los mejores números en el año 2024 con un 19%, debido al superávit del ejercicio anterior; aumentando $50,431,497.27 respecto al año 2023, cabe hacer mención que en el segundo año no se refleja en porcentaje del total de los ingresos; aunque la recaudación aumentó de forma sostenida durante los tres años.

La Capacidad de Inversión, es coherente con el comportamiento en la captación de los ingresos propios, para el primer año fue de 8%, en el segundo año ascendió en un 11% y, para el tercer año volvió a subir quedando en un 12% del total del egreso.

El Peso del Gasto Administrativo en el año 2022 es del 80% del total de los egresos, disminuyéndose en un 76% para el año 2023 y, cerrando en el año 2024 en un 75% del total del gasto, aunque no se refleja en el monto. Así dentro del gasto de funcionamiento sobresale el concepto de los Servicios Personales (nómina) que para el primer año representa el 47% del total del egreso, para el segundo año disminuyó cuatro puntos para llegar al 43%, cuestión que mejora en el tercer año pues los servicios personales (nómina) se redujo de $1,158,958,772.15 en 2022 a $1,205,546,503.04 en el año 2024, reflejándose en un 42% del total de los egresos del 2024, porque no se castigó el recurso de inversión y se incrementó en el desarrollo económico del sistema productivo. Respecto a lo anterior, el peso de la nómina es menor en cinco puntos porcentuales al recibido en el año 2022. Del primer año de la gestión 2022 al cierre del 2024 el gasto en nómina se incrementó en $46,587,730.89 pesos lo que representó el 4.02% de incremento salarial, coherente con los incrementos anuales.

La relación que guarda el Gasto administrativo y de Inversión es totalmente asimétrica, esto es, se aleja uno del otro, mientras el gasto administrativo aumenta la inversión aumenta también, esto implica que el potencial de crecimiento de su posición es mucho mayor que una posible caída.

La Carga de la deuda es manejable, aunque sobre pasa del 2.5% del total del egreso del parámetro estipulado por la ley, el endeudamiento es bajo y refleja una política de endeudamiento prudente, lo que se considera una situación financiera saludable, así como también no cuenta con cadenas productiva y con créditos a corto plazo manejable con un

monto de $102,194,245.71. Por tanto, existe un Apalancamiento financiero, el saldo de la deuda hasta diciembre del 2024 es de $455,443,420.02 pesos.

La calificación crediticia de San Pedro Tlaquepaque en 2024, según Fitch Ratings, es 'A+(mex)' desde 'AA-(mex)'con perspectiva estable, reflejando una posición financiera sólida, aunque con revisiones recientes (Fitch Ratings, 2024).

La perspectiva estable refleja la expectativa de que Tlaquepaque mantendrá, en el escenario de calificación (2024 a 2028), balance operativo (BO) acorde con el promedio de los últimos cinco años (2019 a 2023), así como niveles robustos y adecuados de liquidez. Lo anterior da como resultado métricas de deuda proyectadas estables y correspondientes a una categoría de A(mex).

Asimismo, ratifica Moody's Local el perfil crediticio de San Pedro Tlaquepaque (AA-mx, estable) dado que refleja sólidos balances operativos, resultados financieros superavitarios, un nivel de endeudamiento moderado y una adecuada posición de liquidez, pero inferior a la de sus pares. Para 2024-2025, se estimó que Tlaquepaque mantendrá balances operativos en 7.5% de los ingresos operativos y registrará resultados financieros balanceados. El mayor gasto operativo y de capital esperado será cubierto con el incremento en las participaciones y en los ingresos propios. Por tanto, se estima que la posición de liquidez podrá mostrar una ligera mejoría. De igual forma, dado que la entidad no cuenta con planes de endeudamiento, se prevé que el nivel de apalancamiento continuará disminuyendo a 16% de los ingresos operativos en 2025 (Moody's, 2024).

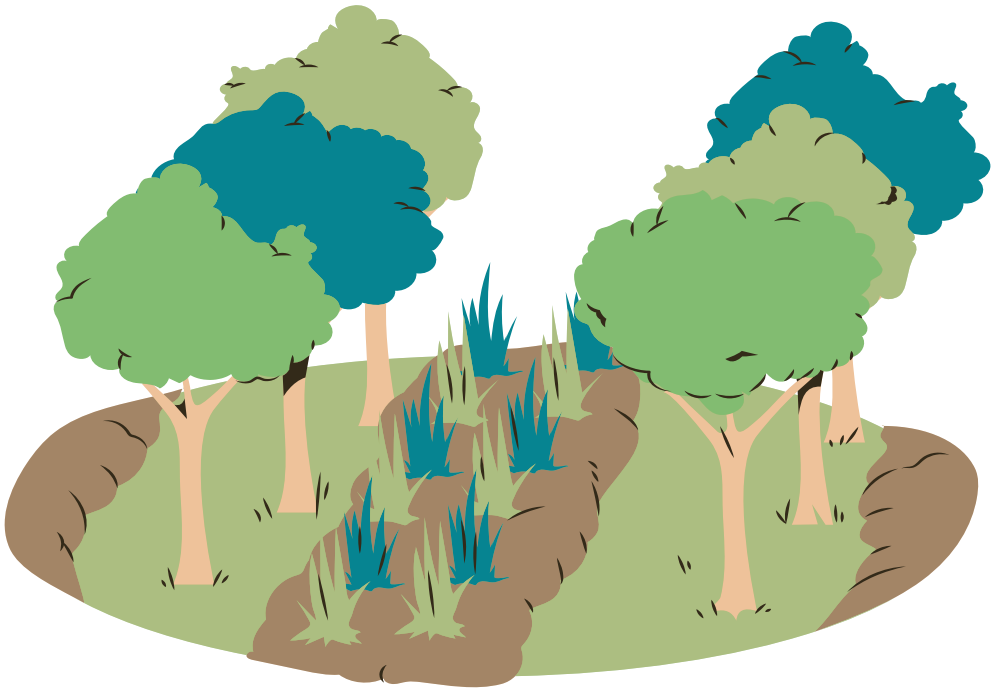
Tabla 16. Finanzas públicas del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, 2022-2024.

Conceptos	Ejercicio 2022	%	Ejercicio 2023	%	Ejercicio 2024	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**$2,534,235,167.33**		**$2,900,410,158.45**		**$3,052,131,048.30**	
INGRESOS DE GESTION	**$723,595,494.96**	**29**	**$792,910,699.72**	**27**	**$926,025,495.10**	**30**
IMPUESTOS	$492,457,296.12	19	$530,078,437.48	18	$580,509,934.75	19
DERECHOS	$185,504,775.88	7.3	$204,136,073.53	7.0	$294,258,428.96	9.6
PRODUCTOS	$37,011,292.66	1.5	$49,860,549.84	1.7	$42,437,995.44	1.4
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	$8,622,130.30	0.3	$8,835,638.87	0.3	$8,819,135.95	0.3
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	**$0.00**	**0**	**$0.00**	**0**	**$0.00**	0
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$1,810,639,672.37**	**71.4**	**$2,107,499,458.73**	**72.7**	**$2,126,105,553.20**	69.7
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$1,810,639,672.37	71.4	$2,107,499,458.73	72.7	$2,126,105,553.20	69.7

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$0.00**	**0**	**$0.00**	**0**	**$0.00**	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	0
EGRESOS Y OTRAS PERDIDAS	**$2,447,385,953.25**		**$2,809,318,768.09**		**$2,895,294,085.17**	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$1,947,028,005.98**	**80**	**$2,137,489,383.44**	**76**	**$2,180,765,190.62**	**75**
SERVICIOS PERSONALES	$1,158,958,772.15	47	$1,198,863,307.36	43	$1,205,546,503.04	42
MATERIALES Y SUMINISTROS	$297,492,947.62	12	$369,324,220.58	13	$354,399,485.97	12
SERVICIOS GENERALES	$490,576,286.21	20	$569,301,855.50	20	$620,819,201.61	21
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	**$181,952,658.66**	**7**	**$228,783,874.53**	**8**	**$231,401,890.04**	**8.0**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	0
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$70,708,043.10	2.9	$77,137,367.48	2.7	$84,236,814.32	2.9
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$1,881,569.00	0.1	$1,881,569.00	0.07	$1,881,569.00	0.1
AYUDAS SOCIALES	$97,719,785.88	4.0	$138,633,068.59	4.9	$134,190,146.12	4.6
PENSIONES Y JUBILACIONES	$11,620,564.59	0.5	$11,110,630.71	0.4	$11,063,278.85	0.4
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	0
DONATIVO	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	$22,696.09	0.0009	$21,238.75	0.0008	$30,081.75	0.0010
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**$22,587,392.08**	**1**	**$51,679,384.18**	**2**	**$35,586,233.32**	**1**
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$0.00**	**0**	**$0.00**	**0**	**$0.00**	0
PARTICIPACIONES	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	0
APORTACIONES	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	0
CONVENIOS	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	0
INVERSIÓN PÚBLICA	**$207,086,600.79**	**8**	**$302,027,097.45**	**11**	**$360,210,886.12**	**12**
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	**$68,831,094.51**	**2.8**	**$88,299,451.65**	**3.1**	**$87,329,885.07**	**3.0**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	$44,633,050.99	1.8	$61,692,662.99	2.2	$57,670,383.74	2.0
AMORTIZACIONES	$24,198,043.52	1.0	$26,606,788.66	0.9	$29,659,501.33	1.0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	$0.00	0.0	$0.00	0.0	$0.00	0.0
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	**$19,900,201.23**	**0.8**	**$1,039,576.84**	**0.04**	**$0.00**	**0**
OTROS GASTOS	$19,900,201.23	0.8	$1,039,576.84	0.04	$0.00	0

Fuente: Secretaría de Planificación Análisis y Gestión Urbana del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, con datos de las Cuentas Públicas, Dirección de Contabilidad y Glosa.

4.3. Dimensión medio físico y cambio climático



4.3.1. Topografía, geología y geomorfología

El municipio de San Pedro Tlaquepaque se encuentra en la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico que se extiende desde Nayarit hasta Veracruz atravesando los estados de Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, México, Morelos, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Jalisco, Colima y la Ciudad de México; a su vez se localiza en 2 subprovincias, al norte la denominada Guadalajara en 35% de la superficie municipal y al sur la denominada Chapala en 65%.

Su territorio se caracteriza por tener en general un relieve regular con pendientes predominantes de entre 0% y 2%. Tiene algunas elevaciones importantes que van desde los 1,640 msnm en el cerro de La Santa Cruz (La Cola), 1,665 msnm en el Tapatío, y otras de mayor altura a 1,740 msnm en el cerro de Santa María, 1,760 msnm en el cerro del Gachupín (del Tesoro) y 1,870 msnm en el cerro del Cuatro, además de una franja de zonas abruptas con pendientes mayores al 15% hacia el oriente del municipio, en las zonas de La Piedrera y San Martín de las Flores; su elevación más alta se encuentra en la cumbre del Cerro del Cuatro, mientras que la más baja se encuentra al sur del Municipio, en la zona de Santa Cruz del Valle a 1,625 msnm (Figura 21).

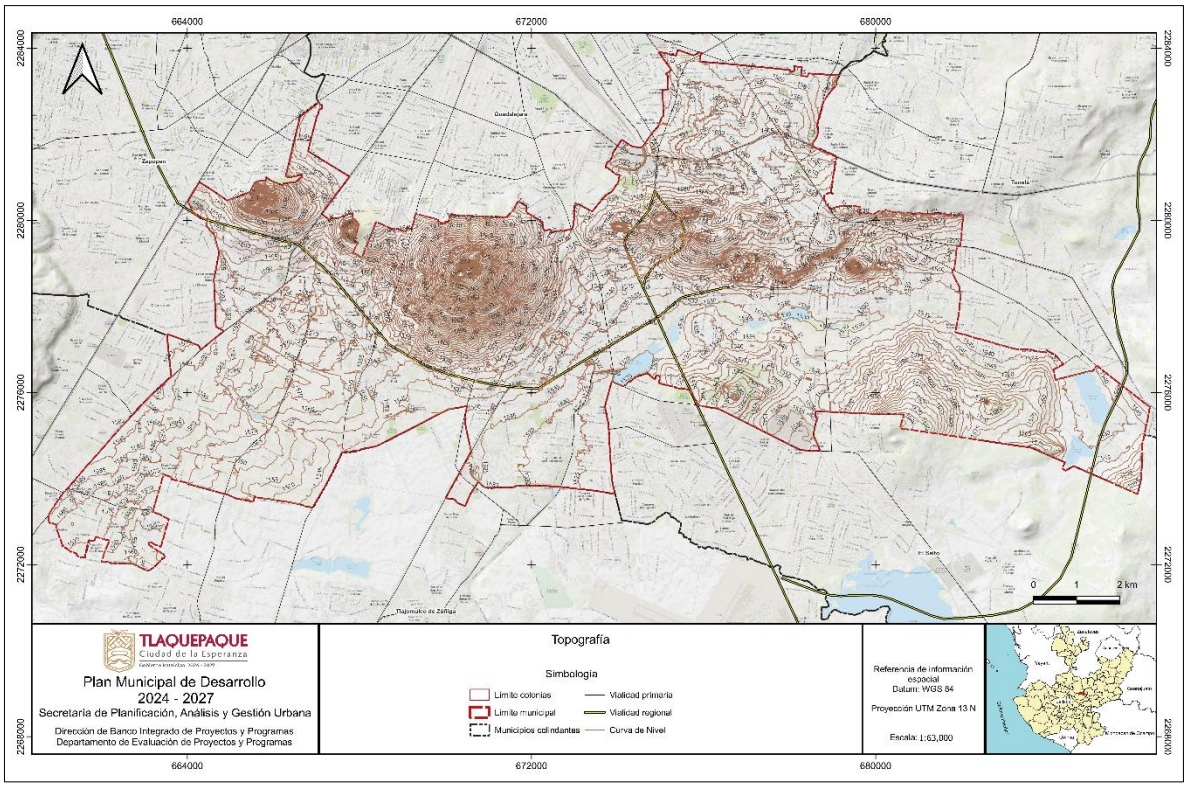


Figura 21. Topografía del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

De acuerdo con información del Plan de Desarrollo Urbano de Centros de Población del municipio de San Pedro Tlaquepaque, su territorio presenta variados tipos de pendientes, por lo que se generó una clasificaron para su análisis en: planas (< 1 %), suaves (2.1 a 5 %), moderadas (5.1 a 15 %), fuertes (15.1 a 30 %), y escarpadas (> 30 %) (Figura 22).

Pendientes menores a 1 %: este rango se presenta en un 21.1% del territorio municipal, es decir cerca de la mitad del municipio, principalmente en la zona del Valle de Toluquilla y hacia el norte en la zona centro de Tlaquepaque; las áreas que presentan este tipo de pendientes pueden ser susceptibles a encharcamientos y en algunos casos ser inundables, dependiendo de la permeabilidad del suelo.

Pendientes de 1.1 a 5 %: este rango se presenta en un 54.2% del territorio municipal, una tercera parte de éste; estas zonas son óptimas para el desarrollo urbano, ya que presentan menos problemas para la urbanización, desde temas de infraestructura hasta aspectos naturales como inundaciones o deslaves.

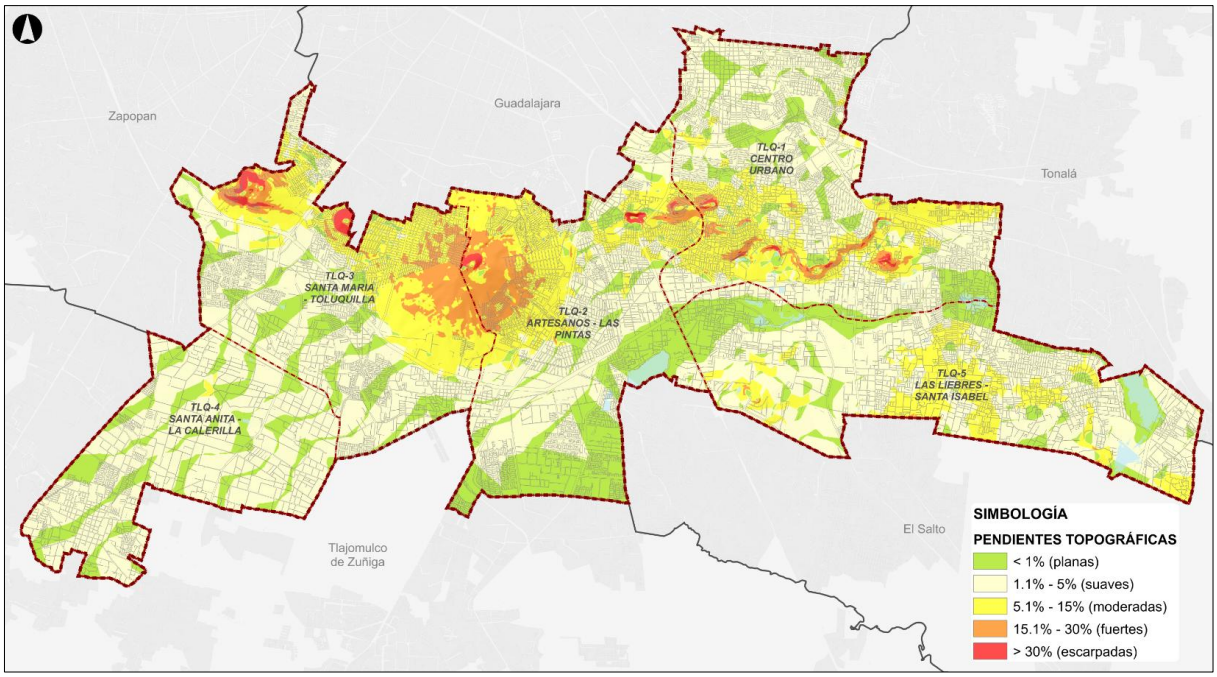


Figura 22. Pendientes topográficas del municipio de San Pedro Tlaquepaque.
Fuente: Plan de Desarrollo Urbano, Centro de Población San Pedro

Pendientes de 5.1 a 15 %: este rango se presenta en un 19.4% del territorio municipal, menos de una cuarta parte de éste; en las zonas medias y bajas de las elevaciones más altas que corresponden a laderas de cerros; estas zonas resultan factibles para el desarrollo urbano, sin embargo, representan algunas limitantes para la construcción de redes de infraestructura y obra civil, lo que implica un aumento en los costos de urbanización.

Pendientes de 15.1 a 30 %: este rango se presenta en un 4.6 % del territorio municipal, en las zonas medias y altas de cerros; estas zonas resultan poco factibles para el desarrollo urbano ya que presentan limitantes para la construcción de redes de infraestructura y obra civil, lo que implica altos costos de urbanización.

Pendientes mayores a 30 %: este rango se presenta en un 0.6 % del territorio municipal, en las zonas altas de cerros y en las zonas de La Piedrera, San Martín de las Flores de Arriba y El Mirador, donde se presenta un desnivel importante; estas zonas no son factibles para el desarrollo urbano ya que representan riesgos por deslaves y erosión.

Tabla 17. Superficie por rango de pendiente de suelo (hectáreas).

Rango de Pendiente	Área Urbanizada (ha)	Área no Urbanizada (ha)	Áreas no aptas para el Desarrollo Urbano (ha)
0 a 1 %	1,462.49	1,316.44	-
1.1 a 5 %	4,058.15	3,071.14	-
5.1 a 15 %	1,493.63	1,057.50	-
15.1 a 30 %	229.03	380.32	-
más de 30 %	2.51	60.58	73.09

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Centro de Población San Pedro Tlaquepaque. 2020.

Estas características del terreno dan origen a las principales topoformas presentes en el municipio, las cuales son: lomeríos al nor-oriente; sierra en la zona de los cerros el Gachupín, Santa María y del Cuatro; al sur del municipio predomina la llanura en un 60% de la superficie.

La historia geológica del territorio de San Pedro Tlaquepaque está dominada por la evolución de bloques hundidos y elevados, así como la formación de estructuras de origen volcánico acumulativo y de sedimentación fluvio-lacustre del cuaternario. En los bloques hundidos se establecieron los llanos y las zonas pantanosas; las estructuras conspicuas están formadas por lomeríos producto de bloques elevados y basculados y por formas de origen volcánico (volcanes monogenéticos, domos, etc.), forman serranías que enmarcan los llanos.

Los llanos han sido formados por el depósito de materiales volcánicos sobre depresiones topográficas, en algunos casos, el depósito se presentó sobre cuerpos de agua de diferentes dimensiones. Los más importantes depósitos volcánicos se deben a la actividad geológicamente pleistocénica de los domos de composición ácida de La Primavera, particularmente los domos de Las Planillas, El Tajo y El Colli cubrieron con una capa de más de 50 m la periferia de la sierra, particularmente hacia San Isidro Mazatepec, y en menor medida, los depósitos volcánicos también se deben a la actividad de los volcanes monogenéticos como El Cuatro, San Martín, etc.

Las estructuras elevadas constituyen el marco, que limita los llanos en contactos bruscos (escarpes de falla) o dilatados por intermedio de grandes abanicos aluviales.

La juventud de los depósitos, su elevada infiltración y la poca pendiente han permitido la conformación de importantes acuíferos y una red hidrográfica pobre y poco organizada, siendo sus principales características una baja densidad y escasa organización, desconexión entre cauces principales (cuencas cerradas) que no se comunica con el dren principal denominado El Ahogado, el cual se une con el San Juan de Dios a la altura de El Salto. Estos rasgos le han dado una dinámica territorial particular.

El municipio está constituido de tres unidades geomorfológicas principales; la primera corresponde con El Valle de Atemajac, esta unidad está formada por un paquete de material volcánico de caída compuesto principalmente de ceniza intercalada con pómez de caída. Los rasgos topográficos principales, son una serie de lomas suaves que tiene una pendiente general en sentido oriente-poniente.

La segunda unidad es El Cinturón Volcánico del Sur de Guadalajara. Está formado de ocho estructuras que van desde conos cineríticos a volcanes de lava, están dispuestos en sentido NNO-SSE, son estructuras de poca altura, algunos con amplia base tipo volcán-escudo, se encuentran alineados en dirección noroeste-sureste, esta cadena de volcanes representa el parteaguas natural entre las cuencas hidrológicas de Atemajac y Toluquilla. La cadena inicia en el Cerro denominado Las Águilas y remata en el Cerro Papanton de Juanacatlán. En el Municipio de Tlaquepaque entran tres estructuras, la más importante se denomina Cerro del Cuatro y está formada principalmente por una sucesión de lavas de naturaleza andesítico basálticas y basálticas, en su cima se localiza un pequeño cráter abierto hacia el norte y en él está emplazado un pequeño domo volcánico. Parcialmente fue cubierto por una capa de ceniza y pómez proveniente de La Primavera. El Cerro del Tesoro está formado principalmente de material fragmentado como la tefra y arenas volcánicas.

La tercera unidad geomorfológica se denomina Planicie Compleja de Toluquilla (PCT), está compuesta de rasgos tectónicos vinculados con La Fosa de Chapala y la Fosa de Tepic, por lo que predomina un patrón estructural Este-Oeste. Sobre estas estructuras se ha presentado una importante actividad acumulativa de tipo volcánico y fluvio-lacustre. Se encuentra acotada por los siguientes cerros: Sacramento, Las Latillas, La Herradura, Lomas de Tejeda y El Molino, al oeste por los domos del Complejo Volcánico La Primavera (CVLP): Nejahuete, Cerros Colorados, El Tule, Las Planillas, La Campana y Totoltepec; la topografía es llana, con una inclinación persistente al oriente, la parte baja del valle muestra importante sedimentación lacustre, formando zonas con deficiente drenaje natural, llegando a formar zonas endorreicas.

La Planicie de Toluquilla se encuentra zonificada en tres secciones: a) Porción poniente: va de la cota 1,650 a la cota 1,560 msnm, tiene características más asociadas con la actividad volcánica de la Sierra de La Primavera. Está formada de una capa potente de pómez de caída, así como de flujos de ignimbrita, parcialmente se encuentra desmantelada por los

proceso erosivos; b) Porción centro: va de la cota 1,560 a la cota 1,480 y corresponde con una zona de transición entre el piedemonte volcánico y la zona de acumulación lacustre; se reconocen horizontes de materiales retransportados, formando una seria de capas de arenas intercaladas con cenizas; c) Porción oriente: va de los 1,480 a los 1400 msnm, las secuencias fluvio lacustres comienzna a engrosarse hasta formar una capa de más de 50 m de material intercalado con eventos erosivos y sedimentación lacustre.

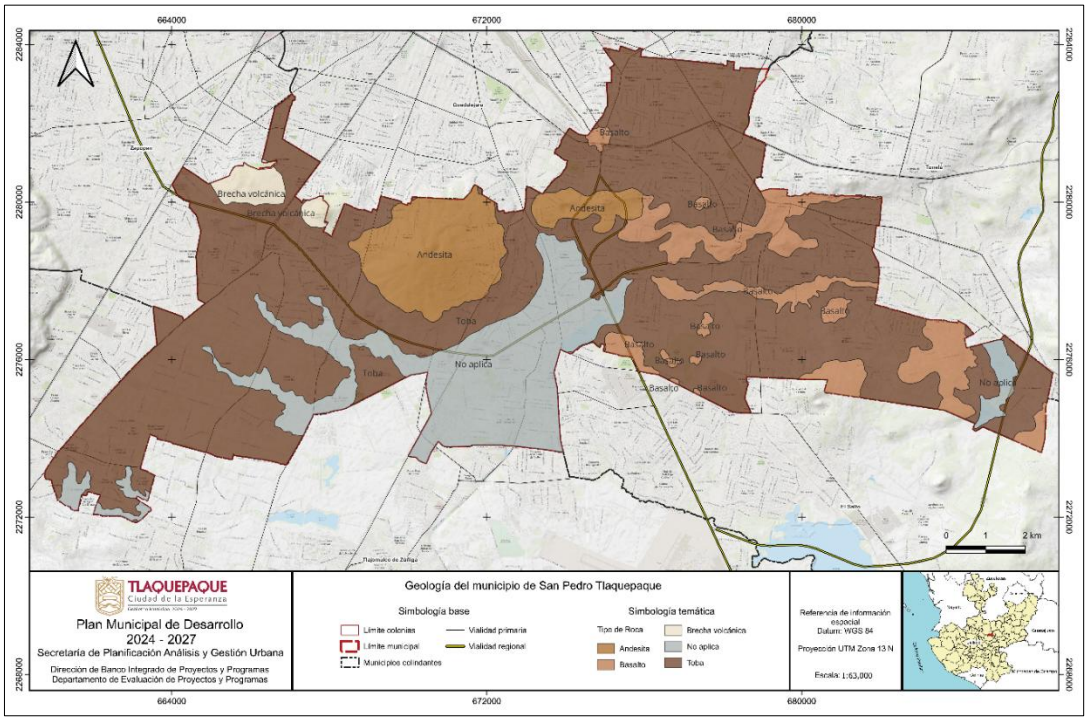


Figura 23. Geología del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

4.3.2. Edafología

En el territorio de San Pedro Tlaquepaque se encuentran nueve tipos de suelo: Feozem háplico, Feozem lúvico, Fluvisol éutrico, Gleysol mólico, Litosol, Luvisol crómico, Planosol éutrico, Regosol éutrico y Vertisol pélico (Figura 24).

Resalta el hecho de que gran parte de los suelos fértiles representados por la unidad Feozem han sido ya ocupados por el continuo urbano que sigue creciendo. Existen también clases de suelo con nula aptitud para el desarrollo urbano, como los suelos Regosol, que muestran una estructura incipiente y un grosor que no rebasa en ningún caso los 10 cm de capa arable. Estos suelos se localizan en las faldas del Cerro del Cuatro y son altamente inestables, por lo que, en picos de tormenta, la erosión que presentan es muy alta.

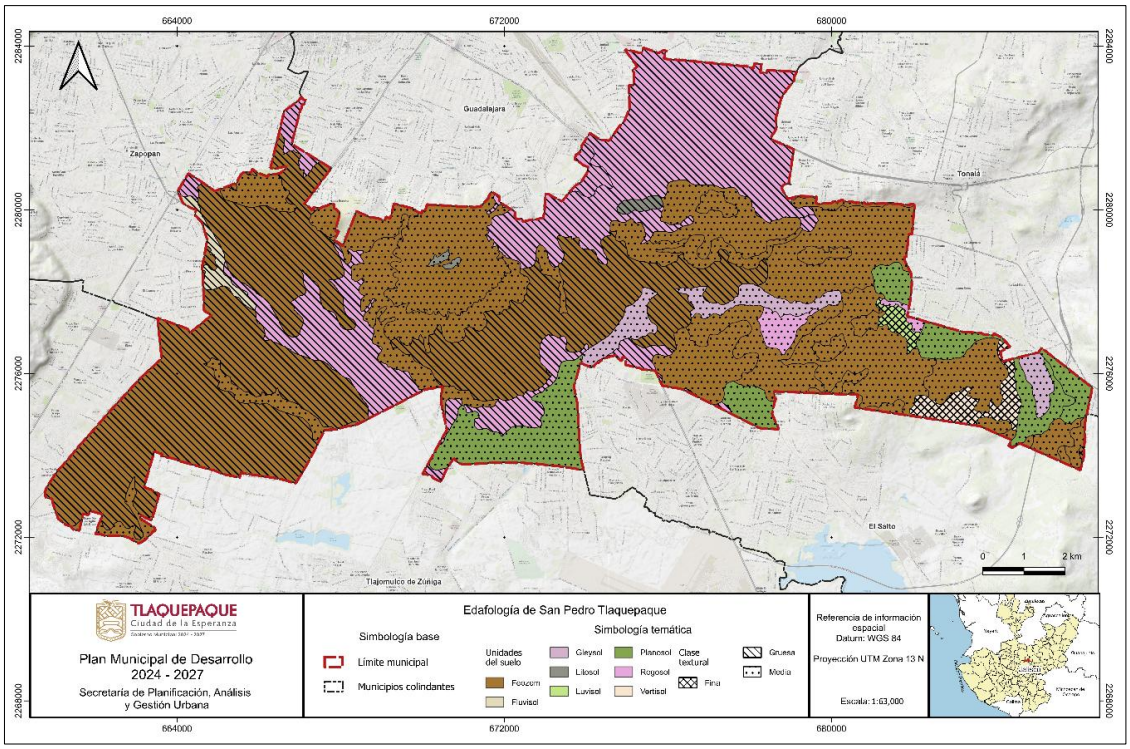


Figura 24. Distribución espacial de tipos de suelo de San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: Elaboración propia con base en conjunto de datos vectoriales edafológicos del IIEG.

Tabla 18. Representatividad territorial de los tipos de suelo de San Pedro Tlaquepaque.

Tipo de suelo	Municipio		Área urbanizada		Área sin urbanizar	
	Superficie Ha	%	Superficie Ha	%	Superficie Ha	%
Feozem háplico	8,277.4	63.17%	4,060.79	49.06	4,216.61	50.94
Feozem lúvico	300.09	2.29%	121.27	40.41	178.82	59.59
Fluvisol éutrico	85.43	0.65%	77.09	90.24	8.34	9.76
Gleysol mólico	328.40	2.51%	68.76	20.94	259.63	79.06
Litosol	47.48	0.36%	24.82	52.27	22.66	47.73
Luvisol crómico	55.55	0.42%	30.70	55.27	24.85	44.73
Planosol éutrico	939.36	7.17%	542.52	57.75	396.83	42.25
Regosol éutrico	2,898.79	22.12%	2,324.24	80.18	574.55	19.82
Vertisol pélico	170.57	1.30%	10.32	6.05	160.25	93.95
Total	**13,103.07**	**100%**	**7,260.52**		**5,842.56**	

Fuente: Elaboración propia con información de Conjunto de datos vectoriales edafológicos, IIEG.

El tipo de suelo predominante en el municipio de San Pedro Tlaquepaque es el Feozem háplico en una superficie de 8,316.81 ha, lo que representa el 63.17% de la superficie total del municipio; se caracteriza por tener una capa superficial suave, rica en materia orgánica y nutrientes; en segundo lugar se encuentra el Regosol éutrico con una superficie de 2,898.79 ha (22.12%), es una capa de material suelto que cubre la roca, en general son pobres en materia orgánica; seguido del Planosol éutrico con una superficie de 939.36 ha (7.17%), que se caracteriza por presentar debajo de la capa más superficial, una capa infértil relativamente delgada, de un material claro, y es muy susceptible a la erosión; el Gleysol mólico con 328.4 ha (2.5%), en áreas donde se acumula agua la mayor parte del año, como la zona de El Órgano, Arroyo de Enmedio y Presa La Rucia; el Feozem lúvico con 300.09 ha (2.29%), se caracteriza por tener una capa superficial suave, rica en materia orgánica y nutrientes, con acumulación de arcilla en el subsuelo; el Vertisol pélico, con 170.57 ha (1.30%), se caracteriza por su estructura masiva y su alto contenido de arcilla, la cual es expandible en húmedo, formando superficies de deslizamiento llamadas facetas; el Fluvisol éutrico con 85.43 ha (0.65%), es un suelo que se caracteriza por estar formado por materiales acarreados por agua como arena, piedras o grava; el Luvisol crómico con 55.55 ha (0.42%), suelo con acumulación de arcilla con alta susceptibilidad a la erosión; y finalmente se encuentra el Litosol con una superficie de 47.48 has. (0.36%), que se caracteriza por su profundidad menor a 10 cm, limitada por la presencia de roca, tepetate o caliche endurecido.

4.3.3. Hidrología y Disponibilidad de Agua

El municipio se localiza dentro de la Región Hidrológica Administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico, Región Hidrológica 12 Lerma-Santiago. Zona hidrológica del Río Santiago en la Cuenca Hidrológica Río Santiago 1. La disponibilidad de la cuenca hidrológica del Río Santiago 1 es de 12.21 Mm^3.

La Cuenca Hidrológica Río Santiago 1, de acuerdo con la publicación en el DOF (2010) tiene una superficie de aportación de 2,958.6 kilómetros cuadrados, y se ubica en la parte Centro-Oeste del país, que se encuentra delimitada al Norte por las Cuencas Hidrológicas Río Verde 2 y Río Santiago 2, al Sur y al Este por la Subregión Hidrológica Lerma-Chapala y al Oeste por la Región Hidrológica número 14 Río Ameca. Actualmente cuenta con un volumen disponible a la salida de 12.21 Mm3, pero el 10 de septiembre de 1947 se publicó en el DOF el Acuerdo que declara veda de concesión de aguas, por tiempo indefinido, en toda la cuenca tributaria del Río Santiago o Río Tololotlán, en los Estados de Jalisco y Nayarit[2].

Los cerros mencionados en párrafos anteriores, dividen las cuencas de la zona metropolitana de la siguiente manera: Al norte las Cuencas de San Juan de Dios y Colimilla y al sur la Cuenca del Ahogado, que cruza al Municipio de poniente a oriente en forma

[2] Ficha Técnica Hidrológica del Municipio de San Pedro Tlaquepaque. CEA Jalisco 2015.

paralela a las 5 elevaciones del Municipio. Esta cuenca tiene cinco presas: Del Órgano, Las Pintas, El cuatro, El Cajón y La Rucia; parte de las dos primeras fueron saneadas y funcionan como vaso regulador del abastecimiento de agua para la zona metropolitana.

Las subcuencas que integran a la Cuenca 12 del río Santiago-Guadalajara se dividen a su vez en áreas de menor dimensión, denominadas microcuencas, que corresponden a áreas específicas para cada uno de los escurrimientos superficiales identificados antes de converger en un colector principal o cuerpo de agua; las microcuencas hidrográficas que abarcan el continuo territorial del municipio de Tlaquepaque se describen en la Tabla 19.

Tabla 19. Microcuencas hidrográficas que componen el territorio de San Pedro Tlaquepaque.

01	El Tecolote	12	Los Tabacos
02	El Vergel	13	El Arenal 1
03	La Rucia	14	Santa María
04	Los Gavilanes	15	El Cuatro 2
05	Colorado	16	El Cuatro 3
06	La Culebra	17	El Zarco
07	Osorio	18	San Sebastián
08	San Martín	19	Arroyo Seco-San Juanate
09	San Pedro 1	20	Las Pintas
10	San Pedro 2	21	Arroyo Seco
11	Santa Cruz	22	El Cuatro

Fuente: Atlas de Riesgos Naturales del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

En la Figura 25 se puede apreciar la delimitación de dichas microcuencas, así como su distribución espacial a lo largo y ancho del territorio del municipio de San pedro Tlaquepaque.

Respecto a los principales escurrimientos en el municipio, es de establecerse que dado su origen geológico y sus actuales características topográficas y morfológicas como se ha hecho referencia; el municipio cuenta con poca presencia de escurrimientos perennes (ríos o arroyos). Sin embargo; la presencia de estructuras geológicas de origen que lo limitan al norte, así como diversos aparatos volcánicos diseminados en el territorio municipal, dan origen a escurrimientos temporales que fluyen por gravedad hacia la base de dichas estructuras, desapareciendo en muchos casos por efecto de infiltración al entrar en contacto con valles y planicies que los rodean.

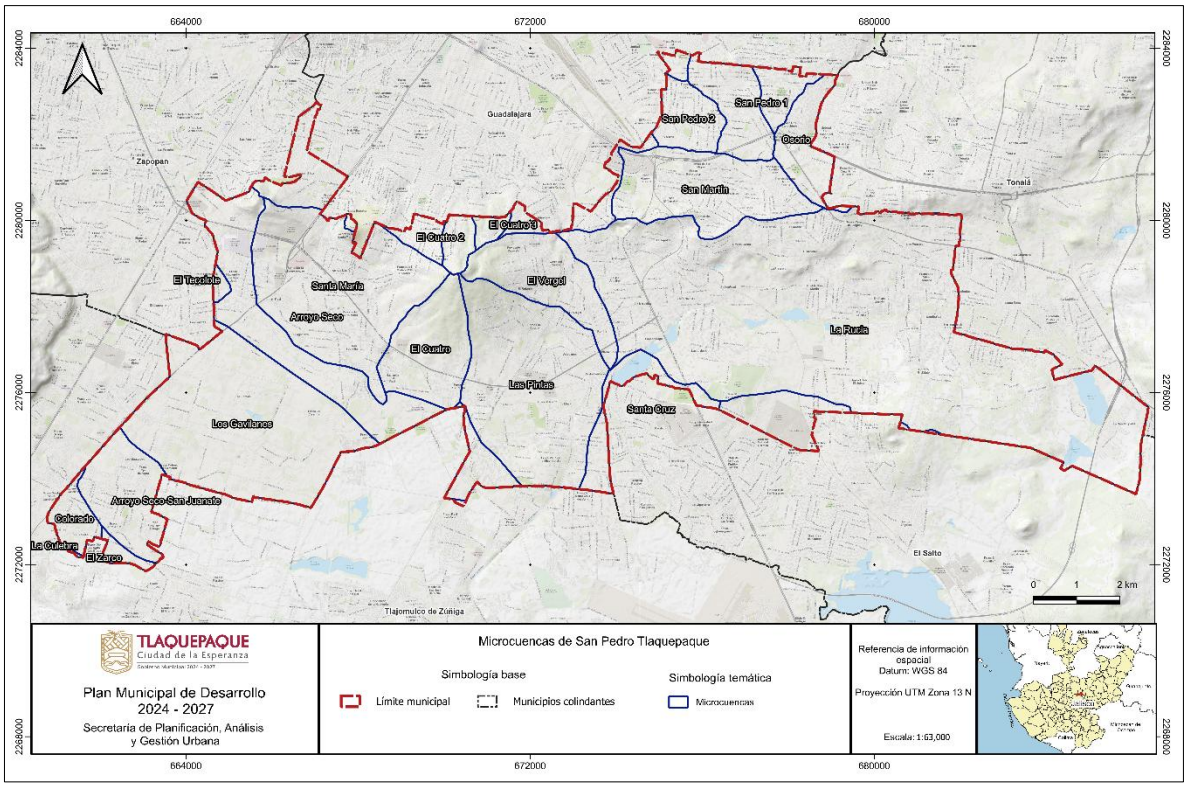


Figura 25. Distribución espacial de microcuencas del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En este sentido, los principales escurrimientos son de origen temporal, ya que solo se manifiestan durante el periodo de lluvias como consecuencia de escorrentías en zonas que una vez saturadas permiten el flujo por gravedad hacia las partes bajas, que en algunos casos abastecen cuerpos de agua. Entre los más importantes se encuentran los arroyos Seco, De en medio, Garabatos, Nueva España, San Sebastianito y La Colorada. Estos tres últimos se inician en las faldas de los cerros Santa María y El Cuatro.

Asimismo, se tiene presencia de cuerpos de agua artificiales, que se constituyen en embalses y obras de aprovechamiento y regulación de aguas superficiales en el territorio municipal, tales como presas, vasos reguladores y canales, que se clasifican de acuerdo con su tamaño y capacidad, la mayoría de los cuales se encuentran en riesgo de desaparecer o dejar de funcionar por efectos de la urbanización y la contaminación.

La Figura 26 describe gráficamente la hidrología del municipio, donde se puede ver el tipo y sentido de las principales escorrentías que tienen lugar en el territorio municipal.

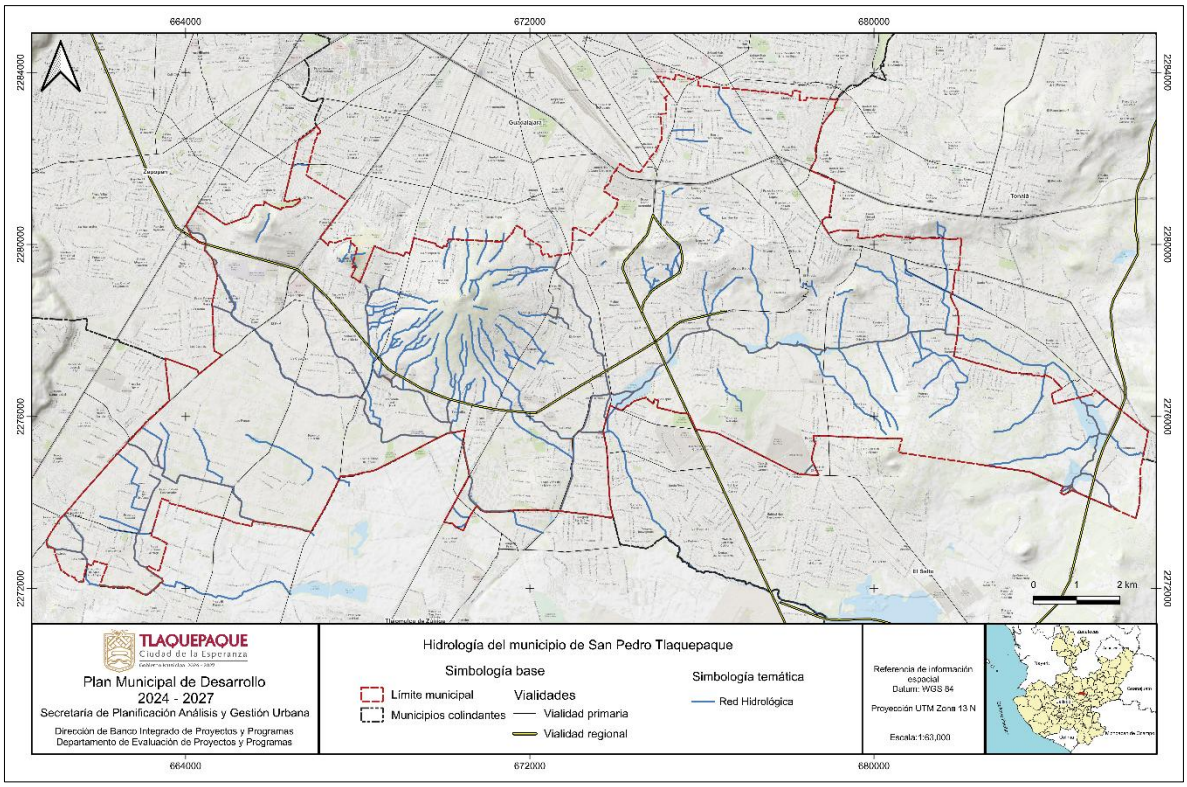


Figura 26. Hidrología del municipio de San Pedro Tlaquepaque.
Fuente: Elaboración propia

En cuanto a aguas superficiales y disponibilidad de agua, en el Estado de Jalisco inciden 68 Cuencas Hidrológicas, de las cuales 6 tienen disponibilidad, 54 están en veda y 8 no tienen disponibilidad. El municipio de San Pedro Tlaquepaque pertenece en su totalidad a la Cuenca Hidrológica Río Santiago 1 (CONAGUA, 2014).
Para efectos de Publicación de Disponibilidad de Aguas Superficiales de cuencas hidrológicas del país en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la CONAGUA considera:

Disponibilidad en aquellas cuencas que existe un volumen disponible de aguas superficiales para otorgar nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

Sin Disponibilidad aquellas cuencas en la que existe un déficit de aguas superficiales por lo que no hay volumen de agua para otorgar nuevas concesiones.

Zona de ***Veda*** Aquellas áreas específicas de las regiones hidrológicas, cuencas hidrológicas o acuíferos, en las cuales no se autorizan aprovechamientos de agua adicionales a los establecidos legalmente y éstos se controlan mediante reglamentos específicos, en virtud del deterioro del agua en cantidad o calidad, por la afectación a la sustentabilidad hidrológica, o por el daño a cuerpos de agua superficiales o subterráneos.

Cabe mencionar que el territorio municipal presenta características físicas particulares en cuanto a la presencia y disponibilidad de recursos hídricos ya que su constitución geológica y sus características topográficas y morfológicas, por un lado no permiten la presencia de escurrimientos perenes y por otro los procesos de formación han favorecido la existencia de áreas con materiales permeables (toba, jal y arenas), que constituyen unidades geohidrológicas que significan la principal vía de recarga de los acuíferos que inciden en la región en que se localiza. Desde esta visión, la mayor parte del territorio está constituido por valles y planicies con escasas manifestaciones de aguas superficiales (arroyos), que en la actualidad se han convertido en drenajes a cielo abierto que conducen las aguas residuales de las localidades que integran al territorio municipal. De acuerdo con el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA, 2013: 07) de la CONAGUA, el municipio de San Pedro Tlaquepaque tiene registrados 2 aprovechamientos de aguas superficiales, ambos de tipo agrícola, con un gasto combinado de cerca de 550 mil metros cúbicos anuales.

Con relación a aguas subterráneas, para fines de administración, el país se ha dividido en 653 Acuíferos[3], cuyos nombres oficiales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de abril de 2015 y de acuerdo con la CONAGUA (2014), actualmente 202 están sobreexplotados.
Dentro de los límites del estado de Jalisco, se identifican un total de 59 acuíferos y de acuerdo con la última publicación del DOF el 20 de abril de 2015, de estos 59; 26 están sobreexplotados y 33 sub-explotados (DOF, 2015).

Para determinar la Disponibilidad de Aguas Subterráneas en acuíferos del país, se considera lo siguiente:

Sub-explotados, aquellos acuíferos en los que existe un volumen disponible de aguas subterráneas para nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

Sobre-explotados ,aquellos acuíferos en los que no existe un volumen disponible de aguas subterráneas para nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

El municipio de San Pedro Tlaquepaque se encuentra en su mayor parte en el Acuífero Toluquilla, sin embargo, se ubica también sobre el acuífero Atemajac, ambos se encuentran localizados al Centro del Estado de Jalisco y están clasificados con la categoría de sobre-explotados (Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco, 2015). El acuífero de Toluquilla presenta un déficit anual cercano a los 72 millones de metros cúbicos y el acuífero de

[3] Se refiera a Acuífero a cualquier formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectados entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen (Ley de Aguas Nacionales, 2013).

Atemajac de 11 millones de metros cúbicos anuales. El Acuífero Toluquilla ocupa el 79.76% del total del territorio municipal; mientras que el acuífero Atemajac ocupa el 20.24%.

De acuerdo con el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA; 2013, 07) de la CONAGUA, existen 586 aprovechamientos de aguas subterráneas en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, los cuales se clasifican como lo describe la Tabla 20.

Tabla 20. Aprovechamiento de aguas subterráneas en San Pedro Tlaquepaque.

Uso	Cantidad	Volumen (Mm3)	% (Volumen)
Agrícola	456	11.580852	23.68
Público Urbano	49	34.387714	70.30
Industrial	37	2.158748	4.41
Servicios	25	0.586472	1.20
Pecuario	12	0.181509	0.37
Doméstico	6	0.016703	0.03
Doméstico-Pecuario	1	0.000548	0.001
Total	586	48.912546	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la CONAGUA.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CNA-2000, la Disponibilidad Media Anual de Aguas Subterráneas DAS (1), se obtiene de restar al Volumen de Recarga Total Media Anual (2), el valor de la Descarga Natural Comprometida (3) y el Volumen de Aguas Subterráneas Concesionado e Inscrito en el REPDA (4):

DAS(1) = RECARGA(2) – DNC(3) – REPDA(4)

Acuífero Toluquilla: -72.318105 Mm3 /año (CONAGUA; 2015):
DAS = RECARGA – DNC – REPDA
DAS = 49.1 – 2.4 – 119.018105 = -72.318105 Mm3/año

El resultado indica que existe un déficit de aguas subterráneas de -72.318105 Mm^3 por año, por lo que actualmente no existe volumen disponible para nuevas concesiones.

Acuífero Atemajac: -11.091327 Mm3 /año (CONAGUA, 2015).
DAS = RECARGA – DNC – REPDA
DAS = 147.3 - 25.7 - 132.691327 = -11.091327 Mm3/año

El resultado indica que existe un déficit de aguas subterráneas de -11.091327 Mm^3 por año, por lo que actualmente no existe volumen disponible para nuevas concesiones (CEA Jalisco, 2015).

4.3.3.1 Asentamientos humanos que se encuentran invadiendo las zonas federales.

Uno de los temas más complejos en materia de riesgos es el de las invasiones y asentamientos irregulares en las zonas federales de los arroyos, cauces y cuerpos de agua.

Por una parte, los arroyos denominados De en medio, Seco, Tizapán, El Arenal y La Colorada, presentan invasiones a lo largo de su cauce, con 3,085 predios que rellenan e invaden parcial o totalmente el cauce en algunos de sus casos, lo que se traduce en desbordamientos e inundaciones además de un mayor arrastre de materiales (Figuras 27, 28 y 29).

En tanto que la presa de Las Pintas, cuya administración y operación depende del organismo operador SIAPA (Sistema de Agua Potable y Alcantarillado) presenta rellenos e invasiones en la franja de la parte norte, principalmente en donde se tienen 59 predios con invasiones parciales al cuerpo de agua.

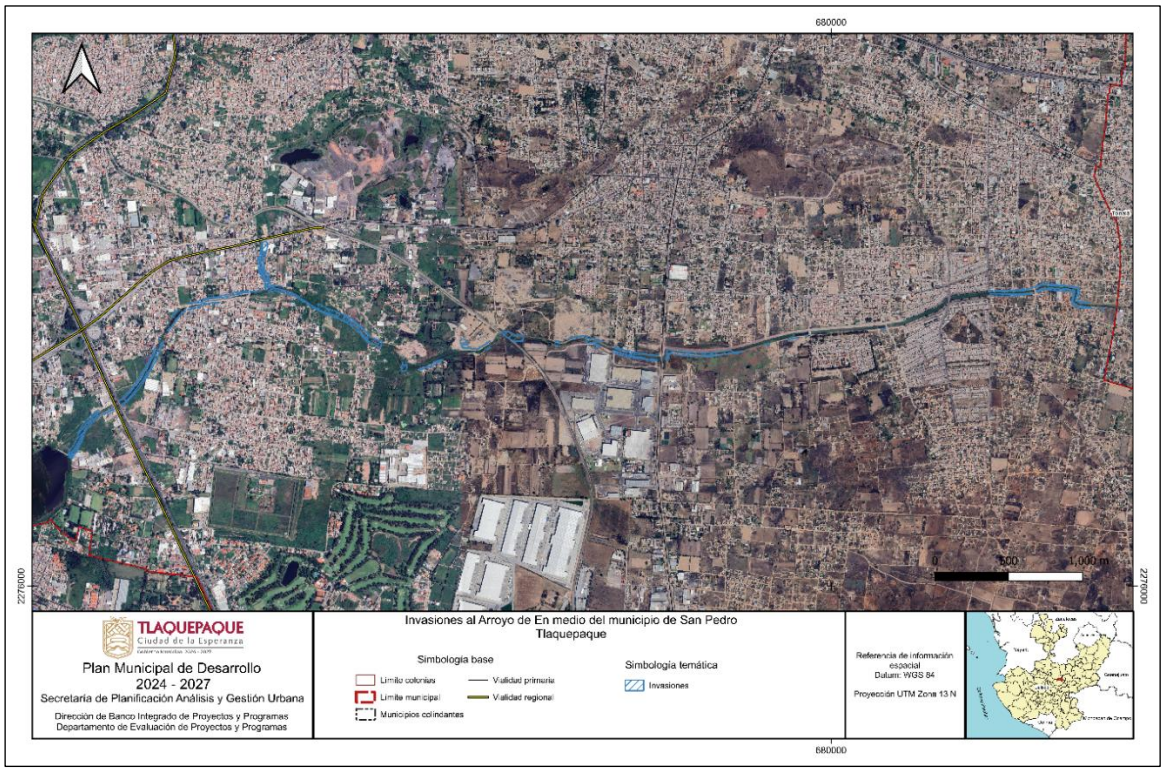


Figura 27. Invasiones en la zona federal del Arroyo De en medio.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI y Catastro del municipio.

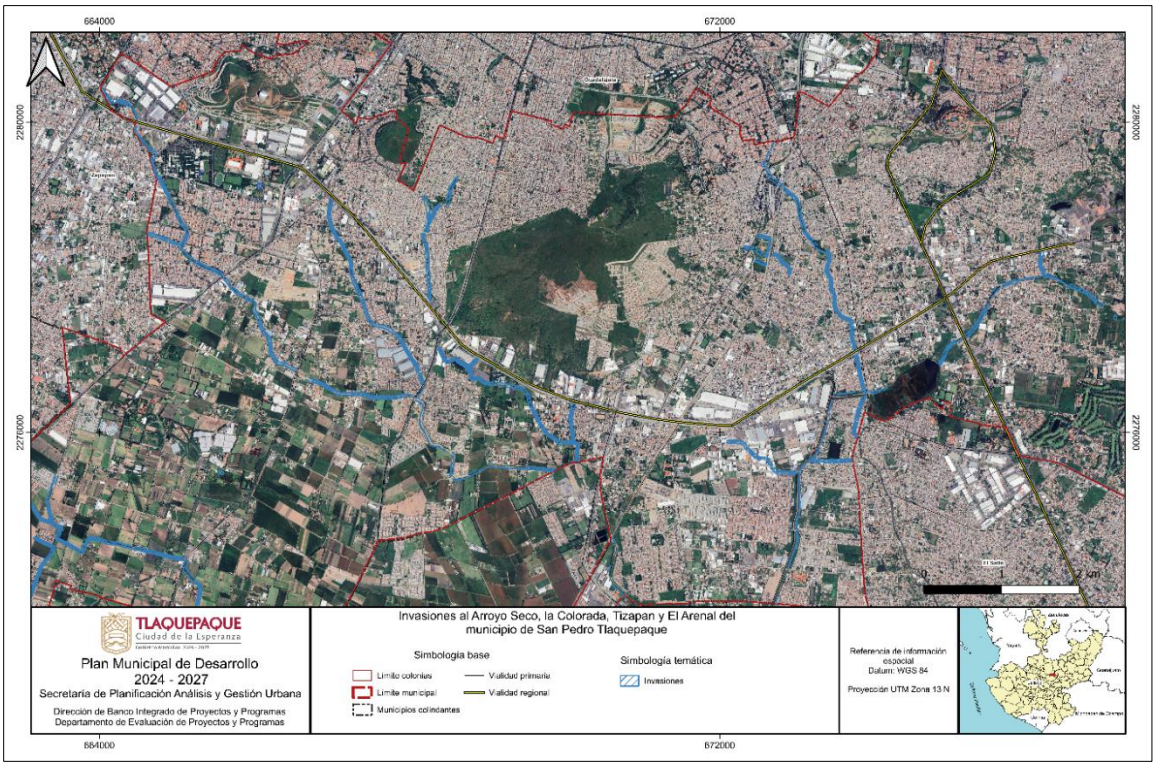


Figura 28. Invasiones en la zona de los Arroyos Seco, La Colorada, Tizapán y el Arenal.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI y Catastro del municipio

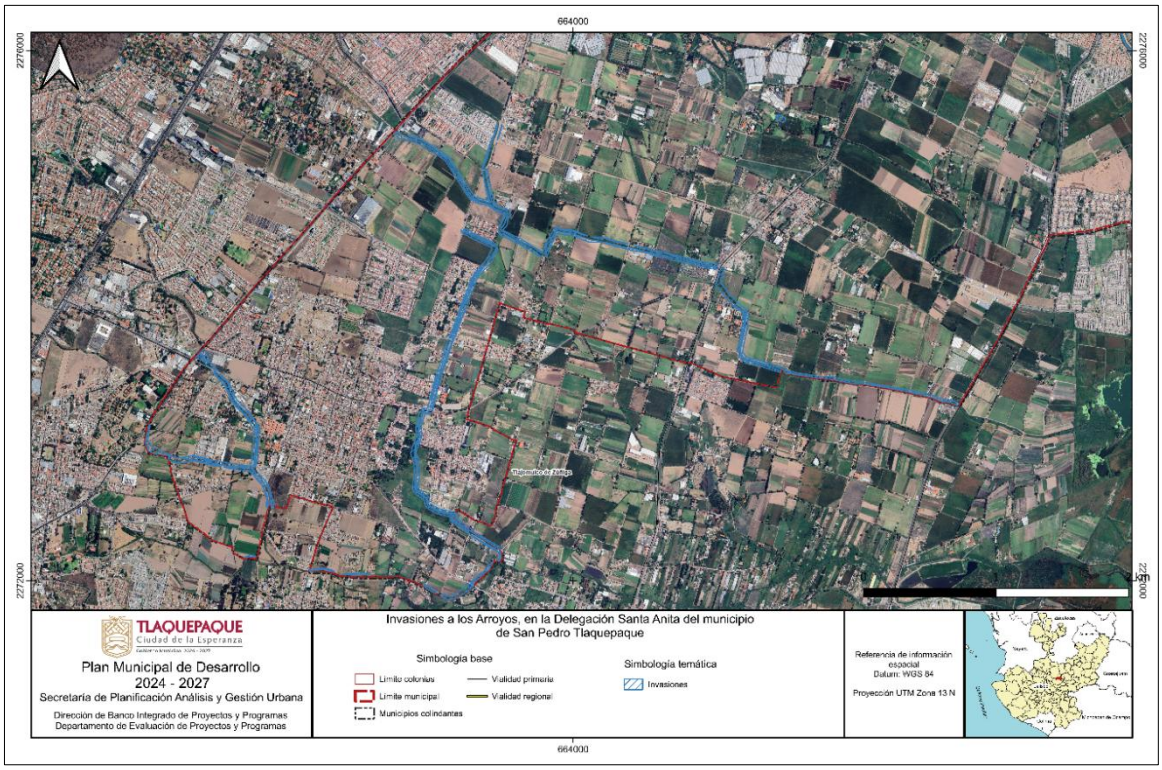


Figura 29. Invasiones en los arroyos de la Delegación Santa Anita.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI y Catastro del municipio.

4.3.4. Vegetación y Cambios de Uso de Suelo

De acuerdo con la información vectorial del mapa de coberturas del suelo de la Comisión Nacional Forestal (2020) las tres cuartas partes del territorio municipal (76%) corresponden a suelo urbano y construido, mientras que el 18.8% son tierras agrícolas. En la siguiente tabla se describen las superficies por cobertura, mientras que en la figura 30 se muestra su distribución en el territorio de San Pedro Tlaquepaque.

Tabla 21. Cobertura del suelo en San Pedro Tlaquepaque.

Coberturas de suelo	Superficie (ha)
Urbano y Construido	9961.79
Tierras Agrícolas Cultivos Anuales	2456.01
Selva Baja Caducifolia	281.65
Pastizales Cultivados e Inducidos	242.99
Agua	72.37
Vegetación Halófila Hidrófila	42.62
Bosque de Encino-Galería	17.97
Vegetación Acuática	14.43
Tierras Agrícolas Cultivos Perennes	11.96
Suelo Desnudo	1.27

Fuente: Mapa de Coberturas del Suelo de la CONAFOR (2020).

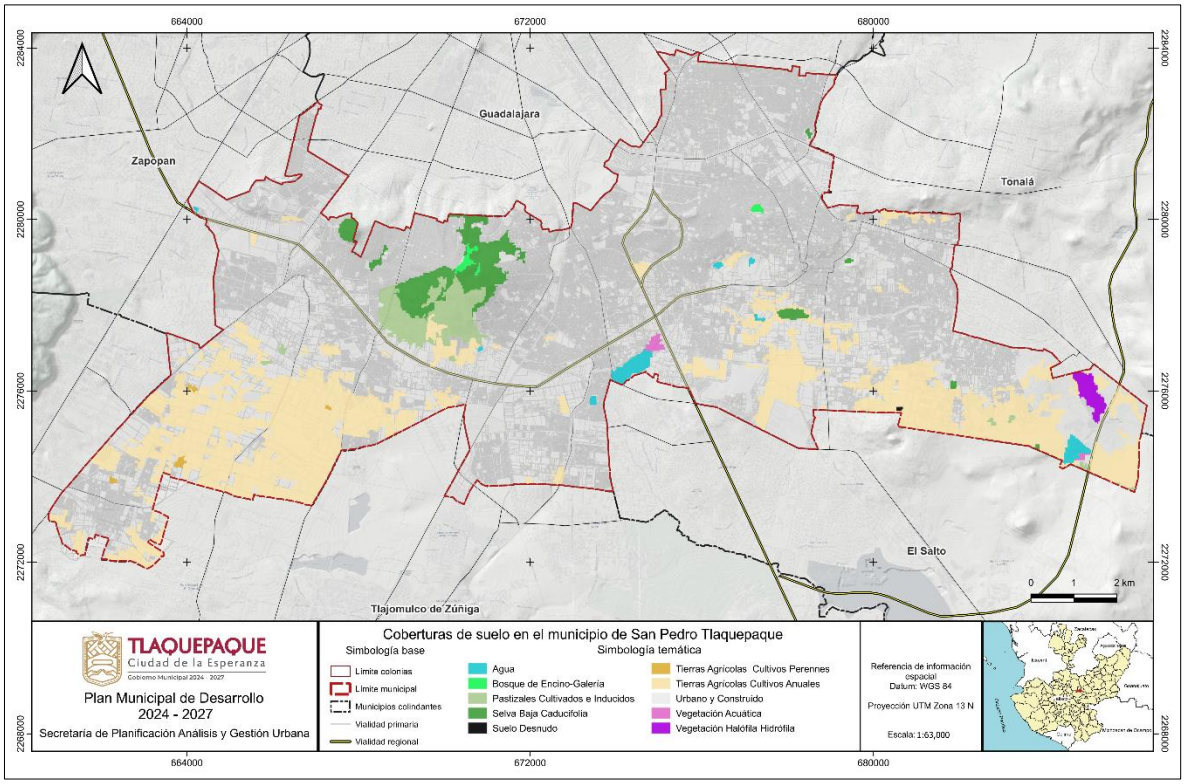


Figura 30. Coberturas de Suelo en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: Mapa de Coberturas del Suelo de la CONAFOR (2020).

De manera muy general, en el municipio de Tlaquepaque los tipos de vegetación presentes son bosque tropical caducifolio (perturbado), encinar (relictual), pastizal inducido, vegetación acuática, bosque espinoso (perturbado), bosque de galería y una comunidad conocida como vegetación secundaria.

La vegetación acuática y subacuática es aquella que se le encuentra presente en cuerpos de agua como son arroyos, presas o en lugares inundados temporalmente. Está conformada por comunidades de herbáceas con diferente posición dentro del cuerpo de agua, así como una serie de árboles que casi siempre crecen a orillas de éste y forman barreras naturales.

El bosque de galería es otro tipo de vegetación del municipio y está constituido principalmente por árboles y arbustos que crecen a la orilla de los arroyos o de los cuerpos de agua presentes. La especie arbórea predominante en esta comunidad vegetal es el "sauce" *Salix humboltiana,* la cual es más común en el arroyo que sale del Ojo de Agua en Toluquilla, también se encuentra escasamente a las orillas del Arroyo De En medio, en áreas no muy perturbadas. Se hallan algunos individuos en la presa El Órgano y en Las Pintitas, a lo largo del pequeño malecón. También en Las Rucias y en El Chicharrón crecen escasos individuos de manera dispersa. Entre los arbustos más comunes observamos a "jara" *Baccharis salicifolia* y *Heimia salicifolia.*

Debido al alto grado de disturbio que prevalece en el cuerpo de agua de El Chicharrón y en el Arroyo De En medio, se ve favorecida la presencia de especies indicadoras de disturbio, entre ellas principalmente "higuerilla" *Ricinus communis*.

En cuanto al pastizal inducido, pastos nativos y naturalizados, esta comunidad está constituida principalmente por herbáceas, las cuales en su mayoría corresponden a vegetales de aspecto graminiforme, integrada por especies de la familia Gramineae y asociadas a ellas algunos individuos de Compositae, Leguminosae, Cyperaceae y otros.

Esta comunidad es la que cubre una mayor superficie en el área de estudio y se ve favorecida por el disturbio, derivado de actividades antropogénicas tales como la quema constante de la vegetación, la cual es causada deliberadamente por los habitantes que circundan las estaciones, entre las más importantes se tiene a Cerro del Cuatro, Cerro El Tesoro o Gachupín, Cerro Santa María, Cerro Santa Cruz, Cerro La Piedrera y Cerro El Tapatío, así como los alrededores de éstos, también se presenta a orillas del Arroyo de En medio y en las presas, además de los caminos de terracería. Cabe señalar que, en estos últimos, las especies presentes son en su mayoría escapadas de cultivo o naturalizadas, las cuales se caracterizan por ser altamente invasoras, ya que compiten y desplazan a otras especies nativas.

El pastizal inducido tiene dos presentaciones, una conformada por especies nativas y otra por especies naturalizadas o escapadas de cultivo. La primera se restringe a laderas de

cerros con pendientes poco pronunciadas, y en pendientes pronunciadas, sólo confinadas a aquellos espacios que se encuentran entre rocas y por lo tanto, las especies son de menor tamaño que las presentes en áreas con poca pendiente.

Se observan principalmente tres tipos de crecimiento vegetativo del pastizal: a) pastos rastreros que forman una especie de tapete, indicadores de un constante ramoneo por el ganado que pastorea frecuentemente en algunas áreas del Cerro Del Cuatro, Cerro del Tesoro o Gachupín, Cerro de Santa María y parte baja del Cerro de Santa Cruz. Es en este tipo de pastizal que otras especies de distintas familias se desarrollan, y muchas de las veces dan una apariencia singular a esta comunidad, entre ellas: "capitaneja" *Verbesina sphaerocephala, Hyptis albida, Psacalium palmeri, Bouteloua curtipendula, Chloris rufescens, Paspalum convexum, Paspalum notatum, Habenaria filifera, Macroptilium gibbosifolium, Telosiphonia hypoleuca, Ruellia lactea* y *Cyperus spp;* b) Especies principalmente arbustivas y algunas arbóreas, presentes en lugares donde se encuentra afloramiento rocoso y las cuales son más tropicales como es el caso de la "tronadora" *Tecoma stans,* "papelillo" *Bursera bipinnata* y en algunas ocasiones "palo dulce" *Eysenhardtia polystachya;* c) Pastizales principalmente macollados en zonas planas o laderas pedregosas que tienen mayor altura que los anteriores y llegan a cubrir grandes extensiones. Entre las especies más frecuentes están: *Setaria geniculata, Bothriochloa barbidonis, Cathestecum brevifolius, Muhlenbergia robusta, Muhlenbergia stricta* y *Pentarrhaphis polymorpha,* entre otras, aquí también se pueden asociar arbustos tales como: "capitaneja" *Verbesina sphaerocephala,* "salvia" *Hyptis albida, Bouvardia terniflora, Bouvardia multiflora, Acacia tequilana, Acacia farnesiana* (en lugares con presencia de ganado), este tipo de comunidad se observa en los cerros El Tesoro o Gachupín y Santa María (hacia la exposición sureste), donde cabe mencionar que los incendios son muy frecuentes y ocasionan la extinción local de algunas especies y la incorporación de otras del tipo de las naturalizadas.

En la exposición norte y sobre todo donde se localizan algunos manchones de encinar, o donde éste es más extenso en algún tiempo, podemos observar a los "pastos escoberos" sobre todo a *Muhlenbergia robusta* y *Muhlenbergia stricta,* como es el caso del Cerro Del Cuatro. Aunque los pastizales se localizan preferentemente en las escasas partes cerriles del municipio, también se pueden localizar pastos acuáticos o semi acuáticos sobre todo en los cuerpos de agua como presas y arroyos, donde los pastos crecen tanto arraigados a las orillas, como dentro del espejo de agua a muy poca profundidad, entre estas especies encontramos a: *Echinochloa colonum, Cynodon dactylon* (que aunque no es una especie acuática o semi-acuática, resiste bastante la humedad y es común encontrarla en los lugares libres de agua pero cercanos a ella), y el "carrizo" *Arundo donax* que en ocasiones forma manchones muy grandes.

No se puede dejar de nombrar a todos aquellos pastos naturalizados o escapados de cultivo, los cuales se localizan a orillas de los caminos desde las simples veredas hasta las calles sin pavimentar, caso muy común en las colonias asentadas de manera irregular a las orillas del municipio. Entre las especies más comunes están *Pennisetum ciliare, Rhynchelytrun repens* y *Chloris gayana,* y asociados a éstas un sinnúmero de herbáceas y arbustivas de varias familias, a las cuales se les denomina de manera general "malezoides", "malas hierbas" o vegetación secundaria. Entre las especies más comunes tenemos a: *Tithonia tubaeformis, Argemone ochroleuca, Nicotiana glauca, Amaranthus palmeri, Amaranthus spinosus, Ipomoea purpurea, Phytolacca icosandra, Physalis nicandroides, Solanum rostratum, Sicyos laciniatus, Ricinus communis, Wigandia urens, Leonotis nepetiifolia, Acacia farnesiana, Nicandra physalodes, Solanum leptophyllum* y *Solanum ferrugineum*.

4.3.4.1. Florística

Según el estudio de Flora y Vegetación del municipio, elaborado por el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias en su División de Ciencias Biológicas y Ambientales para el año 2002, el municipio presentaba los siguientes datos de vegetación y flora: En el inventario preliminar del municipio de Tlaquepaque, se incluyeron 510 especies, 23 variedades y una subespecie de 312 géneros pertenecientes a 96 familias. Las familias con mayor riqueza de especies fueron Adiantaceae y Convolvulaceae (con 9 c/u), Rubiaceae (10), Amaranthaceae (12), Labiatae (13), Cyperaceae (15), Solanaceae (18), Leguminosae (59), Gramineae (65) y Compositae (99). Los géneros más ricos fueron *Brickellia*, *Stevia* y *Tagetes* con 6, *Ipomoea* y *Salvia* con 7, *Muhlenbergia* (8), *Desmodium* (9) y *Cyperus* con 12.

En los listados florísticos por estación o localidad, se encontró que el Cerro Del Cuatro quizá por su mayor extensión alberga una riqueza de más especies.

4.3.4.1.1. Flora y vegetación del Cerro Del Cuatro

En esta área del municipio se presentan elementos del bosque tropical caducifolio, del encinar y del pastizal inducido, y cabe mencionar que dicha zona no escapa a los constantes disturbios, ocasionados principalmente por actividades humanas y por la ganadería extensiva.

No obstante, el tipo de vegetación presente en las partes bajas de este cerro, no pueda considerarse estrictamente como un bosque tropical caducifolio, aún persisten algunos elementos comunes de este hábitat en Jalisco, los cuales, en el área de estudio, en su mayoría crecen de manera aislada, dando lugar al establecimiento del pastizal inducido en las partes clareadas del bosque. La vegetación tropical sólo se presenta en pequeños manchones en áreas con afloramiento rocoso o ligeras hondonadas. Esta vegetación fue más frecuente en las exposiciones este, sur este y sur de este cerro, en esta última, fue más

evidente y quizá se le halló mejor conservada debido a su "relativa lejanía" de los asentamientos humanos.

Los árboles y arbustos comunes en este tipo de vegetación fueron: “majagua” *Heliocarpus terebinthaceus*, “palo dulce” *Eysenhardtia polystachya,* “copal” *Bursera bipinnata,* “tronadora” *Tecoma stans*, *Triumfetta brevipes, Prionosciadium thapsoides* y *Canavalia villosa.*

Otro tipo de vegetación no excluida por el disturbio fue el encinar, constituido sólo por una especie de “encino” *Quercus laeta*. Se le localizó en las caras norte y noroeste, concentrado mayormente en el fondo de una cañada, que al parecer fue uno de los derramaderos de lava del volcán. Al igual que la vegetación tropical, esta comunidad arbórea está muy fragmentada y entre cada uno de los manchones se apreciaron áreas cubiertas por arbustos y un gran número de especies de herbáceas, las cuales en condiciones de menor perturbación fueron menos frecuentes, entre ellas destacaron *Baccharis pteronioides, Ximenia americana, Castilleja tenuiflora, Muhlenbergia robusta, Muhlenbergia stricta, Cuphea jorullensis, Lamoreuxia sp.* y *Habenaria filifera.*

En la actualidad, el tipo de vegetación más frecuente en el área fue el pastizal inducido, el cual se encontró conformado por diferentes especies de las familias Gramineae, Compositae y Leguminosae, y de acuerdo al tipo de vegetación al que se asocie es la abundancia de especies de otras familias comunes al bosque tropical caducifolio y al encinar. Es una comunidad cuyos elementos no alcanzan un metro de altura, son especies mayormente rastreras o macolladas (en el caso de las gramíneas) o formando colonias de herbáceas cuyos individuos no sobrepasan 1.5 m de altura (Compuestas y otras familias) y es común encontrar especies trepadoras o rastreras (sobretodo Leguminosas).

En esta comunidad vegetal crecen de forma abundante algunas gramíneas entre ellas *Bouteloua spp., Setaria geniculata, Aristida adcensionis, Bothriochloa barbidonis, Cathestecum brevifolium, Chloris rufescens, Hackelochloa granularis, Heteropogon contortus, Heteropogon melanocarpus, Hilaria ciliata* y *Panicum hirticaule*, entre otros, además la orquídea terrestre *Habenaria filifera.*

Entre las especies nativas importantes que forman un pastizal macollado tenemos a *Muhlenbergia robusta, Muhlenbergia stricta* y *Pentarrhaphis polymorpha.*

Las especies de pastos indicadoras del disturbio constante fueron: *Dactyloctecnium aegypticum, Eleusine indica, Digitaria bicornis, Rhynchelytrum repens, Paspalum convexum, Paspalum notatum, Setaria liebmannii* y *Trachypogon secundus*. Asociadas a ellas encontramos a: *Odontotrichum palmeri, Ruellia lactea, Telosiphonia hypoleuca, Asclepias sp., Tagetes lucida, Macroptilium gibbosifolium* y *Cyperus spp.*

También se establece una asociación entre el pastizal, donde se localizan principalmente especies arbustivas tales como: "tronadora" *Tecoma stans,* "capitaneja" *Verbesina sphaerocephala, "jara" Baccharis pteronioides, Hyptis albida, "huizache" Acacia farnesiana, Bouvardia ternifolia* y *Dioscorea pringlei*.

4.3.4.1.2. Flora y vegetación del Cerro de La Santa Cruz (San Martín de las Flores)

Los tipos de vegetación encontrados en esta área fueron: bosque tropical caducifolio muy perturbado, bosque espinoso perturbado y vegetación secundaria (Rzedowski 1978). De éstos, la vegetación secundaria ocupa las tres cuartas partes del área total del cerro y se encuentra conformada principalmente por especies herbáceas y escasas arbustivas, varias de ellas comunes a áreas sometidas al disturbio constante. Entre las herbáceas encontramos a los "quelites" *Amaranthus spp.,* "tacote" *Tithonia tubaeformis, Melampodium perfoliatum*, "castillos" *Leonothis nepetiifolia,* "Sta. María" *Tagetes lucida,* "congerán" *Phytolacca icosandra* y el "tomate de culebra" *Nicandra physalodes,* así como un gran número de individuos de la familia Poaceae, por nombrar algunos, *Aristida sp., Bouteloua spp., Cenchrus echinatus, Eragrostis mexicana, Muhlenbergia gracilis, Muhlenbergia sp., Rhynchelytrum repens* y *Setaria geniculata*.

Entre las especies arbustivas más frecuentes se hallaron "tronadora" *Tecoma stans,* "huizache" *Acacia farnesiana,* "tabaquillo del diablo" *Nicotiana glauca,* "jara" *Baccharis salicifolia,* "capitaneja" *Verbesina greenmanii,* "capitana" *Verbesina sphaerocephala,* "salvia" *Hyptis albida,* "tepozán" *Buddleja sessiliflora,* "espinosilla" *Loeselia mexicana* y "cinco negritos" *Lantana camara.*

Al bosque tropical caducifolio se le encontró muy perturbado y cubre un área de aproximadamente la cuarta parte del cerro, sobretodo en la exposición noroeste. Esta vegetación se integra por escasas especies arbóreas, algunas arbustivas y numerosas herbáceas. Entre los árboles más comunes encontramos a "majahua del cerro" *Heliocarpus terebinthinaceus,* "ceiba" *Ceiba aesculifolia,* "palo dulce" *Eysenhardtia polystachya, Mimosa sp.,* "zapote blanco" *Casimiroa edulis,* "guázima" *Guazuma ulmifolia,* "guaje" *Leucaena esculenta* y *Celtis sp.* En la cara sur crece de manera escasa un arbolito conocido como "copal" *Bursera bipinnata*. Las herbáceas más frecuentes en la parte baja de la comunidad son *Tetramerium hispidum,* "tacote" *Tithonia tubaeformis,* "clarincillo" *Senecio guadalajarensis, Leonothis nepetiifolia* y *Lasiacis sp.* Aunque las especies arbustivas son casi nulas, se pudo observar a *Tecoma stans* y *Bouvardia multiflora* y algunas trepadoras como *Serjania triquetra* y *Sechiopsis triquetra,* la primera localizada sólo en lugares un poco más protegidos.

Al bosque espinoso al igual que a los anteriores se le encontró sumamente alterado y sólo se le pudo apreciar debido a los escasos árboles que aún se localizan en la parte plana y baja de los alrededores de este cerro, donde algunos de ellos, incluso han sido cultivados para

establecer cortinas rompevientos entre las parcelas. Las especies que lo conformaron fueron “guamuchil” *Pithecellobium dulce* y “mezquite” *Prosopis laevigata*. Por otra parte, en la cara noroeste del cerro por donde se localiza una de las “subidas”, se hallan introducidos algunos árboles frutales y plantas de ornato, entre las cuales están el “mango” *Mangifera indica*, “aguacate” *Persea americana*, “guayabo” *Psidium guajava*, “limón” *Citrus limon*, “maguey tequilero”, “maguey” *Agave tequilana*.

4.3.4.1.3. Flora y vegetación del Cerro Santa María Tequepexpan

En esta área se encontraron dos tipos de vegetación, en primer lugar, el pastizal inducido que cubre mayormente la superficie del cerro, conformado por especies nativas y el cual se ve favorecido por la constante perturbación por parte de los habitantes de las colonias colindantes. En lugares donde se localiza afloramiento rocoso se restringen algunos elementos del bosque tropical caducifolio, y a éste se le encuentra fuertemente perturbado. La flora de este lugar tiene una gran semejanza con la del cerro El Gachupín o El Tesoro debido a su estrecha cercanía geográfica.

La ladera de exposición sur se encontró conformada principalmente por dos estratos vegetales, uno bajo constituido por herbáceas, donde destacan las gramíneas, seguido por especies de las familias Asteraceae y Leguminosae. Otro arbustivo, muy abierto y distante uno del otro y representado por: “jara” *Baccharis pteronioides,* “tronadora”*Tecoma stans* y "capitana" *Verbesina sphaerocephala.*

En la cara sur y sobre todo en los lugares rocosos se localizan pequeños árboles y un gran número de arbustos, aquí se encuentran: “copal” *Bursera bipinnata,* “palo dulce” *Eysenhardtia polystachya* y “huizache” *Acacia farnesiana.* Entre los arbustos más comunes tenemos a *Baccharis pteronioides, Hyptis albida* y *Verbesina sphaerocephala.* Las herbáceas más frecuentes fueron: *Dyssodia porophylum* y *Amaranthus* spp., así como varias especies de los géneros *Aristida* sp., *Bouteloua* spp y *Muhlembergia* spp, además de: *Cenchrus echinatus*, *Eragrostis mexicana*, *Rhynchelytrum repens* y *Setaria geniculata*.

En la exposición oeste de la parte baja del cerro que colinda con la colonia adjunta, se observó una reforestación antigua de “casuarinas” *Casuarina equisetifolia.* En la parte próxima a la cumbre se distinguió una comunidad conformada por “palo dulce” y “tronadora”, las cuales casi forman líneas de vegetación que concuerdan con afloramiento rocoso y las curvas de nivel. También se pudieron observar escasos individuos de *Bursera bipinnata* y *Eysenhardtia polystachya.*

En la exposición norte, se forman pequeñas concentraciones de vegetación debido principalmente a la protección que brindan los “pozos rocosos” que ahí se hallan. Los elementos vegetales presentes en esos lugares corresponden en su mayoría a especies del bosque tropical caducifolio, aunque son especies que sobreviven en condiciones de estrés

constante, ya sea por el disturbio causado por los visitantes que en ocasiones destrozan las ramas, por la contaminación por basura y por las heladas. Entre las especies que aquí destacaron se menciona a *Eysenhardtia polystachya, Acacia farnesiana, Acacia pennatula, Baccharis pteronioides, Brongniartia sp., Croton ciliatum-glandulosum, Desmodium sp., Loeselia mexicana* y *Plumbago scandens.* Entre las herbáceas están: *Desmodium prehensile, Gomphrena decumbens* y *Evolvulus alsinoides.*

4.3.4.1.4. Flora y vegetación del Cerro El Gachupín o El Tesoro

Esta área se caracteriza por dos tipos de vegetación: el bosque tropical caducifolio perturbado, que se localiza en una cañada y cubre aproximadamente una cuarta parte del cerro, y se le haya mejor representado en la cara sur. Las otras tres cuartas partes de la superficie están cubiertas por un pastizal inducido que tiene un gran número de especies herbáceas, que en su mayoría se comportan como malezas, y llegan a desarrollarse de manera favorable en los suelos de esta área, los cuales en general, son pobres y no soportan individuos de talla grande.

La escasa flora que crece en este cerro se encuentra fuertemente amenazada de desaparecer, debido al drástico cambio de uso de suelo principalmente al de tipo urbano e industrial del que prácticamente está rodeado. Otro de los problemas serios es el de los incendios, ya que éstos en su mayoría son provocados intencionalmente.

En la ladera de exposición sureste se encuentra una cañada con bosque tropical, en la que se encontraron especies arbóreas como: "tepame" *Acacia pennatula, "copal" Bursera bipinnata,* "palo dulce" *Eysenhardtia polystachya,* "guamuchil" *Pithecellobium dulce,* y "guayaba" *Psidium guajava.* Algunos arbustos presentes fueron: *Acacia farnesiana, Asterohyptis stellulata, Baccharis pteronioides, Baccharis salicifolia, Bouvardia multiflora, Buddleja sessiliflora*, *Cestrum lanatum*, *Galphimia glauca, Hyptis albida, Iresine diffusa, Lantana camara, Montanoa sp., Opuntia fuliginosa, Plumbago scandens, Ricinus communis, Solanum diflorum, Tecoma stans, Verbesina greenmanii* y *Verbesina sphaerocephala*. Entre las hierbas encontramos a *Begonia sp., Bouteloua spp., Commelina coelestis, Commelina jaliscana, Desmodium pringlei, Dyssodia porophyllum, Eragrostis mexicana, Eriosema sp., Gnaphalium sp., Hilaria sp., Hyptis anomalus, Lobelia laxiflora, Mentzelia hispida, Muhlembergia dumosa, Muhlembergia* sp., *Tripsacum dactyloides, Rhynchelytrum repens, Salvia polystachya* y *Stevia sp.* Las trepadoras son escasas y sólo observamos a *Canavalia villosa, Dioscorea convolvulacea, Sarcostema pannosum, Serjania triquetra* y *Sechiopsis triquetra.*

En la ladera de exposición sureste y parte alta del cerro, subiendo por el arroyo, se encontró bosque tropical caducifolio perturbado y pastizal inducido. En el pastizal inducido crece en forma dispersa las especies *Baccharis pteronioides, Bursera bipinnata, Eysenhardtia*

polystachya, Tecoma stans y algunas como *Eriosema sp., Nicandra physalodes, Senecio guadalajarensis,* y *Waltheria indica.*

En el bosque tropical caducifolio perturbado, las especies más frecuentes fueron: *Acacia pennatula, Diphysa suberosa, Hyptis albida, Baccharis pteronioides* y *Rhynchelytrum repens.* En la cara sur se puede apreciar una pequeña comunidad de especies arbóreas que posiblemente muestren como se encontraba originalmente la vegetación en dicha exposición. Entre las especies arborescentes están *Bursera bipinnata* y *Eysenhardtia polystachya* y entre las arbustivas: *Calliandra palmeri, Tecoma stans, Verbesina sphaerocephala* y *Eriosema grandiflorum* y herbáceas muy comunes tales como *Senecio guadalajarensis* y *Tagetes lucida.*

En las partes bajas del cerro se localizan grandes extensiones cubiertas principalmente por vegetación secundaria donde predomina la "capitana" *Verbesina sphaerocephala* que se asocia con: *Amaranthus* spp, *Argemone ochroleuca, Bidens odorata, Chenopodium ambrosioides, Chloris sp., Solanum ferrugineum, Verbena carolina* y *Wigandia urens.* Se encuentran algunas franjas reforestadas con *Pinus devoniana, Casuarina equisetifolia, Jacaranda mimosaefolia, Eucalyptus globulus* y *Bauhinia variegata.* Posiblemente de la vegetación original de las partes planas y bajas aún quede sólo el "mezquite" *Prosopis laevigata* como un árbol propio del bosque espinoso.

En la base del cerro por la parte que va a lo largo de la calle Uxmal se localizaron especies introducidas tales como: "fresno" *Fraxinus uhdei,* "aguacate" *Persea americana,* "jacaranda" *Jacaranda mimosaefolia* y *Agave americana*. Entre las herbáceas se encontró un sinnúmero de especies comunes a los lugares baldíos, tales como, *Buddleja sessiliflora, Datura stramonium, Euphorbia sp., Leonotis nepetiifolia, Mirabilis sp., Ricinus communis, Verbesina greenmanii* y *Verbesina sphaerocephala*.

Finalmente en la ladera con exposición norte subiendo por la Virgencita por el camino que existe entre la calle Uxmal hacia la Cruz que se localiza en la parte alta del cerro, se pudo observar a lo largo del camino, una serie de árboles que fueron introducidos, esta área sirve a los paseantes para realizar ejercicio, las especies plantadas son *Casuarina equisetifolia, Fraxinus uhdei, Jacaranda mimosaefolia* y la palma *Washingtonia mexicana.*

Entre los árboles silvestres se encontraron a *Bursera bipinnata* y *Eysenhardtia polystachya,* los cuales presentan un crecimiento arbustivo, mientras que en otros lugares tienen un crecimiento arbóreo, no así para *Acacia pennatula* y *Tecoma stans,* las cuales se mantienen como arbustos en todas las áreas donde éstas se colectaron.

Las pocas especies arbustivas presentes son: *Asterohyptis stellulata, Baccharis pteronioides, Hyptis albida, Loeselia mexicana, Lantana camara* y *Verbesina sphaerocephala.*

Entre las herbáceas más comunes destacan: *Castilleja sp., Crotalaria rotundifolia, Elytraria imbricata, Hyptis anomalus, Ipomoea jaliscana, Leonotis nepetiifolia, Marina neglecta, Muhlenbergia spp.* y *Setaria geniculata.* Además de *Canavalia villosa* como especie trepadora. Las especies de árboles introducidos en esta área fueron además: *Pinus devoniana, Chromolaena collina, Persea americana, Bauhinia variegata, Eucaliptus globolus,* y de los silvestres encontramos a: *Eysenhardtia polystachya, Pithecellobium dulce, Prosopis laevigata* y *Psidium guajava.*

4.3.4.1.5. Especies exóticas y silvestres presentes en el medio urbano y semi-urbano

Las especies exóticas de árboles cultivados comúnmente encontradas en el municipio, así como los árboles silvestres de la Flora de Jalisco introducidos al área urbana de Tlaquepaque, se describen en la Tabla 22.

Tabla 22. Especies exóticas de árboles cultivados (izquierda) y árboles silvestres de la Flora de Jalisco que se encuentran en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Especies exóticas			
Nombre común	***Nombre científico***	**Nombre común**	***Nombre científico***
"mango"	*Mangifera indica* L.	"buganvilia"	*Bougainvillea spectabilis* Willd.
"codo de fraile"	*Thevetia peruviana* (Pers.) K. Schum.	"grevilia"	*Grevillea robusta* A. Cunn.
"laurel"	*Nerium oleander* L.	"granado"	*Punica granatum* L.
"sauco"	*Sambucus mexicana* Presl	"durazno"	*Prunus persica* (L.) Batsch
"papayo"	*Carica papaya* L.	"níspero"	*Eriobotrya japonica* (Thunb.) Lindl.
"aguacate"	*Persea americana* Mill.	"lima"	*Citrus aurantifolia* (Christm.) Swingle
"lluvia de oro"	*Cassia fistula* L.	"limón"	*Citrus limon* (L.) Burmann. f.
"tabachín rojo"	*Delonix regia* (Bojer) Raf.	"naranja agria"	*Citrus aurantium* L.
"obelisco"	*Hibiscus rosa-sinensis* L.	"naranja"	*Citrus sinensis* L. Osbeck
"paraíso"	*Melia azederach* L.	"floripondio"	*Brugmansia x candida* Pers.
"hule"	*Ficus elastica* Roxb. ex Hornem.	"casuarina"	*Casuarina equisetifolia*
"plátano"	*Musa paradisiaca*	"jacaranda"	*Jacaranda mimosifolia*
"gigante"	*Eucalyptus globulus* Labill		
Especies de la Flora de Jalisco			
Nombre común	***Nombre científico***	**Nombre común**	***Nombre científico***
"arrayán"	*Psidium sartorianum* (Berg) Ndzu.	"guamuchil"	*Pithecellobium dulce* (Roxb.) Benth.
"guayaba"	*Psidium guajava* L.	"sabino"	*Taxodium mucronatum* Ten.
"fresno"	*Fraxinus uhdei* (Wenzig) Lingelsh.	"cedro"	*Cupressus lusitanica* Mill.
"guaje"	*Leucaena esculenta* (DC.) Benth.		

4.3.4.2. Cambios de uso u ocupación del suelo

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano para el municipio de San Pedro Tlaquepaque (POETDUM), el municipio ha experimentado en los últimos 30 años un cambio drástico en los usos del suelo. Cerca de tres cuartas partes del total de la superficie municipal se urbanizó y la cubierta vegetal original se extinguió casi por completo. Actualmente, San Pedro Tlaquepaque tiene una estructura urbana extendida, con un parque industrial significativo, que lo distingue del resto de los municipios metropolitanos por contar con un sector comercial y de servicios muy activo a la par de la actividad manufacturera.

La actividad agrícola se ha reducido considerablemente y en la actualidad la superficie dedicada a la producción agropecuaria es del 18.8% del total de la superficie municipal. La superficie urbanizada asciende al 76% y los espacios abiertos ocupados por pastizales son del 2% del total de la superficie municipal. El restante de la superficie municipal corresponde a diversas ocupaciones del suelo.

El cambio de uso del suelo en el municipio ha mostrado una tasa acelerada de conversión de suelo agrícola de temporal a suelo urbano. Durante el periodo comprendido entre 1976 y 2016, la superficie dedicada a la agricultura de temporal disminuyó de un poco más de 9,000 ha a una superficie de 1,513 ha, casi en su totalidad reconvertidas a usos urbanos e industriales. La tasa de crecimiento acumulada para la zona urbana durante el periodo 1976-2016, ha sido de más del 1,500%, esto es, quince veces la superficie que tenía en 1976.

Las relaciones que presentaron los mayores cambios se dieron entre la agricultura de temporal y la zona urbana en donde la primera cedió cerca de 7,000 ha a la segunda. Los bosques de encino, los remanentes de selva baja caducifolia, los cuerpos de agua y los pastizales naturales e inducidos, muestran también una valoración alta de cambio a favor de los usos urbanos.[4]

4.3.4.2.1. Áreas municipales que presentan un alto grado de disturbio

A más de 20 años de la elaboración del estudio florístico municipal del 2002 por la Universidad de Guadalajara, la situación ha empeorado en materia de preservación de la flora y vegetación en el municipio, siendo la urbanización el principal factor junto con la contaminación de los cauces y cuerpos de agua, y en algunos casos por su explotación o aprovechamiento, con lo cual se han reducido la superficie del hábitat natural. Algunas áreas que presentan un alto grado de disturbio por estos factores son:

[4] POETDUM Tlaquepaque a partir de INEGI, 2013.

Valle de Santa Anita

Esta localidad se caracteriza por estar fuertemente alterada, debido principalmente a que los terrenos ubicados en esta zona están en su mayoría ocupados por cultivos de temporal o de riego ya sea de hortalizas y de maíz. Otro tanto de la superficie ha sido utilizada para la construcción de fincas, y otros más se hallan abandonados (o en descanso entre cultivo y cultivo). En algún tiempo gran parte de los terrenos que ocupa este Valle, estuvieron cubiertos por el bosque espinoso, el cual estuvo caracterizado por especies arbóreas y arbustivas con presencia de espinas. En este lugar predominaban tanto el "mezquite" *Prosopis laevigata* como el "guamuchil" *Pithecellobium dulce*, los cuales en algunos sitios todavía pueden ser encontrados.

La Piedrera

Se encuentra fuertemente impactada debido al aprovechamiento de la roca, lo que ha ocasionado una fuerte perturbación del hábitat. La vegetación que crece en esos lugares está conformada mayormente por especies ruderales o bien que crecen a la orilla de los caminos y en ocasiones se ven favorecidas por el disturbio constante, por lo que se les localiza con facilidad en diferentes zonas tanto del municipio como del estado. La vegetación que ahí se establece se encuentra confinada a las orillas de los caminos y brechas, así como entre los corredores que sirven para sacar las cosechas y se encuentran dividiendo las parcelas y zonas en abandono debido a que el suelo es muy pobre, tanto que en algunos lugares la roca madre se encuentra al descubierto. Las especies más comunes son: "capitaneja" *Verbesina sphaerocephala, Hyptis albida, Bouteloua curtipendula, Chloris rufescens, Paspalum convexum, Paspalum notatum, Macroptilium gibbosifolium* y *Cyperus spp.* En lugares donde se encuentra afloramiento rocoso se localizan especies principalmente arbustivas y algunas arbóreas, que son más tropicales como son el caso de la "tronadora" *Tecoma stans,* "papelillo" *Bursera bipinnata* y en algunas ocasiones, "palo dulce" *Eysenhardtia polystachya.* También se encuentran algunas especies "malezoides" "malas hierbas" o vegetación secundaria, y las más comunes son: *Tithonia tubaeformis, Argemone ochroleuca, Nicotiana glaucca, Amaranthus palmeri, Amaranthus spinosus, Ipomoea purpurea, Phytolacca icosandra, Physalis nicandroides, Solanum rostratum, Sicyos laciniatus, Ricinus communis, Wigandia urens, Leonotis nepetiifolia, Acacia farnesiana, Nicandra physalodes, Solanum leptophyllum* y *Solanum ferrugineum*.

Presa El Órgano

Caso que merece mención especial es el de la anteriormente denominada Presa El Órgano la cual se ubica en la Carretera a Chapala, que fue rellenada de manera clandestina, y en la que actualmente existen algunas construcciones, lo cual hace que la vegetación de este lugar sea muy escasa (Figura 31).

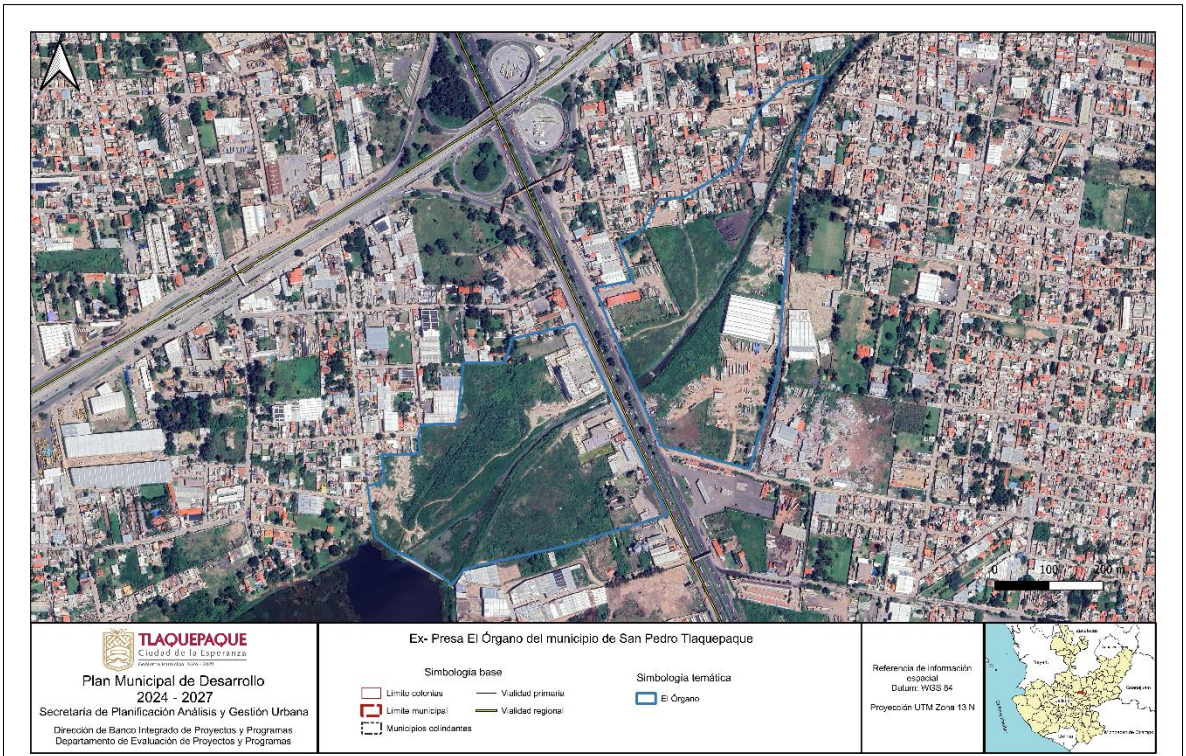


Figura 31. El Órgano, municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI y Catastro del municipio

4.3.5. Climatología

De acuerdo con las normales climáticas (Tabla 23) de la estación 14132 San Pedro Tlaquepaque, correspondiente al periodo 1961-2021 (Ruiz et al., 2021; SMN, 2025), el municipio tiene predominantemente un clima que de acuerdo con el sistema de clasificación climática Köppen-García se simboliza con la fórmula (A)Ca(w_1)(w)eg y que se describe como clima semicálido (templado con tendencia a cálido) subhúmedo, con lluvias de verano y un porcentaje de lluvia invernal <5%, verano cálido, térmicamente extremoso en la perspectiva anual y el mes más cálido ocurre antes del solsticio de verano; el patrón de lluvias es modal, es decir que no presenta un periodo de canícula o sequía intra-estival claramente definido (Ruiz et al., 2012; Ruiz et al., 2021).

Tabla 23. Normales climáticas de San Pedro Tlaquepaque, periodo 1961-2021.

Variable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Temperatura máxima media (°C)	25.7	27.7	30.3	32.7	34.1	32.2	29.5	29.3	28.8	28.6	27.6	25.9	29.4
Temperatura máxima *maximorum* (°C)	33.0	38.0	38.2	40.2	41.2	40.0	38.5	37.7	38	39.5	38	34.5	41.2
Temperatura mínima media (°C)	9.2	10.2	12.2	14.6	16.6	17.3	16.3	16.4	16.2	14.7	11.8	9.9	13.8
Temperatura mínima *minimorum* (°C)	1.7	1.2	4	7.5	8	9	10	11	8	7.5	4	0	-3.2
Temperatura media (°C)	17.5	19.1	21.3	23.7	25.4	24.8	23.0	22.9	22.5	21.7	19.7	18.0	21.6
Temperatura diurna media (°C)	22	23.5	25.8	28.1	29.5	28.2	25.9	25.8	25.5	25.2	24	22.2	25.5
Temperatura nocturna media (°C)	12.5	13.7	16.1	18.8	20.8	20.9	19.6	19.4	19	17.6	14.9	12.9	17.2
Oscilación térmica (°C)	16.7	17.8	18.4	18.5	17.8	15.1	13.1	12.8	12.6	14	16.1	16.1	15.7
Precipitación (mm)	14.2	8.4	5.2	4.7	26.2	191	258.1	206.4	164.3	58.2	14.8	23.0	974.4
Lluvia máxima en 24 h promedio (mm)	7.4	5.4	3.8	2.8	13.8	43.1	43.6	40.9	40.6	24.9	8.7	9.7	20.4
Lluvia máxima en 24 h histórica (mm)	150	23	75	30	56.2	92.5	99.6	88	106.5	102.9	47.6	23	150
Número de días con lluvia	1.8	1.2	0.5	0.7	2.8	13.4	18.1	16.5	13.5	5	1.6	1.6	76.5
Humedad relativa (%)	45	40	32	29	35	60	76	76	76	65	52	46	53
Evaporación (mm)	104.7	132.9	187.4	232.2	195.3	178.7	125.7	124	132.8	133.4	93.6	80.8	1722
Evapotranspiración potencial (mm)	83.8	106.3	149.9	185.8	156.2	143	100.5	99.2	106.2	106.8	74.9	64.7	1377
Fotoperíodo (hr)	10.9	11.3	11.9	12.5	13	13.2	13.1	12.7	12.1	11.5	11	10.8	12

Como puede verse en las normales de la Tabla 23, la temperatura media anual en Tlaquepaque ya está cerca del valor de 22°C (21.6°C) y la temperatura media del mes más frío ya está cerca del valor de 18°C (17.5°C), los cuales son valores indicativos de que el municipio se aproxima cada vez más a cambiar su clasificación climática para pasar de un clima semicálido a un clima cálido, de acuerdo con el sistema de clasificación de Köppen-García (García, 2004). Este fenómeno, sin duda, es resultado de la presencia del cambio climático tanto global como a escala regional, el cual es producto de los frecuentes cambios de ocupación del suelo, ya que Tlaquepaque está siendo sujeto a un dinámico proceso de urbanización, no lo suficientemente balanceado en cuanto a la proporción de superficie que se pavimenta y la superficie de áreas verdes nuevas que se incorporan al territorio.

La Figura 32 muestra la distribución temporal (mensual) a través del año, de los valores normales (promedios históricos) de la precipitación, la temperatura máxima, la temperatura mínima y la temperatura media de Tlaquepaque. Como puede observarse, las lluvias se concentran en el periodo de junio a septiembre y ya para el mes de octubre la ocurrencia de lluvia suele ser menor. La lluvia invernal no se hace presente o si ocurre es en cantidades muy bajas. El mes más húmedo es julio, por lo que se deduce que es también el mes con mayor número de eventos de inundaciones. En cuanto a temperatura, el mes más cálido es mayo y el mes más frío es enero. La temporada de frío (Temperatura mínima <10°C) se presenta entre los meses de diciembre y febrero,

aunque pueden ocurrir eventos de helada meteorológica (Temperatura <0°C) incluso en los meses de noviembre y marzo. El número de días con helada al año rara vez es mayor que cinco.

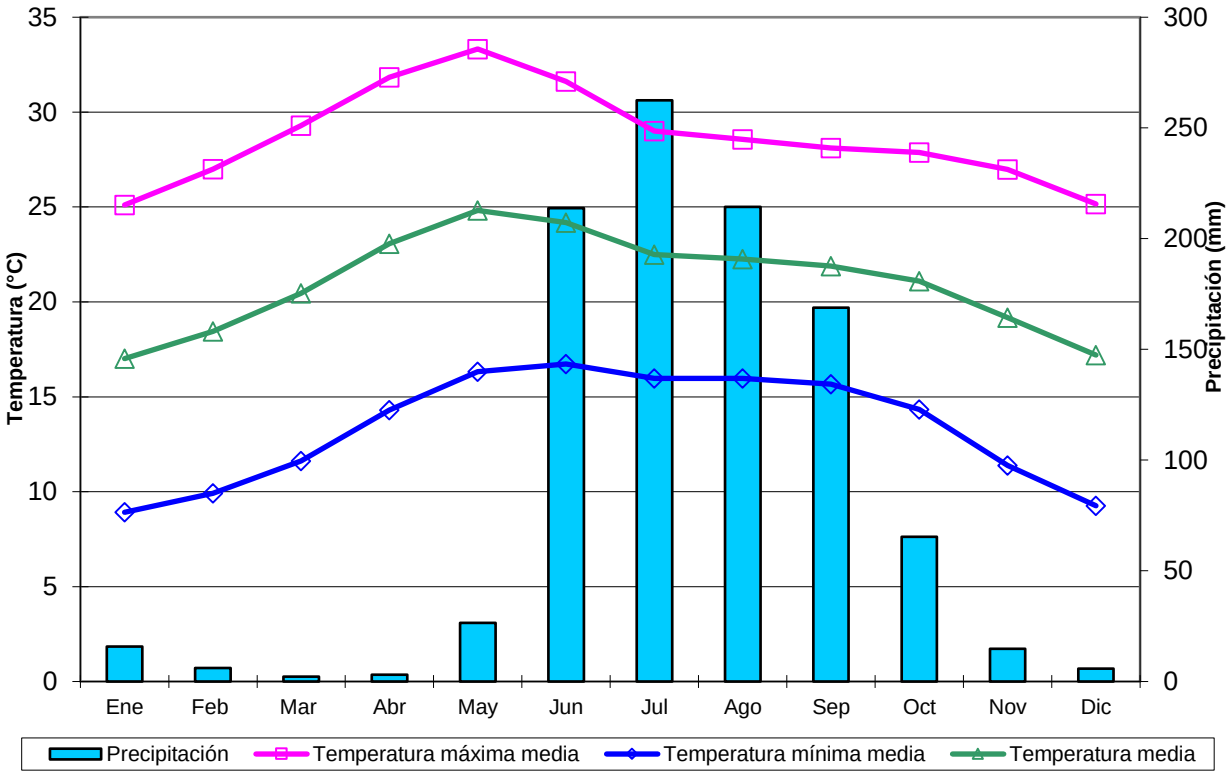


Figura 32. Patrón de variación mensual de precipitación y temperatura en Tlaquepaque.

Fuente: Ruiz et al. (2012; 2021)

4.3.6. Cambio Climático

En la actualidad, es ampliamente conocido que el fenómeno de cambio climático global tiene un origen antropogénico, es decir, que son las actividades productivas y hábitos cotidianos del ser humano los que contribuyen en mayor medida al incremento de gases efecto invernadero (GEI) en la atmósfera terrestre. Los GEI tienen la propiedad de ser permeables a la radiación solar (radiación de onda corta Rs) y semipermeables a la radiación térmica (radiación de onda larga Rl) que emite la superficie terrestre. Esto constituye el llamado efecto invernadero (EI). De esta forma, en el balance, el EI permite que la atmósfera cercana a la superficie terrestre conserve calor, lo cual es una función benéfica que incluso hace que la Tierra sea un planeta habitable. Se estima que el calentamiento que aporta el EI es de aproximadamente 35°C y dado que actualmente la temperatura media anual del planeta es de 15°C, sin el calentamiento del EI, se estima que la temperatura promedio anual de la tierra sería de aproximadamente -20°C (Ruiz, 2025). Por lo anterior, es innegable que el EI es esencialmente un fenómeno benéfico para nuestro planeta. Sin embargo, dado que las actividades antropogénicas continúan incrementando la emisión de GEI a la atmósfera, la capacidad de calentamiento se ha incrementado, y producto de ello, es que las temperaturas del planeta se están incrementando de una manera notoria desde principios de la década de los 1990s, e incluso desde finales de los años 1980s en algunas regiones del planeta.

4.3.6.1. Tendencias municipales de cambio climático

La Figura 33 describe gráficamente lo que está ocurriendo con las temperaturas en Tlaquepaque en los últimos 31 años (1991-2021). La línea de tendencia de color rojo señala que, al derivar un modelo matemático lineal, la temperatura se ha incrementado 2.2°C en tan sólo 31 de los últimos años. Esto, sin duda, es un indicador de llamar la atención para la población en general, pero sobre todo para los tomadores de decisiones sobre el rumbo que habrá de tomar el Municipio. Las implicaciones de este calentamiento que ocurre actualmente en el municipio de San Pedro Tlaquepaque son y podrán ser diversas, pero en la mayoría de los casos no positivas. El caso de la precipitación pluvial es diferente, como se muestra en la Figura 34. Ahí se puede notar que, aunque la línea de tendencia parece apuntar hacia una disminución de la lluvia anual con el paso del tiempo, esta tendencia no resulta ser significativa al analizar estadísticamente los datos. Sin embargo, no debe descuidarse este aspecto de tendencia de disminución de la lluvia, lo cual, de confirmarse en un futuro, puede complicar aún más la situación climática del municipio.

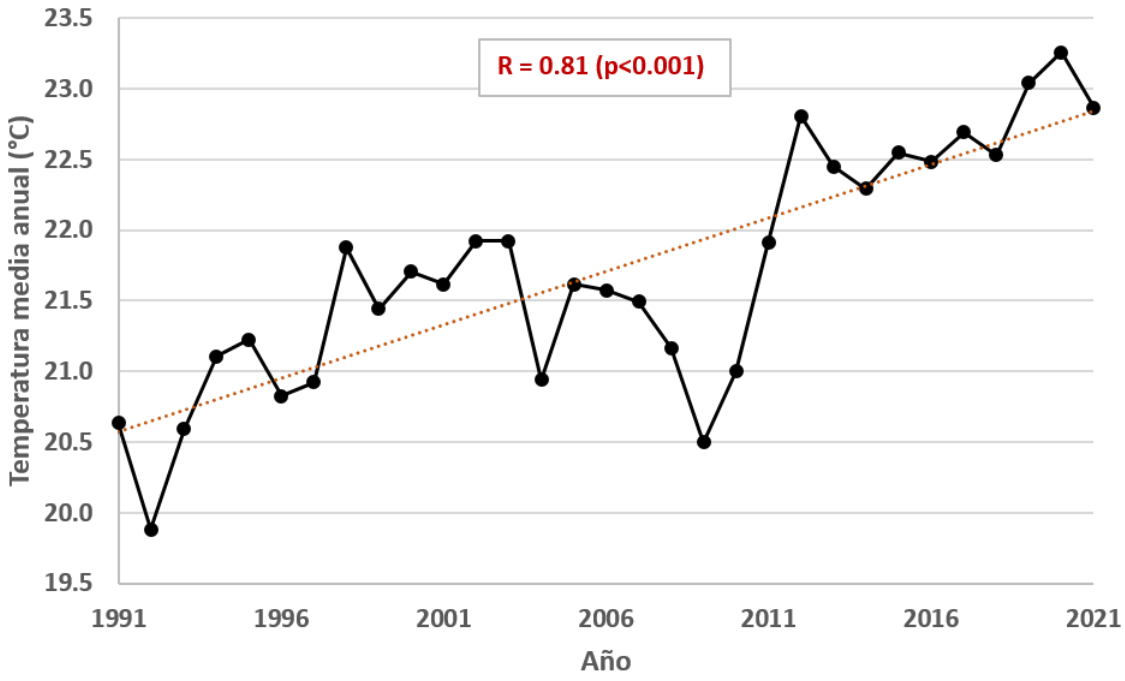


Figura 33. Tendencia de la temperatura en el Municipio de Tlaquepaque años 1991-2021.

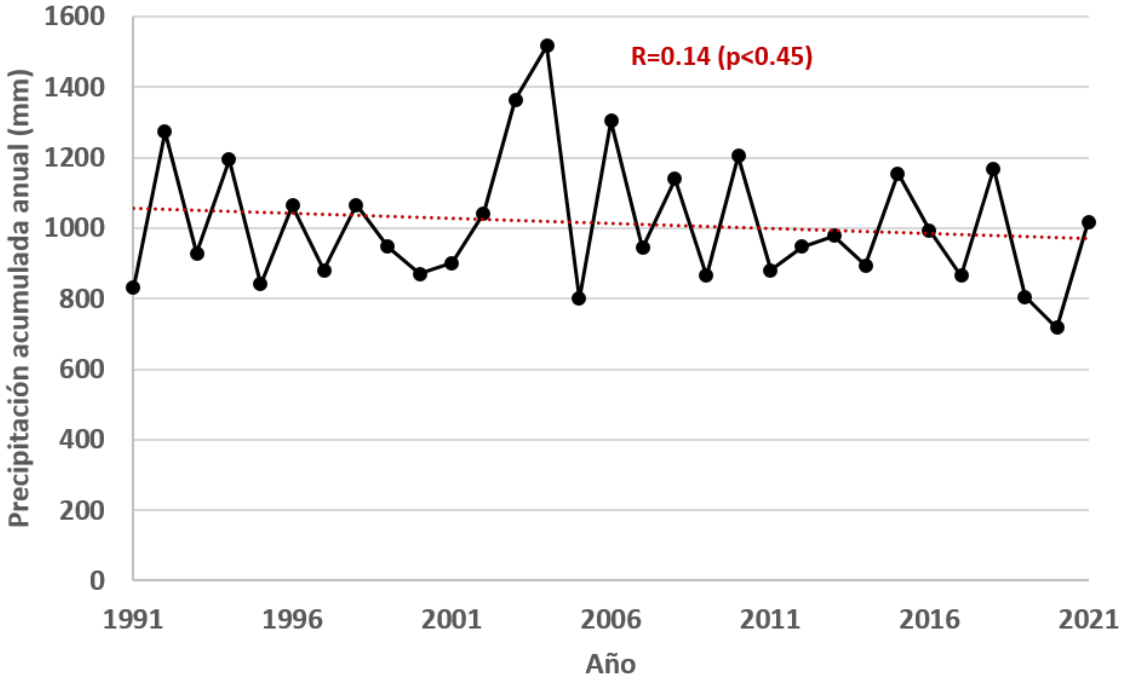


Figura 34. Tendencia de la precipitación en el Municipio de Tlaquepaque años 1991-2021.

4.3.6.2. Olas de calor

Las olas de calor son uno de los fenómenos extremos más peligrosos; sin embargo, reciben menos atención que otros eventos meteorológicos de otra naturaleza como son las inundaciones (WHO, 2015).

A pesar de presentar un menor interés, tienen la capacidad de ocasionar impactos significativos en la sociedad, como por ejemplo incrementar la morbilidad y mortalidad. Su monitoreo y evaluación se realiza habitualmente a través del cálculo de los índices extremos definidos, que son dependientes de la temperatura diaria. Según Herrera (2012), se define ola de calor con base en dos criterios: a) Cuando las temperaturas máximas y mínimas sobrepasan el percentil 90, en al menos dos días consecutivos. Se pueden unir dos eventos si el lapso entre ellos no supera las 24 horas (un día) y la temperatura máxima y mínima superan el valor de la temperatura mediana de su serie correspondiente, y, b) Cuando la temperatura máxima sobrepasa el percentil 90 de la serie de temperaturas máximas y la temperatura mínima es mayor a la temperatura esperada de ese mismo día.

Para determinar la peligrosidad asociada a olas de calor se ha trabajado con el indicador de medida de peligro previamente utilizado por la Subdirección de Riesgos Hidrometeorológicos (2018), que corresponde con la probabilidad anual de ocurrencia. Este parámetro es la suma de años en los que se presenta una ola de calor, entre el total de años del periodo considerado. De esta forma se establecen cinco niveles de peligrosidad en función de cinco estratos de probabilidad de ocurrencia de olas de calor: 1) Peligrosidad Muy Baja si la probabilidad (P) va de 0.1 a 0.3; 2) Peligrosidad Baja si P es de 0.3 a 0.4; 3) Peligrosidad Media si P es de 0.4 a 0.6; 4) Peligrosidad Alta si P es de 0.6 a 0.7; 5) Peligrosidad Muy Alta si P>0.7.

Con base en esta estratificación y el reporte de la investigación de Herrera (2012), dentro del Área Metropolitana de Guadalajara el Municipio de San Pedro Tlaquepaque mantiene un índice de 0.6 a 0.7, lo que señala un nivel de peligrosidad alta por la ocurrencia de olas de calor en su territorio. Este nivel de peligrosidad se reporta también para otros municipios que integran el AMG, tal es el caso de Guadalajara, Zapopan, El Salto y Tonalá. El resto de los municipios mantienen un nivel de peligrosidad media.

4.3.6.3. Islas de calor

Por su parte las islas de calor se definen como aquellas zonas con temperatura de superficie superior a 46.6°C. Realizando una reclasificación de la imagen de temperatura superficial con base en este umbral, se obtiene el mapa de islas de calor resultante, como muestra la Figura 35.

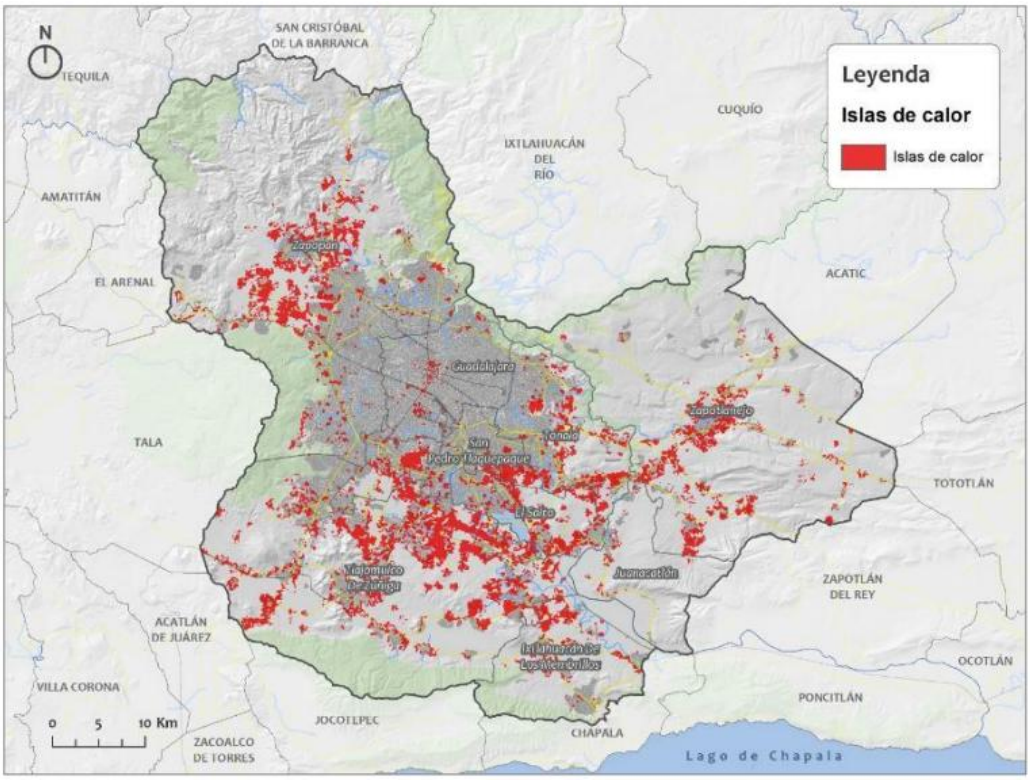


Figura 35. Mapa de islas de calor en el Área Metropolitana de Guadalajara.

Fuente: IMEPLAN (2023)

4.3.6.4. Zonas con alto valor ambiental o que generen importantes servicios ambientales

Las áreas de valor ambiental son áreas que por sus características naturales generan importantes servicios ambientales, y son importantes para la interacción de la biodiversidad y para la regulación climática, procurando condiciones de confort térmico para la población.

En el POETDUM (2019) se clasificaron 4,186.60 hectáreas con estas características bajo una política de conservación, cuyo objetivo es mantener el equilibrio en el sistema biótico, asumiendo que dentro de cada sistema se pueden aprovechar los recursos, pero siguiendo normas específicas para el rescate y la conservación de los activos ambientales, considerando el uso racional de los mismos (Figura 36).

Bajo esa categoría, son de principal interés aquellos atributos que están relacionados con el uso del territorio y la protección de la cubierta vegetal como la base para el

equilibrio del sistema biótico; de esta forma, se considera prioritaria la recuperación, preservación y el incremento de la superficie forestada.

Es importante mencionar que los objetivos de la conservación giran en torno a tres ejes principales: conservación de la cuenca atmosférica (relativo al cuidado de la calidad del aire); conservación de suelos (relativo a las acciones para aminorar los procesos de erosión y degradación edafológica) y conservación hidráulica (que se refiere al cuidado del balance hidráulico y del control de la calidad del agua para usos humanos). Estos tres ejes aglutinan otros objetivos: la conservación de la biodiversidad y del paisaje; de los ecosistemas en su conjunto y de la dotación de servicios ambientales.

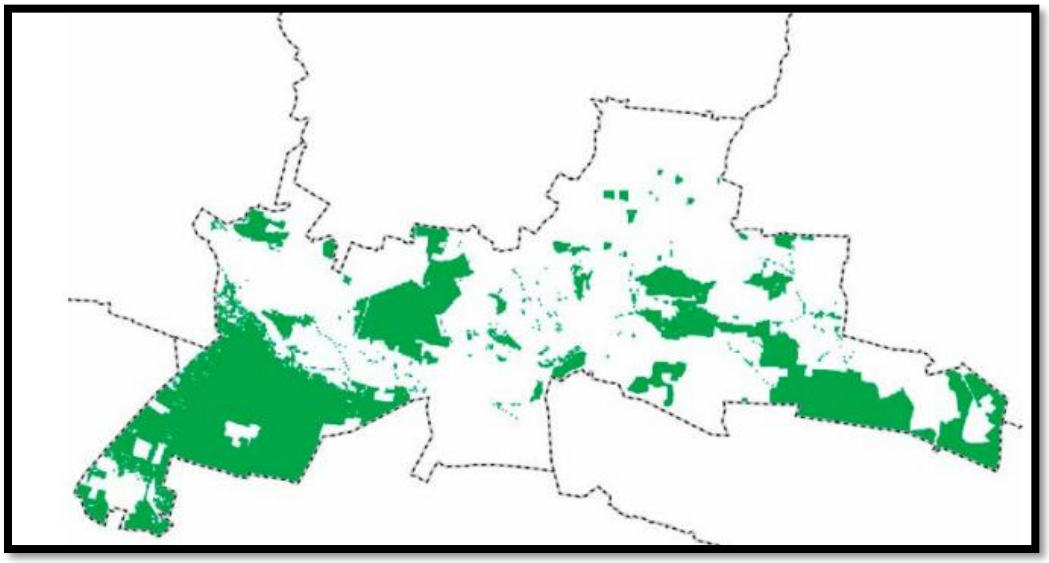


Figura 36. Zonas de alto valor ambiental en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.
Fuente: POETDUM (2019).

De esta manera se identifican áreas de valor ambiental que requieren intervención para su restauración, como la de El Cerro del Cuatro, en cuya cumbre se ha planteado la creación de un Bosque Urbano; El Cerro del Tesoro, el cual ha sido sometido a un fuerte desmonte a causa de la construcción del Santuario de los Mártires; La llamada “Piedrera”, que ha sido una zona sujeta a la explotación de materiales pétreos y minerales no ferrosos, y ha significado un alto grado de degradación ambiental; y el Hoyanco de las Juntas en el que se realizaron los depósitos de residuos de la línea 3 del tren ligero.

Entre los recursos hídricos se encuentran El Arroyo de En medio, que es uno de los elementos paisajísticos que no sólo han perdido su cubierta vegetal original, sino que además corre el riesgo de convertirse en un canal para el desfogue de las aguas negras, con la consiguiente degradación del entorno; el arroyo Seco, el cual tiene aguas de drenaje y un

alto nivel de contaminantes y los denominados Barracón de Artesanos, el cual se ha convertido en una zona de tiro de residuos y de captación de aguas pluviales a la vez. Asimismo, los cuerpos de agua El Chicharrón, Las Pintas y Las Rucias, que presentan altos niveles de eutrificación de sus aguas, debido a la descarga sin tratamiento de las aguas servidas urbanas.

4.3.7. Calidad del Aire

Los factores que afectan de manera directa e indirecta a la calidad del aire son muy diversos. Uno de ellos lo constituyen las variables meteorológicas, las cuales influyen drásticamente en la calidad del aire y condicionan la dispersión y las reacciones químicas de los elementos presentes en la atmósfera. La temperatura, la humedad, los vientos, las precipitaciones, la radiación solar y la presión atmosférica son otros de los factores que desempeñan un papel fundamental en el proceso de medición del aire que respiramos. En ese contexto, el aire de San Pedro Tlaquepaque presenta índices altos de contaminación, llegando a registrar hasta 400 puntos, el doble del indicador máximo IMECA, evidenciando que la calidad del aire es muy mala en ese momento. La generación de residuos sólidos municipales es del 7.81 % del total estatal, equivalente a 587 toneladas por día. El año de 2012 se produjo un total de 214,193 toneladas (POETDUM Tlaquepaque, 2019).

Respecto a las emisiones de partículas suspendidas menores a 10 micras, el municipio presenta más de la mitad de los días del año, lecturas por encima de la norma permitida. La concentración de CO2 en el municipio, resulta ser de las más altas de todos los municipios que componen la zona metropolitana de Guadalajara. El autotransporte participa con el 23% de las emisiones de CO2 municipales, la industria participa con cerca del 10% del total de emisiones de CO2 municipales. Si a esta problemática se agrega la pérdida de espacios relevantes para la generación de servicios ambientales, la situación general del ambiente municipal, compromete el desarrollo sustentable de San Pedro Tlaquepaque. El municipio de Tlaquepaque, ha alcanzado los índices máximos de contaminación, registrados en las estaciones ubicadas al sur y sureste del AMG, denominadas Miravalle y Las Pintas, respectivamente, el doble del indicador máximo del Índice Metropolitano de Calidad del Aire (IMECA) en Jalisco, el cual especifica que a dichas concentraciones la calidad del aire se considera extremadamente mala. Debido a la constante manifestación de ese fenómeno, la zona descrita ha sido identificada como de alta fragilidad ambiental.

En la Tabla 24 se aprecia la comparativa de la calidad del aire del año 2024 y de lo que va del 2025. En tanto, en la Figura 36 se puede ve el número de días con mala calidad del aire en el Área Metropolitana de Guadalajara para el año 2024 y lo que va de 2025.

Tabla 24. Días con mala calidad del aire por estación de monitoreo. 2024-2025.

Zona	Estación	Año						Total por zona 2025	
		2024			2025				
		Días con mala calidad	Días con buena a regular	Días sin dato	Días con mala calidad	Días con buena a regular	Días sin dato	Días con mala calidad	Días con buena a regular
Poniente	Águilas	6	36	2	5	39	0	5	39
	Vallarta	8	35	1	2	42	0		
Norte	Atemajac	0	0	44	2	42	0	13	31
	Country	SE	SE	SE	7	37	0		
	Santa Margarita	SE	SE	SE	0	44	0		
	Oblatos	0	0	44	13	31	0		
Centro	Centro	18	26	0	7	35	2	7	35
Sureste	Loma Dorada	13	31	0	6	38	0	7	37
	Tlaquepaque	8	36	0	7	37	0		
Sur	Pintas	41	3	0	36	5	3	40	4
	Santa Fe	0	0	44	40	4	0		
	Santa Anita	SE	SE	SE	13	30	1		
	Miravalle	25	19	0	23	21	0		

Valor por arriba de los 100 puntos IMECA.
SE: en el 2024 aún no se encontraba instalada la estación

FUENTE: Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco-Gobierno del Edo. De Jalisco.

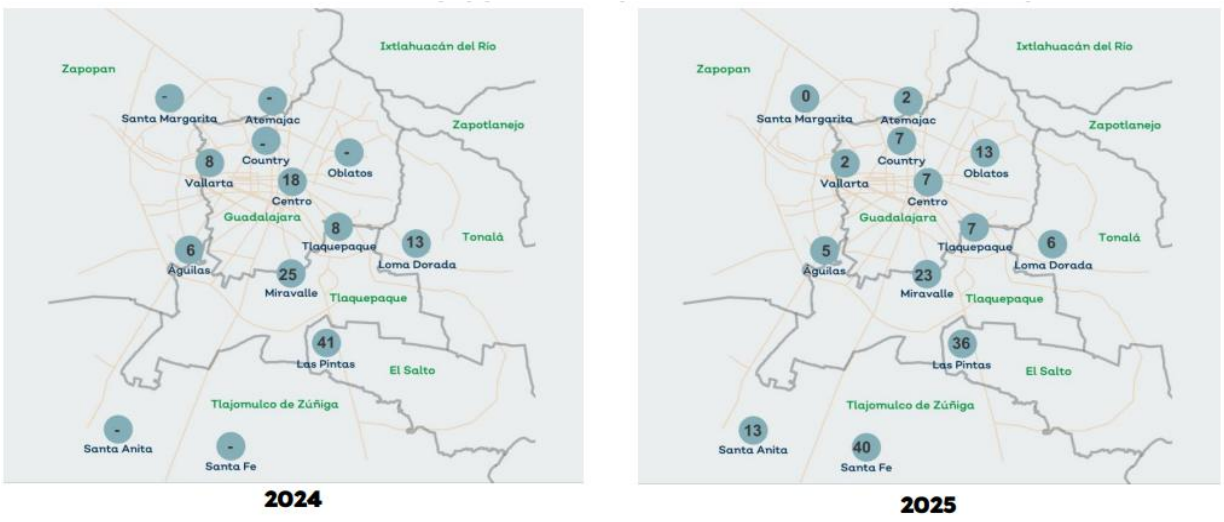


Figura 37. Número de días con mala calidad del aire en el Área Metropolitana de Guadalajara en los años 2024 y 2025 (avance).

Fuente: SEMADET, 2025, https://aire.jalisco.gob.mx/info/numeraliaimeca.pdf

4.3.7.1. Inventario Municipal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Es la primera ocasión en la historia que San Pedro Tlaquepaque que cuenta con un Inventario de Gases de efecto invernadero, año base 2016 y su respectiva actualización al 2018, con el objetivo de identificar el tipo, cantidad y fuente emisora de las partículas suspendidas que se encuentran en la atmosfera con influencia en la AMG. El informe presenta los resultados del primer inventario integrado de contaminantes criterio y de gases y compuestos de efecto invernadero para los nueve municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara, incluyendo San Pedro Tlaquepaque, de año base 2018. Durante 2018, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el Estado de Jalisco se contabilizaron en 30.9 millones de toneladas (MMt) de CO_2e. Las emisiones netas, que descuentan las absorciones de CO_2 realizada por los sumideros de carbono (-2.2 MMtCO2e), se estimaron en 28.7 MMtCO2e. El transporte aportó 42.9% de las emisiones de GEI y constituye la principal fuente de emisión. Adicionalmente, se contabilizaron 7,285 toneladas de carbono negro, donde la quema de bagazo de caña como combustible en los ingenios azucareros realiza la principal contribución con 44.1% de las emisiones estatales. Como aspectos a resaltar, se menciona que Tlaquepaque es el mayor emisor de SO_2 en el AMG y el segundo emisor de PM_{10} y el tercer emisor de $PM_{2.5}$ (IMEPLAN, 2021).

Con la finalidad de contar con un panorama general de la información de contexto y de los resultados relevantes de este inventario para cada uno de los nueve municipios, a continuación se presenta un resumen de datos de población y actividad económica y superficie territorial; así como el estatus de la calidad del aire en 2018, en aquellos municipios en donde existe capacidad de medición, y también se incluye aspectos generales de la cobertura del suelo y el uso dominante en cada municipio, e indicadores de temperatura y precipitación pluvial. Por último, se presenta una gráfica con la contribución porcentual de las emisiones de los contaminantes criterio y de cada categoría de fuente y de manera complementaria las dos fuentes principales de emisiones de cada contaminante de jurisdicción municipal y estatal.

Los contaminantes criterio (contaminante del aire que ha sido regulado por agencias gubernamentales, debido a sus efectos perjudiciales conocidos sobre la salud humana y el medio ambiente) considerados por este Inventario Municipal de Emisiones fueron: PM_{10} (partículas en suspensión con un diámetro de 10 micrómetros o menos), $PM_{2.5}$ (partículas en suspensión con un diámetro de 2.5 micrómetros o menos), CO (Monóxido de carbono), COV (Compuestos orgánicos volátiles), SO_2 (Dióxido de azufre) NO_2 (Dióxido de nitrógeno), NH3 (Amoníaco).

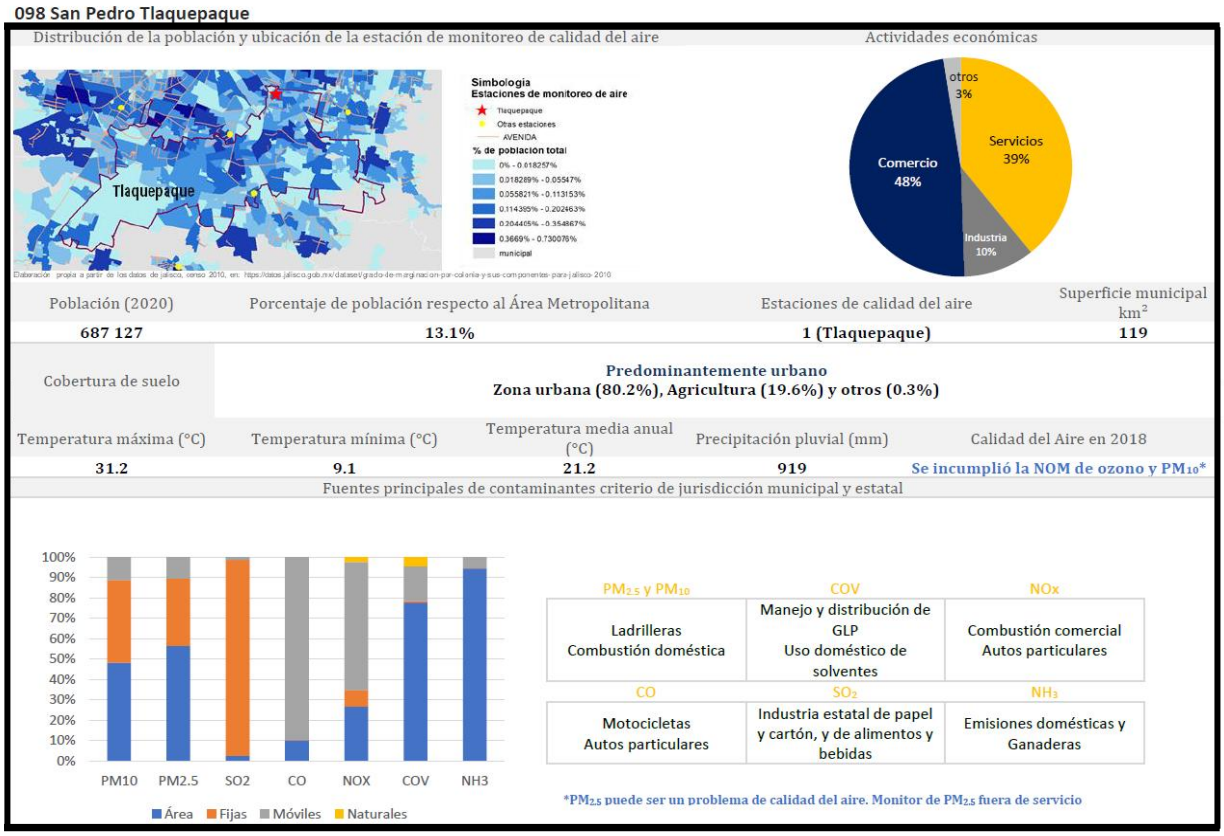


Figura 38. Diagnóstico resumido de calidad del aire del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.
Fuente: Imeplan

Este inventario integrado de emisiones de contaminantes criterio y de gases y compuestos de efecto invernadero fue desarrollado para fuentes de área, fuentes móviles, fuentes fijas y fuentes biogénicas, así como para las categorías de energía; procesos industriales y uso de productos (IPPU); agricultura, silvicultura y otros usos de tierra (AFOLU); y desechos. La resolución espacial de este inventario abarcó los nueve municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara y su resolución temporal es anual para el año base de cálculo 2018.

La Tabla 24 muestra las emisiones de cada uno del contaminante criterio por categoría de fuente en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) en 2018, en toneladas (t) o mega gramos (Mg), por año. Las emisiones CO son las más altas y ascienden a 300,741 Mg/a; seguidas de las de los COV con 150,364 Mg/a; a continuación, en orden descendente, los NO2 con 72,164 Mg/a; el NH3 con 14,080.60 Mg/a; las PM10 y PM2.5 con 10,370 y 6,845 Mg/a, respectivamente y, finalmente, del SO_2 con 3,170 Mg/a.

Tabla 24. Emisiones de contaminantes criterio y por categoría de fuente emisora en el Área Metropolitana de Guadalajara.

CATEGORÍA	EMISIONES (Mg/a)						
	PM_{10}	**$PM_{2.5}$**	**SO_2**	**CO**	**NO_2**	**COV**	**NH_3**
Fuentes de Área[6]	7,503.00	5,108.38	597.26	37,138.33	20,660.19	94,754.09	13,299.80
Fuentes Fijas	1,326.17	815.19	2,402.23	1,042.76	2,986.43	5,324.17	31.60
Fuentes Móviles	1,541.77	922.25	171.34	262,560.16	44,015.04	23,711.59	749.22
Fuentes Naturales	-	-	-	-	4,502.76	26,575.25	-
TOTAL	**10,370.94**	**6,845.82**	**3,170.83**	**300,741.24**	**72,164.42**	**150,365.10**	**14,080.61**

Categoría	**Emisiones Gg/a CO_2e**
Energía	13,648.79
IPPU	935.58
AFOLU	866.47
Desechos	1206.28
Total	**16,657.12**

Fuente: Emisiones totales del AMG. https://www.viiemetro.imeplan.mx, 2021

Las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero para el Área Metropolitana de Guadalajara en el 2018 fueron de 16,650 Gg. Estas emisiones son hechas por cuatro fuentes principales: Sector energético (82%), Procesos industriales y uso de los productos (6%), Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (5%), En forma de Desechos (7%) (IMEPLAN, 2021).

Las fuentes de emisión de contaminantes criterio y la contribución porcentual de dichas fuentes emisoras en el Área Metropolitana de Guadalajara que se reporta, se describen en la Figura 39 (IMEPLAN, 2025).

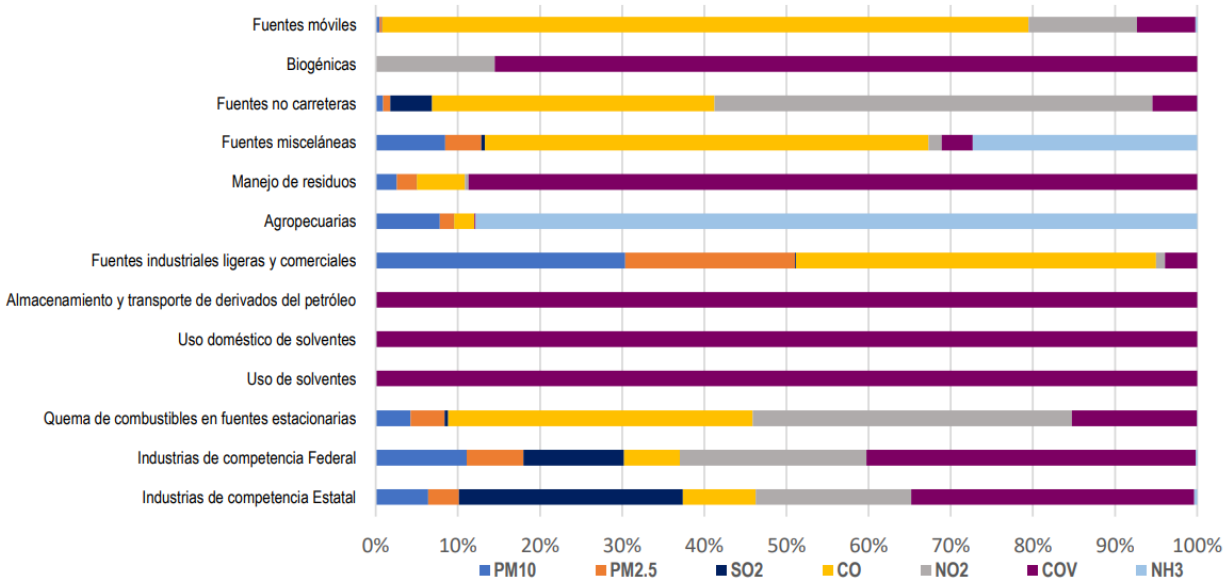


Figura 39. Fuentes emisoras y contribución porcentual para la emisión de contaminantes criterio en el Área Metropolitana de Guadalajara.

Fuente: https://www.viiemetro.imeplan.mx/, 2021

Los municipios que tienen una mayor contribución de contaminantes son (IMEPLAN, 2023):

• Guadalajara es el mayor emisor de CO, NO_2, COV y CO_2e, y ocupa el segundo lugar en emisiones de NH3 y PM10 y el tercer lugar de PM2.5 y SO_2.

• Zapopan es el municipio con mayor contribución de emisiones de PM10, PM2.5 y NH3, ocupa el segundo lugar como emisor del CO, N2O, COV y CO_2e y el cuarto contribuyente de S.

• San Pedro Tlaquepaque resultó ser el municipio que más contribuye con las emisiones de SO2, y ocupó el segundo lugar como emisor de PM10 y CO y tercer lugar de PM2.5.

• Tlajomulco de Zúñiga ocupó el segundo lugar por su contribución de SO_2 y tercer lugar por su aporte a las emisiones de NO_2, COV, NH_3 y CO_2e.

El municipio de San Pedro Tlaquepaque emitió 2.02 $MtCO_2e$ durante el año 2016. El sector que tuvo una mayor contribución a las emisiones fue Transporte con 0.95$MtCO_2e$, lo cual representa el 47.19% de las emisiones totales en ese año, seguido por el Sector Energía estacionaria con 0.64MtCO2e, contribuyendo con 31.69% de las emisiones del municipio, luego Residuos (17%) y finalmente Agricultura y silvicultura (4%) (IMEPLAN, 2023).

Los subsectores que más emisiones generaron dentro del municipio fueron:

1. Transporte terrestre con el 47.19%, 0.95 MtCO2e
2. Industrias manufactureras y de la construcción con el 15.56%, 0.31 MtCO2e
3. Disposición de residuos sólidos con el 15.29%, 0.31 MtCO2e.

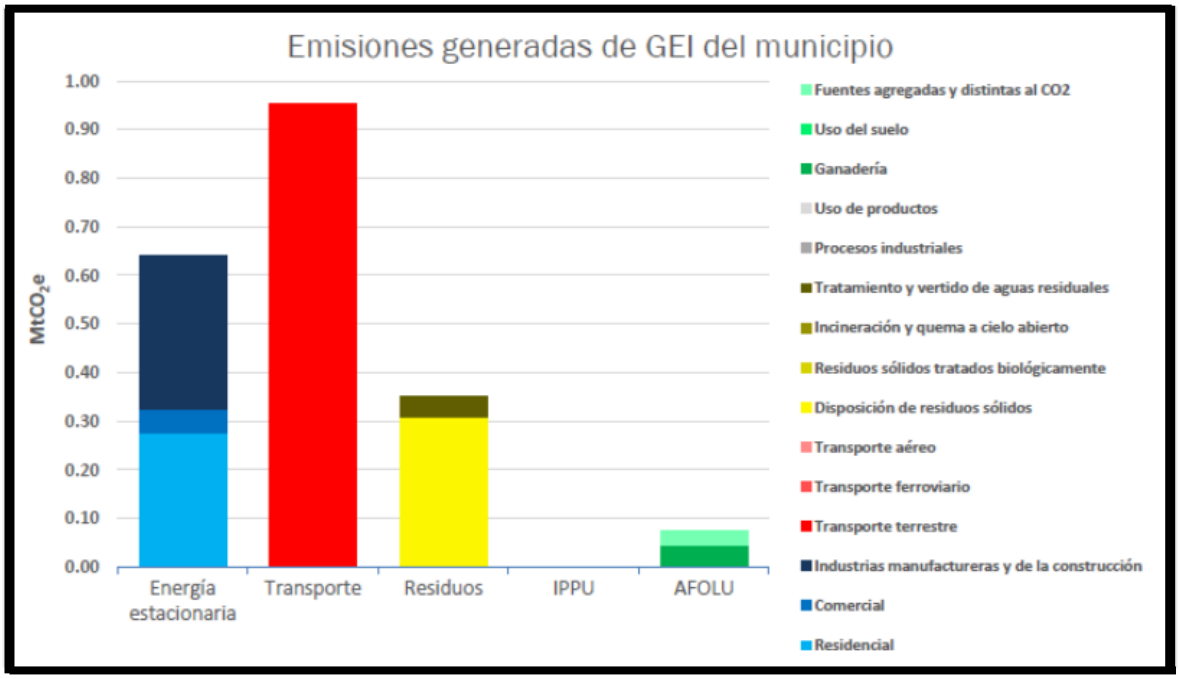


Figura 40. Fuentes emisoras de contaminantes en San Pedro Tlaquepaque.
Fuente: IMEPLPAN (2023).

4.3.7.2. Afectación a la salud pública por contaminación del aire

El Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), presenta un panorama general sobre las veinte principales enfermedades de la población del Estado durante el 2022; esto con base en los Anuarios de Morbilidad 1984-2022, de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud. La finalidad de estos anuarios es que la información se utilice para identificar los problemas epidemiológicos de mayor prioridad y conformar el diagnóstico de salud de la comunidad; permiten conocer los daños a la salud, anticipar situaciones de interés epidemiológico, identificar grupos de alto riesgo y contribuir a la delimitación y estudio de los distintos factores condicionantes involucrados (Secretaría de Salud, 2024). De acuerdo con datos de estos anuarios, en 2022 el principal padecimiento entre la población jalisciense fueron las enfermedades respiratorias agudas, con 871 mil 134 casos, seguido de las infecciones de vías urinarias con 170 mil 620, las infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas con 154 mil 151 y el COVID-19 con 120

mil 365 registros. Por su parte, se presentaron 14 mil 084 casos de neumonías y bronconeumonías y 13 mil 991 de asma. Las enfermedades respiratorias están relacionadas con procesos infecciosos, pero también con la calidad del aire que se respira en el AMG. Se sabe que conforme aumenta el nivel de contaminación atmosférica, aumenta el número de casos de enfermedades respiratorias. En la Figura 41 se describen las 20 principales causas de enfermedad en el Estado, de acuerdo con datos 2022 de la Secretaría de Salud Jalisco.

Veinte principales causas de enfermedad, Jalisco 2022

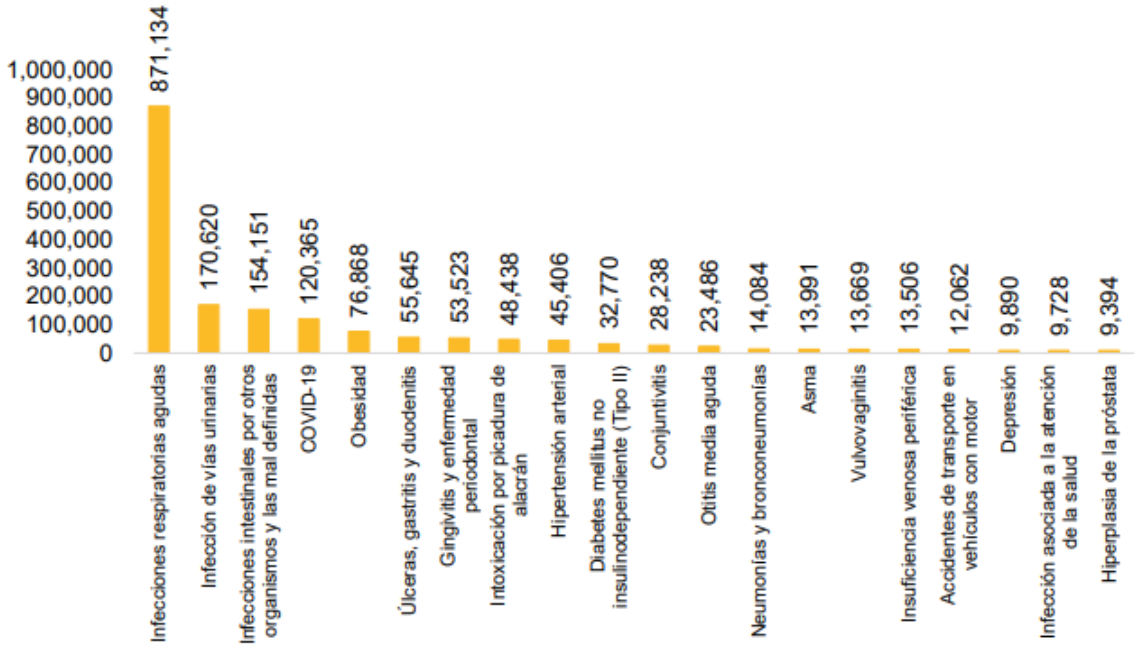


Figura 41. Veinte principales causas de enfermedad en Jalisco, 2022.

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en datos de la Secretaría de Salud Jalisco.

El grupo etario más afectado por las infecciones respiratorias agudas en 2022, fueron las niñas y niños de 1 a 14 años, con un monto de 302 mil 850 registros, es decir, el 34.8% del total; le siguieron las y los adultos de 25 a 49 años, con un 30.1% (262,333) y los jóvenes de 15 a 24 años con el 14.0% (121,755). Por su parte, el 5.3% (46,103) fueron niñas y niños menores de un año, mientras que el 8.0% (69,991) fueron personas adultas mayores de 60 años y más (Figura 42).

En lo que se refiere a las neumonías y bronconeumonías, en 2022 se registraron 14 mil 084 casos, afectando a 7 mil 051 (50.1%) hombres y a 7 mil 033 (49.9%) mujeres; motivo por el cual, este padecimiento ocupó el lugar 13 entre las veinte principales causas de enfermedad en la entidad, la posición 17 entre las enfermedades de la población femenina y el 15 entre las de la población masculina. Esta enfermedad presentó un decremento del 39.3% en el período 2016-2022, lo que representó 9 mil 131 casos menos; una reducción del 37.7% entre los hombres y de 40.9% entre las mujeres.

Respecto a los últimos dos años del período de estudio, el número total de neumonías y bronconeumonías aumentó en 2 mil 622 casos, lo que significó un incremento del 22.9% entre 2021 y 2022 (Figura 43).

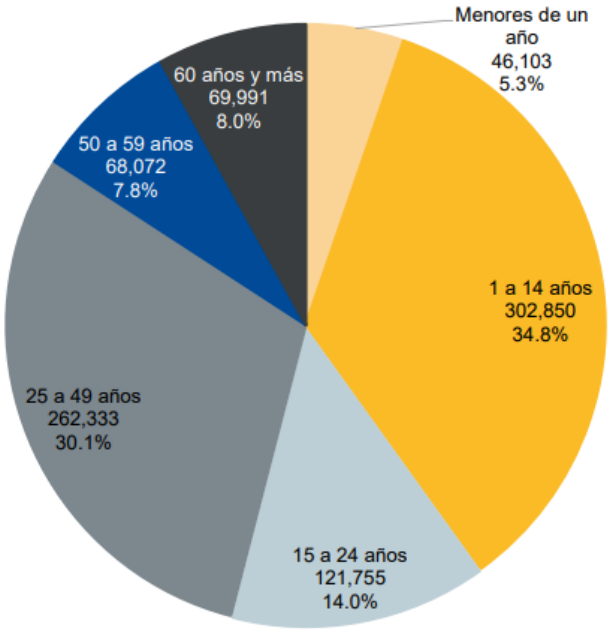


Figura 42. Infecciones respiratorias agudas según grupos de edad, Jalisco 2022.
Fuente: Elaborado por el IIEG con base en datos de la Secretaría de Salud Jalisco.

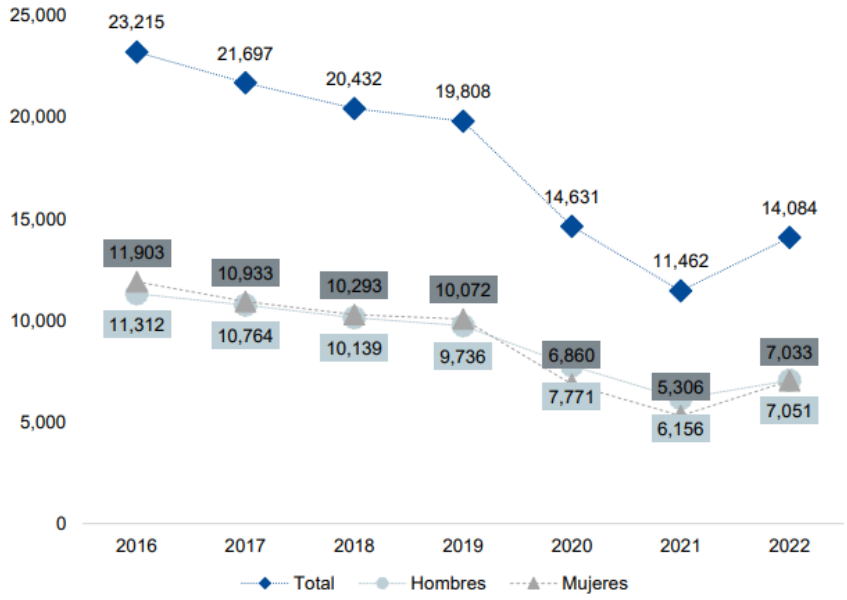


Figura 43. Casos de neumonías y bronconeumonías según sexo en Jalisco, 2016-2022.
Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de la Secretaría de Salud Jalisco.

Cabe destacar que no se tienen datos específicos de que estas enfermedades respiratorias sean producto de la contaminación atmosférica, pero esto también se debe a la falta de estudios específicos sobre este tema.

En la Zona Metropolitana de Guadalajara existe el Programa de Verificación Responsable, el cual consiste en asegurar que cualquier automóvil que circule permanentemente en el área de cobertura cumpla con las Normas Oficiales Mexicanas y así reducir las emisiones contaminantes de la atmósfera.

La Verificación Responsable regula las emisiones vehiculares de:

- Ozono (O_3), que afecta el aparato respiratorio e irrita las mucosas.
- Monóxido de carbono (CO), que reduce la capacidad de transportar oxígeno en la sangre y en las altas concentraciones ocasiona la muerte.
- Material Particulado (PM), que afecta el sistema pulmonar, los bronquios y los alveolos de forma permanente, además, causa daño respiratorio, cardiovascular y muerte prematura.
- Compuestos orgánicos volátiles (COV), de los cuales alrededor de 40 tipos causan cáncer.

4.4. Medio construido



El medio construido es el reflejo del proceso de apropiación y modificación del espacio por parte del ser humano, resultando de ello un territorio adecuado a sus intereses y necesidades.

El área metropolitana de Guadalajara (AMG) es la segunda metrópoli más grande de México. Su territorio cubre 3,265 kilómetros cuadrados de superficie total del Estado de Jalisco y para el censo de población y vivienda del INEGI publicado en el 2020 reunía una población de 5´243,392 habitantes; con ello el aumento en la demanda de vivienda y los desarrollos inmobiliarios ha sido un resultado del crecimiento de la metrópoli, aumentando el valor del suelo y la construcción en el territorio. En ese sentido San Pedro Tlaquepaque, ha presentado un crecimiento acelerado en los últimos años al igual que los municipios colindantes, que forman parte del AMG.

4.4.1. Valor del suelo y vivienda

En el año del 2002 en el municipio, el valor mínimo catastral rondaba $65 el metro cuadrado y el máximo $150 el metro cuadrado, mientras que para el año 2025 según la tabla de valor del suelo publicada en la página oficial del Estado de Jalisco, el valor mínimo que se paga por metro cuadrado es de $150 mientras que el máximo es de $7,030 por metro cuadrado. En la Tabla 25 se describe la evolución del valor del suelo en San Pedro Tlaquepaque.

Tabla 25. Evolución del valor del suelo ($/m2) en San Pedro Tlaquepaque, 2002-2025.

Valor del suelo			Valor del suelo		
Año	Mínimo ($/m^2)	Máximo ($/m^2)	Año	Mínimo ($/m^2)	Máximo ($/m^2)
2002	$ 65.00	$ 750.00	2013	$ 110.00	$ 4,000.00
2003	$ 80.00	$ 1,200.00	2014	$ 115.00	$ 4,000.00
2004	$ 80.00	$ 1,400.00	2015	$ 120.00	$ 4,500.00
2005	$ 80.00	$ 1,700.00	2017	$ 150.00	$ 4,860.00
2006	$ 80.00	$ 1,850.00	2018	$ 160.00	$ 5,200.00
2007	$ 60.00	$ 1,900.00	2019	$ 170.00	$ 5,460.00
2008	$ 75.00	$ 2,700.00	2020	$ 190.00	$ 5,740.00
2009	$ 90.00	$ 2,900.00	2023	$ 125.00	$ 6,140.00
2011	$ 100.00	$ 3,900.00	2024	$ 130.00	$ 6,570.00
2012	$ 100.00	$ 4,000.00	2025	$ 150.00	$ 7,030.00

Fuente: elaboración propia con base en las tablas de valores catastrares publicadas en periódico oficial del Estado de Jalisco

Continuando con el análisis de los valore de la Tabla 25, se puede observar que el periodo con mayor aumento en el valor del suelo se registró en el año 2009 que tenía un valor por metro cuadrado de $2,900 al 2011 que es la información registrada con la que se cuenta, paso el valor del suelo a $3,900, si bien, en el año 2010 no se tiene el registro de una actualización en los valores del suelo, el aumento si fue significativo, otro aumento elevado se tuvo en el periodo del año 2007 al año 2008, teniendo un aumento de $800, este periodo es clave ya que se puede identificar que fue el momento en el cual inició el incremento en la demanda de viviendas relacionado con el crecimiento de la población y de la ciudad.

En la Figura 44 se representa la información correspondiente a los rangos del valor del suelo municipal por zona catastral para el año 2025, esta información contribuye a identificar las zonas que han ido adquiriendo mayor plusvalía, lo cual se relaciona con los aumentos en los desarrollos inmobiliarios para abastecer la demanda de vivienda en el municipio y parte del Área Metropolitana de Guadalajara.

Otro aspecto importante al abordar el tema del medio construido es la tenencia de la tierra, que puede ser pública, social o privada. En el mapa de la Figura 45 se puede apreciar la distribución espacial de los tipos de propiedad presentes en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque. correspondientes a propiedad privada, de condominio, ejidal, federal, estatal y municipal.

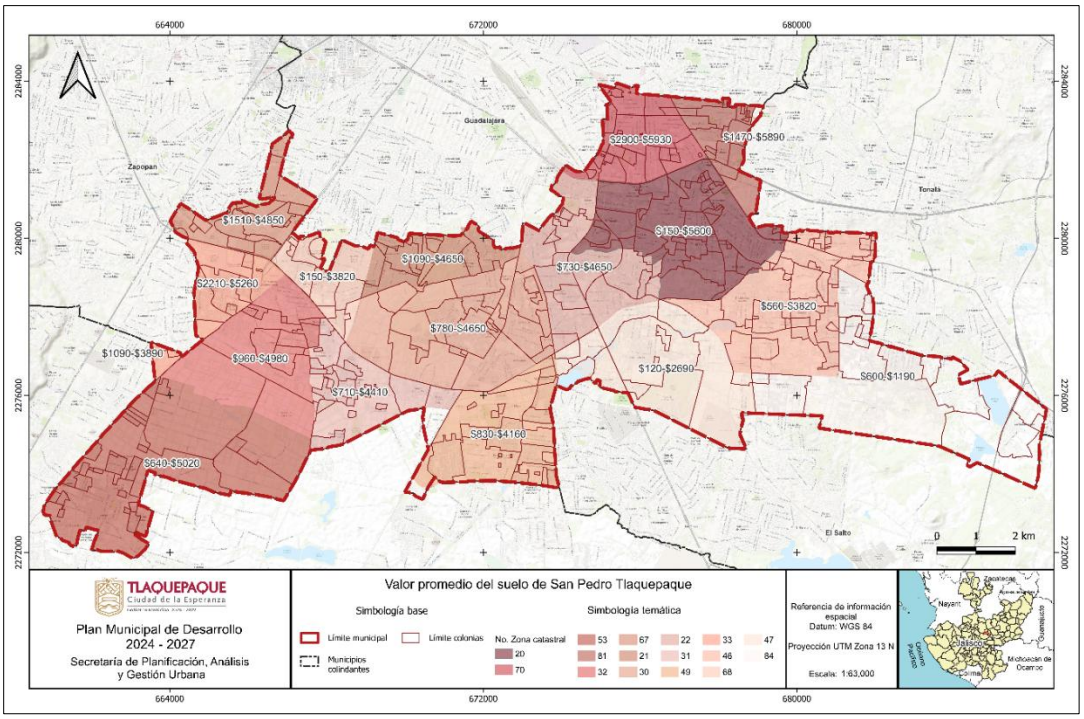


Figura 44. Valor municipal del suelo por zona catastral para el año 2025.

Fuente: Elaboración propia con base en tablas de valores catastrales 2025 publicadas en el periódico oficial del Estado de Jalisco.

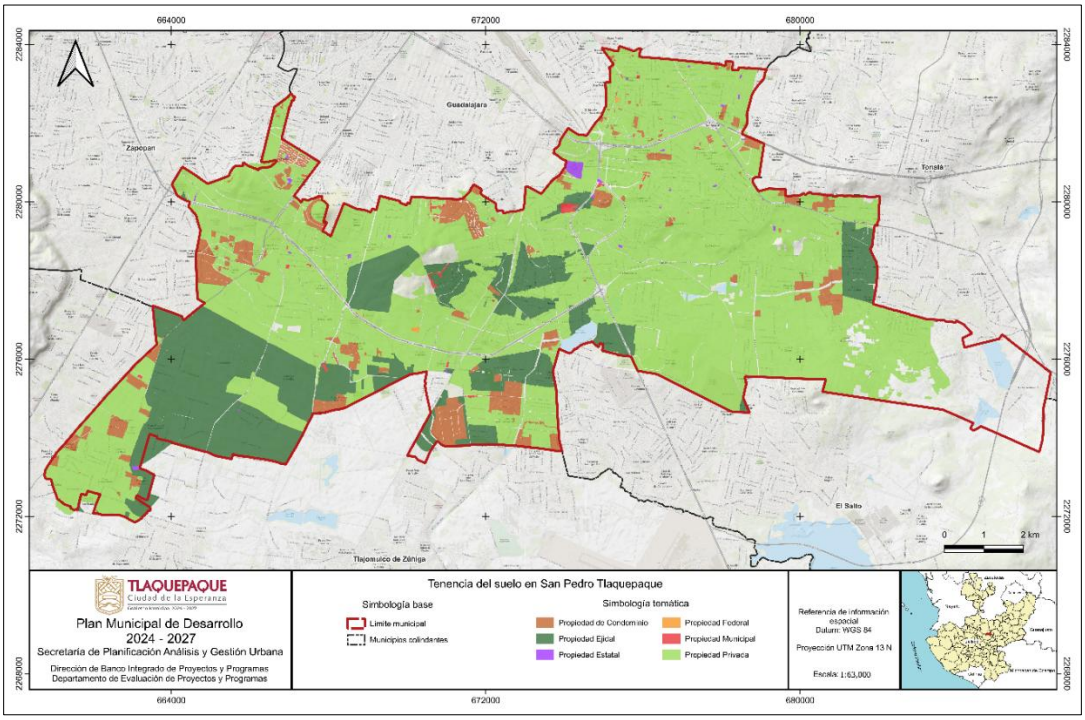


Figura 45. Tenencia de la tierra del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: Elaboración propia con base en los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.

De acuerdo con la Figura 44, se puede observar que la mayor parte del suelo corresponde a propiedad privada, sin embargo, también tiene mucha representatividad la propiedad social, y luego le siguen el régimen de condominio, y la propiedad federal, estatal y municipal. De acuerdo con información de la Dirección de Catastro del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, hay alrededor de 224,423 predios que se encuentran en el territorio, de los cuales 159,783 corresponden a propiedad privada, y alrededor de 46,000 se encuentran ubicados en terrenos ejidales, esto es de gran relevancia para la presente administración, la cual se ha propuesto como una prioridad de su gobierno, regularizar la mayor cantidad de predios irregulares. En San Pedro Tlaquepaque se encuentran doce ejidos, y como se puede ver representado en el mapa, estos núcleos agrarios pueden formar parte de otros municipios, como en el caso del Ejido de Santa Anita y Santa Ana Tepetitlán, solo por nombrar un par de ejemplos, asimismo, su extensión territorial puede diferir de la realidad actual debido a los procesos de expropiación o donación y que no se han actualizado en la información oficial del Registro Agrario Nacional (RAN), a través de los cuales se ha ido fragmentando su extensión territorial. No obstante, esta información permite un acercamiento sobre estos predios que se localizan en terrenos ejidales y que posiblemente se encuentran sin un proceso de regularización en curso, sin título de propiedad y un registro ante la Dirección General del Registro Público de la Propiedad, los cuales se pueden ver representados en el mapa de la Figura 46.

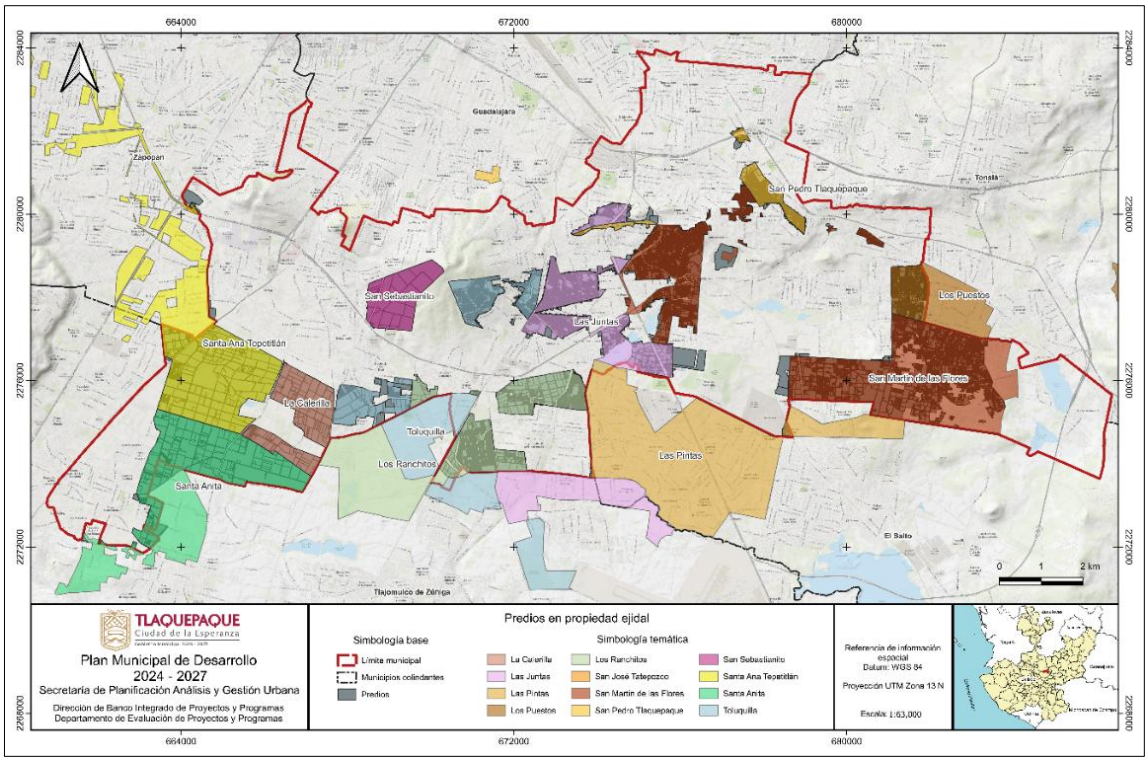


Figura 46. Predios en propiedad ejidal en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: elaboración propia con base en información del Registro Agrario Nacional, Dirección de Gestión Territorial y Planeación Urbana y Dirección de Catastro de San Pedro Tlaquepaque.

4.4.2. Vivienda

El derecho internacional reconoce el derecho a toda persona en un nivel de vida adecuado, incluida la vivienda adecuada. A pesar del lugar fundamental que ocupa este derecho en el sistema jurídico mundial, el número de personas que no cuentan con una vivienda adecuada excede holgadamente los 1,000 millones. Esto quiere decir que mil millones de personas en todo el mundo viven en condiciones peligrosas para la vida o la salud, hacinadas en asentamientos improvisados, o en otras condiciones que no respetan los derechos humanos ni su dignidad. Con ello millones de personas sufren todos los años desalojos forzosos o son amenazadas con desalojos forzosos de sus hogares (*El derecho a la vivienda adecuada*, *ONU*, p. 7).

Para ello la vivienda adecuada fue reconocida como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en el Declaración universal de Derechos Humanos de 1948; esta medida incumbe a todos los Estados puesto que ellos han ratificado por lo menos un tratado internacional relativo a la vivienda adecuada mediante declaraciones y planes de acción internacionales o documentos emanados de conferencias internacionales, con ello instituciones encargadas de vigilar y proteger el derecho a la vivienda adecuada declaran como la responsabilidad general al Estado de asegurar una vivienda y condiciones de vida adecuadas para todos.

Dentro de la definición otorgada por el Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales menciona que el derecho a una vivienda adecuada debe de considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad, es así como las siguientes directrices forman parte de dicha consideración:

1. Habitabilidad.
2. Disponibilidad de servicios materiales.
3. Accesibilidad.
4. Ubicación.

4.4.2.1. Viviendas particulares

De acuerdo con el INEGI (2020), en el municipio de San Pedro Tlaquepaque hay un total de 194,748 viviendas particulares de las cuales 183,104 se encuentran habitadas, en la siguiente tabla se puede ver cómo ha sido el crecimiento de las viviendas particulares para el municipio de San Pedro Tlaquepaque para los años 2000, 2010 y 2020; de esta manera se logra ver que en el periodo del 2000 al 2010 ha sido el de mayor crecimiento teniendo 71,798 viviendas particulares más para el año 2010 (Figura 47).

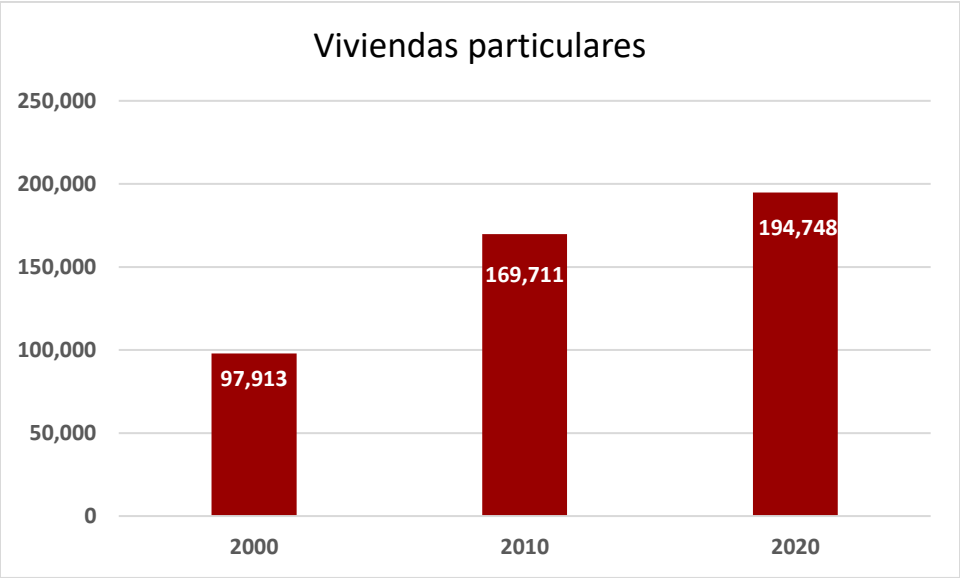


Figura 47. Evolución del número de viviendas particulares en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, 2000-2020.

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2000.

En el análisis histórico relacionado con el tema de viviendas particulares, se puede ver que en el periodo del año 2000 al 2010 es en el que se ha presentado un mayor crecimiento en relación a las viviendas en el municipio con la cifra de crecimiento de 46,270 más en el año 2010 en comparación al 2000, siendo el primer periodo censal (1990-2000) el que ha presentado menor crecimiento con poco más de 35,000 viviendas particulares habitadas.

En la Figura 48 se puede ver la distribución espacial por Área Geoestadística Básica urbano (AGEB) y localidad rural del total de viviendas en el municipio, como se puede identificar en el mapa, hay tres AGEB que concentran el mayor rango de viviendas en el municipio (3,095 – 3,869) estos AGEB abarcan las colonias El Sauz, Fraccionamiento Colón, Fracc. Mirador del Tesoro, Fracc. Cerro del Tesoro, Coto del Tesoro, Fracc. Parques del Bosque, Fracc. Arroyo seco y Fracc. Villa Fontana. En el caso de las localidades rurales, las que presentan mayor concentración de viviendas son El Mirador y Los Magueyes, la primera localidad abarca tres fraccionamientos, mientras que la segunda forma parte de la colonia El Zalate.

Respecto a las viviendas que son ocupadas en el municipio, en el siguiente gráfico, se puede ver que el crecimiento entre los periodos censales va de treinta mil a un máximo registrado de poco más de cuarenta mil viviendas, sin embargo, la especulación inmobiliaria relacionada con el crecimiento vertical es un detonante en la cual el número de viviendas están incrementando con una menor ocupación del territorio abonando al incremento del valor del suelo (Figura 49).

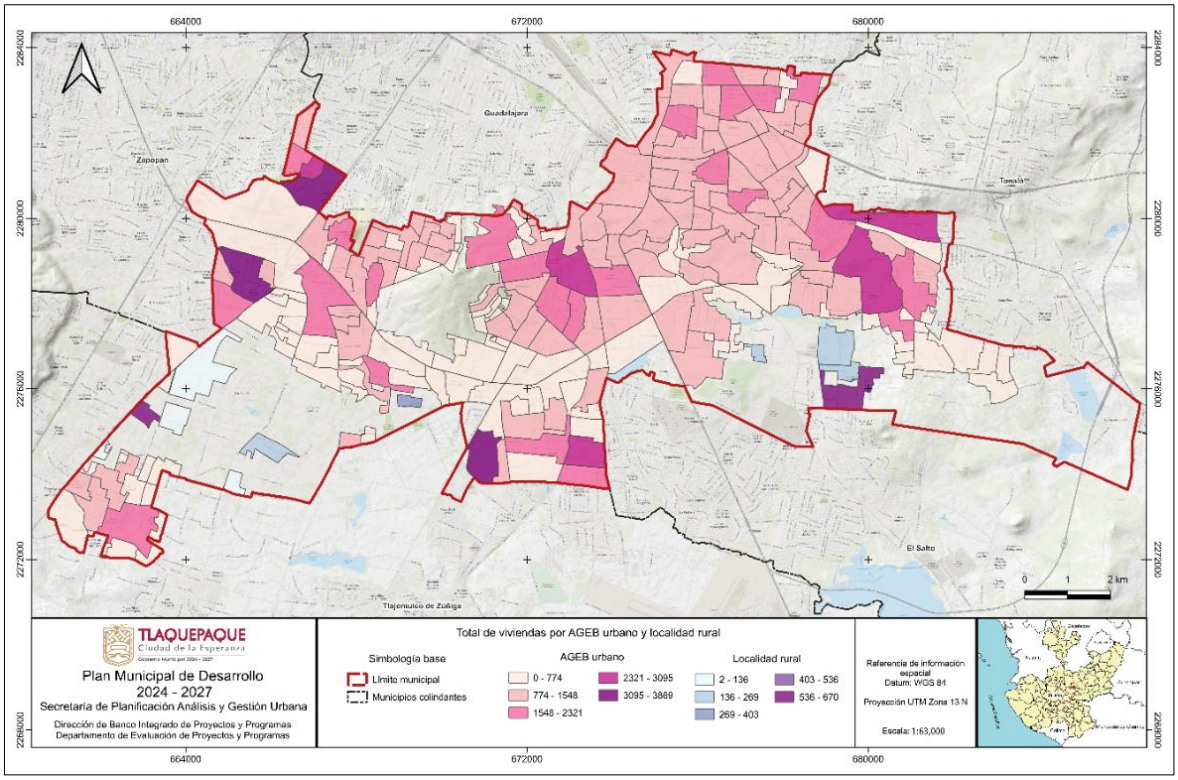


Figura 48. Distribución de la vivienda por AGEB en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: Censo de población y vivienda, INEGI 2020.

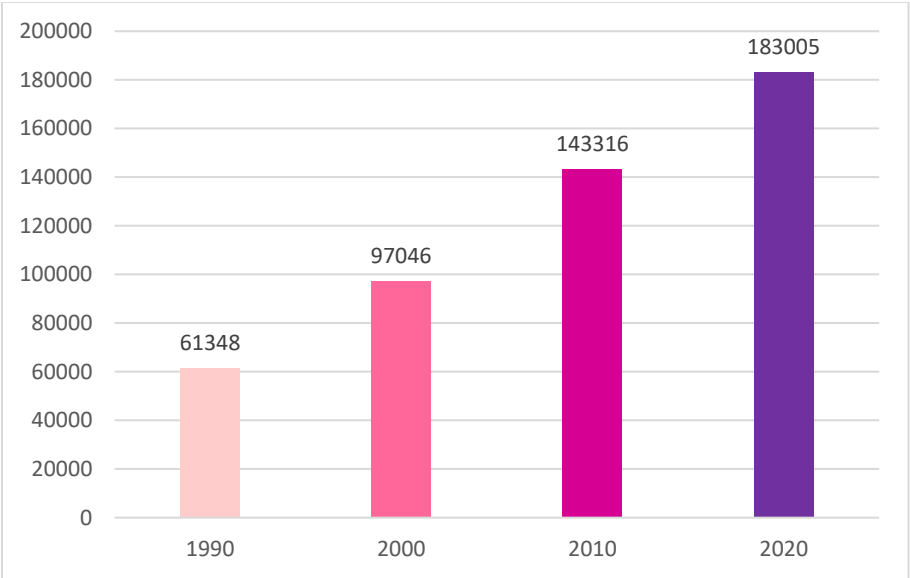


Figura 49. Tendencia de viviendas ocupadas en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: censo de población y vivienda INEGI 1990,2000, 2010, 2020.

En la Figura 50 se puede ver en donde se concentran las viviendas particulares habitadas, dicha información geoestadística coincide con el mapa en el cual se muestra el número total de viviendas.

Respecto a la ocupación de las viviendas particulares por AGEB urbano como primera categoría se muestra el de uso temporal, el cual representa el 1.5% del total de viviendas en el municipio, estas suelen estar destinadas a estancias cortas ya sea para trabajo, estudio o temporadas vacacionales, también, se muestra el indicador relacionado con el número de viviendas particulares en el municipio que se encuentran deshabitadas las cuales son 21,026 esto equivale al 10.80% aproximadamente del total, si bien no es un porcentaje alto, es un tema que puede estar relacionado a factores de migración o en su caso que se encuentre en un proceso de ser habitada, esto relacionado con el crecimiento en la demanda de vivienda cerca de la mancha urbana y con ello el incremento en la disponibilidad y accesibilidad de la vivienda; ya que si bien hay una tendencia en el crecimiento habitacional, dichos procesos de compra, adquisición y por último habitarla, pueden llegar a ser tardados.

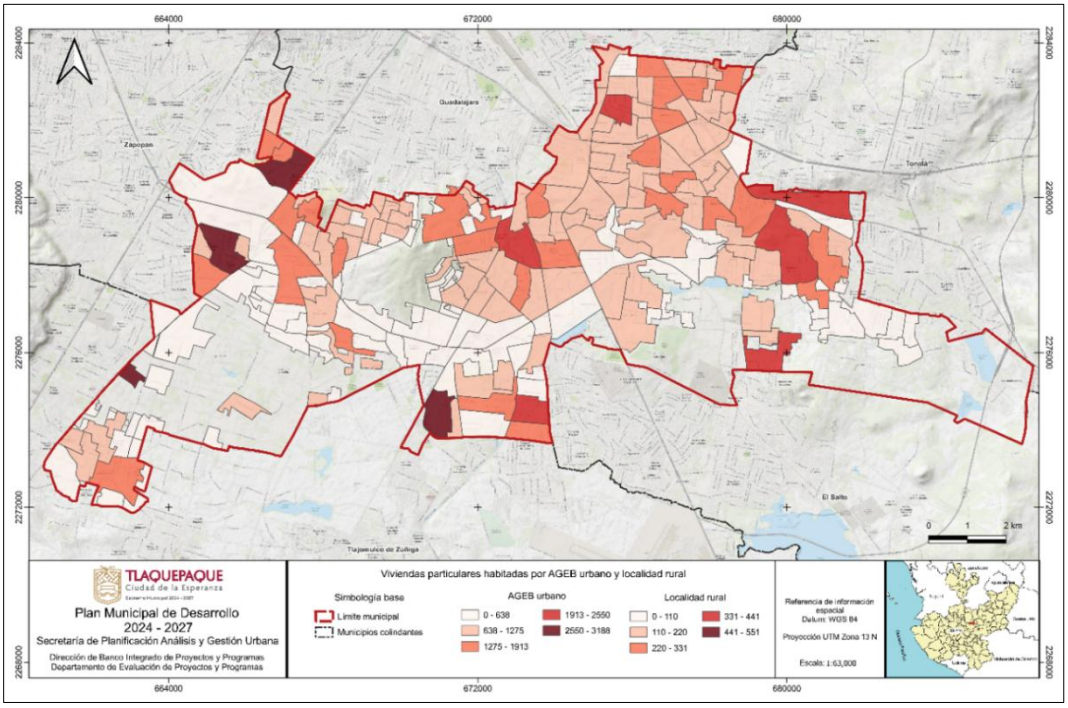


Figura 50. Viviendas particulares habitadas en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.
Fuente: Censo de población y vivienda, INEGI 2020.

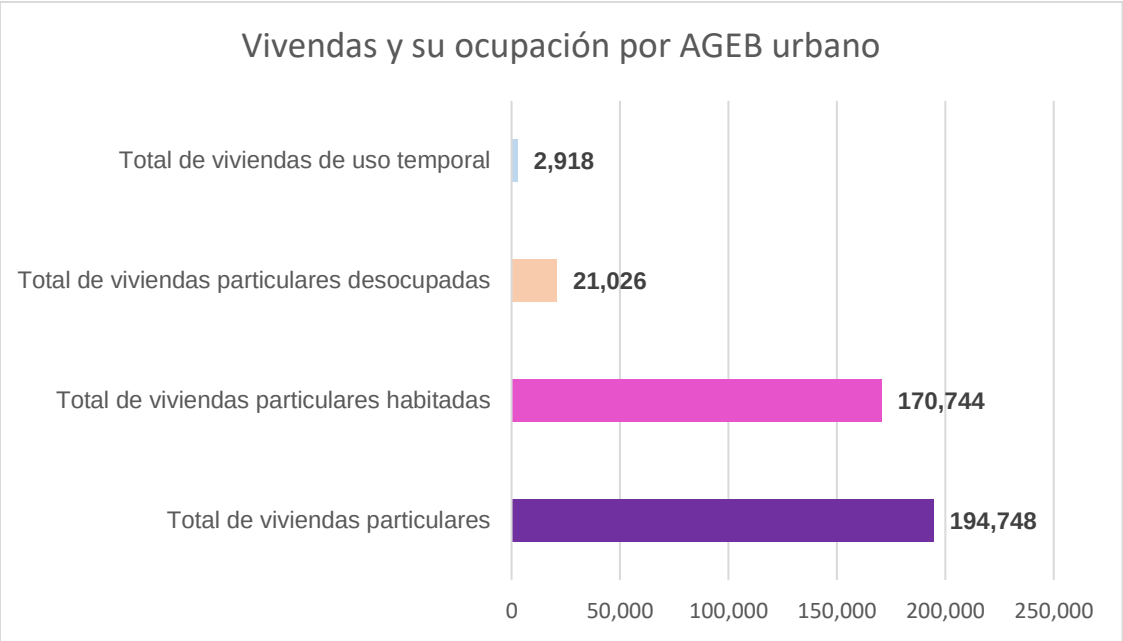


Figura 51: Ocupación de las viviendas en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

En la Figura 52 se presenta información por localidad rural, el 4.98% del total corresponde a las viviendas de uso temporal, mientras que el 17.72% corresponde a las viviendas desocupadas, dejando el 77.30% a las viviendas particulares y rurales habitadas.

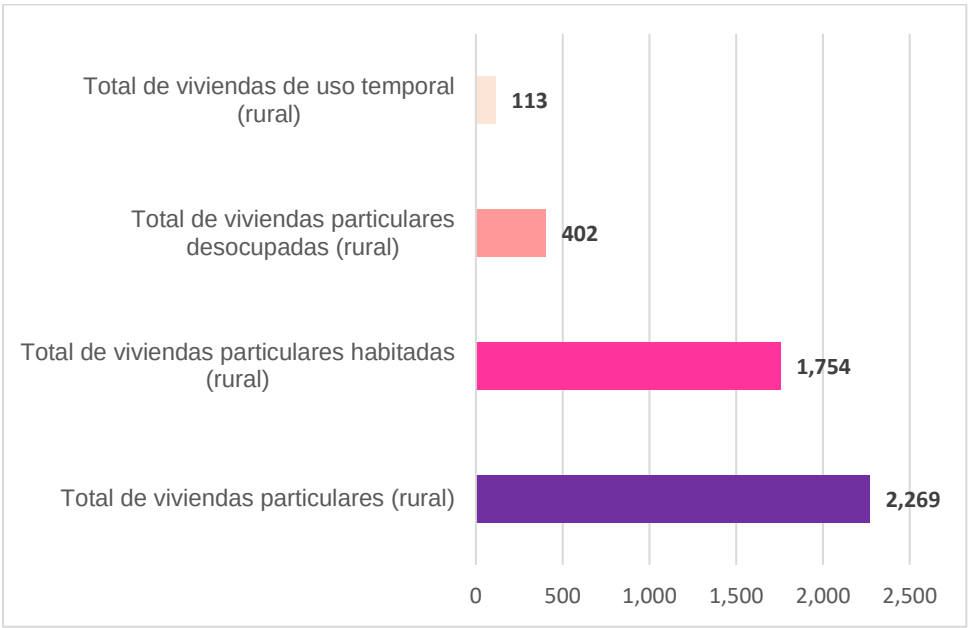


Figura 52. Viviendas y su ocupación en el ámbito rural.

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

En el mapa de la Figura 53 se representan las zonas con mayor presencia de viviendas de uso temporal, las cuales se encuentran en la zona centro del municipio, esta zona aparte de ser el centro del municipio forma parte del área de pueblo mágico (ver mapa) con ello la afluencia del turismo nacional como internacional es mayor. Por otra parte, los AGEB alejados de la zona que muestran esta tendencia se relacionan con la renta de terrazas para eventos o en su caso casas de campo de fin de semana.

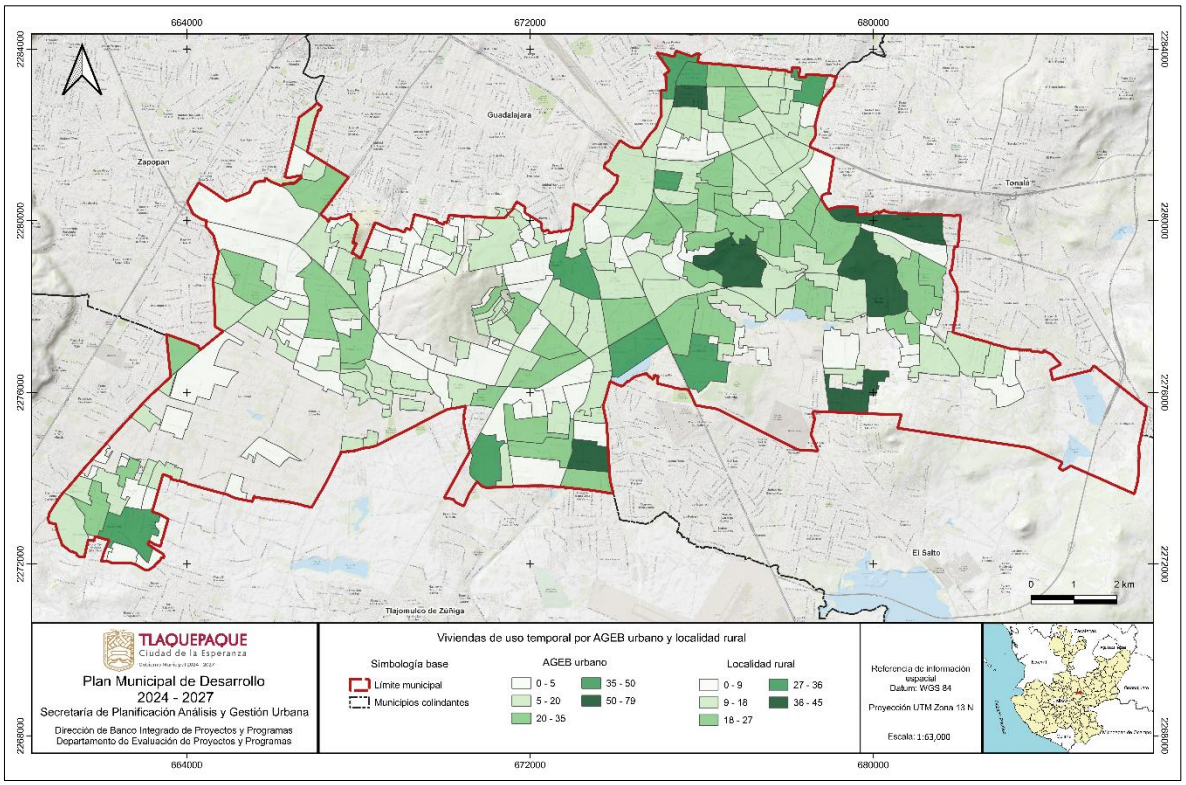


Figura 53. Zonas con mayor presencia de viviendas de uso temporal.

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

Casi en todos los municipios del AMG se presenta el fenómeno de la vivienda desocupada, lo cual contrasta con el gran número de familias que no pueden acceder a una vivienda digna. En la Figura 54 se encuentran representadas las viviendas desocupadas, para el caso relacionado con las localidades rurales, la localidad de El Mirador es la que tiene el mayor número de viviendas desocupadas mientras que en lo relacionado a los AGEB hay dos que muestran el mayor número (519 – 649) estos a su vez abarcan las colonias de Tateposco, Lederita, Fraccionamiento Cantera Colorada, Fraccionamiento Residencial Arrayanes, Fraccionamiento Residencial Las Lomas, Fraccionamiento Residencial Altus, Fraccionamiento Floresta, Fraccionamiento Residencial, y Fraccionamiento Villa Fontana

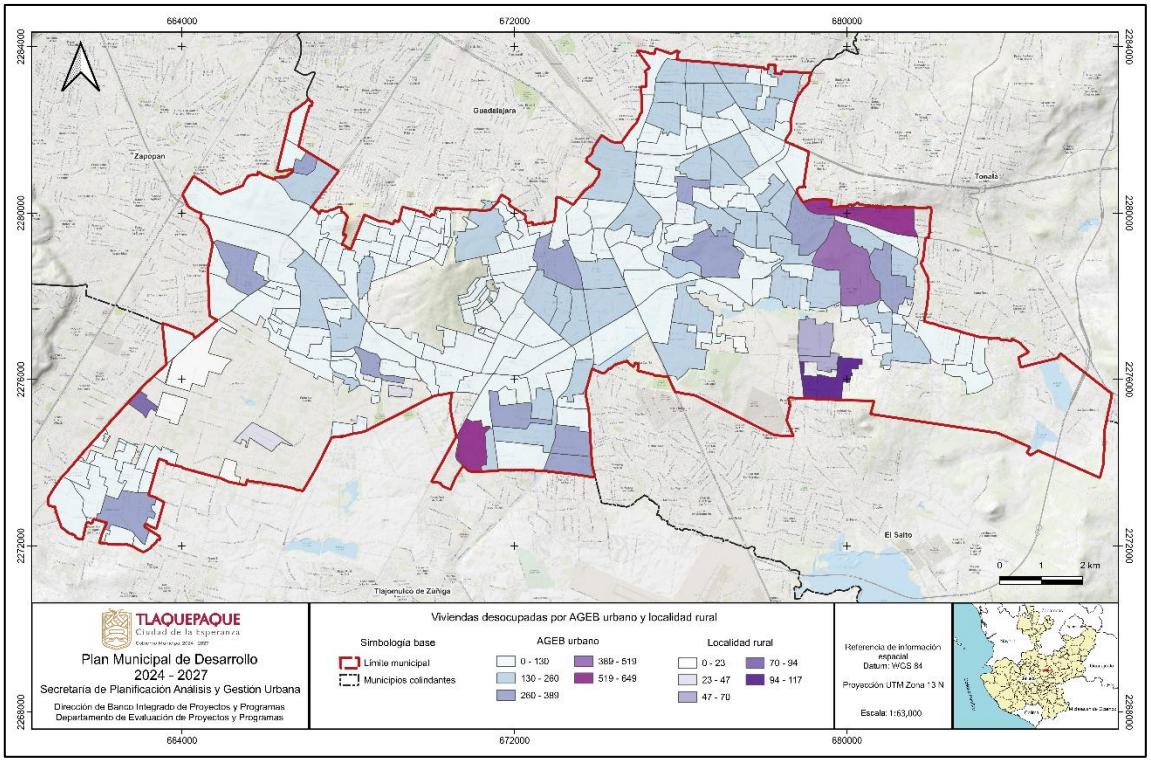


Figura 54. Viviendas desocupadas por AGEB urbano y localidad rural.

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

A partir del dato de viviendas particulares habitadas, se puede conocer el promedio de ocupantes por vivienda, el cual es el resultado de dividir el número de personas que residen en viviendas particulares habitadas entre el número de esas viviendas, el resultado para el municipio se encuentra representado en el mapa de la Figura 55 y como se puede ver, la mayor parte del territorio se encuentra representado dentro del promedio de ocupantes por vivienda de tres y cuatro habitantes, y solo un AGEB tiene el promedio de ocupantes por vivienda mayor a cinco habitantes. Por su parte, en las localidades rurales Las Pomas, San Martín de las Flores de Abajo, El Mirador y Verde Valle cuentan con un promedio de ocupantes por vivienda mayor a cuatro habitantes.

Parte de la información censal que genera el INEGI relacionado al tema de vivienda, es el número de cuartos o habitaciones por vivienda, con el fin de identificar si existe hacinamiento en las viviendas ocupadas. En la gráfica de la Figura 56 se puede interpretar que la mayor parte de las viviendas cuentan con más de tres cuartos (85.91%), un 10.93% de las viviendas cuentan con dos cuartos y solo un 2.34% de viviendas tienen un solo cuarto. Asimismo, en el mapa de la Figura 57 se representa la distribución geográfica de las viviendas con tres o más habitaciones.

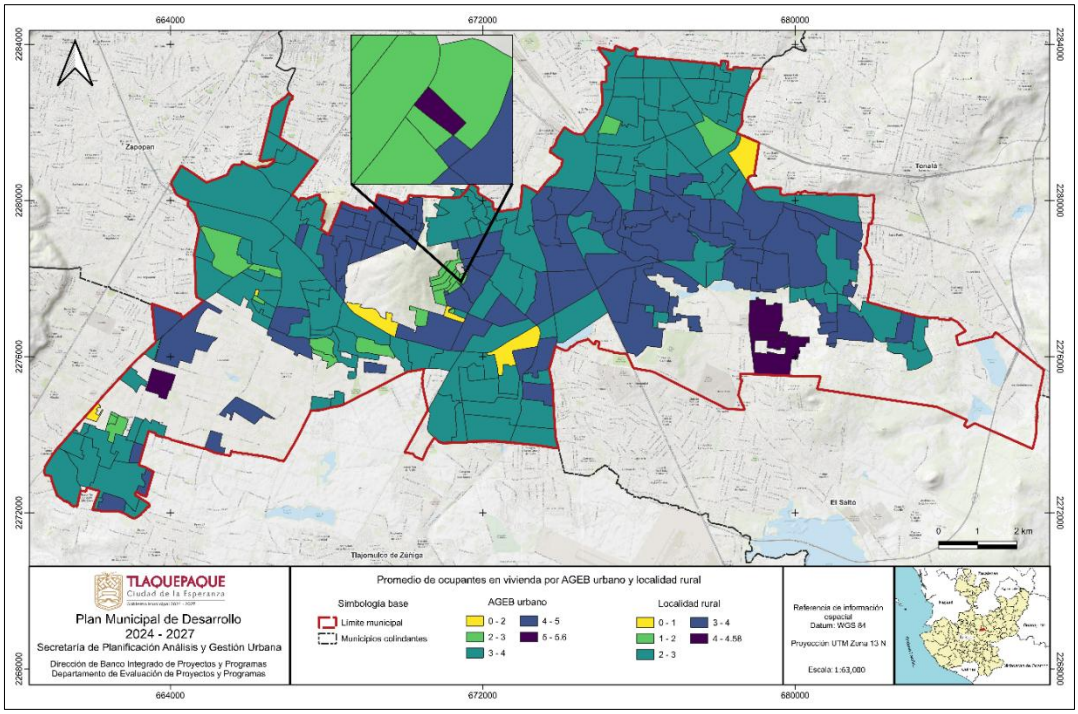


Figura 55. Promedio de habitantes por AGEB urbano y localidad rural de San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

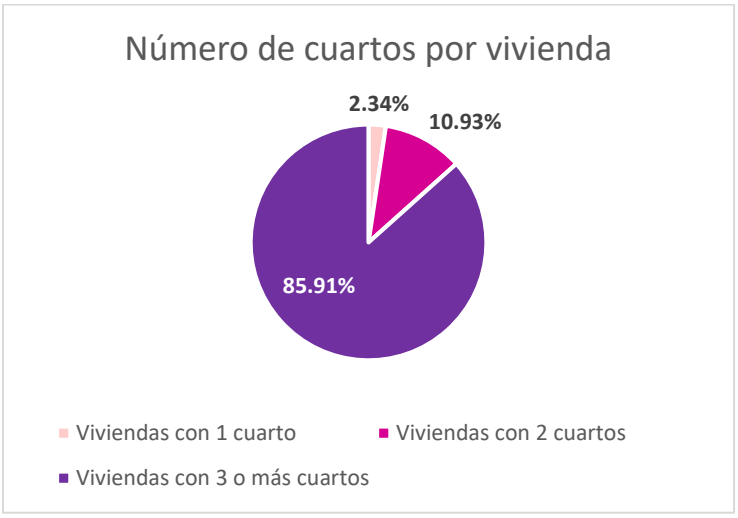


Figura 56. Número de cuartos por vivienda en San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

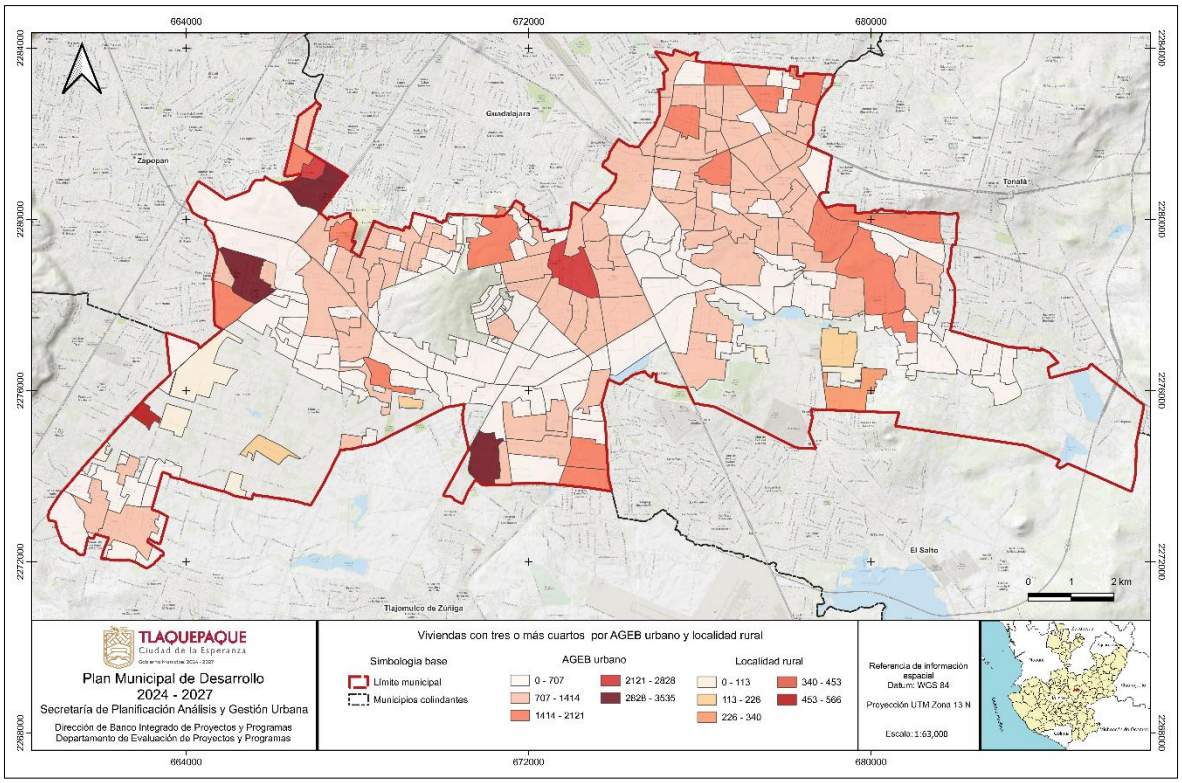


Figura 57. Distribución espacial de viviendas con tres o más habitaciones por AGEB urbano y localidad rural en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

Otro criterio para definir si existe o no hacinamiento, es el considerar el número de personas por habitación en las viviendas. El mapa de la Figura 58 contiene esta información; ahí se puede observar que la mayor parte de las viviendas dentro del territorio de San Pedro Tlaquepaque, tiene un promedio máximo de dos ocupantes por habitación, por tal razón, se concluye que en el municipio no se considera que haya hacinamiento, ya que según el criterio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "se consideran en situación de hacinamiento, aquellos hogares donde viven más de dos personas por habitación que esté destinada en forma exclusiva para dormitorio" (CEPAL, 2003).

Por lo tanto, como se ha logrado ver a lo largo de este apartado, el promedio de ocupantes por vivienda en el municipio se encuentra en su mayoría en el rango de tres a cuatro habitantes, las viviendas particulares habitadas (poco más del 85%) cuentan con tres cuartos o más, y por último como se mencionó en el párrafo anterior el promedio de ocupantes por cuarto es de máximo dos personas, de esta manera según las estadísticas al año 2020, no se considera que la población del territorio viva en hacinamiento.

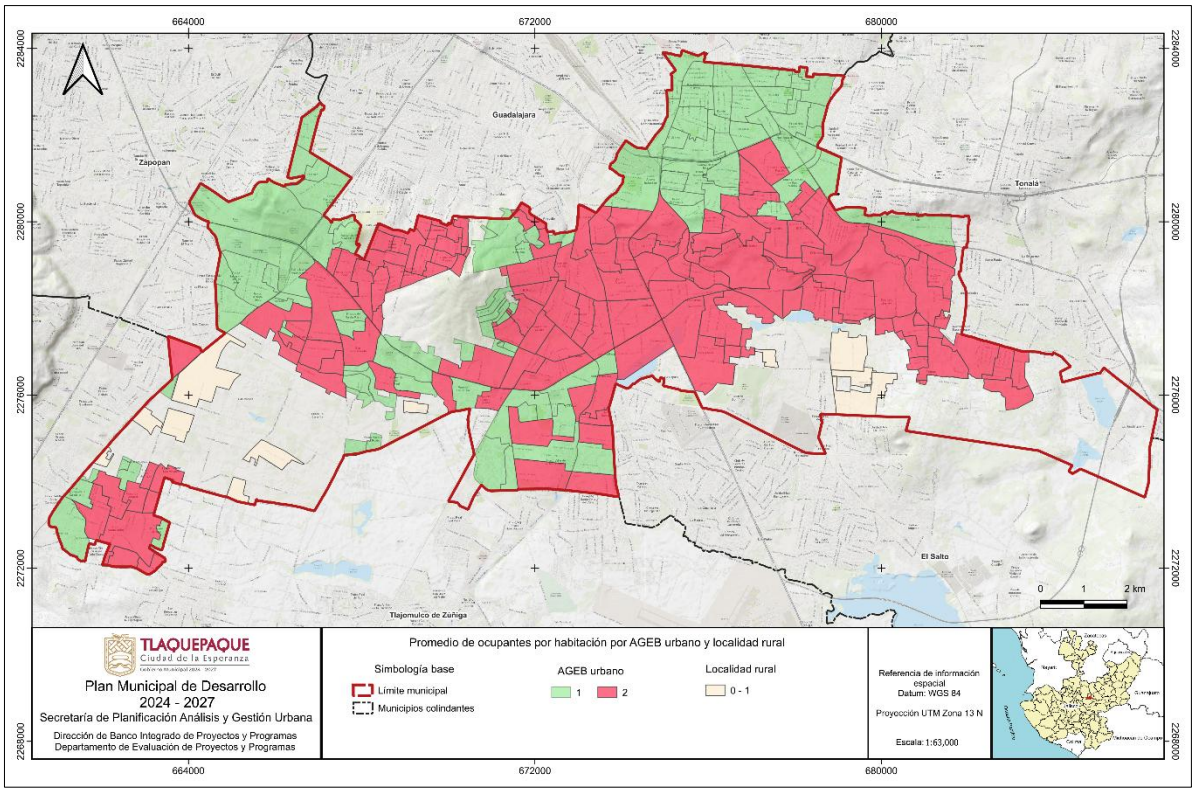


Figura 58. Promedio de ocupantes por habitación por AGEB urbano y localidad rural.
Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

4.4.3. Servicios e infraestructura

De acuerdo al Plan Nacional de Vivienda, para ser adecuada respecto al elemento de disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, una vivienda debe de contar como mínimo con agua potable, drenaje sanitario y energía para que las personas puedan habitarla en forma higiénica y salubre. Con base en esta definición, en México una de cada cinco viviendas presenta carencias en el acceso a alguno de los servicios básicos.

En el caso del municipio de San Pedro Tlaquepaque, como se puede ver en la Figura 59, de las 183,005 viviendas particulares habitadas en los AGEBs urbanos, entre el 98% y 99% de las viviendas cuentan con los servicios básicos.

Según la información censal, al año 2020, aún no se cubre en su totalidad la distribución de servicios. El Censo 2020 arrojó un total de 1,702 de viviendas particulares urbanas habitadas que no cuentan con drenaje, mientras que, con referencia a agua potable entubada, son 1,988 viviendas las que carecen de este servicio, y, las viviendas sin electricidad totalizan 1,494.

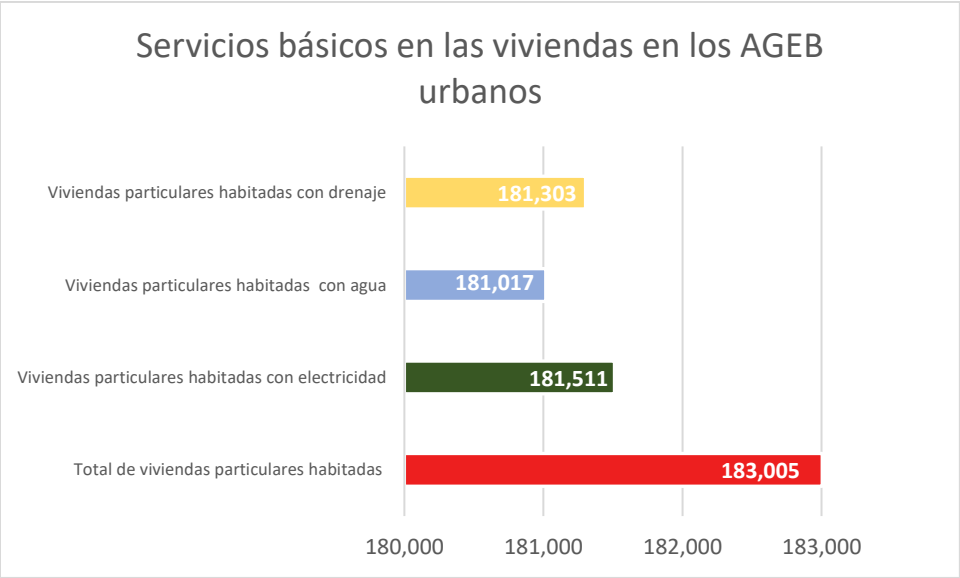


Figura 59. Viviendas particulares urbanas que cuentan con los servicios básicos.

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

En lo que respecta a las viviendas particulares habitadas en las localidades rurales, en la siguiente figura se puede ver que cuentan con un total de 2,269, de las cuales el 61.48% cuentan con el servicio de agua, mientras el servicio de drenaje lo tienen el 81.89% y electricidad 82.24%, de esta manera uno de los puntos de mayor importancia a tratar se relaciona con el abastecimiento de agua a las localidades y con ello aumentar el bienestar de la población que las habita (Figura 60).

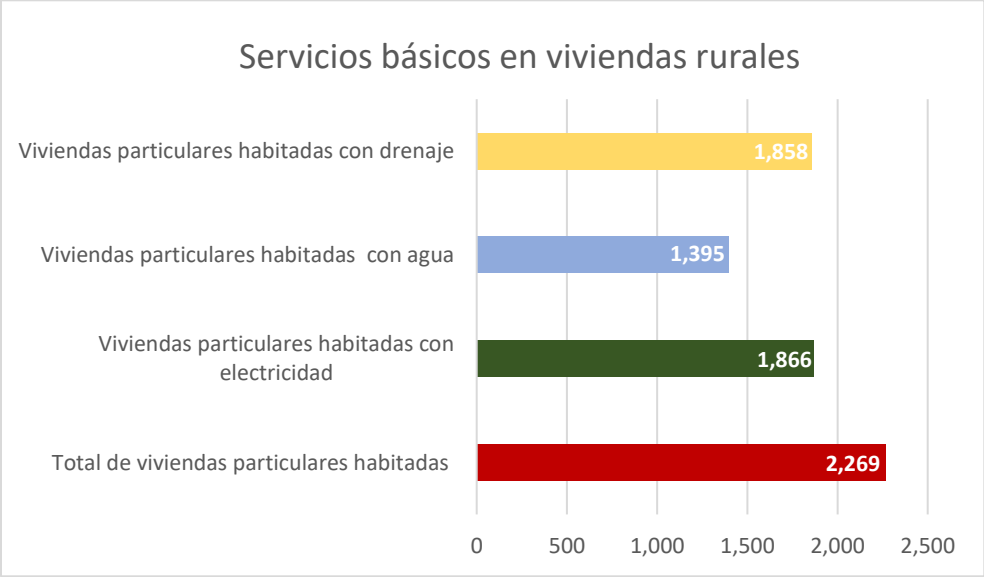


Figura 60. Viviendas que cuentan con servicios básicos en la vivienda dentro de localidades rurales.

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

En el mapa de la Figura 61, se puede ver la distribución espacial de las viviendas que cuentan con la cobertura de todos los servicios básicos antes mencionados, considerando todo el municipio, AGEBs urbanos y localidades rurales.

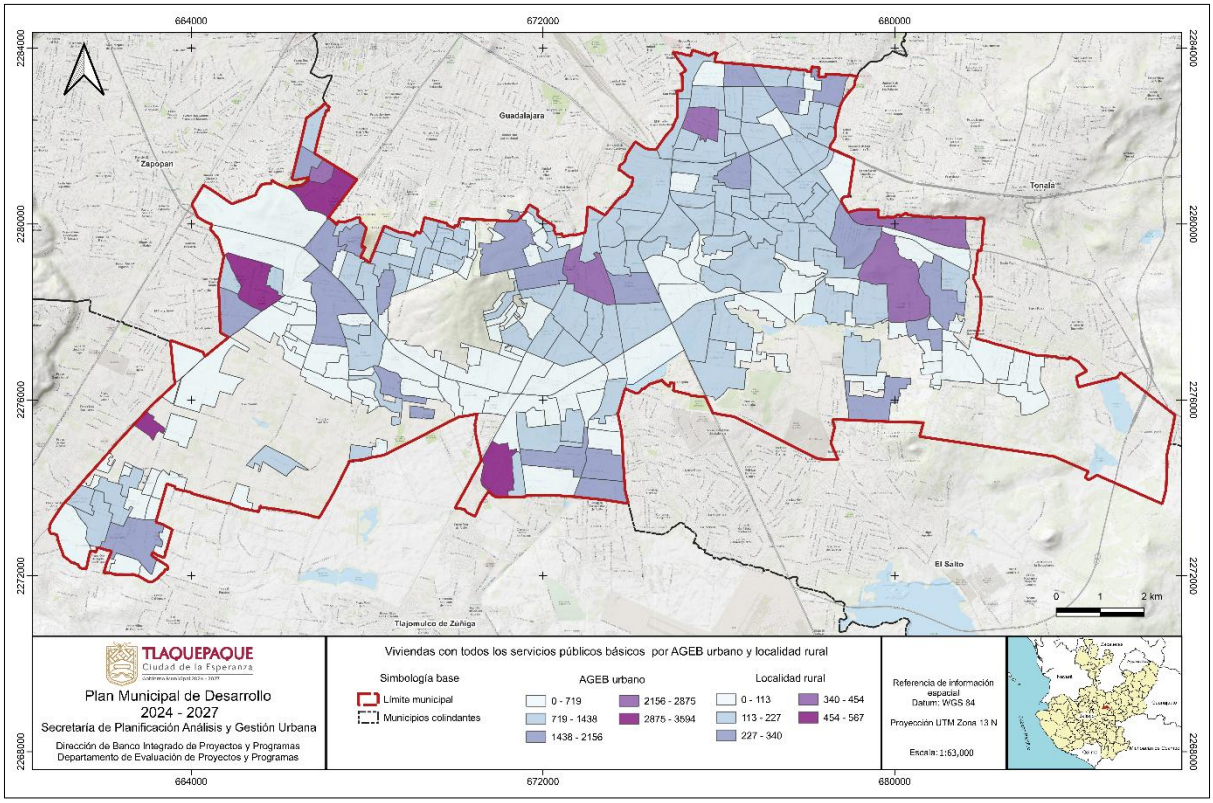


Figura 61. Viviendas con todos los servicios públicos básicos por AGEB urbano y localidad rural.
Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

4.4.3.1. Agua potable

La extracción para la distribución del agua se realiza a través de 21 pozos de tipo profundo activos, el uso de cada uno no se encuentra definido específicamente para un fin, ya que todos se involucran en el uso habitacional, industrial, de riego o ganadero según la zona a la que abastece (Figura 62).

Para el 2018 se construyó la red de servicio de agua potable a 14 colonias que carecían de acceso al vital líquido, aproximadamente el 89% del territorio de la municipalidad esta administrado por el SIAPA OPD Intermunicipal, por lo que el abastecimiento de agua potable, el mantenimiento de las redes de drenajes y el tratamiento de las aguas residuales, son obligaciones del sistema intermunicipal. El otro 11% de la municipalidad esta administrado por el Ayuntamiento (DAPAT).

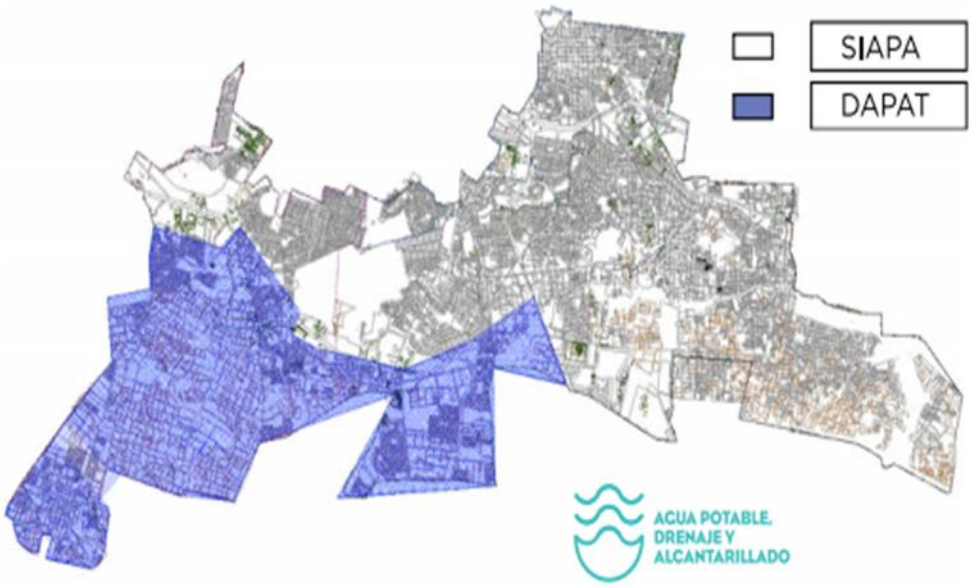


Figura 62. Extracción para el abastecimiento de agua en el municipio.
Fuente: Ayuntamiento de Tlaquepaque, Primer Informe de Actividades 2018-2021 agua potable.

La red primaria para el suministro de agua es de 1.10 km y la secundaria de 128 km de longitud, en ambos casos, el municipio registra en sus archivos 23,152 cuentas de agua en servicio medido.

La capacidad de carga del sistema es de 146 LPS (litros por segundo), por el convenio del municipio de San Pedro Tlaquepaque, y tiene una capacidad de carga aproximada de 437,028 m^3, estipulados en el título de concesión con la Comisión Nacional del Agua. Es inexacto conocer la presión del agua en zonas del municipio, ya que depende de las condiciones técnicas, la calidad del agua, la cantidad de agua que se extrae, la frecuencia de uso y la ubicación del pozo, entre otras, por ahora no existe en el Municipio un sondeo que evalúe el agua por categoría buena, regular, o mala.

Con base en el Banco de Indicadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, describe en el año 2020 1ue el 96.90 % de viviendas en el Municipio, cuentan con el servicio de agua potable y registra 19,604 viviendas particulares habitadas con el servicio de agua potable. En San Pedro Tlaquepaque, las colonias que presentan el mayor número de reportes por falta de agua son La Ladrillera, Toluquilla y Santa Anita.

San Pedro Tlaquepaque cuenta con infraestructura de más de 18 años de antigüedad, registrando que las últimas inversiones en infraestructura hidráulica se realizaron en

septiembre del año 2024, al mes de febrero del 2025, no se cuenta con registros de que se hayan celebrado convenios ni contratos con el propósito de incrementar la capacidad.

En la Figura 63 se observa la localización de las zonas con viviendas que no cuentan con servicio de agua, los AGEB con mayor cantidad de viviendas que carecen de este servicio, se encuentran en las colonias San Juan, Potrero El Sauz, así como una parte de las colonias Francisco I. Medro, Buenos Aires y Lomas de San Miguel.

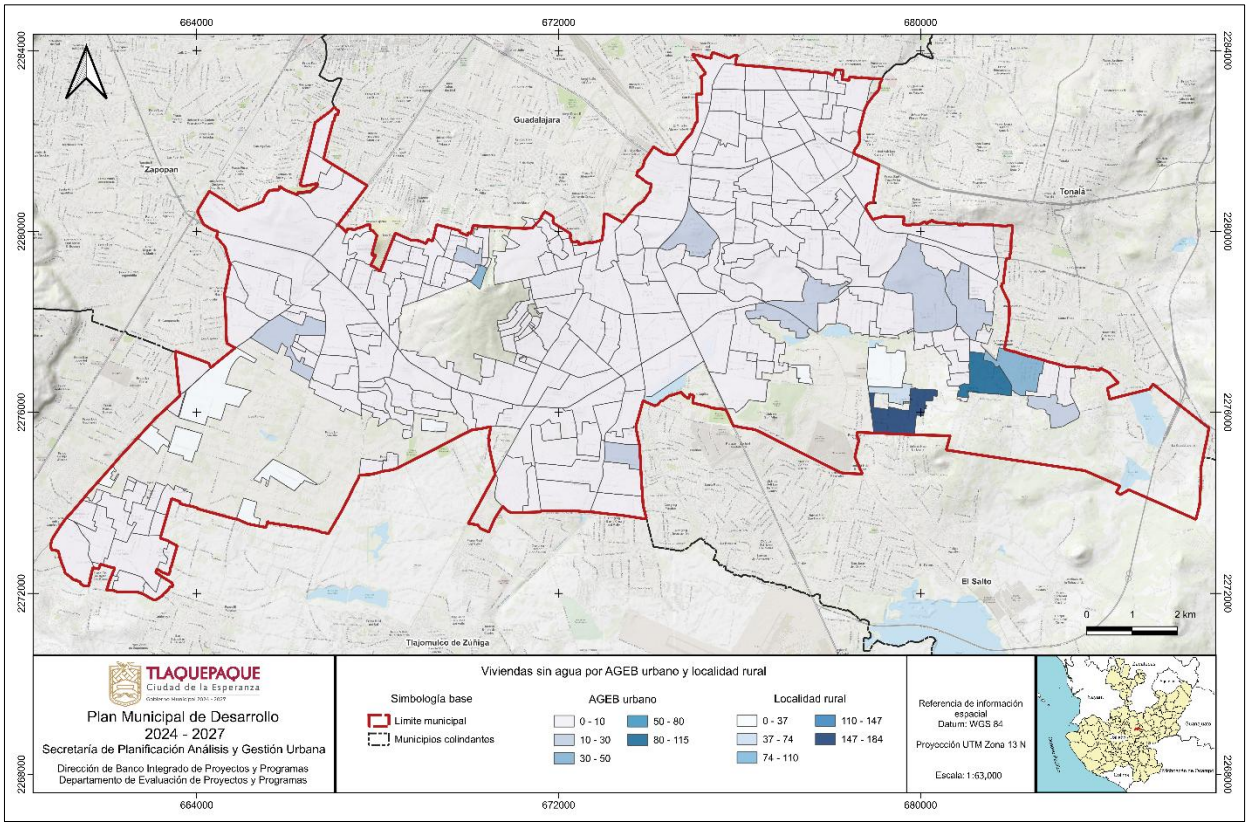


Figura 63. Localización de las viviendas que no cuentan con servicio de agua.

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

4.4.3.2. Drenaje y Alcantarillado

En san Pedro Tlaquepaque el problema relacionado al drenaje pluvial se incrementó con la construcción desmedida de desarrollos de vivienda, principalmente porque la construcción no fue proporcional al suministro de drenaje.

La red primaria cuenta con 132 km y la red secundaria 221 km distribuida en todo el municipio y no cuenta con plantas de bombeo. Para el año 2024 de las cuentas que corresponden al municipio de San Pedro Tlaquepaque el 92% de viviendas particulares cuenta con el servicio de alcantarillado y el gasto promedio que registra el municipio de

aguas residuales es de 349,622.4 m^3, de las cuales la descarga a colectores es en la red conectada a SIAPA y CEA, excepto en la Delegación Santa Anita.

Sobre el municipio se generan fuertes tormentas de elevada intensidad horaria, las cuales precipitan en un marco hidrográfico-hidrológico adecuado para la formación y propagación de las avenidas fluviales de carácter torrencial (repentinas) generando lo que se conoce como inundaciones súbitas; en total el municipio cuenta con aproximadamente 14 km2 en donde se han manifestado inundaciones y representan un riesgo que puede ser desde bajo a alto para la población que habita en estas zonas al igual que para sus bienes, uno de los principales puntos de encharcamiento en época de lluvia que no cuenta con drenaje pluvial y presenta esta problemática cada temporal es la colonia Villa Fontana.

Entre las zonas vulnerables a las inundaciones se encuentran: San Martín de las Flores, Santibáñez, Hacienda de San Martín, Emiliano Zapata, Parques de la Victoria, la Capacha, Ojo de Agua, Parques de Santa Cruz, Juan de la Barrera, Las Liebres, La Duraznera, la Micaelita, Villa Fontana, Loma Bonita Ejidal por lo que cada temporal es de suma importancia contar con un plan preventivo antes de cada temporal.

La antigüedad promedio de la infraestructura en el municipio de San Pedro Tlaquepaque es de 18 años y por el momento no se tienen registros que presuman el aumento de la capacidad, ya que no se encuentran registros de que exista un presupuesto aprobado.

Para el caso de las viviendas sin drenaje (ver mapa de la Figura 64) las colonias más afectadas con San Juan y Potrero El Sauz, aunque otras trece colonias parcialmente adolecen también de esta falta de servicio. Cabe mencionar que en el caso de La Piedrera, es o solía ser un banco de material, por ello es justificable que se muestre como un área que no cuenta con este servicio, aunque ya se han realizado acciones urbanas que proveen este servicio en ciertas áreas.

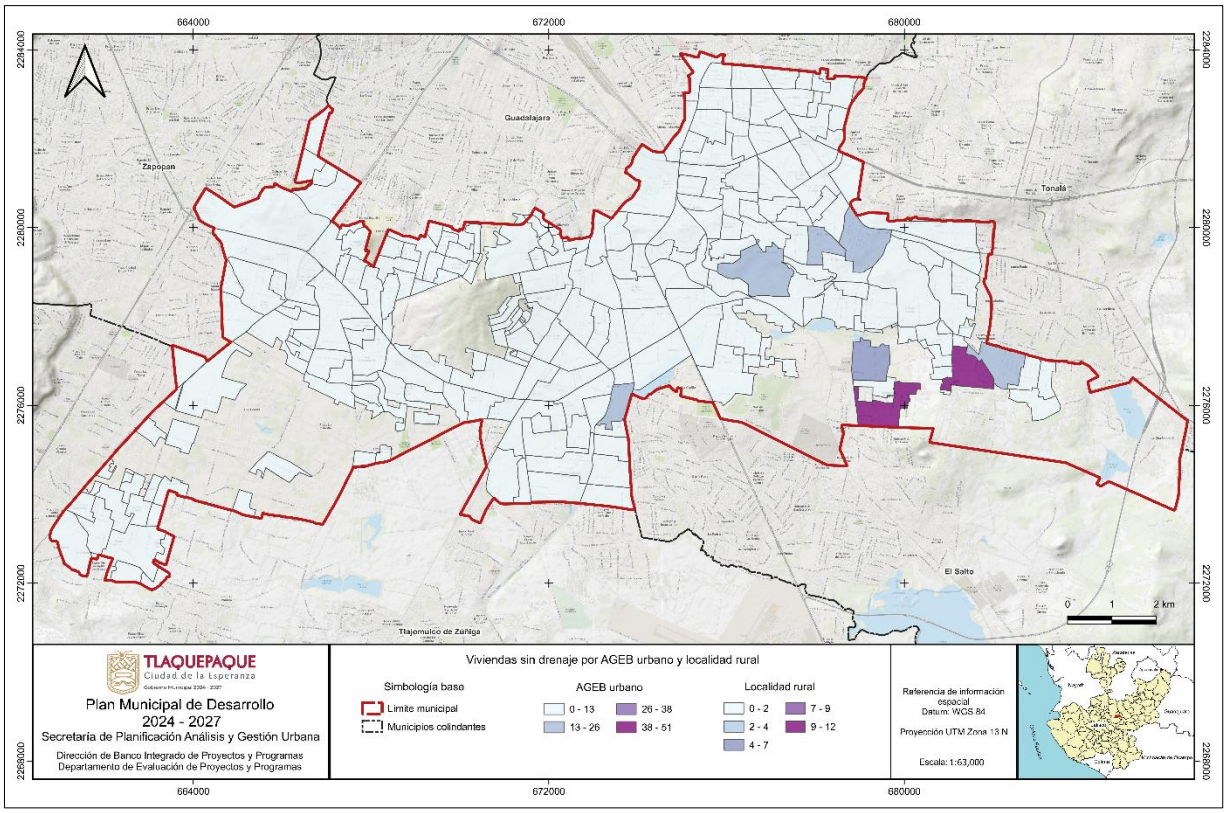


Figura 64. Localización de zonas con viviendas sin drenaje en AGEBs urbanos y localidades rurales.

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

4.4.3.3. Electricidad

El municipio de San Pedro Tlaquepaque no cuenta con plantas generadoras de energía, todo el suministro lo ejecuta La Comisión Federal de Electricidad (CFE), la cual cuenta desde 2013 con una subestación de potencia denominada "Guadalajara Industrial" en San Pedro Tlaquepaque para dar servicio a los nuevos desarrollos inmobiliarios de este Municipio y de Tlajomulco de Zúñiga, además esto permite mayor inversión en el sector industrial, esta sub estación cuenta con 60 MVA (mega voltio amperio) de capacidad instalada y 4.7 kilómetros de líneas de alta tensión.

Con esta nueva infraestructura se garantiza el suministro de energía eléctrica de 218 mil 424 clientes de la CFE, ya que incrementó su demanda eléctrica al alcanzar mil 600 mega watts, derivado de los nuevos desarrollos habitacionales e industriales, por lo que la CFE tuvo que reforzar su infraestructura para aumentar la confiabilidad y continuidad del servicio.

San Pedro Tlaquepaque cuenta con transformadores de 5, 10 y 15 KV (kilo voltios), conectados a la media tensión de la CFE para uso exclusivo del alumbrado público, se carece de ramales o líneas exclusivas de media tensión, el 60 % del alumbrado público está conectado a las redes de baja tensión propiedad de la paraestatal con foto controles.

El consumo de energía eléctrica del Municipio de Tlaquepaque es 15´650,912 KWH (kilowatt por hora) anual, se cuenta con capacidad suficiente en las subestaciones las cuales estaban proyectadas al 85% de su capacidad. En el año 2024 se renovaron las luminarias a tecnología LED´S por ende los transformadores están al 40% de su capacidad, por lo que la cobertura de la infraestructura eléctrica en el municipio, de viviendas particulares habitadas que cuentan con el servicio ronda como el 95%. El gobierno municipal NO tiene injerencia en las tarifas de servicio de energía ya que es meramente atribución de CFE, pero con base en datos de usuarios al año 2024, van de los $130 pesos con 52 centavos, más un costo adicional por cada kilowatt-hora consumido.

La antigüedad promedio de la infraestructura de alumbrado es de alrededor de 15 años en transformadores y equipos de control. Regularmente se registran fallas de usuarios en todas las colonias por suministro eléctrico y depende de la CFE atender dichos reportes, ya que la dependencia de Alumbrado Público del Municipio solo atiende reporte de sustitución de las luminarias ya existentes.

En estos momentos el municipio no cuenta con proyectos para incrementar la capacidad de alumbrado público ya que, las electrificaciones con alumbrado se van programando con la CFE y se van realizando conforme los presupuestos lo permitan, ya que el Municipio no genera proyectos de manera individual, por lo que fuentes de financiamiento para nuevos proyectos solo se han detectado en la SEMADET, que a través de su programa de cambio climático, busca mejorar la eficiencia energética en los municipios a través de sus programas de acción climática regionales, con la implementación de tecnologías que contribuyan en la lucha contra el cambio climático de nuestro Estado, como el uso de tecnología LED o la implementación de sistemas de generación fotovoltaica para alimentar las luminarias, además de buscar información sobre los mecanismos de financiamiento federal, otra fuente de financiamiento es por parte del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras).

La Figura 65 señala las zonas con viviendas sin el servicio de electricidad; sobresalen las colonias San Juan, Guadalupe Ejidal, El Vergel, Guayabitos, Arroyo de las Flores, Plan de Oriente, una parte de San Martín de las Flores, entre otras. Aun así, en estas colonias el número máximo de viviendas carentes por AGEB urbano es de siete. Por último, en la Figura 66 se representan espacialmente las viviendas que tienen piso de tierra, siendo las colonias más afectadas San Pedrito, San Martín de las Flores de Abajo, San Martín de las Flores de Arriba, Mirador de San Martín y El Morito.

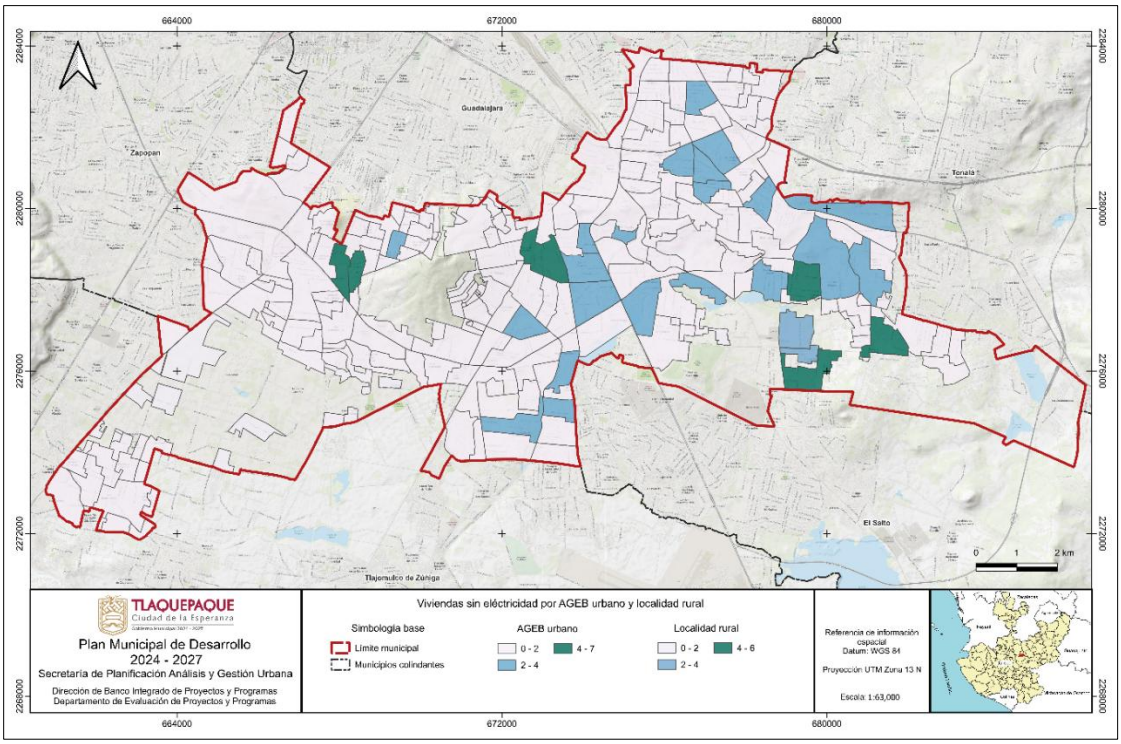


Figura 65. Distribución de Viviendas que no cuentan con servicio de electricidad.

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

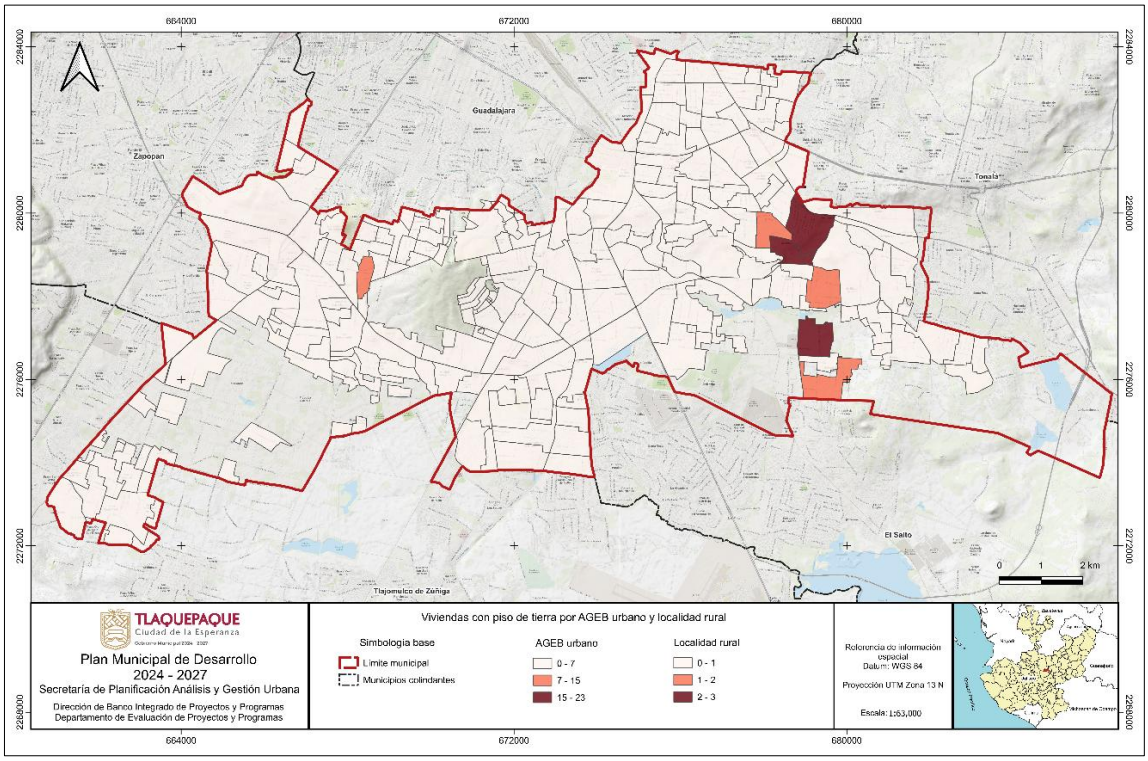


Figura 66. Viviendas que tienen piso de tierra.

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

Del análisis anterior relacionado con la disponibilidad de servicios en las viviendas, las zonas con mayor insuficiencia en los servicios, se encuentran relacionadas con la propiedad ejidal, mientras que las zonas que tienen suficiencia en los servicios, colindan con los municipios de Guadalajara y Zapopan, o se localizan en la zona centro del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Por lo anterior, es importante señalar, que, para mejorar la percepción de estabilidad y bienestar por parte de los habitantes en su entorno, una de las prioridades y por tanto proyecto de primer orden de la presente administración, debe ser cubrir al 100% los servicios básicos en las viviendas tanto en las viviendas urbanas como rurales. Derivado de lo anterior, surge también como acción prioritaria, acelerar el proceso de regularización de predios y lotes que ya han sido edificados o están por edificarse para uso habitacional, para incorporarlos cuanto antes a la urbanización plena y la prestación de servicios por parte del Ayuntamiento de Tlaquepaque.

4.4.3.4. Espacio Público

El espacio público se refiere a áreas o lugares de propiedad y uso público, accesibles a todos, donde las personas pueden interactuar socialmente, realizar actividades y expresar sus necesidades urbanas colectivas, trascendiendo los límites de intereses privados. Estos espacios pueden ser parques, plazas, calles, aceras, e incluso espacios marginales entre edificios, y juegan un papel crucial en la vida urbana y la cohesión social.

La OMS recomienda un mínimo de 9 m^2 de áreas verdes por habitante para mejorar la salud urbana. Por su parte, organismos como FAO y ONU-Hábitat proponen como referencia 1 árbol por cada 3 habitantes (0.33 árboles por habitante), considerando su capacidad para absorber CO_2 y reducir contaminantes en ciudades densas.

Bajo esta referencia y considerando la información del POETDUM (2018) en la que se registraron 109,788 árboles en el territorio de San Pedro Tlaquepaque, actualmente se tiene un déficit estimado de 119,244 árboles en el municipio, lo cual implica duplicar la superficie arbolada del municipio.

Por otra parte, el territorio municipal presenta una distribución fragmentada de sus áreas verdes, parques y jardines lo que limita la conectividad ecológica.

Con la finalidad de estimar la superficie de espacio público del municipio de San Pedro Tlaquepaque, se utilizaron las categorías que se muestran en la Tabla 26.

Tabla 26. Superficie de espacio público por categoría de ocupación de suelo.

Categoría	Superficie en hectáreas
Áreas verdes	99.718
Espacios deportivos	125.476
Parques y jardines	111.485
Predios Rústicos	913.092
Total general	**1291.063**

Fuente: Elaboración propia con base en información de Open Street Maps.

Cabe mencionar que la superficie correspondiente a predios rústicos constituye áreas potenciales para la implementación de proyectos de restauración o su reconversión a espacios verdes, parques o bosques urbanos. En la Figura 67 se muestra la distribución del espacio público en el municipio.

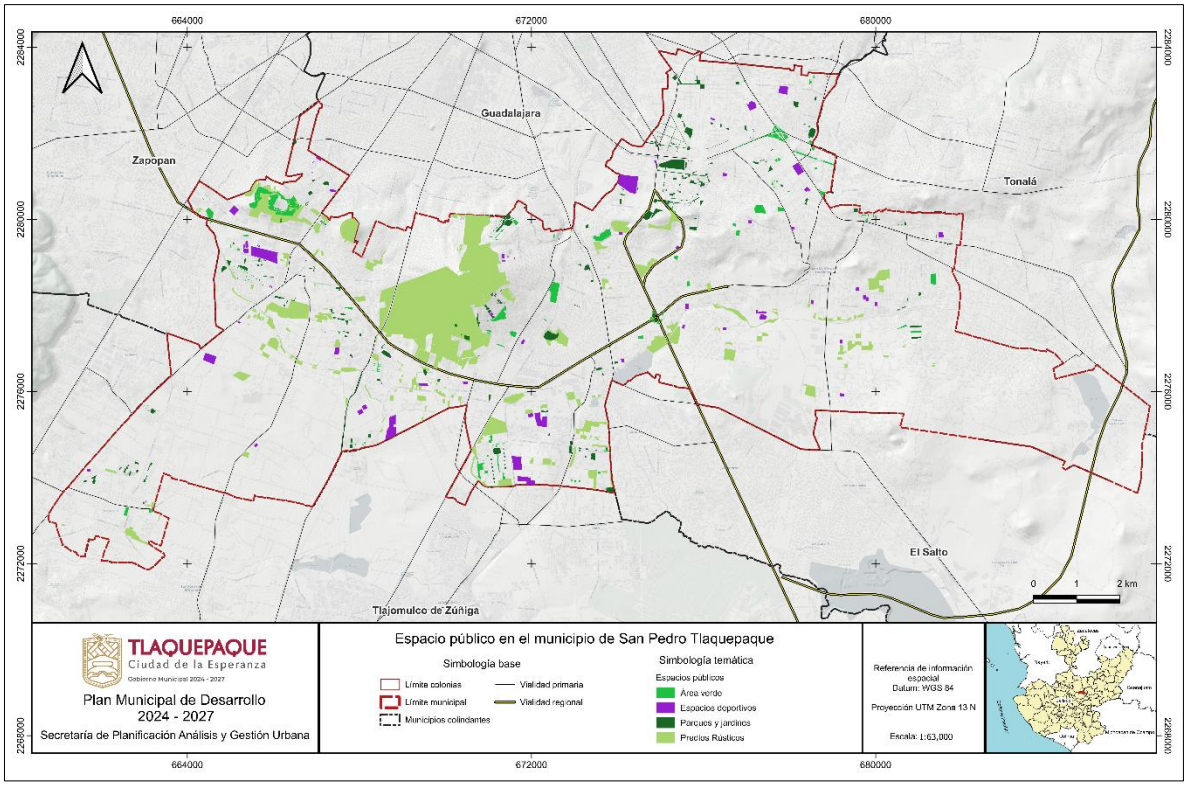


Figura 67. Espacio público en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.
Fuente: Elaboración propia.

4.4.3.5. Accesibilidad, movilidad y transporte

La conectividad del territorio de San Pedro Tlaquepaque, así como la accesibilidad de la población a bienes y servicios, se puede analizar a través del mapa de la Figura 68, que presenta las principales vías de comunicación y su jerarquía, así como la interconexión con otros territorios.

Al formar parte del Área Metropolitana de Guadalajara los habitantes se logran beneficiar de los sistemas de transporte interurbanos, como lo es “mi macro periférico” y las líneas del tren eléctrico, y de esta manera se logra su desplazamiento hacia sus zonas de trabajo, escuelas y zonas recreativas.

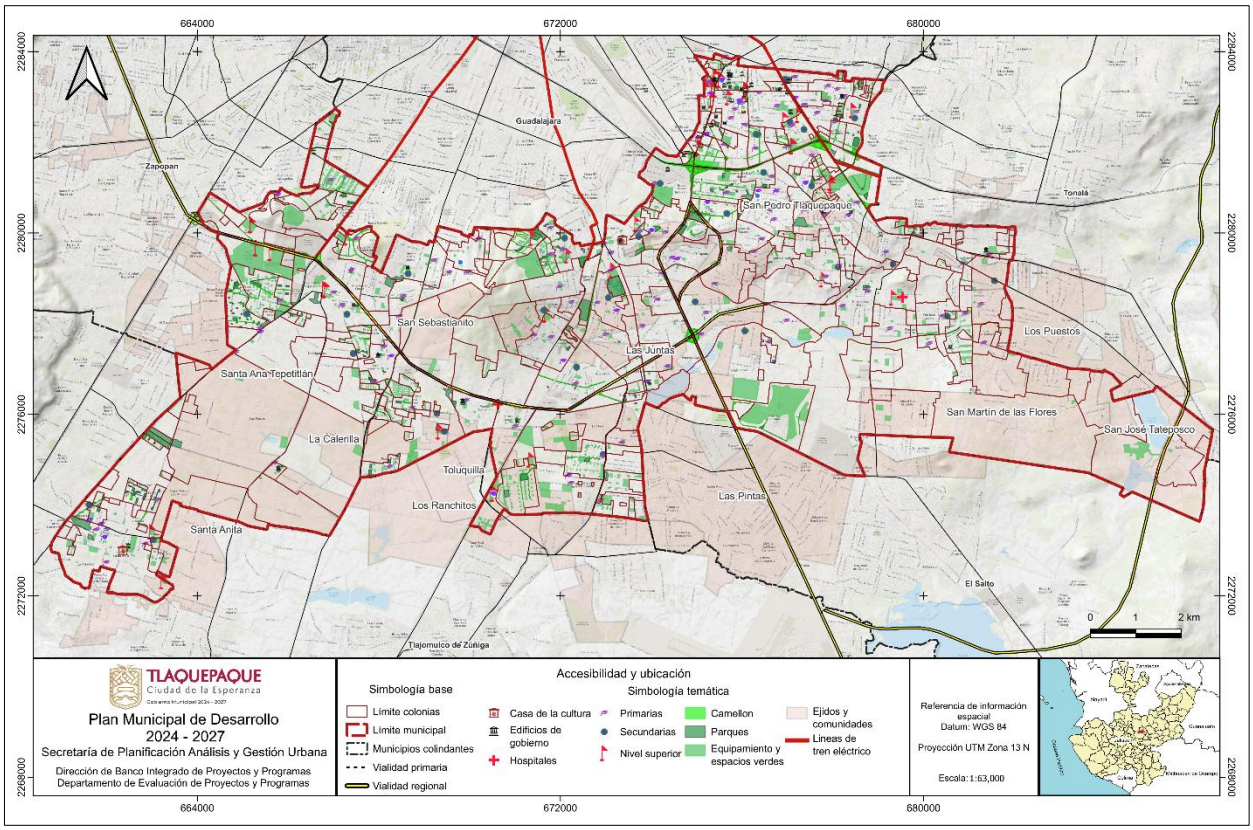


Figura 68. Accesibilidad de la población a movilidad y vías de comunicación y transporte.

Fuente: elaboración propia con base en información del IMEPLAN 2021, IIEG 2023 y RAN 2024.

4.4.3.6. Estructura Vial

En este apartado, se describe cómo se articula la red vial del municipio, con ello se va a identificar la jerarquía de las vialidades y se analizará la conectividad y accesibilidad dentro del municipio, de esta manera en el mapa de la Figura 69, se identifican las vialidades principales dentro del municipio de San Pedro Tlaquepaque, la carretera federal que se encuentra dentro del municipio lleva el nombre de Guadalajara – Zapotlanejo, esta pasa a

un costado de la Central de Autobuses de Guadalajara y es una de las principales entradas y salidas al Área Metropolitana de Guadalajara; la carretera a Chapala, es otra de las vías de acceso importantes al municipio, debido a que además de que conecta al municipio de Chapala el cual es un territorio importante relacionado con la actividad turística del AMG, también es una vía de acceso esta carretera para llegar al Aeropuerto Internacional de Guadalajara, por lo tanto, esta vía de comunicación tiende a ser conflictiva en relación a accidentes y congestionamientos viales.

Otra de las vialidades de gran importancia es el Anillo Periférico sur Manuel Gómez Morín, el cual pasa por los municipios de Zapopan y Guadalajara, generando una de las vías de comunicación de mayor importancia entre los municipios de Zapopan, Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y El Salto debido a que facilita el transito ya sea en automóvil o transporte público.

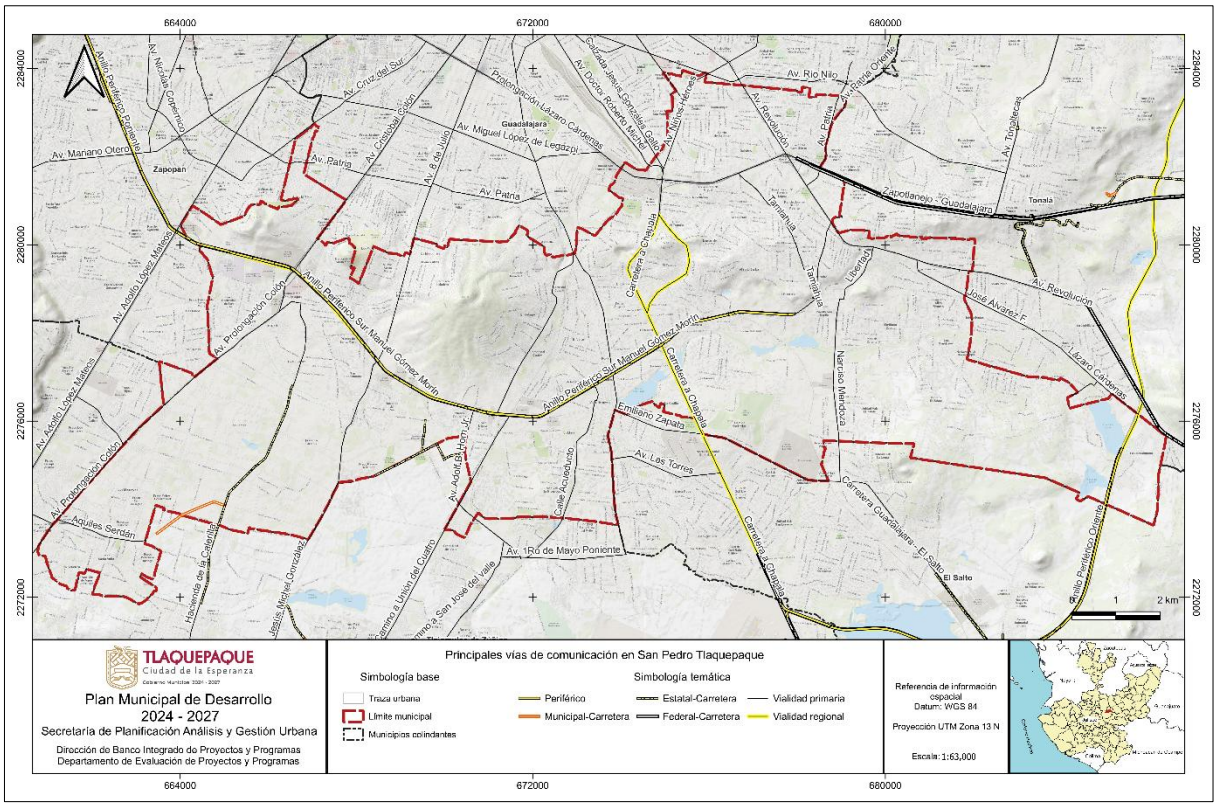


Figura 69. Vías de comunicación de mayor importancia.

Fuente: Elaboración propia con base en información del IIEG 2023.

En la Figura 70 se representa la conectividad que hay en el municipio a más a detalle, sobre todo en el interior del municipio. Parte de esta conectividad son las ciclovías debido a que habitantes y turistas se movilizan a diferentes partes del territorio de San Pedro Tlaquepaque, así como a los centros históricos de las ciudades de Guadalajara y Zapopan,

añadiéndole estaciones del programa MIBICI, las cuales se encuentran ubicadas estratégicamente a manera de que la distancia en tiempo no sea mayor a media hora, y puedan trasladarse a su vez a diferentes puntos de recreación y trabajo, con el fin de reducir la afluencia vehicular en dichas áreas.

Para el caso del municipio de San Pedro Tlaquepaque, las estaciones del programa MIBICI, se encuentran ubicadas únicamente en la zona centro del municipio.

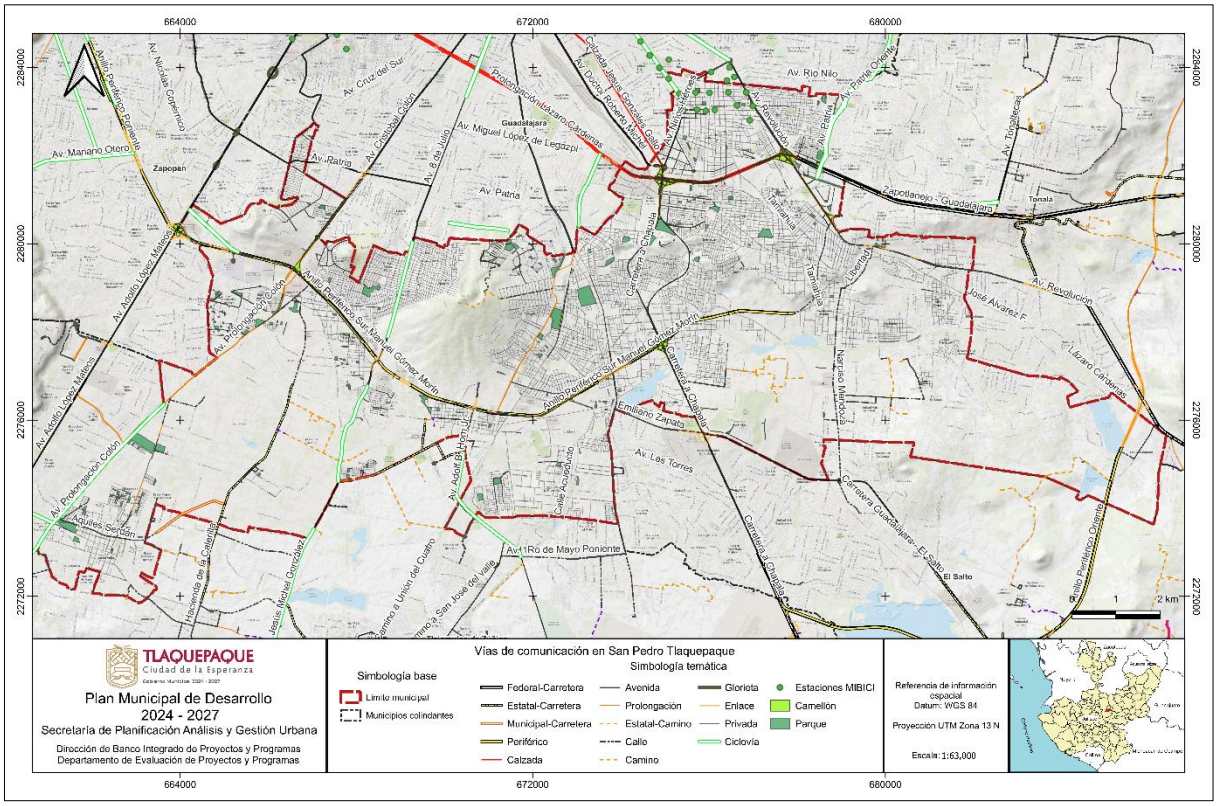
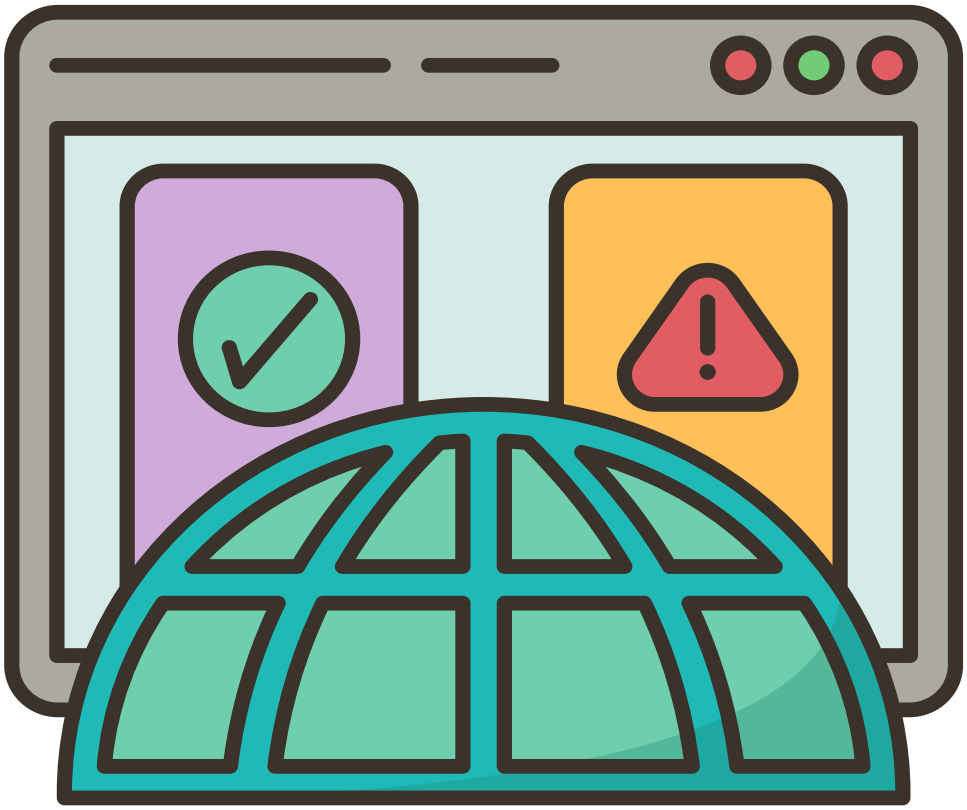


Figura 70. Principales vías de comunicación del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: elaboración propia con base en información del IIEG 2023.

4.5. Riesgos



Según su naturaleza los riesgos para la población se pueden clasificar de la siguiente manera:

4.5.1. Riesgos por fenómenos naturales

Son ocasionados por manifestaciones de nuestro planeta, generalmente provienen de los cambios en las condiciones ambientales o por la actividad geológica. Se clasifican en dos tipos: geológicos e hidrometeorológicos. Con relación a los geológicos, la mayoría son producidos por los movimientos y actividad de la corteza, tales como: sismos, vulcanismo, tsunamis o maremotos, inestabilidad de laderas, flujos, derrumbes, hundimientos, subsidencia y agrietamientos (SSPC, 2021). Los hundimientos son un fenómeno que está afectando principalmente a las vialidades y cada vez más a viviendas. A grandes rasgos, los hundimientos se pueden clasificar de la siguiente manera: Cuando los hundimientos son menores y afectan únicamente al piso de las calles o la carpeta de rodamiento se les denominan baches; cuando los hundimientos son mayores y muestran una oquedad entre el piso de concreto o de asfalto y la base del terraplén, se denominan socavón; cuando el

movimiento del suelo es poco perceptible, pero se refleja en las construcciones ya sea por deformación o por agrietamiento del suelo o de las viviendas se le denomina hundimiento; y cuando estos hundimientos presentan una disposición longitudinal, se les denomina agrietamiento.

Por otra parte, en el POETDUM a partir de un trabajo de fotointerpretación y trabajos complementarios de campo se construyó un mapa de los sitios que históricamente han sido bancos de material y que una buen parte de ellos han sido parcial o totalmente rellenados. En dicha cartografía se clasificaron siete tipos de riesgos geológicos como se muestran a continuación.

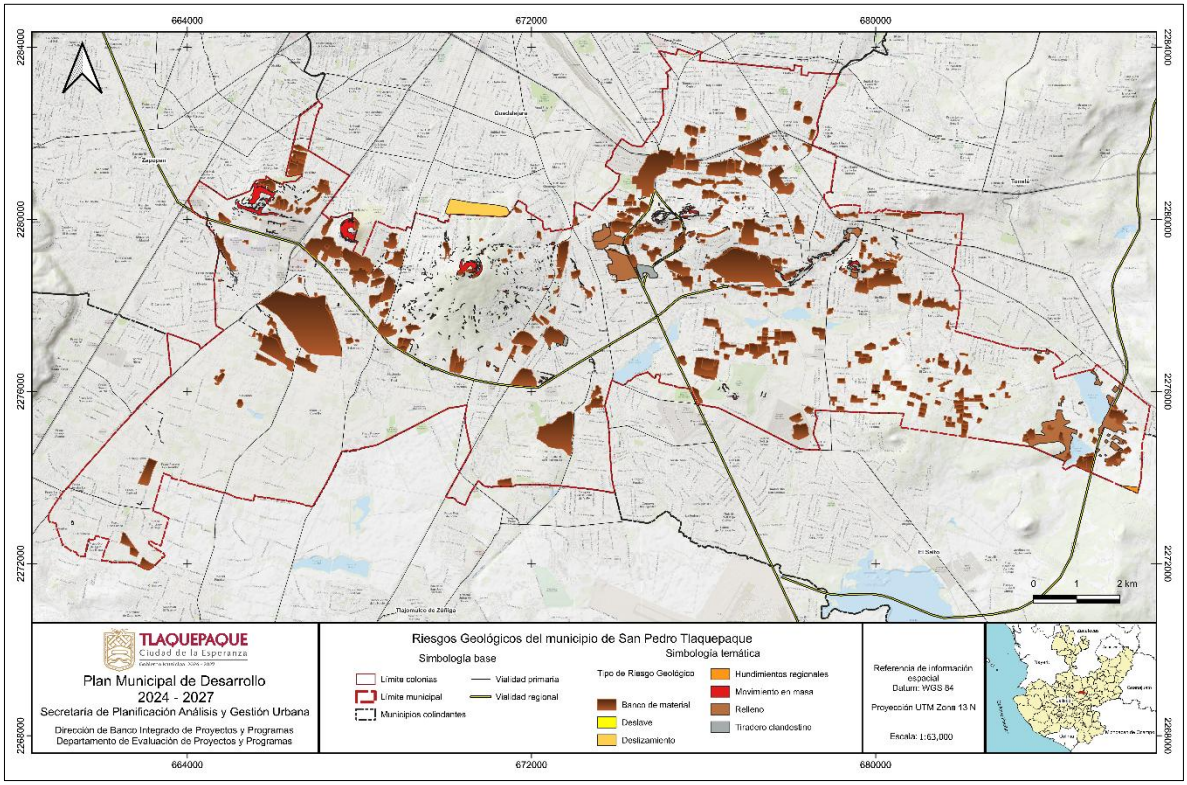


Figura 71. Riesgos geológicos del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: Elaboración propia.

4.5.1.1. Riesgos Hidrometeorológicos

Fenómenos de este tipo son los que mayor daño causan a la población. Entre ellos están los ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; las tormentas de nieve, granizo, polvo y eléctricas; las heladas, las sequías, las ondas cálidas y gélidas y los tornados. Los fenómenos geológicos no son muy frecuentes, pero es indudable que por su poder destructivo pueden generar grandes desastres; en cambio, la

periodicidad de los hidrometeorológicos es más frecuente y sus intensidades se han modificado por los efectos del cambio climático.

De acuerdo con la última actualización del Mapa Único de Inundaciones (MUI) coordinado por el IMEPLAN se cuenta con dos insumos para identificar riesgos por inundación, así como sitios prioritarios de atención:

- **Mapa I-700. Eventos Históricos de Inundación:** conformado por registros históricos de inundaciones y/o encharcamientos oficialmente reconocidos. Estos registros están clasificados en cuatro períodos y aquellos ocurridos durante el último año. A su vez, contiene los Sitios de Monitoreo de Inundación (SMI) identificados por el Grupo de Trabajo de Inundaciones, que señalan aquellos lugares que actualmente no presentan inundaciones, pero cuentan con antecedentes de recurrencia en años anteriores, por lo que se debe dar seguimiento a su comportamiento.

- **Mapa I-787. Sitios Recurrentes de Inundación (SRI):** identifica los sitios recurrentes de inundación prioritarios, los cuales requieren atención debido a la magnitud de las inundaciones. Estos sitios se definieron en colaboración con el personal de las áreas mencionadas con base en el conocimiento empírico y considerando criterios técnicos relacionados con los niveles de riesgo de inundación establecidos en el Atlas Metropolitano de Riesgos, así como, la frecuencia y altura de las inundaciones. Para su municipio se tienen identificados 23 sitios de prioridad alta, 11 sitios de prioridad media y uno de prioridad baja.

El municipio cuenta con **16 SMI** en total, tras la incorporación del SMI-120, ubicado en la lateral de la avenida Colón, en su intersección con el Periférico Sur. Asimismo, con la adición del SRI-378, situado entre las calles Pedrera y prolongación Nuevo México, **el número de SRI incrementó a 35**. Cabe destacar que dos de estos SRI, el SRI-123 y el SRI-320, superaron sus tirantes máximos históricos, alcanzando 160 cm y 50 cm, respectivamente, frente a los 40 cm y 30 cm previos.

Durante el temporal de lluvias 2024, el municipio registró **59 inundaciones**, una cifra muy cercana a los 58 registros de 2023. No obstante, en 2021, se registraron 117 eventos, por lo que se infiere que las diferencias, en vez de ser una tendencia positiva o negativa, podría ser atribuible a una falta de registro de todos los eventos de inundación en el Sistema de Vigilancia y Monitoreo Metropolitano (VIMOZmetro), o bien una disminución de las precipitaciones ocurridas durante esos años.

Los principales bienes e infraestructura afectada durante el temporal de lluvias 2024 fueron viviendas y menaje (39%) y vehículos motores (6%), el 55% de las afecciones no fueron especificadas.

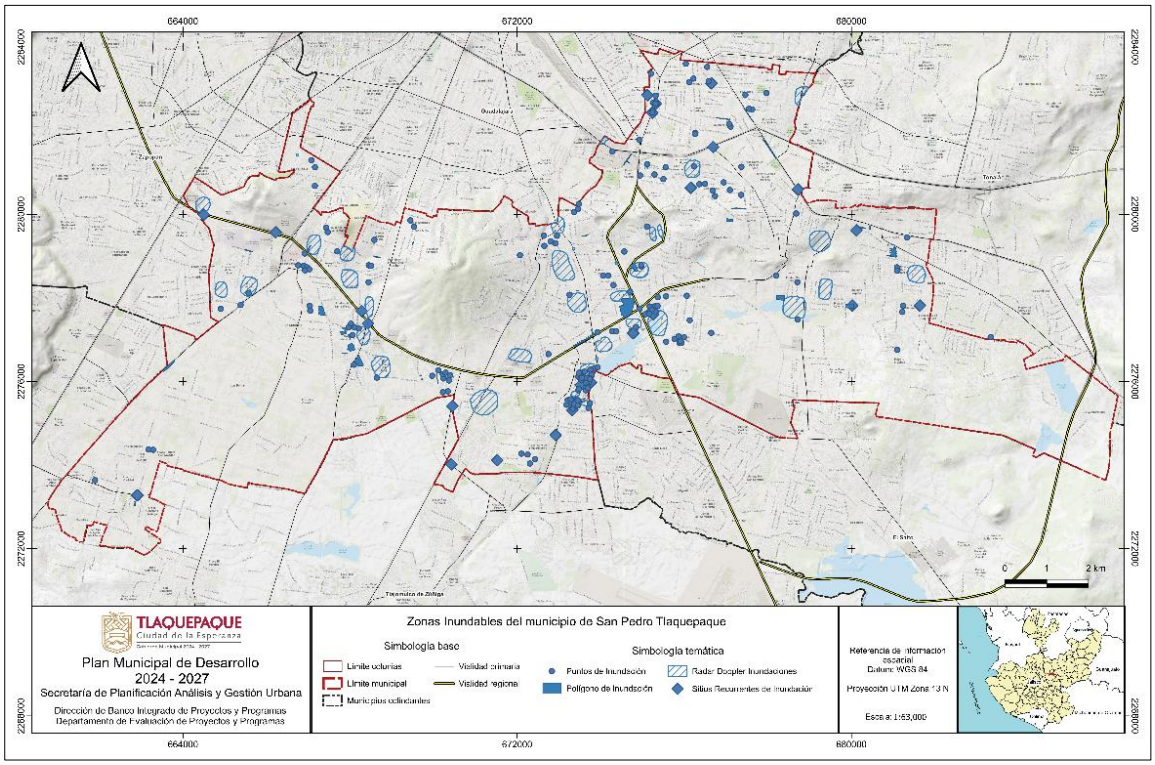


Figura 72. Zonas de inundación en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: elaboración propia con base en información de IMEPLAN (2025)

4.5.1.2. Riesgos por fenómenos de origen antrópico

Este tipo de fenómenos se pueden subclasificar de la siguiente manera:

4.5.1.2.1 Químico-Tecnológicos

Provocados por fugas o derrames de sustancias químicas peligrosas como solventes, gases, gasolinas, también por incendios, explosiones, fugas tóxicas o radiaciones. Están asociados a instalaciones o equipamiento que manejan este tipo de sustancias como son las gasolineras, empresas o zonas industriales. En el territorio municipal la red de ductos que transportan gas natural se concentra mayoritariamente en la Cabecera Municipal, y la delegación San Pedrito, donde se identifica una red con un diámetro predominante de 2” (Figura 73). Otras zonas abastecidas por este hidrocarburo son las industrias ubicadas en la delegación San Martín de las Flores donde se localizan el Parque Industrial OmniLife, ERM Envases, IBM, ERM-Bermex. Al poniente la red va por la Avenida Prolongación Gobernador Curiel y el Periférico Manuel Gómez Morín en donde abastece a las empresas CEMEX México, Tequila Cuervo, así como el fraccionamiento Real del Valle en el límite suroeste del municipio. Las colonias abastecidas por gas natural en el municipio son: Camichines,

Jardines de la Paz, Rancho Blanco, Los Altos, Colonial Tlaquepaque, San Pedro Tlaquepaque, Lomas de San Miguel, El Álamo, Haciendas Tlaquepaque, Lomas del Tapatío, Hidalgo, Quintero, La Capacha, Prados Tlaquepaque, La Asunción, Las Huertas, Canal 58, San Pedrito, Parques de la Victoria, Fraccionamiento Revolución, Cabecera municipal, Residencial Revolución, Manuel López Cotilla y Lomas de San Pedrito.

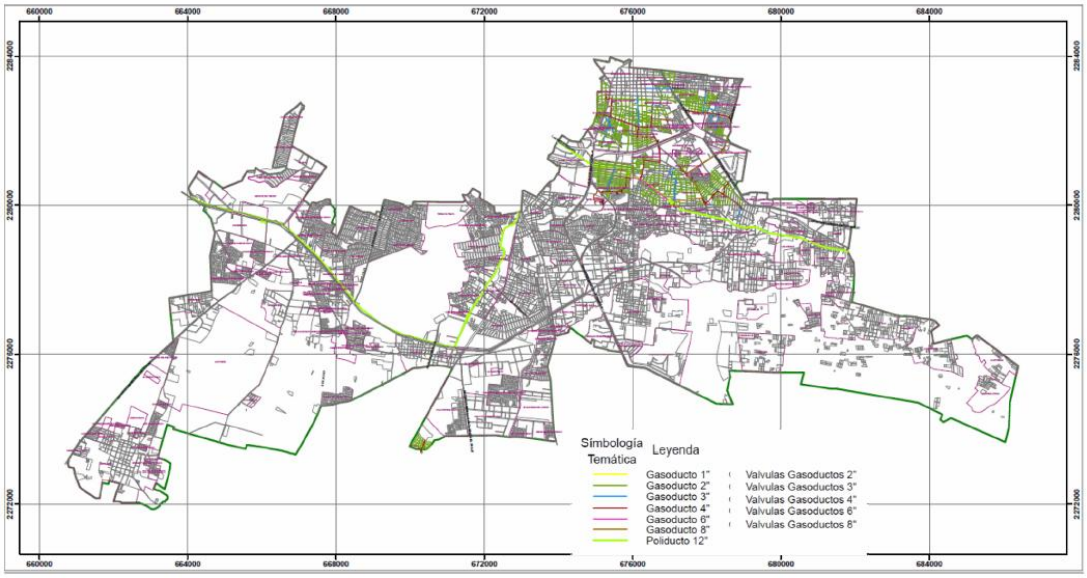


Figura 73. Red de ductos de gas natural en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.
Fuente: Atlas de Riesgos Químicos de San Pedro Tlaquepaque.

4.5.1.2.2. Sanitario-Ecológicos

Afectan el ambiente y la salud de las personas, de los animales y las cosechas; son provocados por la contaminación del aire, agua y suelo, por lluvia ácida y ceniza volcánica, así como por plagas como ratas, cucarachas, hormigas o abejas, las cuales pueden producir enfermedades y problemas de salud pública.

El criterio adoptado para determinar cuáles actividades deben de considerarse como altamente riesgosas, se fundamenta en el que la acción o conjunto de acciones, ya sean de origen natural o antropogénico, estén asociadas con el manejo de sustancias con propiedades inflamables, explosivas, tóxicas, reactivas, radioactivas, corrosivas o biológicas, en cantidades tales que, en caso de producirse una liberación, sea por derrame de las mismas o bien una explosión, ocasionarían una afectación significativa al ambiente a la población o a sus bienes.

En este sentido, las estaciones de servicio gasolineras, las estaciones de carburación de gas l.p. y gas natural, las cementeras, las tequileras, las empresas de fabricación hielo con amoniaco (NH_3), así como las de producción de asfalto, del ramo químico metalmecánicas,

fabricación de pinturas, fabricación de lubricantes, son consideradas instalaciones que representan un alto grado de riesgo.

Estos riesgos también se asocian al correcto manejo de los residuos, que se definen como los materiales cuyo poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, contenido o no en recipientes y que pueden ser susceptibles de recibir tratamiento o disposición final. De acuerdo con lo establecido por la Ley General para la Gestión Integral de los Residuos para el Estado de Jalisco (LGPGIR) se clasifican en:[5]

Residuos sólidos urbanos (RSU):

Son los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por la Ley como residuos de otra índole. Son responsabilidad de los municipios.

Residuos de manejo especial (RME):

Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos. Los residuos de manejo especial se clasifican como se indica a continuación:

- Residuos de las rocas o los productos de su descomposición.
- Residuos de servicios de salud, con excepción de los biológico-infecciosos.
- Residuos generados por las actividades pesqueras, agrícolas, silvícolas, forestales, avícolas, ganaderas.
- Residuos de los servicios de transporte, puertos, aeropuertos, terminales ferroviarias y portuarias y en las aduanas.
- Lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales.
- Residuos de tiendas departamentales o centros comerciales.
- Residuos de la construcción, mantenimiento y demolición en general.
- Residuos tecnológicos provenientes de las industrias de la informática, fabricantes de productos electrónicos o de vehículos automotores.
- Otros que determine la SEMARNAT.

Residuos peligrosos (RP):

[5] Guía para la elaboración de Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos, SEMADET.

Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio, de conformidad con lo que se establece en la Ley.

Según la legislación vigente en la materia la competencia en materia de residuos se configura de la siguiente manera: Residuos peligrosos son de competencia federal; residuos de manejo especial son de competencia estatal, y residuos sólidos urbanos son de competencia municipal.

Aunque se tienen las competencias bien delimitadas en materia de residuos, es importante subrayar que el municipio debe participar en la conducción de la política de los otros dos tipos de residuos, por lo que la participación municipal es importante en el manejo de la totalidad de los residuos, aunque no sean de su competencia, pero si sin generados en su jurisdicción.

Algunos casos emblemáticos sobre este tipo de riesgos, en territorio del municipio de Tlaquepaque, son la zona compartida territorialmente con el municipio de Guadalajara conocida como El Álamo Industrial, en el cual existen ductos de combustible y empresas que manejan sustancias peligrosas.

Asimismo, existen tres ex vertederos en el municipio denominados Juntas I (localizado en la confluencia de las calles Lluvia y Del Rocío en la colonia Brisas de Chapala) Juntas II (localizado en la calle Prolongación Nuevo México entre las calles Pedrera y Delicias, colonia Las Juntas) y La Micaelita (localizado en la calle San Antonio entre la calle Prolongación Santa Inés y la calle Santa Cruz en la colonia la Micaelita; los cuales se han rehabilitado y actualmente se sugiere que sean destinados a áreas verdes, recreativas o unidades deportivas, además de algunos sitios de tiros clandestinos que no están plenamente identificados; los cuales se ubican principalmente en brechas o caminos alejados a viviendas o vialidades transitadas.

También se encuentra el predio ubicado en las confluencias de la calle Bugambilias y la Carretera a Chapala (Avenida Solidaridad) en sentido Chapala-Guadalajara, el cual se utilizó como deposito clandestino de sulfuros. Por otra parte, está el predio ubicado en la calle Delicias entre San Miguel y Prolongación Nuevo México, que era propiedad de la compañía Siderúrgica de Guadalajara y fue utilizado como tiradero de escoria de fundición. Posteriormente de haber sido rellenado, este predio fue donado al municipio. Y por último, el predio cuyo uso se ha dedicado a la extracción de material geológico ubicado en la calle Lomas Verdes y el Anillo Periférico Sur Manuel Gómez Morín.

4.5.1.2.3. Socio-Organizativos

Son propiciados por errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en grandes concentraciones de gente o movimientos masivos de población como manifestaciones sociales, eventos deportivos, musicales o religiosos, bloqueos a vialidades; conductas antisociales como el sabotaje, terrorismo o enfrentamientos entre grupos antagónicos, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres e interrupción o afectación de los servicios básicos.

Por otra parte, la inseguridad es considerada un riesgo social porque afecta profundamente la convivencia pacífica y el bienestar de la sociedad. De acuerdo con Ferri (2025) la inseguridad y la violencia se encuentran como principales preocupaciones para la población en México. Según una encuesta de "Enkoll" el 53% de las personas consultadas considera que la violencia, la inseguridad, el narcotráfico y la delincuencia son los principales problemas del país.

El Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) a través de su plataforma de seguridad, publica el informe de incidencia delictiva con la información desagregada hasta el nivel de colonias por municipio. En la tabla 27, se resume la incidencia por tipo de delito en el período comprendido entre el 1 de febrero de 2024 y el 28 de febrero de 2025.

Tabla 27. Incidencia delictiva en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Colonia	**Delitos contra el patrimonio**	**Delitos contra la vida e integridad corporal**			**Delitos contra la libertad sexual**		**Delitos contra la familia**	**Total de incidencias por colonia**
	Robos de todo tipo	**Feminicidio**	**Homicidio**	**Lesiones**	**Abuso sexual infantil**	**Violación**	**Violencia familiar**	
Santa María Tequepexpan	184		2	19	4	2	21	232
Centro	123		1	20	11	1	36	192
Las Juntas	88		2	33	19		50	192
San Pedrito	100		6	29	15	1	31	182
San Martín de las Flores de Abajo	57		8	30	18	1	53	167
Las Huertas	77		5	25	13	2	37	159
El Vergel	49		7	32	13	2	44	147
El Sauz	80		4	12	9	3	23	131
Nueva Santa María	42		12	20	11	4	41	130
El Tapatío	62		4	24	7		28	125
Artesanos	83		2	9	8		18	120
Francisco I. Madero	21		23	13	11	2	42	112
Parques de la Victoria	52		2	12	8	2	34	110
Las Liebres	52			15	8	3	25	103
Lomas del Cuatro	40		13	8	11		31	103

Santa Anita	67			14	7	1	14	103
Toluquilla	72		3	13	1	3	8	100
Guayabitos	31		19	13	9	1	24	97
Revolución	70		1	5	4		17	97
FOVISSSTE Miravalle	56		4	14	2	2	18	96
Los Puestos	52		5	13	4		19	93
San Sebastianito	63		3	10	5		6	87
Mirador del Tesoro	72			4	2		7	85
Balcones de Santa María	55			5	3		20	83
Cerro del Cuatro	33		9	19	2		20	83
La Duraznera	54		1	6	8		14	83
Lomas de Tlaquepaque	59		4	8	3		9	83
Camichines	46		1	9	3	1	20	80
Buenos Aires	8		11	17	15		28	79
Colonial Tlaquepaque	62		1	5	2		6	76
El Campesino	26		4	17	8		17	72
Álamo Industrial	62		3		1		4	70
Parques de Santa María	48		1	8			12	69
Miravalle	42		4	7	3		12	68
Parques de Santa Cruz del Valle	32		1	10	3		20	66
Lomas de San Miguel	44			3	2	1	12	62
Arroyo de las Flores	24		5	9	8	1	13	60
Loma Bonita Ejidal	41			8	1		10	60
Villa Fontana	31			5	3	2	17	58
Francisco Silva Romero	24	1	2	5	7	2	15	56
Linda Vista	26		1	12	4		13	56
Jardines de Santa María	20		5	3	4		23	55
Lomas del Tapatío	33			4	6		12	55
El Órgano	20		3	6	7	1	17	54
Geovillas Los Olivos	41			2	2		9	54
La Ladrillera	36		1	7	1		9	54
San Martín de las Flores de Arriba	19		2	10	6		17	54
Suma Total:	**2,479**	**1**	**185**	**572**	**302**	**38**	**976**	**4,553**

Fuente: Elaboración propia.

En la figura 74 se representa de manera gráfica esta información, a través de la cual se pueden apreciar las colonias que presentaron mayores índices delictivos y los tipos de delitos cometidos. Cabe mencionar que en los delitos contra el patrimonio, se agruparon todos los tipos de robo que se presentan en la información del IIEG

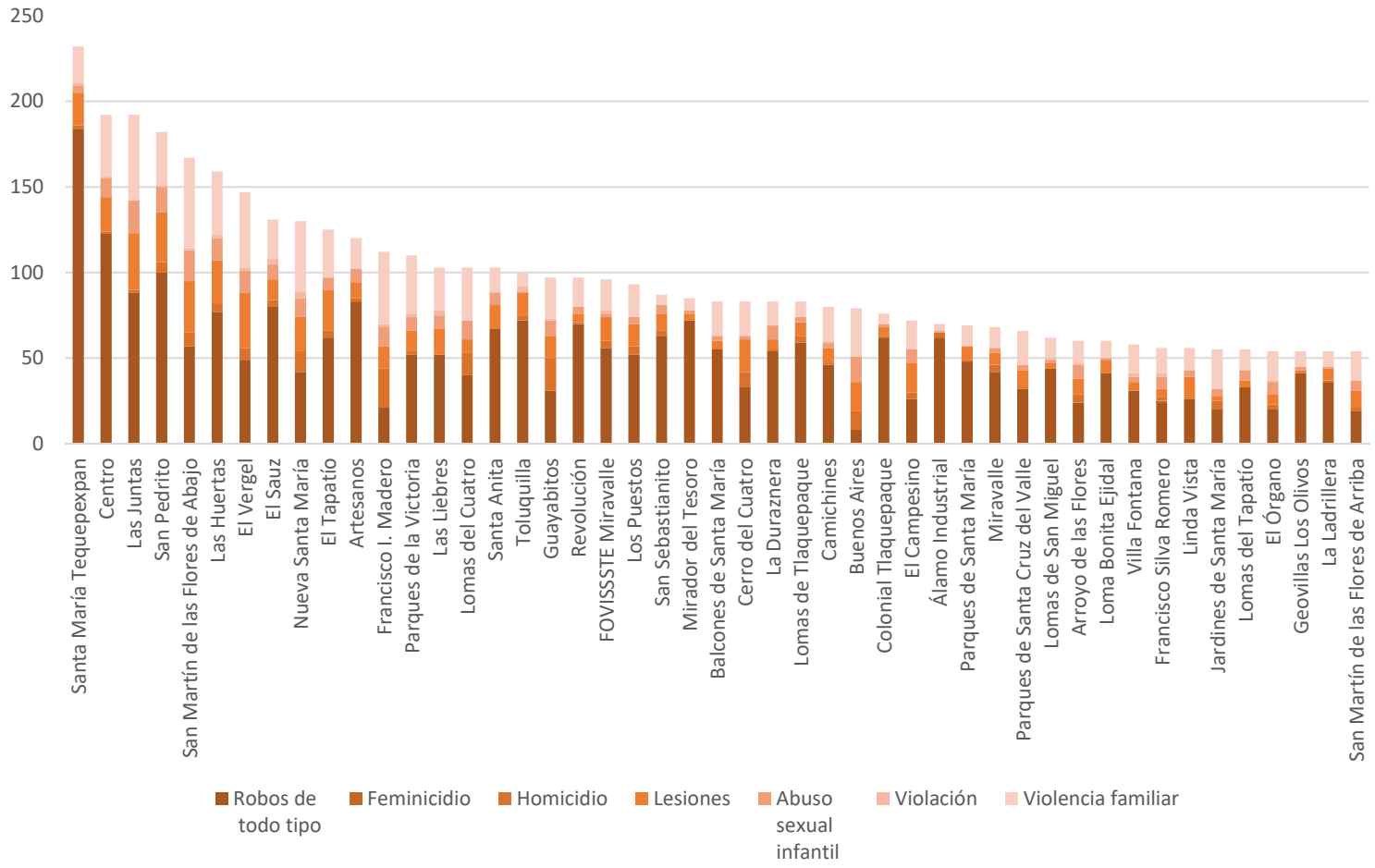


Figura 74. Índices delictivos por colonia en elperiodo 1 febrero2024-28 febrero 2025.

Fuente: https://iieg.gob.mx/plataforma_seguridad.

V. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

La construcción del presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de San Pedro Tlaquepaque tuvo como esencia tomar en cuenta la opinión y participación de su población, a través de diferentes foros y mecanismos de captación de demandas y sugerencias sobre el modelo de municipio que se quiere para los próximos años. La Figura 75 esquematiza esta dinámica que se estableció.

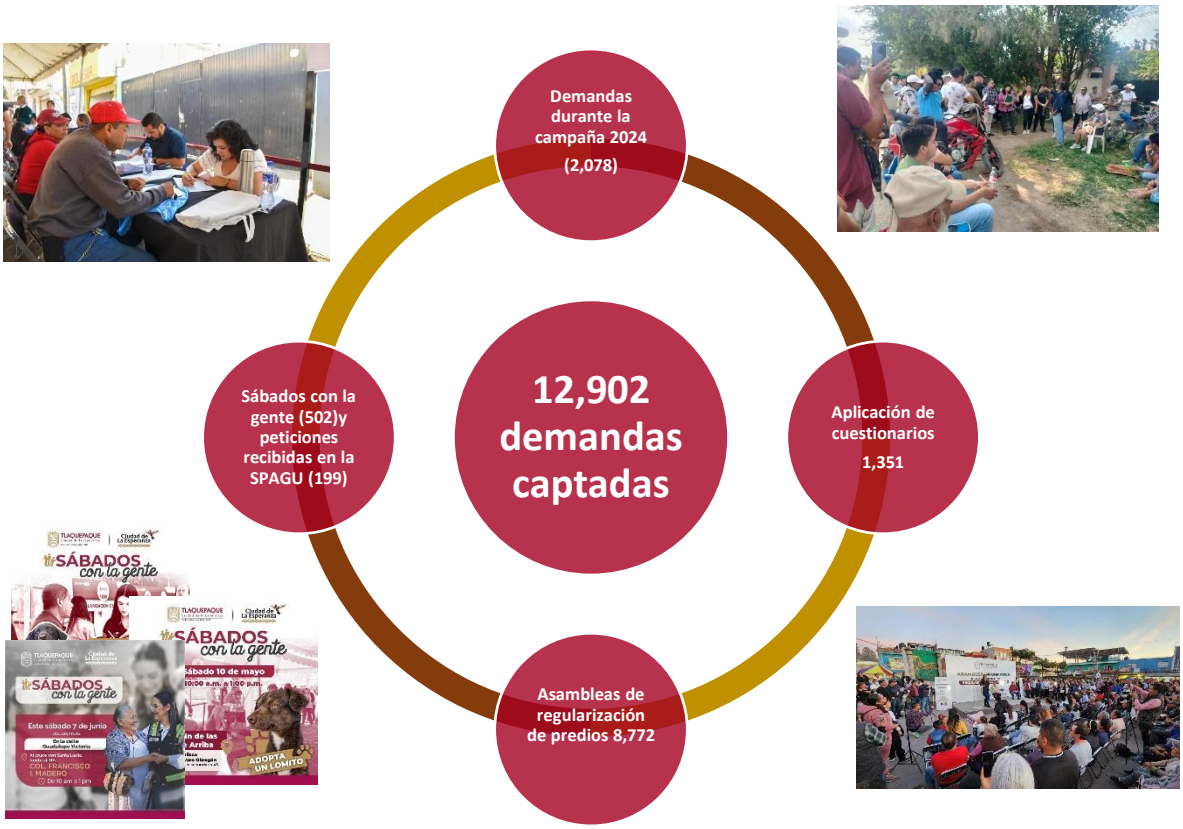


Figura 75. Mecanismos de consulta para captación de demandas, opiniones y sugerencias de la población sobre el modelo de municipio que se quiere para San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: Elaboración propia

Se podría decir que el proceso de construcción de este instrumento inició con la captación de demandas durante la campaña, específicamente las recabadas en las visitas que se realizaron a las colonias del municipio, en las que se recibieron 2,078 peticiones ciudadanas relacionadas con la insuficiencia de servicios y obras públicas.

Asimismo, este proceso estuvo acompañado de una serie de asambleas informativas sobre el proceso de regularización de predios, y la instalación de mesas en las delegaciones y

agencias del municipio para el levantamiento de solicitudes en esta materia, a través de las cuales se registraron un total de 8,772 demandas por parte de la ciudadanía.

Aunado a lo anterior, a través del programa sábados con la gente, que consiste en la instalación de mesas de atención de los servicios públicos municipales, se recibieron 502 demandas ciudadanas, y directamente en las oficinas de la Secretaría de Planificación, Análisis y Gestión Urbana, se recibieron 199 peticiones.

En este mismo contexto, y en el marco de la agenda de Planeación del municipio de San Pedro Tlaquepaque, en el mes de marzo de 2025 se llevó a cabo la instalación del Consejo de Participación Ciudadana y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), así como un ejercicio de aplicación de encuestas a diferentes actores locales y extra locales del municipio. Esta encuesta estuvo dirigida a todos los actores que tienen incidencia en la configuración territorial de San Pedro Tlaquepaque; se aplicó a través de un muestreo aleatorio no probabilístico, bajo dos modalidades para su contestación, en línea y de manera directa, esta última se usó principalmente en la instalación de mesas de consulta en las Agencias y Delegaciones del municipio.

En la encuesta participaron 1,313 personas de diversos sectores de la población, de entre 13 y 99 años de edad, de los cuales el 73% fueron mujeres, el 26.7% fueron hombres y el 0.15% se definieron como otros (Figura 76), asimismo del total de las personas que respondieron la encuesta, el 92% tienen su residencia en el municipio, mientras que el 8% no viven en él, pero realizan alguna actividad que impacta en la dinámica del territorio.

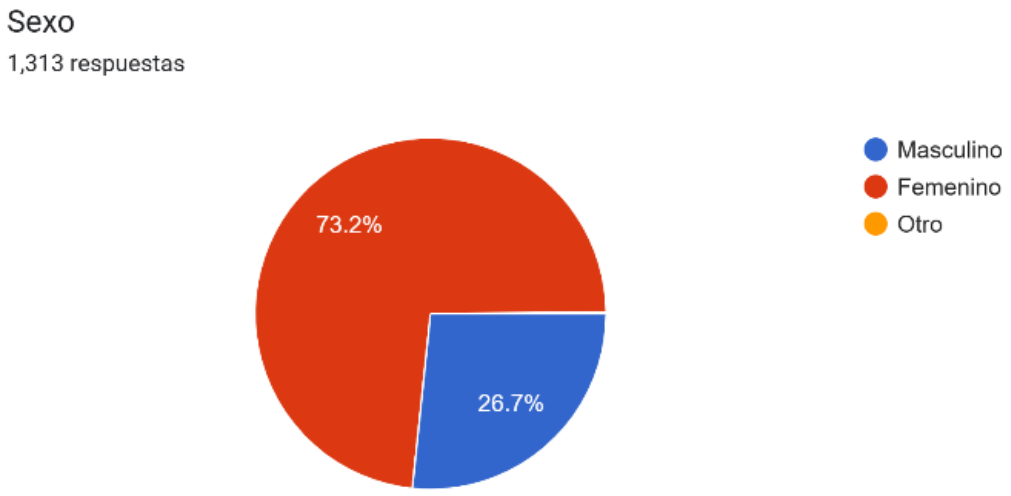
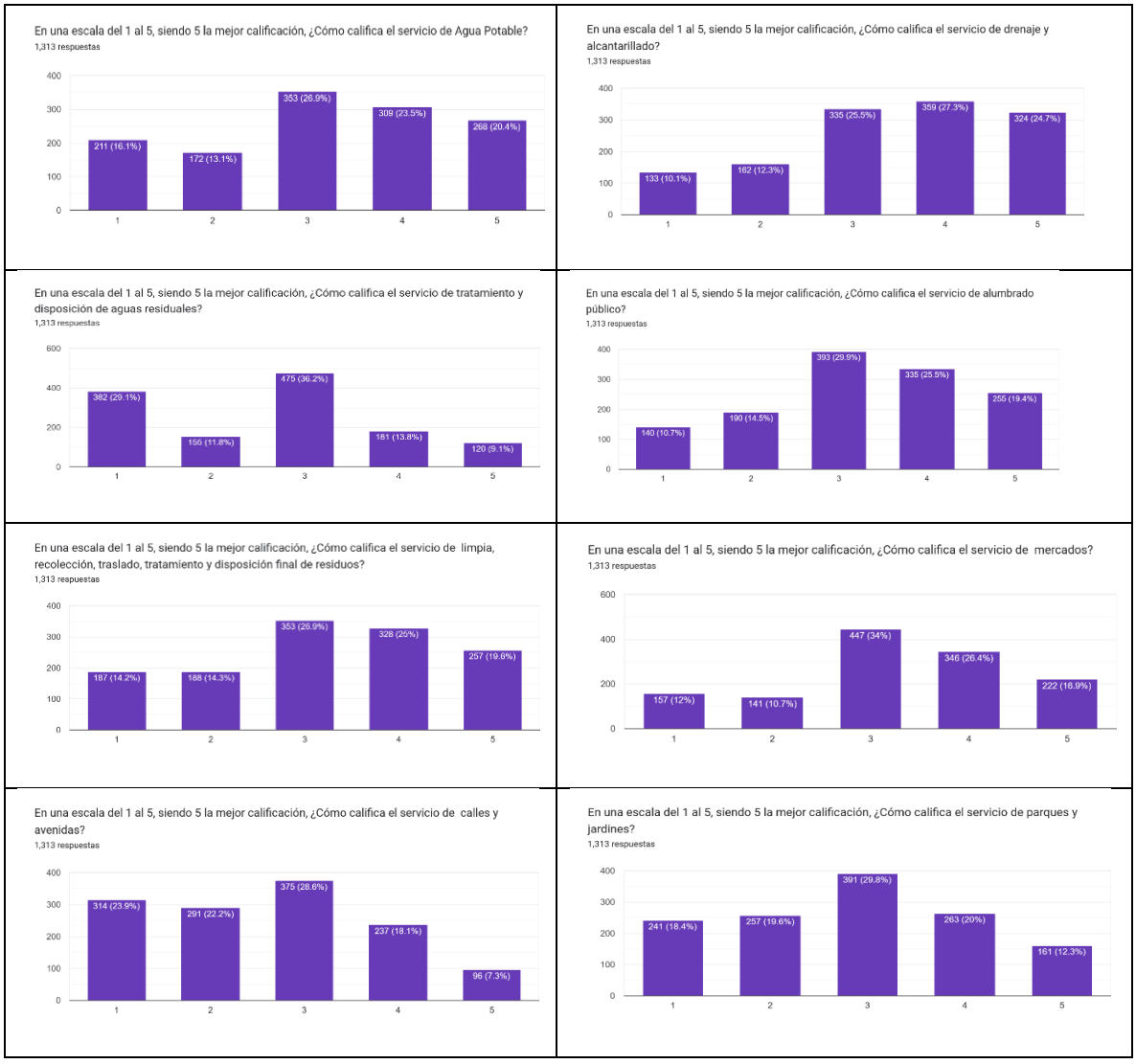


Figura 76. Sexo de los encuestados (Hombres y Mujeres)

Fuente: Elaboración propia

Uno de los principales objetivos de este cuestionario fue que, a través de la percepción de las personas que habitan e interactúan en el territorio de San Pedro Tlaquepaque, se pudiera tener una evaluación general sobre la prestación de los servicios públicos municipales.

En la siguiente figura se resumen los resultados de este apartado, en donde resaltan como peor calificados los servicios de tratamiento y disposición de aguas residuales; el de calles y avenidas; el de parques y jardines; así como el de seguridad pública y tránsito. Por el contrario, los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado fueron los servicios a los que la población les otorgó más altas calificaciones.



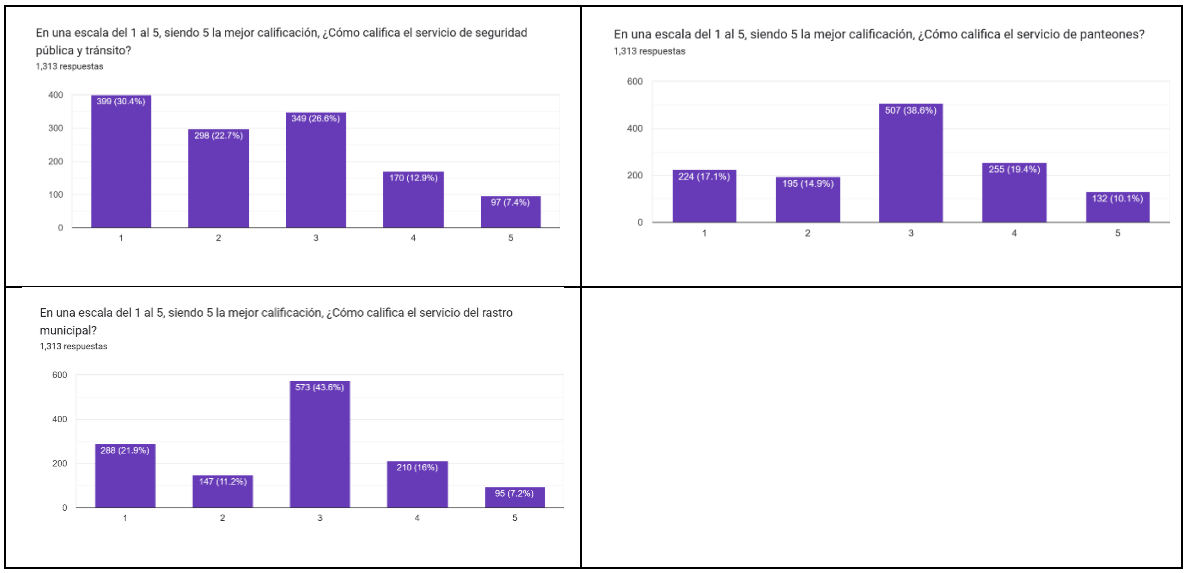


Figura 77. Resumen de resultados de la evaluación a los servicios públicos municipales.

Fuente: Elaboración propia con base en encuesta de Google Forms.

Como consecuencia de lo anterior, se solicitó la opinión de las personas participantes, sobre acciones que consideran importantes para fortalecer la prestación de los servicios que calificaron como deficientes, de lo cual se derivan las siguientes propuestas y demandas:

- Mayor vigilancia y seguridad
- Más presupuesto e inversión pública
- Implementar acciones de mejoramiento urbano (principalmente en materia de alumbrado público, calles y parques, jardines o áreas verdes)
- Abrir la participación ciudadana para la planeación y la toma de decisiones
- Implementar mejoras en la recolección de residuos y agua potable
- servidores públicos preparados y constante capacitación

Otro objetivo particular de la encuesta fue conocer las principales problemáticas en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, ante lo cual sobresalieron las de inseguridad, el alto consumo de drogas, las deficiencias en los servicios públicos; seguidos de la contaminación ambiental y el rezago social.

Finalmente, se les preguntó a las personas acerca de qué relaciones encuentran entre las prioridades del municipio y el Eje Temático Proyecto de Nación del Plan Nacional de Desarrollo, ante lo cual resultó que las demandas más sobresalientes son Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana, seguido de Desarrollo con Bienestar y Humanismo, y, Economía Moral y Trabajo (Figura 78).

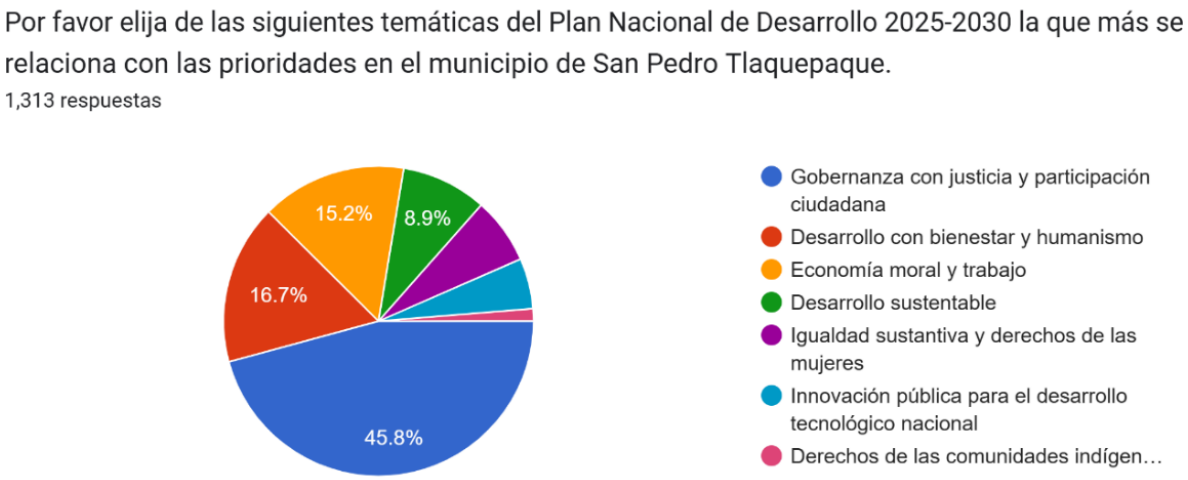


Figura 78. Relación entre temáticas del Plan Nacional de Desarrollo y prioridades a atender en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Fuente: Elaboración propia con base en encuesta.

5.1. Estrategia del Gobierno de la Esperanza

Como resultado del diagnóstico multidimensional y del análisis de las 12,902 consultas ciudadanas, se identificaron como las principales problemáticas municipales las siguientes:

Desigualdad y rezago social
Degradación ambiental
Carencia de infraestructura básica
Déficit de espacios recreativos
Alta incidencia delictiva

Con base en estos resultados, se diseñó un plan de gobierno municipal que atendiera estas problemáticas, para lo cual se estructuran en cuatro ejes rectores, todas las acciones, proyectos y programas destinados a la solución de problemas.

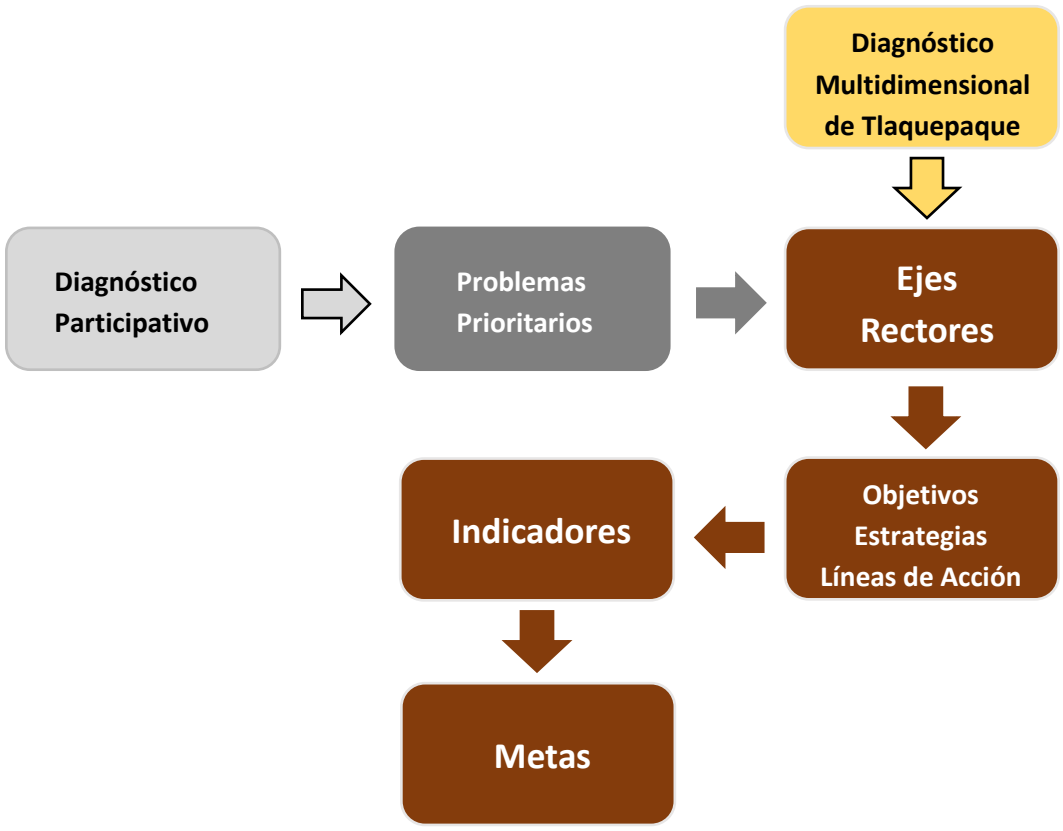


Figura 79. Diagrama de flujo para la construcción de la estrategia de gobierno.
Fuente: Elaboración propia.

5.1.1. Ejes rectores de gobierno

La administración pública municipal 2024-2027 de San Pedro Tlaquepaque, se fundamenta en cuatro ejes rectores, los cuales se describen a continuación y que sintetizan la filosofía de trabajo de la presidenta municipal Mtra. Laura Imelda Pérez Segura y su equipo de colaboradores y trabajadores.

Eje 1. Honestidad Total



La transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, toda vez que las decisiones que se tomen por parte del gobierno forzosamente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz, lo que coadyuva y favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la ley. La transparencia en la actuación de los servidores públicos, es necesaria para el ejercicio de la rendición de cuentas, es decir, abrir las puertas del gobierno a la información gubernamental de una manera clara, confiable, y con ello, permitir que los ciudadanos conozcan la ejecución y resultados de la actuación de la autoridad. Por otra parte, la rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las autoridades para informar y justificar ante la ciudadanía sobre sus decisiones, es decir, abrirse al escrutinio público. En suma, uno de los principales objetivos de la transparencia y rendición de cuentas es poder generar confianza por parte del ciudadano hacia el sistema gubernamental, ya que, al participar, escuchar, analizar y exigir a la autoridad, se genera y nutre un círculo virtuoso, es decir, si el gobierno informa a la ciudadanía sobre todas las actividades del quehacer gubernamental y cómo se ejercen los recursos públicos, dando como resultado una mayor confianza entre la ciudadanía.

Eje 2. Comunidad Segura



Su objetivo es generar mejoras en la seguridad ciudadana que impacten en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el

desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social**.** La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.

En este sentido, toda la estructura de la administración deberá contribuir, de acuerdo a sus competencias, a la seguridad integral de la población velando por el cumplimiento del ejercicio de los derechos y garantías de las personas, garantizando el mantenimiento del orden público y precautelando la paz social.

Eje 3. Todo Tlaquepaque Vale

Las obras de infraestructura básica y los servicios públicos municipales desempeñan un papel muy importante dentro de las atribuciones del gobierno municipal dentro de la administración pública municipal, ya que, a través de su eficiencia se responde a las necesidades básicas de infraestructura básica y servicios que impactan directamente en la percepción y condiciones de vida de las comunidades. En esencia y en su carácter de generalidad, todo servicio público se vincula con los derechos humanos porque en principio, por el sólo hecho de serlo, toda persona, mediante la satisfacción de los requisitos legalmente establecidos tiene derecho a usar las obras y los servicios públicos, sin más límite que el de la capacidad instalada para la prestación del mismo. Asimismo, los servicios deben prestarse con base en ciertos principios, para que se garantice la calidad del servicio. Estos son: el principio de generalidad, el principio de igualdad, el principio de regularidad, el principio de continuidad, el principio de obligatoriedad y el principio de adaptabilidad. Estos principios buscan asegurar que todas las personas disfruten de los recursos proporcionados, sin discriminación y de manera equitativa, respetando los derechos humanos. Además, estos servicios son una obligación del gobierno y deben prestarse de manera regular y continua, con la capacidad de adaptarse para mejorar su prestación, por lo que este Gobierno Municipal trabajará arduamente para que las obras y servicios públicos lleguen a todas las colonias del municipio. La consulta y la participación de la ciudadanía será permanente, en términos de democracia participativa, siendo efectiva en

tanto las personas tengan la posibilidad de influir en las decisiones públicas. Entonces, esa efectividad se verá reflejada en la consecución, éxito o impacto de las políticas gubernamentales, es decir, en el beneficio de los ciudadanos y por tanto en el desarrollo del municipio y de la elevar la calidad de vida.

Eje 4. Bienestar



El actual gobierno federal representa no solo una continuidad de los avances logrados en el periodo 2018-2024, con relación a los programas sociales que promueven bienestar para los habitantes de todo el territorio nacional, sino una oportunidad para innovar, ampliar y eficientar los mecanismos de hacer llegar este tipo de apoyos a un mayor número de beneficiarios. La administración municipal actual, 2024-2027, incluye en su estrategia de gobierno la armonización con los programas sociales de la Federación a través de este Eje 4 Bienestar, el cual establece la prioridad de mejorar el nivel de vida de las familias tlaquepaquenses. Son objetivos esenciales de este eje rector de gobierno, mejorar y ampliar la prestación de servicios básicos en las viviendas de todo el territorio municipal y, ampliar y complementar los apoyos de los programas sociales federales, a través del establecimiento de programas sociales municipales enfocados a sectores vulnerables de la población. Cuatro programas sociales municipales constituyen un componente fundamental de este eje rector: a) mujeres líderes de esperanza, dedicado a madres líderes de familia; b) aprendiendo con bienestar, con carácter universal para alumnos de educación básica: preescolar, primaria y secundaria; c) Bienestar incluyente, para personas adultas con alguna discapacidad física; d) Raíces de esperanza, para apoyo a artesanos de Tlaquepaque, en pro de la mejora de sus talleres y condiciones de trabajo.

5.1.2. Vinculación con instrumentos jurídicos y de gobernanza

Aspecto importante de la estrategia de gobierno municipal, es la vinculación con instrumentos que rigen el actuar del gobierno federal, del gobierno estatal y de instituciones internacionales, nacionales, regionales y municipales involucradas con políticas públicas dirigidas al desarrollo y bienestar de la población en todos los aspectos de la vida cotidiana. El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de San Pedro Tlaquepaque, armoniza y se vincula con todos los instrumentos de competencia para nuestro territorio y sus habitantes, a través de sus Ejes Rectores de Gobierno y las Líneas Estratégicas de Acción que de ellos se derivan. La Tabla 28 expone un ejemplo de como se

vincula el presente Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Tlaquepaque, con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, dos de los principales instrumentos a considerar.

Tabla 28. Vinculación entre planes de desarrollo nacional, estatal y municipal.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Jalisco cercano y transparente	Eje1 Honestidad Total
	Jalisco tranquilo y en paz	Eje2 Comunidad Segura
Desarrollo con bienestar y humanismo	Jalisco crece para todas y todos	Eje3 Todo Tlaquepaque Vale
		Eje4 Bienestar
Economía moral y trabajo	Jalisco avanza	Eje4 Bienestar
Desarrollo sustentable	Jalisco cuida su tierra	Eje3 Todo Tlaquepaque Vale
		Eje4 Bienestar

5.1.2.1. Políticas transversales

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 tiene en sus cuatro ejes rectores la promoción de la igualdad sustantiva, seguridad pública con enfoque de derechos humanos, atención integral y especializada a personas en situación de vulnerabilidad. Así, se propone un modelo de desarrollo orientado a disminuir las desigualdades, reconociendo las singularidades económicas y regionales de todos los actores sociales.

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, el fin de la corrupción se constituyen como eje central de sus competencias en su agenda de gobierno, considera el fin de los privilegios de la burocracia y malos funcionarios, una comunidad segura, proximidad con tu gobierno, obras y mejora de los servicios públicos, y apoyo con programas sociales; además de considerar las siguientes políticas transversales:

Perspectiva de género. Es un enfoque que permite analizar y entender cómo las diferencias de género influyen en la vida social, cultural y económica. Este enfoque no solo considera las diferencias biológicas entre hombre y mujeres, sino que también examina las construcciones sociales y culturales que determinan los roles, comportamientos y expectativas de género.

El marco jurídico que lo rige está contemplado en La Declaración universal de los derechos humanos, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la que dice "Garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación por razón de sexo, así como el derecho de las mujeres a acceder a una vida libre de violencia", la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco en que establece las bases para la prevención, atención y erradicación de la violencia física, psicológica, económica, patrimonial, simbólica y de género, Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Estado de Jalisco donde tiene como objetivo garantizar la igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres en el ámbito estatal, promoviendo la equidad de género. Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres en el estado. La Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco regula la prestación de servicios de asistencia social en el estado, incluyendo los dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad.

En lo que respecta al municipio se contempla el "Reglamento de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en San Pedro Tlaquepaque, Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en San Pedro Tlaquepaque, Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque y el Plan Estratégico para el Seguimiento de la Alerta de Violencia en contra de las Mujeres de San Pedro Tlaquepaque".

Ante la importancia de generar el pleno ejercicio de los derechos humanos para todas las personas sin importar su género, este gobierno municipal trabajará en identificar las desigualdades existentes y promover la eliminación de barreras y estereotipos de género que limiten las oportunidades y el acceso a recursos y servicios, para con ello contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Por lo tanto, se analizará y cuestionará las desigualdades y discriminaciones basadas en el género. Así como también examinar cómo estas desigualdades se entrecruzan con otros ejes de opresión como la raza, la clase social, la orientación sexual o la discapacidad, reconociendo que estas construcciones sociales pueden ser arbitrarias y limitantes.

Crear, impulsar y proponer a las distintas Dependencias de la Administración Pública Municipal, políticas públicas con Perspectiva de Género que atiendan al criterio de transversalidad en todas las fases de la planeación, generando la articulación interinstitucional para la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres en nuestro municipio.

Adultos Mayores. Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años y más de edad, alineados a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde hace mención “Prohíbe la discriminación por edad y reconoce los derechos de los adultos mayores, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Jalisco, Ley General de Salud donde establece las bases para la atención médica y de salud de los adultos mayores, el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, este código regula la asistencia social en el estado, incluyendo la atención a personas adultas mayores.

Desde el 2019 el municipio de San Pedro Tlaquepaque forma parte de la Red Mundial de la OMS para Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, además contamos con una acreditación y membresía, reflejo del trabajo del Plan Estratégico que hemos venido trabajando integrado por 9 proyectos estratégicos, 66 acciones y 68 indicadores. Este trabajo nos permite escuchar las necesidades de la población de este sector, evaluar y supervisar su adaptación y trabajar en colaboración con las personas mayores para crear entornos físicos y sociales favorables.

El ayuntamiento impulsará acciones de gobierno tendientes a los ocho ámbitos interconectados que la ciudad debe brindar para el bienestar e inclusión de las personas adultas mayores de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este compromiso nos estimula a inspirar el cambio mostrando lo que se puede hacer y cómo se puede hacer; conectar ciudades y comunidades de todo el mundo para facilitar el intercambio de información, conocimientos y experiencias; y apoyar a las ciudades y comunidades para que encontrar soluciones adecuadas e innovadoras.

De la misma manera, hemos propuesto una política pública municipal orientada a reconocer y fortalecer el papel activo de las personas mayores en la vida comunitaria de San Pedro Tlaquepaque mediante la Institucionalización de un Encuentro Anual de Sabias y Sabios Mayores como espacio de reflexión, expresión y propuesta ciudadana, así como crear una Red de Sabias y Sabios con función consultiva y de acompañamiento en políticas locales, replicar el modelo en al menos cuatro Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) para descentralizar su impacto, y promover entornos accesibles, cuidados comunitarios y programas que fomenten el envejecimiento activo y la intergeneracionalidad.

Niñas, niños y adolescentes. Nace de “La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, es un Tratado Aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989”. Para los efectos de la convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad. Los Estados parte respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a jurisdicción, sin distinción alguna, independiente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los

impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

Los derechos de todas las personas se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que reconoce derechos a todos por igual y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA). Lo que significa que los gobiernos, las familias, los maestros y todas las personas que nos rodean deben protegerles y tratarles con respeto.

El compromiso del municipio es impulsar políticas públicas que salvaguarden la integridad de nuestros niños, que puedan crecer de manera sana, segura y libres de violencia. Por ello, contamos con la Delegación de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.

Derechos Humanos. Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Esta perspectiva reconoce los derechos humanos, como inherentes a la persona, con carácter irrevocable, inalienable e irrenunciable, determinados por su carácter igualitario y universal, para todos los seres humanos, atemporal e independiente de contextos sociales e históricos. Se aplica sin distinción de raza, pertenencia étnica, género, religión, orientación sexual, situación económica o social y en cualquier momento de su curso de vida.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

En este sentido, el municipio ratifica su compromiso con los derechos humanos a través del presupuesto de egresos, en el cual incorpora la política transversal, para que los recursos públicos atiendan las necesidades de la población, que reduzcan las brechas de desigualdad y favorezca el enfoque de derechos. Este ejercicio fiscal, está enfocado a la planeación, implementación y seguimiento de su programa presupuestario que promuevan el bienestar social, económico y cultural de la ciudadanía.

Cambio Climático. El cambio climático es uno de los problemas ambientales más graves o, quizás el más grave, al que nos enfrentamos en la actualidad porque afecta a todo el planeta, la atmósfera no tiene fronteras, tiene una enorme inercia, por lo tanto, no puede detenerse a voluntad.

El clima determina las condiciones de vida, las posibilidades de alimentación, la actividad económica en general y la seguridad de las poblaciones. En definitiva, determina como son los ecosistemas, incluidos los nuestros.

El nuevo informe sobre la Brecha de Emisiones 2023 de Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) consta que se han producido avances desde que se firmó el Acuerdo de París en 2015. Se preveía que las emisiones de gases de efecto invernadero en 2030, sobre la base de las políticas en vigor, aumentarían un 16% en el momento de la adopción del acuerdo. En la actualidad, el aumento previsto es del 3%. Sin embargo, las emisiones de gases de efecto invernadero previstas para 2030 aún deben reducirse en un 28% para la senda de 2 °C del Acuerdo de París y en un 42% para la senda de 1,5 °C

Los instrumentos jurídicos de la ONU. En 1992 la Cumbre para la Tierra dio lugar a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), actualmente un total de 198 países han ratificado la Convención. En 1995 la comunidad internacional inició negociaciones para fortalecer la respuesta mundial al cambio climático. Dos años después, en 1997, 83 países firmaron y 46 ratificaron el Protocolo de Kyoto; ahora hay 197 partes en la Convención y 192 Partes en el Protocolo de Kyoto.

En la 21ª Conferencia en París de 2015, las Partes de la CMNUCC alcanzaron un acuerdo histórico con el objetivo de combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones y las inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono. El Acuerdo de París agrupa a todas las naciones del mundo, por primera vez en la historia, bajo una causa común; realizar ambiciosos esfuerzos con el objetivo de combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos.

México cuenta con el Sistema Nacional de Cambio Climático orientado a propiciar sinergias para enfrentar de manera conjunta la vulnerabilidad y los riesgos del país y establecer las acciones prioritarias de mitigación y adaptación al Cambio Climático. Y en el Estado de Jalisco se considera la Ley para la Acción ante el Cambio Climático (LACC), esta Ley es el marco normativo a nivel estatal y municipal para el estado de Jalisco. Y a nivel municipal el Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente de San Pedro Tlaquepaque.

Las estrategias para el cambio climático requieren estar basadas en el conocimiento, establecer estructuras institucionales que propicien la transversalidad de las acciones, y contar con mecanismos dinámicos y flexibles de construcción, implementación y seguimiento de políticas públicas.

En la planeación operativa del municipio, se establecieron políticas públicas ambientales enfocadas en leyes y normativas para enfrentar el cambio climático, así como políticas de

adaptación, resiliencia climática, conservación de la biodiversidad, educación y sensibilización pública.

5.2. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo

Eje estratégico 1. Honestidad Total



Objetivo

Una nueva arquitectura institucional que solucione de raíz la corrupción, que sea ejemplo nacional en honestidad, transparencia y rendición de cuentas, la participación ciudadana en los asuntos públicos, el ejercicio eficiente en las finanzas sanas, la implementación del control interno y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías; con el fin de recuperar la legalidad en el proceder del gobierno municipal, dando certeza jurídica y tranquilidad a la ciudadanía, protegiendo el patrimonio de la gente, siendo un gobierno abierto, cercano, sensitivo y empático con los ciudadanos.

Estrategias y líneas de acción

1.1 Gobierno honesto y cercano a los ciudadanos.

1.1.1. Actualizar, analizar y dictaminar la normatividad municipal con enfoque de calidad de la ley y perspectiva de los derechos humanos.
1.1.2. Asegurar la vigilancia y control en la aplicación de los recursos financieros, así como la ejecución de sanciones ya sea por omisión o incumplimiento de funciones, o bien por actos de corrupción detectados
1.1.3. Consolidar el control interno para la administración de los recursos financieros.
1.1.4. Homologar criterios jurídicos y procesos administrativos para evitar la sobre regulación.
1.1.5. Asegurar que la atención en trámites y servicios se realice de forma eficiente, amable e incluyente a toda persona que lo solicite.
1.1.6. Fortalecer las capacidades operativas de las áreas con equipamiento y espacios adecuados.
1.1.7. Modernizar los sistemas de publicación, archivo, resguardo y manejo de información oficial emitida o generada por la administración pública municipal.
1.1.8. Modernizar los sistemas de emisión y cobro de los servicios expedidos, a través de las herramientas de la tecnología de la información.
1.1.9. Consolidar el sistema de seguimiento de acuerdos emitidos por el pleno del ayuntamiento.

1.1.10. Promover el sentido de pertenencia e identidad institucional para el personal de la administración pública municipal, integrando los principios de servicio público, respeto a los derechos humanos y combate a la corrupción.
1.1.11. Elaboración, actualización y difusión de los servicios, funciones, manuales, programas y protocolos de actuación de la administración de tal forma que se cumplan con los principios de gobierno.
1.1.12. Difundir eficientemente las políticas, programas, servicios, actividades y trámites del gobierno municipal en beneficio de la ciudadanía bajo los principios de responsabilidad, oportunidad y respeto.
1.1.13. Planeación y logística de eventos, reuniones, giras y sesiones que preside la presidenta municipal.

1.2 Transparencia y eficiencia en la administración y manejo de los recursos públicos del gobierno municipal.

1.2.1. Garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales dentro del gobierno municipal.
1.2.2. Asegurar la administración y control eficiente de los recursos materiales del patrimonio municipal a través de las tecnologías de la información, así como brindar servicios de mantenimiento, reparación y diagnóstico de los vehículos de propiedad municipal
1.2.3. Implementar estrategias encaminadas a la recuperación del patrimonio municipal, así como el incremento del mismo, con particular interés en los bienes destinados al dominio público.
1.2.4. Elaborar el presupuesto de egresos y su programa presupuestario con enfoque de género y de atención a personas en situación de vulnerabilidad.
1.2.5. Crear el Sistema de Profesionalización del Servicio Público, tendiente a la organización del Servicio Civil de Carrera.
1.2.6. Incorporar herramientas y plataformas digitales y tecnologías de la información en el gobierno municipal para la administración y manejo de los recursos públicos.
1.2.7. Consolidar el soporte técnico, redes, conexiones y sistemas de información; mediante la modernización del equipamiento utilizando las tecnologías de la Información.
1.2.8. Desarrollar las capacidades del personal mediante la formación, profesionalización y capacitación permanente, de acuerdo a los perfiles de puesto, en su desarrollo de habilidades que establezca el municipio, así como difundir el Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales del Ayuntamiento, para su conocimiento en las escuelas vinculadas y facilitar herramientas de desarrollo a los estudiantes interesados
1.2.9. Mejorar e institucionalizar el Sistema de recursos humanos.

1.2.10. Asegurar el puntual cumplimiento de los pagos a las servidoras y servidores públicos municipales y la correcta retención del sueldo.
1.2.11. Eliminar la discrecionalidad en el manejo de prestaciones y complementos salariales.

1.3 Desarrollo y consolidación de sistemas administrativos y financieros eficientes y transparentes.

1.3.1 Incrementar la recaudación de los recursos propios.
1.3.2 Administrar y controlar el ejercicio del gasto público del municipio para garantizar el cumplimiento de los objetivos presupuestados.
1.3.3 Ejercer las atribuciones de la cuenta pública, recaudación y gasto de las distintas áreas de la administración pública municipal,
1.3.4 Sistemas electrónicos de seguimiento y cobros por multas, permisos, licencias y servicios públicos municipales, utilizando las tecnologías de la información.
1.3.5 Atender los requerimientos de equipamiento y desarrollo organizativo que permitan eficientar procesos de recaudación municipal.
1.3.6 Incentivar el pago de servicios públicos a través de convenios, programas y acciones que fortalezcan la recaudación municipal.
1.3.7 Implementar acciones tendientes a regular la operación de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios.
1.3.8 Implementar estrategias para regular el comercio en la vía pública.

1.4 Promoción de la igualdad sustantiva.

1.4.1 Incorporación de la perspectiva de género en el proceso de diagnóstico, planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de la administración pública municipal, que contribuya a la igualdad sustantiva en el municipio.
1.4.2 Promover la perspectiva de género, enfoques de derechos humanos e interseccional tanto en la administración pública municipal, instituciones educativas, empresas y colonias del municipio para contribuir en el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad.
1.4.3 Crear políticas públicas con perspectiva de género, enfoques de derechos humanos e interseccional, que articulen acciones interinstitucionales a partir de diagnósticos, fichas técnicas e instrumentos de recolección de datos.
1.4.4 Crear e implementar un Programa Municipal de Cultura Institucional con perspectiva de género y enfoques de derechos humanos e interseccional dirigido a impulsar patrones de conducta libres de estereotipos al interior de la administración pública.

1.4.5 Construir estrategias con la participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y agencias de cooperación tendientes a formular políticas públicas que contribuyan al desarrollo integral de la diversidad de mujeres en la municipalidad.

1.4.6 Impulsar, monitorear y evaluar los marcos programáticos municipales en materia de igualdad sustantiva y de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres (PRO IGUALDAD y PIMPAEVM).

1.5 Planeación, monitoreo y evaluación para mejorar la acción pública.

1.5.1. Elaborar matriz de marco lógico de los programas que el municipio, pretenda llevar a cabo; así como generar y administrar un sistema que permita seleccionar y validar socioeconómicamente los proyectos y programas con base en la normativa aplicable.

1.5.2. Consolidar el sistema de planeación, programación, presupuestación y evaluación del desempeño acorde al presupuesto basado en resultados.

1.5.3. Desarrollar e implementar el sistema de evaluación del desempeño institucional para el gobierno municipal, utilizando indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan apreciar de forma integral los resultados de la gestión municipal

1.5.4. Fortalecer los sistemas de información y sistematización de datos municipales para la toma de decisiones.

1.5.5. Acciones tendientes a institucionalizar las buenas prácticas de gestión municipal.

1.5.6. Optimizar la administración pública, para garantizar políticas públicas claras y transparentes en el municipio, mediante la interventoría, evaluación de viabilidad y consolidación de los planes, programas y proyectos de interés prioritario, social y de atención por parte del gobierno municipal.

1.6 Fortalecimiento de la cooperación internacional para eficientar la gestión local.

1.6.1 Vincular las políticas públicas municipales con los entes metropolitanos, estatales, nacionales, internacionales, educativos y de la sociedad civil organizada, que fomente la cooperación internacional para potenciar el desarrollo local.

1.6.2 Favorecer el intercambio económico y cultural entre personas oriundas de San Pedro Tlaquepaque.

1.6.3 Crear y revitalizar hermanamientos municipales a nivel nacional e internacional como una estrategia para potenciar la gestión municipal.

Eje estratégico 2. Comunidad Segura



Objetivo

Contribuir a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, que comprende la prevención de los delitos, los factores causales y efectos de las violencias, delincuencias, adicciones y otros fenómenos que puedan incidir o afectar la calidad de vida. La construcción de la comunidad, en los derechos humanos, la reconstrucción del tejido social y la atención a la población en situación de vulnerabilidad. Las acciones en el ejercicio de la función de seguridad pública tendrán como eje central a la persona humana y, por ende, contribuirán al establecimiento de la seguridad ciudadana, la cual tiene por objeto proteger a las personas; asegurar el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales, asimismo; establecer espacios de participación social corresponsable y armónica; y propiciar la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales.

Estrategias y líneas de acción

2.1 Coordinación integral de la seguridad pública.

2.1.1 Implementar y participar en operativos de colaboración y coordinación municipal, metropolitano, estatal, y federal.
2.1.2 Fortalecer la seguridad pública municipal con enfoque de proximidad social a través de la gestión de programas federales y estatales.
2.1.3 Fomentar el intercambio de información intermunicipal y estatal para realizar diagnósticos en materia de seguridad y establecer criterios de intervención.

2.2 Profesionalizar el servicio de seguridad pública.

2.2.1 Aplicar el servicio profesional de carrera policial a través de la formación permanente, evaluación del desempeño, promociones y reconocimientos
2.2.2 Operación eficiente de las comisiones municipales de honor y justicia y de carrera policial.
2.2.3 Capacitación continua que permita la profesionalización, actualización y especialización del personal que integra la Comisaría; que incluya un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión y no discriminación.
2.2.4 Incrementar el equipamiento táctico operativo y tecnológico de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.

2.2.5 Actualización del marco jurídico administrativo en la materia de carrera policial.
2.2.6 Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura para la prestación del servicio de seguridad pública municipal.
2.2.7 Incrementar el estado de fuerza policial.
2.2.8 Implementar estrategias de apoyo integral al personal de la Comisaría orientadas al bienestar policial.

2.3 Seguridad pública con enfoque de derechos humanos.

2.3.1 Brindar el servicio de seguridad pública bajo los enfoques de proximidad social, seguridad ciudadana, prevención social y el respeto a los derechos humanos.
2.3.2 Brindar el servicio de seguridad pública bajo un modelo de intervención diferenciado y basado en la perspectiva de género e intercultural.
2.3.3 Diseñar e implementar estrategias para la atención de personas en situación de vulnerabilidad y con enfoque diferenciado.
2.3.4 Diseñar e implementar operativos y estrategias focalizadas, basadas en inteligencia policial, metodologías estadísticas y el análisis de datos.

2.4 Protección de la vida de las personas, sus bienes y su entorno.

2.4.1 Gestión de fondos federales y estatales para reforzar las capacidades de atención y operación en materia de protección civil.
2.4.2 Rehabilitación, ampliación, equipamiento y edificación de diversos centros de prevención y reacción con el fin de proteger la vida y patrimonio de las personas en el municipio.
2.4.3 Incrementar el equipo de protección personal y de auxilio en emergencias y desastres.
2.4.4 Profesionalización, capacitación y actualización permanente de las y los elementos de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos.
2.4.5 Promoción y difusión de medidas de autocuidado y protección civil a través de capacitaciones al personal de la administración pública municipal y población en general.
2.4.6 Operación de programas permanentes de prevención de riesgos en los ámbitos social, comunitario, educativo y económico del municipio.
2.4.7 Actualización y operación del Atlas Municipal de Riesgo.
2.4.8 Atención y respuesta a emergencias ordinarias, naturales, hidrometeorológicas y antropogénicas.
2.4.9 Fortalecer las capacidades de la institución a través de la incorporación de más elementos de protección civil.
2.4.10 Implementar estrategias de apoyo integral al personal de protección civil y bomberos orientadas al bienestar.

2.4.11 Implementación de mecanismos que faciliten el registro, sistematización, consulta y análisis de información para la toma de decisiones en materia de prevención de riesgos.
2.4.12 Coordinación y vinculación metropolitana para la atención de las emergencias en fase preventiva y de respuesta.

2.5 Espacios públicos para la reconstrucción del tejido social.

2.5.1 Reconstrucción y/o reestructuración de los espacios públicos para la convivencia y cohesión social, que se encuentran deteriorados o vandalizados.
2.5.2 Construcción de nuevos espacios públicos seguros e inclusivos que se conviertan en territorios de paz
2.5.3 Construcción de espacios públicos para la formación, expresión e integración de grupos poblacionales y comunidades en situación de vulnerabilidad.
2.5.4 Coordinación entre los sectores público, social y privado para la conservación, mantenimiento, apropiación y vigilancia de espacios públicos.
2.5.5 Posicionamiento y reactivación de espacios públicos para desarrollar el sentido de identidad y pertenencia en las comunidades.
2.5.6 Promover e implementar actividades deportivas, culturales, recreativas, artísticas, educativas y de prevención de riesgos psicosociales en espacios públicos que incentiven la convivencia y la participación ciudadana.
2.5.7 Liberación de calles, banquetas, andadores, pasos peatonales y rampas para generar espacios seguros e inclusivos.

2.6 Participación ciudadana y construcción de paz en las comunidades.

2.6.1 Reconstrucción y/o reestructuración de los espacios públicos para la convivencia y cohesión social, que se encuentran deteriorados o vandalizados.
2.6.2 Elaboración y actualización de diagnósticos comunitarios, fichas técnicas o instrumentos de recolección de datos que sirvan para la identificación de factores generadores de problemas o situaciones y sus efectos en las personas y comunidades.
2.6.3 Implementación y monitoreo de estrategias y acciones de fortalecimiento de la seguridad humana.
2.6.4 Fomento y conformación de redes ciudadanas que generen diagnósticos y agendas locales que favorezcan la construcción de comunidad y la cohesión social.
2.6.5 Promover y capacitar a las personas en grupos y comunidades en materia de resolución pacífica de conflictos para fortalecer la cohesión social.

2.7 Respeto a los derechos humanos y principio de legalidad.

2.7.1 Recibir, atender y dar solución de forma pronta y expedita a las recomendaciones de derechos humanos.
2.7.2 Implementar el principio de respeto a los derechos humanos en la administración pública, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones, así como la aplicación de sanciones por violación a los mismos.
2.7.3 Desarrollar, capacitar e implementar un marco jurídico-administrativo con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para la seguridad y protección de las personas
2.7.4 Implementar un programa municipal que garantice la seguridad, protección y promoción de los derechos humanos.

2.8 Prevenir integralmente las violencias, delincuencia y las adicciones.

2.8.1 Implementar acciones deportivas, culturales, educativas, informativas, recreativas, de servicios y económicas que favorezcan la prevención universal de las violencias, delincuencia y adicciones.
2.8.2 Realizar intervenciones en materia de prevención de adicciones.
2.8.3 Implementar estrategias de orientación e información para prevenir las violencias hacia personas y grupos en situación de vulnerabilidad.
2.8.4 Implementar acciones que fortalezcan los factores protectores y prevengan las conductas violentas, infractoras y delictivas.
2.8.5 Promover la cultura de paz y legalidad por medio de la educación, dialogo y cooperación en hogares, escuelas y comunidades.
2.8.6 Diseñar e implementar estrategias de prevención focalizadas, basadas en diagnósticos, análisis de datos y metodologías estadísticas.
2.8.7 Fortalecer la coordinación institucional para diseñar e implementar estrategias para prevenir los factores generadores de las violencias, delincuencia y adicciones.

2.9 Mediación y justicia cívica.

2.9.1 Armonizar y actualizar los marcos normativos aplicables en materia de justicia cívica.
2.9.2 Capacitar en procesos de mediación y resolución pacífica de conflictos al personal de las áreas involucradas en la implementación del modelo de justicia cívica.
2.9.3 Implementar el modelo homologado de justicia cívica; promover y difundir los métodos alternos de solución de conflictos
2.9.4 Consolidar la coordinación interinstitucional en las áreas involucradas en la justicia cívica mediante la difusión, incorporación y práctica de los lineamientos vigentes.
2.9.5 Descentralizar y acercar los servicios de mediación a las personas.
2.9.6 Equipar y mejorar los espacios de atención en materia de mediación y justicia cívica.

Eje estratégico 3. Todo Tlaquepaque Vale

Objetivo

El gobierno municipal estará cercano para atender y escuchar las demandas ciudadanas. Por ello, será prioritario asegurar de obras y servicios públicos municipales con suficiencia en la cobertura, en la prestación, y en la operación; a todos los hogares del territorio municipal. De este modo se contribuye a la coordinación de la ejecución de las acciones de gobierno encaminadas a elevar el nivel de vida de la ciudadanía y la regulación ordenada del crecimiento de la mancha urbana, conforme a los lineamientos vigentes en materia de asentamientos humanos, urbanización y obra pública, con el objeto de dar cobertura y brindar servicios básicos de calidad.

Estrategias y líneas de acción

3.1 Participación social y atención a la ciudadanía.

3.1.1 Implementar, socializar y promover las figuras jurídicas de participación ciudadana estipuladas en los reglamentos y la legislación vigente.
3.1.2 Capacitar a la población del municipio en temas de civilidad y participación ciudadana.
3.1.3 Generar procesos de participación ciudadana que fomenten mecanismos de representación y empoderamiento de las mujeres en sus comunidades.
3.1.4 Vinculación y coordinación para una mejor atención ciudadana con las delegaciones y agencias municipales.
3.1.5 Consolidar el sistema de atención ciudadana, asegurando su visibilidad y difusión entre la población.
3.1.6 Coadyuvar en la integración de las agendas locales para el trabajo integral en los barrios.
3.1.7 Generar acciones para fortalecer las capacidades institucionales que contribuyan a la transición al gobierno abierto.
3.1.8 Atender y dar seguimiento oportuno a los canales de comunicación institucional para fortalecer la atención ciudadana.
3.1.9 Fomentar el dialogo y la colaboración entre las diferentes asociaciones religiosas y el gobierno municipal y brindar orientación y asesoría sobre normativas municipales aplicables a las asociaciones religiosas

3.2 Cobertura eficiente de los servicios públicos municipales bajo los principios de integralidad y participación.

3.2.1 Asegurar la prestación eficiente y continua de los servicios de alumbrado público con especial atención a las colonias en situación de vulnerabilidad.
3.2.2 Asegurar la prestación eficiente y continua del servicio de agua potable y alcantarillado, con especial atención a las colonias en situación de vulnerabilidad.
3.2.3 Asegurar el servicio de recolección de los residuos sólidos en todas las colonias del municipio.
3.2.4 Proveer servicios de inhumaciones y exhumaciones, realizar el inventario catastral y llevar a cabo el mantenimiento integral de los espacios que conforman los cementerios municipales.
3.2.5 Atención eficiente y oportuna de los servicios de balizamiento, guarniciones, pinta de topes y nomenclatura en el municipio.
3.2.6 Proporcionar mantenimiento eficiente y oportuno de las vialidades del municipio.
3.2.7 Gestión para la atención de vialidades que son competencia estatal y federal.
3.2.8 Construcción, rescate y mantenimiento de mercados municipales.
3.2.9 Asegurar la regulación y supervisión del comercio en tianguis y espacios abiertos del municipio.
3.2.10 Mantenimiento, conservación y gestión de áreas verdes; así como atención, regulación y supervisión del arbolado urbano.
3.2.11 Poda constante en zonas de riesgo y alta incidencia delictiva.
3.2.12 Mejora estética, funcional y mantenimiento de los edificios y áreas públicas.
3.2.13 Prestar el servicio de rastro municipal apegados a la normatividad vigente.
3.2.14 Desarrollar labores de mantenimiento preventivo y correctivo en Imagen Urbana, Mejoramiento Urbano, Edificios Públicos, Mantenimiento de Vialidades y Mantenimiento de Escuelas

3.3 Fortalecimiento institucional financiero y operativo, para la provisión de los servicios públicos municipales bajo criterios de calidad, eficiencia y oportunidad.

3.3.1 Detectar, solucionar y prever los problemas relacionados con todo lo relativo a los servicios públicos municipales, así como analizar las necesidades en materia de servicios públicos, estableciendo criterios prioritarios y jerárquicos en situaciones ordinarias y de emergencia.
3.3.2 Modernizar los sistemas de información, administración, gestión y control para la prestación eficiente de los servicios públicos municipales.
3.3.3 Generar convenios de colaboración intermunicipales de atención coordinada para garantizar la prestación de servicios públicos.
3.3.4 Establecer un esquema de capacitación del personal, para la prestación eficiente de los servicios públicos municipales de acuerdo a normas y procedimientos definidos.

3.3.5 Fortalecer las capacidades operativas de las dependencias municipales para el manejo eficiente de los recursos.

3.3.6 Desarrollar e implementar un sistema operativo y normativo para el control sanitario, revisión de procesos de limpieza, higiene, sanidad, sistemas de calidad, programas preventivos y correctivos de maquinaria y equipo y de más relativo a su competencia.

3.4 Mejora de la recaudación para la provisión de servicios públicos.

3.4.1 Fortalecimiento de los instrumentos y mecanismos de recaudación municipal.

3.4.2 Modernización de los procesos y mecanismos de vigilancia y recaudación aplicados al comercio en la vía pública.

3.5 Gestión sustentable de la infraestructura básica.

3.5.1 Consolidar la cobertura de la infraestructura básica, supervisar, apoyar técnicamente y en su caso, ejecutar las obras públicas derivadas de los programas de desarrollo social y comunitario y dar cumplimiento a la normatividad técnica y administrativa en la ejecución de la obra pública, verificar su calidad y entrega oportuna.

3.5.2 Gestión eficiente del agua en coordinación con diferentes niveles de gobierno.

3.5.3 Implementación de polígonos sustentables para la reducción de las islas de calor acorde al Atlas Metropolitano de Riesgos.

3.5.4 Priorizar la aplicación de presupuesto federal, estatal y municipal para solventar las carencias de infraestructura básica.

3.5.5 Atender el mantenimiento, mejora y ampliación del equipamiento urbano relativo a espacios públicos, deportivos para la cohesión social.

3.5.6 Priorizar la ejecución de las obras de pavimentación permeables.

3.6 Gestión y desarrollo de infraestructura para la movilidad segura.

3.6.1 Procurar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, e inclusión; así como ordenar y regular la movilidad, transporte y seguridad vial en el municipio.

3.6.2 Integrar los criterios de movilidad segura y calles completas en los manuales de obra pública y reglamentos municipales

3.6.3 Incrementar la red de ciclovías, parques lineales y cruceros seguros en el municipio.

3.6.4 Asegurar la continuidad y conexión de vialidades primarias y secundarias.

3.6.5 Subsanar carencias en señalética, semaforización e infraestructura para regular la velocidad del flujo vehicular y mejorar la seguridad del peatón y evitar accidentes.

3.6.6 Completar la instalación de la nomenclatura en las calles del municipio.

3.6.7 Rediseñar rutas de transporte público para mejorar la conectividad entre las centralidades municipales.

3.6.8 Coadyuvar con las autoridades competentes la observancia de la normatividad, para asegurar un transporte eficiente y seguro.

3.7 Hacer efectivo el derecho a la ciudad y consolidar el modelo policéntrico metropolitano como lo plantea el POTmet.

3.7.1 Incrementar, consolidar y rehabilitar las áreas verdes como espacios públicos.

3.7.2 Propiciar la participación activa de las personas en la resolución de los problemas de espacio público, movilidad, infraestructura y medioambientales, tanto en el ámbito familiar, comunitario, social y económico.

3.7.3 Planear, regular y ordenar el territorio municipal de manera estratégica e innovadora; promover y conducir la regularización y escrituración de predios irregulares; así como revisar, actualizar y elaborar los planes parciales de desarrollo urbano y mantener vigente el catálogo de inmuebles del patrimonio edificado de conformidad con la normatividad aplicable.

3.7.4 Actualizar y homologar los marcos normativos y reglamentos que rigen la acción urbanística municipal bajo los criterios de ciudad compacta, conectada y cercana.

3.7.5 Promover la regulación de la tenencia de la tierra de forma ágil, clara y transparente.

3.7.6 Fortalecer las capacidades municipales para la gestión ordenada de la edificación y el crecimiento urbano.

3.7.7 Fortalecer las nuevas centralidades municipales mejorando su interconectividad y equipamiento urbano modelo policéntrico.

3.7.8 Implementar estrategias de descentralización y rezonificación de los servicios públicos en las centralidades del municipio.

3.8 Observación de la calidad de las nuevas urbanizaciones y la prevención de asentamientos irregulares.

3.8.1 Monitorear la calidad de la obra pública contratada.

3.8.2 Fortalecer la regulación y vigilancia a fraccionadores y desarrollos urbanos para asegurar la dotación suficiente y completa de áreas de cesión, de áreas comunes y equipamiento urbano.

3.8.3 Establecer estrategia de coordinación para la prevención de asentamientos irregulares tomando como referencia el Atlas de Riesgos.

3.8.4 Implementar mecanismos de coordinación para la recepción de desarrollos inmobiliarios apegado a la norma y en cumplimiento con las exigencias municipales.

3.9 Impulsar la agenda municipal en las instancias de coordinación metropolitana del ÁMG.

3.9.1 Seguimiento a la integración y gestión de acuerdos en la Junta de Coordinación Metropolitana.
3.9.2 Representación completa y activa en las Mesas de Gestión Metropolitana.
3.9.3 Representación completa y activa en la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos y Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad.
3.9.4 Integración y seguimiento a la representación de San Pedro Tlaquepaque en el Consejo Ciudadano Metropolitano.
3.9.5 Seguimiento en la presentación, integración y evaluación de proyectos de impacto metropolitano.
3.9.6 Vinculación para el seguimiento de procesos de vigencia y actualización de instrumentos de planeación y de gestión del desarrollo urbano de ÁMG.

3.10 Gestión urbana para la prevención y mitigación del riesgo con enfoque de adaptación al cambio climático acorde al Atlas.

3.10.1 Incrementar la infraestructura pluvial vinculada a las redes metropolitanas con el objetivo de prevenir y mitigar posibles daños causados por eventos climatológicos extremos.
3.10.2 Delimitar y conservar zonas de amortiguamiento en los cauces y cuerpos de agua.
3.10.3 Gestionar medidas de mitigación en asentamientos irregulares.
3.10.4 Integrar en los instrumentos de ordenamiento territorial del municipio los criterios de adaptación al cambio climático y mitigación de riesgos.
3.10.5 Actualizar los ordenamientos territoriales relativos al mapeo de riesgos para coordinar los procesos de atención y reubicación de las viviendas situadas en zonas de riesgo.
3.10.6 Promover la educación ambiental, el mantenimiento preventivo de la infraestructura y el equipamiento urbano para reducir los riesgos.
3.10.7 Implementar acciones preventivas de mantenimiento y manejo del arbolado urbano en cauces y espacios abiertos.
3.10.8 Implementar acciones para la conservación y recuperación de las zonas rurales y periurbanas de municipio.

Eje estratégico 4. BIENESTAR



Objetivo

Atender de manera integral y especializada a personas en situación de vulnerabilidad, priorizando el acceso y la calidad en educación, el fomento y desarrollo en la cultura, el deporte y la recreación. Ampliar la cobertura de los servicios de salud; dignificar las condiciones de vivienda; procurar por todos los medios regularizar el mayor número de predios irregulares; atender las carencias por acceso a la alimentación sana, suficiente y nutritiva, para reducir la susceptibilidad de la población a caer en crisis de pobreza alimentaria. Además, fomentar acciones para la conservación, restauración y recuperación del medio ambiente, a través de los servicios ambientales y el fortalecimiento de las normas, leyes y regulaciones del municipio. También fomentar y generar oportunidades con perspectiva de género e inclusión, para acceder a un empleo digno o para emprender un negocio, desarrollando los diversos sectores productivo-económicos del municipio: artesanal, industrial, agropecuario, comercial, de servicios y turístico.

Estrategias y líneas de acción

4.1 Dignificación de la vivienda.

4.1.1 Realizar acciones incluyentes preferentemente en colonias en situación de vulnerabilidad dirigidas a la mejora de vivienda.
4.1.2 Realizar acciones de promoción, trámite y titulación de la regularización de predios para la certeza jurídica del patrimonio.

4.2 Atender el acceso a la alimentación de toda persona y su familia.

4.2.1 Mejorar el acceso a la alimentación de personas en situación de vulnerabilidad.
4.2.2 Promover el abasto de la canasta básica con criterios de calidad, inocuidad y suficiencia, estableciendo colaboraciones con diversos sectores alimentarios para atender a las colonias en situación de vulnerabilidad.
4.2.3 Promover e impulsar huertos familiares y colectivos.

4.3 Ampliar la cobertura de los servicios de salud para el acceso a un estado de bienestar físico, mental y social.

4.3.1 Monitorear y coadyuvar en el desarrollo de los programas federales y estatales dirigidos a la ampliación de la cobertura y mejora de los servicios de salud que se prestan en el municipio.
4.3.2 Contribuir en la prestación de los servicios de salud en las colonias de mayor rezago social, atendiendo preferentemente a los grupos en situación de vulnerabilidad que no cuenten con seguridad social.
4.3.3 Implementar programas de prevención y educación para el cuidado de la salud física.
4.3.4 Desarrollar y promover programas de prevención y educación de salud mental, con especial atención en adicciones, acoso escolar y suicidio.
4.3.5 Prevención, mitigación y control de los riesgos para la salud pública a través de la prevención, control y erradicación de la zoonosis; llevando servicios y acciones de prevención, vacunación, esterilización, desparasitación, así como campañas de cuidado, protección y adopción de animales domésticos y ferales.

4.4 Mejorar el acceso y la calidad de la educación para reducir el rezago social.

4.4.1 Promover convenios de colaboración, así como realizar acciones de promoción, difusión y aplicación de programas estatales y federales de educación básica; cursos y talleres que permitan desarrollar habilidades para un oficio y alfabetización para personas adultas en el municipio.
4.4.2 Coadyuvar con el Gobierno del Estado en la construcción, conservación, mejoramiento, mantenimiento y dotación de equipo básico en centros educativos oficiales.
4.4.3 Promover e impulsar programas que prevengan el acoso escolar (bullying).
4.4.4 Promover acciones integrales de prevención de embarazos adolescentes.
4.4.5 Coadyuvar para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes terminen sus estudios de educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.

4.5 Acceso efectivo a la recreación y el deporte.

4.5.1 Mejoramiento y conservación de los espacios públicos deportivos.
4.5.2 Rescate y consolidación de los espacios públicos.
4.5.3 Promoción y desarrollo de actividades físicas y deportivas.
4.5.4 Apropiación positiva de los espacios públicos para la activación física y el deporte.
4.5.5 Establecer alianzas estratégicas para la generación de programas deportivos y espacios para la activación física y el deporte.

4.6 Acceso a la cultura como garantía del desarrollo humano de las personas.

4.6.1 Generación de programas de fomento y desarrollo cultural.
4.6.2 Promover programas y acciones para fomentar el desarrollo de la cultura de las personas, los grupos y las comunidades
4.6.3 Gestión de recursos para la conservación de inmuebles patrimoniales.

4.7 Atención integral y especializada a personas en situación de vulnerabilidad

4.7.1 Atender integralmente las violencias contra las mujeres.
4.7.2 Implementar acciones afirmativas para apoyar a jefas de hogar en su desarrollo integral.
4.7.3 Atender integralmente las violencias contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
4.7.4 Implementar estrategias integrales para la atención de personas con discapacidad, adultas mayores, migrantes, indígenas, en situación de calle y de la diversidad sexual.
4.7.5 Fortalecer las estrategias para la atención integral y seguimiento a personas en situación de riesgo o violencias.
4.7.6 Sensibilizar, capacitar y certificar a las personas servidoras públicas responsables de la atención a las personas en situación de violencia.
4.7.7 Brindar atención primaria a las personas en situación de adicciones con una perspectiva de salud pública.
4.7.8 Generar mecanismos y convenios para la atención a las personas en situación de adicciones con una perspectiva de salud pública.
4.7.9 Vinculación del gobierno municipal con la ciudadanía y los sectores de representación social, en materia de desarrollo e integración social.

4.8 Regulación de fuentes fijas de emisiones a la atmósfera de competencia municipal para mejoramiento de la calidad del aire.

4.8.1 Mapear e inventariar las fuentes fijas de contaminación atmosférica.
4.8.2 Fortalecer el control y la regulación aplicable para reducir las emisiones de contaminantes a la atmósfera, conjuntamente con la promoción de incentivos para la producción limpia.
4.8.3 Promover la reubicación de fuentes emisoras de contaminantes.
4.8.4 Promover la reconversión tecnológica para reducir las emisiones contaminantes en las diversas actividades económicas municipales.
4.8.5 Gestionar la instalación de nuevas estaciones de monitoreo de la calidad del aire en beneficio de la metrópoli.
4.8.6 Promover la educación ambiental y de prevención de riesgos entre los diversos sectores socio-económicos para evitar prácticas que contaminan el aire.

4.9 Gestión integral del agua.

4.9.1 Reducir la extracción y el impacto sobre los mantos acuíferos promoviendo la gestión integral del agua, así como una administración eficiente del bien, bajo un enfoque de la disponibilidad y oferta y no desde la demanda de agua de la población y los sectores económicos.

4.9.2 Promover el uso eficiente y racional del agua, la captación de agua de lluvia y el reúso de aguas grises domiciliarias.

4.9.3 Invertir en el mantenimiento y modernización de los pozos que gestiona el municipio para el abasto de agua a la población, así como en infraestructura para la interconexión de redes a efecto de prever el abastecimiento de agua a la población en escenarios de escasez de agua.

4.9.4 Desarrollar el inventario de fuentes contaminantes de agua para su monitoreo y control.

4.9.5 Establecer convenios de coordinación estatal y federal para fortalecer el monitoreo y control de contaminantes al agua para evitar que se viertan ilegalmente aguas residuales industriales a la red de drenaje pluvial municipal, o hacia cauces del municipio.

4.9.6 Promover y gestionar ante instancias metropolitanas, estatales y federales proyectos de tratamiento para el saneamiento de aguas y para la rehabilitación de los cauces.

4.9.7 Gestionar proyectos a nivel metropolitano, estatal y federal para realizar obras de infraestructura verde que permita separar las aguas pluviales de las residuales en la red de drenajes urbanos.

4.9.8 Desarrollar las capacidades institucionales y tecnológicas para el monitoreo de la calidad de agua en el municipio.

4.9.9 Invertir en el mantenimiento, perforación y manejo eficiente de los pozos que abastecen de agua a la población del municipio.

4.10 Gestión integral de residuos

4.10.1 Implementar iniciativas piloto de separación y revalorización de residuos sólidos.

4.10.2 Fortalecer la educación ambiental, promoviendo la separación y revalorización de los residuos para reducir el volumen que se destina a sitios de disposición final.

4.10.3 Equipar polígonos urbanos con la infraestructura necesaria para facilitar la separación primaria de residuos.

4.10.4 Fomentar y promover el composteo domiciliario, escolar y comunitario de residuos orgánicos municipales.

4.11 Recuperación de servicios ambientales y reducción de emisiones de Gases de Efecto de Invernadero (GEI).

4.11.1 Fortalecer el procedimiento de evaluación del impacto ambiental respecto a las obras y actividades de competencia municipal.
4.11.2 Establecer los planes y normas ambientales que articulen los esfuerzos encaminados a la reducción de emisiones de (CO2) y otros gases de efecto invernadero que causan efectos de calentamiento global y cambio climático.
4.11.3 Integrar infraestructuras verdes en el equipamiento urbano y las vialidades para promover la infiltración del agua, la captura de (CO2) y reducir el efecto de islas de calor.
4.11.4 Diseñar, dirigir, aplicar y evaluar políticas en materia ambiental; para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero
4.11.5 Promover acciones para la conservación, rehabilitación o restauración de los recursos naturales en el municipio.
4.11.6 Promover la conciencia sobre los bienes y servicios ambientales que nos brinda la naturaleza.

4.12 Apoyar en el desarrollo de habilidades y capacidades técnicas-administrativas para el trabajo, que mejoren las oportunidades de empleo y emprendimiento.

4.12.1 Promover programas municipales de capacitación y actualización de oficios y habilidades técnicas para el empleo y el emprendimiento.
4.12.2 Consolidar esquemas de colaboración interinstitucional que promuevan la capacitación, certificación y actualización de competencias laborales para mejorar las oportunidades de empleo entre la población.
4.12.3 Promover procesos de acreditación de estudios de primaria, secundaria y preparatoria entre la población en general que no cuente con dichos comprobantes oficiales.

4.13 Gestión de programas para la reactivación de la economía con enfoque social incluyente.

4.13.1 Promover y fortalecer la integración del tejido económico social para las personas en situación de vulnerabilidad.
4.13.2 Consolidar acciones de integración económica preferentemente para madres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad.
4.13.3 Fortalecer acciones de integración económica de las y los jóvenes de municipio.

4.13.4 Fortalecer acciones y procesos sostenidos de formación y capacitación de mujeres para el desarrollo de competencias básicas relacionales y laborales que posibiliten su incorporación a un trabajo remunerado, que promuevan su autonomía económica.

4.13.5 Fomento y promoción de la inclusión en el trabajo para personas en situación de vulnerabilidad, tanto en instituciones públicas y empresas privadas del municipio.

4.13.6 Propiciar la participación paritaria de mujeres y hombres en los espacios económicos barriales, trascendiendo los roles convencionales de género.

4.13.7 Fomentar esquemas de capacitación, asociacionismo y cooperativismo acompañados de programas de financiamiento de los tres órdenes de gobierno y de cofinanciamiento con el sector privado en proyectos de la industria y/o sectores productivos-económicos.

4.13.8 Incentivar el desarrollo de proveedores gubernamentales locales, así como las cadenas cortas de agregación de valor, que fortalezcan la economía local con criterios de equidad social y sustentabilidad ambiental.

4.14 Fomento y promoción del empleo y desarrollo económico local.

4.14.1 Fomentar la generación de empleo de calidad mediante alianzas entre organismos empresariales y gobierno local que promuevan la instalación de nuevas empresas e inversiones en el municipio.

4.14.2 Implementar acciones para el acceso de oportunidades de empleo para todas y todos.

4.14.3 Desarrollar políticas municipales de reconocimiento público y estímulos a empresas e instituciones que promuevan la igualdad de género y actúen con responsabilidad social en favor del desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad.

4.14.4 Consolidar las plataformas digitales de promoción económica del gobierno municipal y brindar acompañamiento a la población que lo requiere.

4.15 Promoción del emprendimiento y autoempleo.

4.15.1 Crear oportunidades de emprendimiento y autoempleo a través de la vinculación con los sectores empresarial, comercial y educativo del municipio de todos los niveles de gobierno y de organismos nacionales e internacionales.

4.15.2 Promover el empoderamiento económico y el emprendimiento de personas en situación de vulnerabilidad, con proyectos productivos.

4.15.3 Fomentar el emprendimiento a través de financiamiento municipal, estatal y federal.

4.16 Desarrollo y consolidación de centralidades económicas.

4.16.1 Promover la articulación de agendas de desarrollo económico local por centralidades municipales con la participación de la sociedad civil, de micro, pequeñas, medianas, y grandes empresas, así como organismos representativos de sectores productivos.

4.16.2 Descentralizar procesos, servicios y esquemas de atención de la administración pública que contribuyan a dinamizar y consolidar las centralidades municipales.

4.16.3 Reactivar los mercados municipales como oportunidad para acercar productos de la canasta básica, frescos y a precios accesibles, así como para dinamizar la economía local.

4.16.4 Mejorar la interconexión y la accesibilidad de las centralidades municipales.

4.16.5 Implementar el modelo de la triple hélice como un medio para la vinculación entre la universidad, empresa y gobierno.

4.17 Desarrollo, consolidación y permanencia del Programa Pueblo Mágico incluyendo la cabecera municipal y sus diferentes centralidades municipales.

4.17.1 Asegurar el mantenimiento del mobiliario urbano, la nomenclatura y señalética del Centro Histórico, como elemento de imagen turística y de promoción económica municipal.

4.17.2 Promover esquemas de colaboración entre diferentes órdenes de gobierno, el sector educativo y con la iniciativa privada, para asegurar el mantenimiento de las fincas protegidas por su valor histórico o artístico en el Centro Histórico y en cada una de las centralidades municipales.

4.17.3 Establecer mecanismos claros y ágiles de coordinación para atender los procesos de instalación, apertura y mantenimiento de comercios y empresas en el Centro Histórico y en cada una de las centralidades municipales apegado al vocacionamiento económico cultural.

4.17.4 Fortalecer y actualizar los reglamentos que norman la actividad económica, la protección y la conservación para proteger el patrimonio histórico y cultural en el polígono del Centro Histórico, así como en las centralidades municipales.

4.17.5 Implementar programas de capacitación, actualización y certificación en la prestación de los servicios correspondientes a las normas, criterios y estándares establecidos en el Programa de Pueblos Mágicos.

4.17.6 Procurar las gestiones nacionales e internacionales para fomentar la cooperación, inversión y colaboración para el Centro Histórico.

4.18 Fortalecimiento y mejora de los sectores industrial, comercial, servicios, agropecuario, turístico y artesanal.

4.18.1 Favorecer el desarrollo integral y sustentable del sector rural y agropecuario ofreciendo a los productores agropecuarios, los servicios y apoyos necesarios para

la mejora de sus actividades con el fin de integrar o consolidar las diferentes cadenas productivas del Municipio

4.18.2 Fomento y promoción de inversiones mixtas en centros de innovación y agregación de valor para los sectores industrial, comercial, servicios, agropecuario, turístico y artesanal.

4.18.3 Gestión de programas federales, estatales y locales para fortalecer a los sectores industrial, comercial, servicios, agropecuario, turístico y artesanal.

4.18.4 Fomento, capacitación, asistencia técnica y promoción de los sectores industrial, comercial, artesanal, agropecuario y turístico.

4.18.5 Propiciar y promover el desarrollo de habilidades y competencias de las personas en situación de vulnerabilidad en los sectores industrial, comercial, servicios, agropecuario, turístico y artesanal.

4.18.6 Implementación de actividades formativas en las técnicas artesanales y transferencia de tecnología.

4.18.7 Fortalecer el equipamiento de la Dirección de Desarrollo Agropecuario para la prestación eficiente de sus servicios.

4.18.8 Fomentar el desarrollo económico del Municipio a través de programas de apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas; fomentar la atracción de inversiones industriales y comerciales que generen empleo y fortalezcan la economía local; así como crear y coordinar programas de capacitación empresarial y formación en habilidades técnicas y gerenciales

4.18.9 Coordinar e impulsar el crecimiento económico, turístico y cultural del Municipio mediante la creación de políticas y programas que estimulen la inversión, el emprendimiento, la innovación y la preservación del patrimonio económico y cultural.

4.18.10 Promover la sostenibilidad del turismo y fortalecer al sector artesanal mediante la participación en ferias y eventos que promuevan el patrimonio cultural y la preservación de las tradiciones del municipio

5.3. Sistema de Indicadores de Desempeño

Indicadores del eje estratégico 1.- Honestidad Total

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
1.01 Programa para realizar el análisis de las iniciativas de modificación a la normatividad municipal a la luz de los derechos humanos y proponer modificaciones partiendo de las funciones y atribuciones de la Sindicatura	Análisis de las iniciativas de modificación a la normatividad municipal a la luz de los derechos humanos y proponer modificaciones partiendo de las funciones y atribuciones de la Sindicatura.	0 Iniciativas	3 Iniciativas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Sindicatura
1.02 Programa para asesoramiento legal y jurídico a la población que presenta vulnerabilidad legal e indefensión de su patrimonio, otorgadas	Asesorías gratuitas en materia legal a la población que lo requiera, otorgadas	45 Asesorías gratuitas	50 Asesorías gratuitas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección Jurídica
1.03 Programa para coordinar las agendas de los diferentes servicios que ofrece la Secretaría de Gobernanza y Territorio	Coordinación y seguimiento de las agendas de Dirección de Delegaciones y Agencias, Padrón y Licencias, Archivo Municipal, Inspección y Vigilancia, Oficina de Pasaportes, Asuntos Religiosos, Tianguis y Espacios Abiertos e Inspección a Mercados, realizada.	0 Agenda	8 Agenda	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Secretaría de Gobernanza y Territorio

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
1.04 Programa para atender consultas y solicitudes de asesoría jurídica realizadas por la Presidenta o Presidente Municipal, el Ayuntamiento, las Secretarías y otras áreas del Municipio	Atención a consultas y solicitudes de asesoría jurídico-administrativa realizadas por la Presidenta Municipal, el Ayuntamiento, Las Secretarías y otras áreas del Municipio.	0 Asesorías	70 Asesorías	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección Legal-Consultiva
1.05 Programa para certificación de documentos bajo principios de equidad, justicia, no discriminación y respeto a los Derechos Humanos, asegurados.	Documentos recibidos y certificados bajo principios de equidad, justicia, no discriminación y respeto a los Derechos Humanos	0 Documentos Recibidos	6956 Documentos Recibidos	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Secretaría General del Ayuntamiento
1.06 Programa para asegurar la realización del programa de auditorías a través de la contraloría ciudadana	Procesos dentro del programa de Auditorías administrativas y financieras	10 Procesos	10 Procesos	Se mantiene	Reportes trimestrales y registros de Secretaría de la Contraloría Municipal y Combate a la Corrupción
1.07 Programa para supervisar la recepción, manejo y archivo de los expedientes de obra, verificando que los expedientes cuenten con la documentación que soporte los gastos efectuados, y con las condiciones establecidas en los contratos	Recepción de expedientes de obra para la digitalización	0 Expedientes	150 Expedientes	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Auditoría a Obra Pública y Servicios

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
1.08 Programa para vigilancia y control en la aplicación de los recursos, así como la ejecución de sanciones asegurada.	Auditorías realizadas dentro de la dirección de Auditoría Gubernamental y Combate a la Corrupción	10 Procesos	8 Procesos	Descendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Auditoría Gubernamental y Combate a la Corrupción
1.09 Programa para presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos	Cobertura en las declaraciones patrimoniales presentadas por personal de nuevo ingreso	0 Declaraciones	180 Declaraciones	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Responsabilidades y Evolución Patrimonial
1.010 Programa para acciones para la Simplificación de Cargas Administrativas y la Mejora Regulatoria, implementadas.	Requerimientos de actualización de trámites y servicios a las dependencias realizados	0 Tramites	57 Tramites	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Departamento de Mejora Regulatoria
1.011 Programa para analizar y revisar contratos, convenios, acuerdos, decretos, reglamentos y demás instrumentos jurídicos que suscriba la Presidenta o presidente Municipal asegurando su legalidad y coherencia con el marco normativo vigente.	Revisión de documentos para firma de la presidenta	550 Documentos	600 Documentos	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Secretaría de la Consejería Jurídica
1.012 Programa para atención de calidad en servicios o trámites en las distintas oficinas municipales del	Atención de calidad en servicios o trámites en las distintas oficinas municipales del Registro Civil	19651 Atención	19800 Atención	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Registro Civil

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
Registro Civil asegurada					
1.013 Programa para transparencia y acceso a la información pública generada en Cabildo desde el área de Dictaminación de Actas y Acuerdos, garantizados.	Acuerdos y actas de cabildo con acceso bajo criterios de transparencia	0 Acuerdos y Actas	305 Acuerdos y Actas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Apoyo a Cabildo
1.014 Programa para atención eficiente, amable e incluyente a toda persona que lo solicite bajo el principio de equidad y respeto a los Derechos Humanos	Personas atendidas de manera eficiente, amable e incluyente bajo el principio de equidad y respeto a los Derechos Humanos, por parte de las distintas áreas de Presidencia	6000 Personas Atendidas	6000 Personas Atendidas	Se mantiene	Reportes trimestrales y registros de Oficina de Presidencia
1.015 Programa para organización, clasificación y resguardo de la información oficial recibida por archivo municipal asegurado.	Etapas realizadas para la clasificación, organización, transferencia, resguardo y consulta de información oficial	0 Etapas	9 Etapas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Archivo Municipal
1.016 Programa para seguimiento a programas, proyectos y servicios realizados por las dependencias municipales que integran la Oficialía Mayor	Dependencias municipales que integran la Oficialía Mayor, a las que se les dio seguimiento	3 Dependencias	3 Dependencias	Se mantiene	Reportes trimestrales y registros de Oficialía Mayor
1.017 Programa para elaboración y actualización de manuales administrativos de	Elaboración de manuales de procesos, perfiles de puestos y de organización para las	45 Manuales	45 Manuales	Se mantiene	Reportes trimestrales y registros de Dirección de

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
las dependencias municipales para el apego al ejercicio de sus funciones, promovida	dependencias públicas del gobierno municipal realizados.				Desarrollo Organizacional
1.018 Programa para comunicación eficiente de los logros, avances y obras realizadas por el gobierno municipal, realizada	Realización de campañas en Redes Sociales	0 Campañas	35 Campañas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Comunicación Estratégica
1.019 Programa para planeación y logística de eventos, reuniones, giras y sesiones que preside la presidenta municipal	Solicitudes de apoyo técnico y logística de eventos, atendidas	0 Solicitudes	720 Solicitudes	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Logística
1.020 Programa para aumentar la calidad en el servicio de atención solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales	Atención a solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales	0 Solicitudes	2000 Solicitudes	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Unidad de Transparencia
1.021 Programa para contratos abiertos para incrementar la eficiencia y control de las compras y adquisiciones que realiza el H. Ayuntamiento, establecidos.	Contratos abiertos con proveedores ordinarios, para incrementar la eficiencia y control de las compras y adquisiciones que realiza el Gobierno Municipal, realizados	80 Contratos	100 Contratos	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Recursos Materiales
1.022 Programa para administración y control eficiente de bienes materiales y patrimonio	Administración, supervisión y actualización de los activos fijos del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque	0 Bienes	31300 Bienes	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Subdirección de Patrimonio

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
municipal asegurado					
1.023 Programa para herramientas, plataformas tecnológicas y tecnologías de la información, incorporadas	Etapas realizadas de los proyectos en los departamentos de sistemas, soporte y mantenimiento, redes y telecomunicaciones y la dirección de informática	0 Etapas	11 Etapas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Informática
1.024 Programa para desarrollar las capacidades del personal mediante la formación, profesionalización y capacitación permanente; así como difundir el programa de servicio social y prácticas profesionales en escuelas vinculadas	Personas con sensibilización en la difusión de protocolos de actuación para Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad	0 Personas	1200 Personas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Departamento de Capacitación y Servicio Social
1.025 Programa para nómina municipal eficiente y puntualmente generada y expedida.	Generación y expedición eficiente y puntual de la nómina municipal, apoyada en procesos de actualización y digitalización de sistemas para la gestión de Recursos Humanos	24 Nominas	24 Nominas	Se mantiene	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Recursos Humanos
1.026 Programa para asegurar el puntual cumplimiento de los pagos a las servidoras y servidores públicos municipales y la	Actividades para asegurar el pago a los trabajadores, realizadas	0 Nominas	24 Nominas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Subdirección de Gestión Salarial

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
correcta retención del sueldo					
1.027 Programa para diseñar, establecer, desarrollar y ejecutar los sistemas y procedimientos para la captación y control eficiente del erario municipal, que permitan la obtención de finanzas sanas	Avance en la recaudación municipal	324000000 Recursos	336000000 Recursos	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Ingresos
1.028 Programa para administración y gestión de las finanzas públicas con transparencia realizada	Presupuesto ejercido de acuerdo con criterios de eficiencia, austeridad y ahorro	2624511115 Presupuesto	2624511115 Presupuesto	Se mantiene	Reportes trimestrales y registros de Secretaría de Administración y Finanzas
1.029 Programa para administración y gestión de las finanzas públicas con transparencia realizada	Elaboración y presentación puntual de las cuentas públicas	14 Cuentas publicas	14 Cuentas publicas	Se mantiene	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Contabilidad y Glosa
1.030 Programa para coordinación Interinstitucional en los procesos administrativos relativos a la prestación del servicio de Padrón y Licencias, asegurada.	Licencias municipales de giro y/o anuncio entregadas.	2300 Licencias entregadas	2400 Licencias entregadas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Padrón y Licencias
1.031 Programa para atención a trámites y servicios de la Dirección de Catastro, eficientada	Atención a trámites y servicios de la Dirección de Catastro	25199 Tramites atendidos	26500 Tramites atendidos	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Catastro

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
1.032 Programa para acciones de inspección y vigilancia, tendientes a regularizar la operación de giros comerciales, industriales y de inspección a obra pública fuera de la norma, fortalecidas.	Acciones para el fortalecimiento de la inspección y vigilancia, tendientes a regularizar la operación de giros comerciales, industriales y de inspección a la obra pública fuera de norma.	16590 Inspecciones	17000 Inspecciones	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Inspección y Vigilancia
1.033 Programa para inspeccionar y regularizar el comercio en vía pública ya sea fijo, semifijo o ambulante conforme a la normatividad aplicable	Permisos de comercio en espacios abiertos refrendados.	10741 Permisos	11000 Permisos	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Subdirección de Atención e Inspección a Tianguis y Espacios Abiertos
1.034 Programa para elaborar y actualizar el padrón de los espacios físicos de los mercados para emprender acciones tendientes a la recuperación de locales comerciales en estado de abandono	Recuperación de locales comerciales en estado de abandono de los mercados de Las Juntas y San Martín de las Flores, realizadas	0 Etapas	4 Etapas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Subdirección de Atención e Inspección a Mercados
1.035 Programa para presentar de manera anual programas y proyectos encaminados a proteger los derechos humanos y sus garantías en apego a los principios de universalidad	Secretarías con personal capacitado en materia de Derechos Humanos	0 Secretarías	2 Secretarías	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Derechos Humanos

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
1.036 Programa para elaborar matriz de marco lógico de los programas que el municipio, pretenda llevar a cabo.	Proyectos municipales con acompañamiento en la elaboración de la metodología del marco lógico	0 Proyectos	84 Proyectos	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Departamento de Registro y Formulación con Marco Lógico
1.037 Programa para coordinar los trabajos para la elaboración de los instrumentos de planificación y evaluación del Municipio	Supervisión y seguimiento de las actividades de la dirección de Desempeño, Resultados y Tablero de control realizadas	0 Actividades	3 Actividades	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Desempeño, Resultados y Tablero de Control
1.038 Programa para el programa de acompañamiento para generar la planeación operativa y programática 2025	Etapas de acompañamiento para generar los procesos de la planeación anual 2025	0 Etapas	13 Etapas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Departamento de Indicadores de Metas para Resultados
1.039 Programa para práctica institucional de la evaluación de programas, fortalecida.	PBR's con seguimiento y evaluación a la Planeación Operativa 2025	392 Proyectos	270 Proyectos	Descendente	Reportes trimestrales y registros de Departamento del Sistema de Evaluación del Desempeño
1.040 Programa para las acciones de revisión de contratos y los convenios para asegurar que se encuentren apegados de forma general a la legalidad, la normatividad, no afecten los intereses municipales y resulten eficaces para proveer a través de ellos la asignación y el	Solicitudes para la revisión de contratos y convenios para asegurar que se encuentren apegados de forma general a la legalidad, la normatividad y no afecten los intereses municipales, atendidas	300 Solicitudes	350 Solicitudes	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Departamento de Contratos y Convenios

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
ejercicio eficiente de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales realizadas					
1.041 Programa para la coordinación de las agenda, Gestión Territorial Planeación Urbana, Desempeño, Resultados y Tablero de Control, y Banco Integrado de Proyectos y Programas, realizada.	Coordinación de las agendas, Gestión Territorial Planeación Urbana, Desempeño, Resultados y Tablero de Control, y Banco Integrado de Proyectos y Programas, realizada.	0 Agenda	3 Agenda	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Secretaría de Planificación, Análisis y Gestión Urbana
1.042 Programa para garantizar el servicio para realizar el trámite del pasaporte al público que así lo solicite con apego a las leyes	trámites de expedición de pasaportes realizados.	0 trámites	20000 trámites	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Secretaría de Gobernanza y Territorio

Indicadores del eje estratégico 2.- Comunidad Segura

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
2.01 Programa para fortalecer la seguridad en el municipio, mediante la vigilancia y patrullaje en el territorio municipal, con la incorporación de elementos que cumplan con la formación requerida	Selección y reclutamiento de ciudadanos mexicanos que cumplan con el perfil para Policía de Proximidad	0 Ciudadanos	80 Ciudadanos	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Subdirección de Profesionalización y Acreditación Policial
2.02 Programa para los procesos requeridos para la credencialización y captura de asignación de armas para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cumplidos	Cumplimiento de los procesos de credencialización y captura de asignación de armas para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	1200 Credenciales	1300 Credenciales	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Subdirección de Planeación Estratégica
2.03 Programa para las funciones de operación de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque y servicio de seguridad pública bajo el enfoque de derechos humanos, seguridad ciudadana y proximidad social, realizadas.	Respuesta a reportes ciudadanos aplicando prácticas de proximidad social, seguridad ciudadana y respeto a los derechos humanos.	500 Respuestas	500 Respuestas	Se mantiene	Reportes trimestrales y registros de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2.04 Programa para servicio de Seguridad Pública bajo el enfoque de proximidad social, realizado.	Patrullajes de vigilancia y proximidad ciudadana en colonias con mayor incidencia delictiva, realizados	60 Patrullajes	120 Patrullajes	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección Operativa

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
2.05 Programa para programa de organización vecinal y ciudadanía activa como parte del servicio de seguridad pública bajo el enfoque de proximidad social, realizado.	Colonias visitadas para la conformación de los grupos de organización vecinal y ciudadanía activa.	180 Colonias	200 Colonias	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Subdirección de Vinculación Ciudadana
2.06 Programa para atender de manera integral los distintos tipos de violencias	Colonias atendidas mediante la impartición de charlas en escuelas y reuniones vecinales, con conocimiento de las violencias para su prevención	13 Colonias	20 Colonias	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Atención a la Violencia de Género
2.07 Programa para acciones de seguimiento para la administración eficiente de los recursos humanos y materiales de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, realizadas.	Realización de las etapas requeridas para asegurar la administración eficiente de los recursos materiales y humanos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	0 Etapas	24 Etapas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección Administrativa
2.08 Programa para capacitación y profesionalización de las y los elementos de Protección Civil realizada.	Capacitación y Profesionalización de elementos de Protección Civil y Bomberos	446 Elementos	450 Elementos	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Departamento Administrativo de Protección Civil
2.09 Programa para operación de programas permanentes de prevención de riesgo realizados.	Implementación de acciones para el programa permanente de prevención de riesgo en los ámbitos social, comunitario y económico del municipio.	33637 Acciones	72000 Acciones	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Bomberos y Protección Civil

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
2.010 Programa para operación de programas permanentes de prevención de riesgos en los ámbitos social, comunitario, educativo y económico del municipio realizada.	Eventos de emergencias o desastres socio-ambientales atendidos con respecto a los reportados.	5542 Acciones	7740 Acciones	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Subdirección Operativa de Protección Civil
2.011 Programa para atención y respuesta a emergencias ordinarias, naturales, hidrometeorológicas y antropogénicas	Asesorías técnicas en materia de gestión integral del riesgo, brindadas	2457 Asesorías	2800 Asesorías	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Departamento de Prevención
2.012 Programa para procesos de acreditación en materia de Control de Confianza realizados.	Realización de evaluaciones en materia de Control de Confianza a los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	300 Evaluaciones	300 Evaluaciones	Se mantiene	Reportes trimestrales y registros de Subdirección Jurídica y de Derechos Humanos
2.013 Programa para promover hábitos para la prevención del uso de drogas, la reproducción de violencias y las conductas delictivas e infractoras en las personas, promovidos.	Personas beneficiadas en aplicación de programas preventivos, para generar factores de protección que disminuyan las violencias, uso de las drogas y conductas delictivas e infractoras, en las niñas, niños y adolescentes	24700 Personas Beneficiadas	27000 Personas Beneficiadas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Subdirección de Prevención Social al Delito
2.014 Programa para promover y coordinar mecanismos de mediación y conciliación entre ciudadanos para la	Expedientes integrados y con seguimiento para el Programa de Resolución de Conflictos	700 Expedientes	700 Expedientes	Se mantiene	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Mediación y

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
solución pacífica de conflictos cívicos, en coordinación con los Juzgados Cívicos Municipales					Juzgados Cívicos Municipales

Indicadores del eje estratégico 3.- Todo Tlaquepaque Vale

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
3.01 Programa para programa para implementar, socializar y promover las figuras jurídicas de participación ciudadana estipuladas en el reglamento municipal, realizado	Conformación de organizaciones vecinales de participación ciudadana.	60 Organizaciones	65 Organizaciones	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Subdirección de Gestión de Participación Territorial
3.02 Programa para respuesta pronta y clara a las peticiones y solicitudes ciudadanas que demandan mejoras en servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, asegurada.	Respuesta pronta y clara a las peticiones y solicitudes ciudadanas que demandan mejoras en servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano.	2000 Peticiones y solicitudes	2250 Peticiones y solicitudes	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Delegaciones y Agencias
3.03 Programa para recepción y canalización de reportes ciudadanos recibidos a través de la plataforma "Ciudadanía Digital", así como vía telefónica y presencial realizados.	Reportes atendidos mediante la plataforma de ciudadanía digital, así como de manera presencial y vía telefónica.	7500 Reportes	9500 Reportes	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Atención y Vinculación Ciudadana
3.04 Programa para brindar el diálogo y la colaboración entre los diferentes asociaciones religiosas y el gobierno municipal, así	Asociaciones religiosas atendidas	0 Asociaciones	8 Asociaciones	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Departamento de Asuntos Religiosos

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
como brindar orientación y asesoría sobre normativas municipales aplicables a las asociaciones religiosas					
3.05 Programa para prestación del servicio de alumbrado público de forma eficiente y continúa asegurado.	Mantenimiento y sustitución de luminarias con tecnología LED, para otorgar seguridad a los habitantes del municipio	2000 Luminarias	5000 Luminarias	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Alumbrado Público
3.06 Programa para prestación del servicio de agua potable y alcantarillado asegurado.	Cobertura de la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en las colonias o localidades atendidas por el Depto. de Agua Potable del Ayuntamiento	66 Colonias y Localidades	70 Colonias y Localidades	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado
3.07 Programa para servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en todas las colonias del municipio asegurado.	Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, realizados	12740 Servicios	30624 Servicios	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Aseo Público
3.08 Programa para mantenimiento integral y equipamiento de los espacios que conforman los cementerios municipales, realizado.	Cementerios municipales con acciones de equipamiento y mantenimiento integral	9 Cementerios	9 Cementerios	Se mantiene	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Cementerios

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
3.09 Programa para operativos y campañas para el mantenimiento, conservación y gestión de áreas verdes del municipio, realizados	Realización de operativos y campañas para el mantenimiento conservación y gestión de áreas verdes del Municipio.	50 Operativos	60 Operativos	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Departamento de Parques y Jardines
3.010 Programa para prestar el servicio de Rastro público y sacrificio humanitario de animales, verificando las condiciones de sanidad e higiene y que su carne sea apta para el consumo humano	Campañas para la detección de enfermedades en ganado, para prevenir enfermedades en la población, realizadas	3 Campañas	12 Campañas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Rastro
3.011 Programa para desarrollar labores de mantenimiento preventivo y correctivo en Imagen Urbana, Mejoramiento Urbano, Edificios Públicos, Mantenimiento de Vialidades y Mantenimiento de Escuelas	Acciones de mantenimiento atendidas por la subdirección de mantenimiento	91280 Mantenimientos	91220 Mantenimientos	Descendente	Reportes trimestrales y registros de Subdirección de Mantenimiento
3.012 Programa para promover y garantizar la prestación de los servicios públicos del Municipio	Reportes correspondientes a los servicios que ofrece la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, atendidos	500 Reportes	1000 Reportes	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
3.013 Programa para desarrollar e implementar un sistema operativo y normativo para el control sanitario	Inspecciones de productos cárnicos, lácteos, mariscos y embutidos a giros y tianguis, realizadas	4500 Inspecciones	13000 Inspecciones	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Subdirección Operativa del Rastro
3.014 Programa para coordinación de Agendas en el marco del fortalecimiento de la Secretaría de Obras Públicas	Seguimiento y atención de agendas de la Dirección de Construcción y Mantenimiento, Dirección de Presupuestos y Contratación de Obra Pública y la Subdirección de Control de la Edificación y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Obras Públicas	0 Agendas	3 Agendas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Secretaría de Obras Públicas
3.015 Programa para consolidar la cobertura de la infraestructura básica, supervisar, apoyar técnicamente y en su caso, ejecutar las obras públicas	Coordinación y seguimiento a las actividades de mantenimiento	0 Actividades	48 Actividades	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Construcción y Mantenimiento
3.016 Programa para elaborar, presentar y ejecutar los proyectos a su cargo como parte del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Obras Públicas	Proyectos elaborados para la construcción y rehabilitación de la infraestructura básica en colonias prioritarias del municipio	0 Proyectos	170 Proyectos	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Presupuestos y Contratación de Obra Pública

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
3.017 Programa para administrar y controlar el banco de proyectos del Gobierno Municipal	Etapas de gestión para la implementación del sistema de información geográfica	0 Etapas	7 Etapas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección del Banco Integrado de Proyectos y Programas
3.018 Programa para tránsito peatonal libre y seguro en cruceros y banquetas restaurando la comunicación y accesibilidad en este Municipio de San Pedro Tlaquepaque.	Policías viales, que promuevan el tránsito peatonal libre y seguro, contratados	0 Policías Viales	40 Policías Viales	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Subdirección de Vialidad
3.019 Programa para promover y conducir la regularización y escrituración de predios irregulares, para facilitar la gestión de obra pública y desarrollo urbano en todo el Municipio	Títulos entregados a personas que viven en predios irregulares de San Pedro Tlaquepaque	500 Títulos entregados	800 Títulos entregados	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Gestión Territorial y Planeación Urbana
3.020 Programa para verificación de tramites, licencias, permisos o autorizaciones para la construcción, ampliación, demolición, movimiento de tierras y cualquier otro similar a realizarse dentro de la jurisdicción territorial del Municipio	Trámites de licencias de construcción que coadyuvan a una gestión ordenada, realizadas	1800 Trámites	1850 Trámites	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Subdirección de Control de la Edificación y Ordenamiento Territorial

Indicadores del eje estratégico 4.- Bienestar

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
4.01 Programa para planear, regular y ordenar el territorio municipal de manera estratégica e innovadora	Solicitudes de trámites y servicios atendidas	9500 Solicitudes	7500 Solicitudes	Descendente	Reportes trimestrales y registros de Departamento de Gestión Territorial, Suelo y Vivienda
4.02 Programa para acciones encaminadas a promover la salud preventiva implementadas	Atención a personas a través de los servicios pre hospitalarios y del servicio de atención de urgencias médicas.	3600 Personas Atendidas	8000 Personas Atendidas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Secretaría de Salud
4.03 Programa para garantizar la atención médica de urgencia a todo paciente que se encuentre en peligro de muerte, mediante el equipamiento de la Dirección de Urgencias Médicas	Gestiones para el fortalecimiento de la Dirección de Urgencias Médicas	0 Gestiones Realizadas	2 Gestiones Realizadas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Urgencias Medicas
4.04 Programa para promover servicios de salud integral, mediante Ferias de la Salud en colonias vulnerables con alto índice de población sin acceso a la seguridad social	Ferias de la Salud para llegar a la población sin acceso a la seguridad social, realizadas	0 Ferias	43 Ferias	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Salud Pública
4.05 Programa para cuidado integral y protección de los animales en el municipio realizado	Campañas de esterilización y vacunación antirrábica gratuitas, realizadas	0 Campañas	48 Campañas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Subdirección de Salud Animal
4.06 Programa para favorecer el desarrollo de la cultura democrática en los estudiantes de educación básica del	Porcentaje de procesos de elección para el Cabildo Infantil y Juvenil	0 Procesos	50 Procesos	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Educación

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
municipio, por medio de un ejercicio de elecciones del cabildo infantil					
4.07 Programa de Actividades para fomentar la cultura desde el barrio, realizadas.	Actividades para fomentar la cultura desde el barrio.	100 Colonias	100 Colonias	Se mantiene	Reportes trimestrales y registros de Dirección Cultura
4.08 Programa para contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por las personas que más lo necesitan, al reducir mediante acciones focalizadas, las brechas de desigualdad socioeconómicas	Beneficiarios de los Programas Sociales implementados por la Secretaría de Bienestar	0 Beneficiados	104204 Beneficiados	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Secretaría de Bienestar
4.09 Programa para diseñar y ejecutar los programas sociales de apoyo a personas de escasos recursos para fortalecer la economía familiar de la población del Municipio	Programas sociales que benefician a los sectores vulnerables del municipio de San Pedro Tlaquepaque	0 Programas Sociales	4 Programas Sociales	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Programas Sociales para el Bienestar
4.010 Programa para vinculación del gobierno municipal con la ciudadanía y los sectores de representación social, en materia de desarrollo e integración social.	Colonias atendidas con promoción y difusión de los Programas Sociales de los tres niveles de gobierno	0 Colonias Atendidas	100 Colonias Atendidas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Vinculación con Sectores Sociales

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
4.011 Programa para acciones de rehabilitación, cuidado y conservación del medio ambiente realizadas	Acciones de rehabilitación, cuidado y conservación del medio ambiente de competencia municipal.	11 Operativos	11 Operativos	Se mantiene	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Medio Ambiente
4.012 Programa para mantenimiento del mobiliario urbano, limpieza de explanadas, plazas, andadores y barrido de calles en el Centro Histórico, asegurados	Actividades de mantenimiento y conservación del Centro Histórico	0 Actividades	60 Actividades	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Centro Histórico
4.013 Programa para acciones para promover el desarrollo agropecuario a través del mejoramiento de suelos, la construcción de pozos, la conservación de mantos freáticos y mantenimiento de vialidades rurales, realizadas.	Pozos de absorción tecnificados construidos	0 Pozos	10 Pozos	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Subdirección de Desarrollo y Atención al Sector Agropecuario
4.014 Programa para el fomento, capacitación, asistencia técnica y promoción de los sectores industrial, comercial, artesanal, agropecuario y turístico	Actividades turísticas y culturales que promueven el flujo de visitantes, realizadas	12 Actividades	17 Actividades	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Subdirección de Promoción Turística
4.015 Programa para implementar actividades formativas en las técnicas artesanales y transferencia de tecnología	Capacitaciones en técnicas artesanales y modelos de negocios a los artesanos registrados en el padrón artesanal	9 Capacitaciones	12 Capacitaciones	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Subdirección de Fomento Artesanal

Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
4.016 Programa para acciones de colaboración interinstitucional para promover las oportunidades de empleo entre la población realizadas	Personas beneficiadas con alguna vacante, mediante el programa Empleo a tu Alcance	0 Personas	300 Personas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Gestión Empresarial e Industrial
4.017 Programa para promover, coordinar e impulsar el crecimiento económico, turístico y cultural del Municipio, mediante la creación de políticas y programas que estimulen la inversión, el emprendimiento, la innovación y la preservación del patrimonio cultural	Actividades económicas y culturales realizadas por parte de la Secretaría de Fomento Económico y Cultural	0 Actividades	15 Actividades	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Secretaría de Fomento Económico y Cultural
4.018 Programa para promover la prestación de servicios turísticos en el municipio, así como realizar la promoción turística a través de los módulos de información	Personas que visitan el municipio registrado en módulos de información, tour-operadores y hoteles	319000 Personas	400000 Personas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Dirección de Desarrollo Artesanal y Turístico
4.019 Programa "Aprendiendo con Bienestar"	Niñas, niños y adolescentes beneficiados con la entrega de una mochila con útiles escolares	0 Estudiantes	88,112 Estudiantes	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Programas Sociales para el Bienestar
4.020 Programa "Aprendiendo con Bienestar"	Personas que consideran que la mochila con útiles escolares apoyó a su economía familiar	0 Personas	88,112 Personas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Programas Sociales para el Bienestar

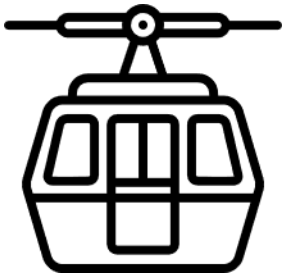
Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
4.021 Programa "Aprendiendo con Bienestar"	Conocer la cantidad de niñas, niños y adolescentes que recibieron el apoyo	0 Mochilas con útiles escolares	88,112 Mochilas con útiles escolares	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Programas Sociales para el Bienestar
4.022 Programa "Aprendiendo con Bienestar"	Mochilas con útiles escolares entregadas	0 Mochilas con útiles escolares	88,112 Mochilas con útiles escolares	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Programas Sociales para el Bienestar
4.023 Programa "Bienestar Incluyente"	Personas que reciben el apoyo económico bimestral	0 Personas	4200 Personas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Programas Sociales para el Bienestar
4.024 Programa "Bienestar Incluyente"	Personas que consideran que el apoyo económico contribuyo a una mejora en su calidad de vida	0 Personas con Discapacidad	4200 Personas con Discapacidad	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Programas Sociales para el Bienestar
4.025 Programa "Bienestar Incluyente"	Apoyos económicos entregados	0 Apoyos económicos	4200 Apoyos económicos	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Programas Sociales para el Bienestar
4.026 Programa "Bienestar Incluyente"	Beneficiados registrados en el padrón	0 Personas Beneficiadas	4200 Personas Beneficiadas	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Programas Sociales para el Bienestar
4.027 Programa "Lideres de Esperanza"	Familias monoparentales con jefatura femenina que reducen las carencias sociales en acceso a la alimentación y educación	0 Familias	5500 Familias	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Programas Sociales para el Bienestar

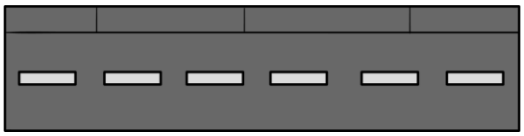
Denominación del programa	Indicadores	Línea Base 2024	Meta 2025	Tendencia deseable	Fuente
4.028 Programa "Lideres de Esperanza"	Familias monoparentales con jefatura femenina que incrementaron sus ingresos	0 Familias	5500 Familias	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Programas Sociales para el Bienestar
4.029 Programa "Lideres de Esperanza"	Apoyos económicos entregados en las cuatro ministraciones bimestrales	0 Apoyos Entregados	5500 Apoyos Entregados	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Programas Sociales para el Bienestar
4.030 Programa "Lideres de Esperanza"	Expedientes integrados de acuerdo al padrón publicado	0 Expedientes	5500 Expedientes	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Programas Sociales para el Bienestar
4.031 Programa "Raíces de Esperanza"	Artesanos beneficiados por un apoyo económico	0 Artesanos Beneficiados	428 Artesanos Beneficiados	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Programas Sociales para el Bienestar
4.032 Programa "Raíces de Esperanza"	Artesanos beneficiados que mejoraron sus condiciones laborales	0 Artesanos Beneficiados	428 Artesanos Beneficiados	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Programas Sociales para el Bienestar
4.033 Programa "Raíces de Esperanza"	Apoyos económicos entregados a artesanos	0 Apoyos económicos	428 Apoyos económicos	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Programas Sociales para el Bienestar
4.034 Programa "Raíces de Esperanza"	Expedientes integrados de acuerdo al padrón publicado de artesanos	0 Expedientes	428 Expedientes	Ascendente	Reportes trimestrales y registros de Programas Sociales para el Bienestar

5.4. Proyectos Estratégicos

Las problemáticas identificadas en el territorio de San Pedro Tlaquepaque, requieren pensar el futuro de la ciudad bajo un enfoque estratégico, resiliente, inclusivo y sostenible. En ese sentido se presentan las siguientes propuestas de proyectos y programas que favorecerán al desarrollo territorial de San Pedro Tlaquepaque y de sus habitantes.

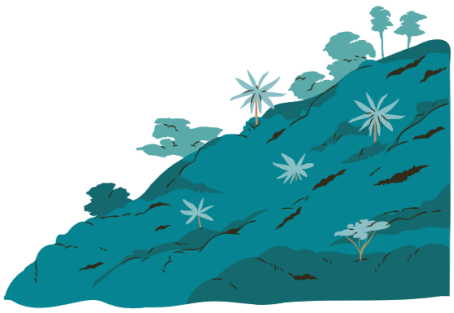
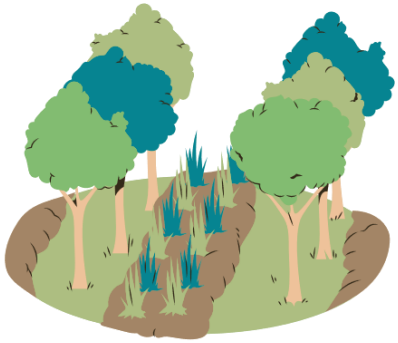
5.4.1 Proyectos y programas orientados a disminuir la brecha de desigualdad, el rezago social, y la atención a grupos vulnerables.

Programa o proyecto	Objetivo
Programas sociales  	Bienestar incluyente y Líderes de esperanza tienen el objetivo de brindar apoyos a personas con discapacidad y a madres líderes de hogar, respectivamente, que impacten en su economía y favorezcan la sensación de bienestar de sus familias. Raíces de esperanza y Aprendiendo con Bienestar, fueron creados para incidir en el fortalecimiento del oficio artesanal, y en el gasto de las familias de las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica en San Pedro Tlaquepaque, respectivamente.
Cablebús 	Proyectado en la zona de los Cerros del Cuatro, El Tesoro y Santa María, el cablebús representa una alternativa de movilidad, pero también se considera un acto de justicia social que busca conectar las zonas marginadas de los cerros con algunas de las principales avenidas de la Zona Metropolitana, con lo cual también se favorece el acceso a otros servicios y oportunidades.

Programa o proyecto	Objetivo
Infraestructura básica 	Con proyectos de infraestructura básica se buscará acercar al municipio a tener cobertura universal de los servicios de agua potable y alcantarillado, con lo cual se contribuye a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, a reducir la brecha de desigual, y a disminuir enfermedades asociadas al consumo de agua contaminada y al uso de letrinas.
Programa de regularización de predios.  	A través de este programa se busca brindar a los ciudadanos la certeza jurídica sobre su patrimonio. Es atribución municipal regularizar predios de propiedad privada pero no predios de propiedad social, sin embargo, en este último caso, la actual administración reconoce que el mayor número de predios irregulares son del tipo ejidal o comunal, por lo que no evade el compromiso de procurar la certeza jurídica de sus propiedades a los pobladores de Tlaquepaque y emprende un programa de gestión ante autoridades ejidales y de instituciones facultadas para regularizar la propiedad social, para acercar a las partes involucradas y promover la regularización de predios de propiedad social.
Transformando Tu Colonia.  	Mediante este programa se proyecta incidir en la renovación de infraestructura del espacio público y el mejoramiento del entorno urbano en las colonias del municipio de San Pedro Tlaquepaque. Principalmente mediante el presupuesto directo y a través de las Secretarías de Obras Públicas y de Servicios Públicos Municipales.

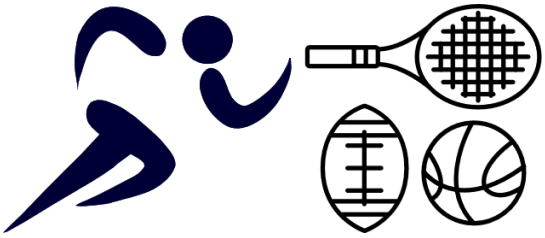
5.4.2. Programa de restauración ecológica y resiliencia climática

Programa o proyecto	Objetivo
Plan maestro de desazolves 	Mantener el buen funcionamiento de las tuberías y sistemas de drenaje en la urbe, eliminando la obstrucción y acumulación de residuos que pueden causar problemas graves como inundaciones y malos olores. Para ello se plantean estas actividades: Limpieza y desazolve de los cuerpos de agua, los canales acueducto- Las Pintas y Arroyo Seco; Los arroyos de En Medio-La Colorada, Tizapán y el Vergel; así como el vaso regulador Revolución. Construcción de un vaso regulador; cárcamos de bombeo en Villa Fontana y en el cuerpo de agua del Chicharrón; Una boca de tormenta en Tlaquepaque Centro y un Colector en la Duraznera, entre otros.
Plan de intervención sobre los cauces de los arroyos seco y de en medio 	Armonizar la política del agua del municipio con el Plan Nacional Hídrico 2024 – 2030, mediante las siguientes actividades: Realizar talleres de sensibilización en materia ambiental dirigidos a actores que inciden en la configuración del territorio. Intervenir predios municipales ubicados al margen de los arroyos, para su conversión a espacios públicos, forestarlos o reforestarlos, y dotarlos de mobiliario e infraestructura urbana

Programa o proyecto	Objetivo
Plan municipal de reforestación 	Constituye una estrategia de adaptación o resiliencia climática en la ciudad, con dos objetivos particulares: Producir especies nativas en el vivero municipal, que sean adecuadas para reforestar el territorio de San Pedro Tlaquepaque, y contribuir al aumento de la cobertura arbórea. Fomentar el sentido de cooperación, y el vínculo de pertenencia de las personas con el territorio, mediante la realización de jornadas de reforestación en predios estratégicos, así como en camellones, parques y jardines.
Fomento a la creación de áreas verdes 	incrementar la superficie de espacio público del municipio, mediante la promoción de la rehabilitación integral e intervención en predios municipales y áreas de cesión para convertirlos en espacios verdes y recreativos.
Programa de fomento a la agroecología 	Impulsar una agenda de fomento de prácticas asociadas a la agroecología mediante jornadas de educación ambiental, promover el uso de fertilizantes orgánicos y la implementación de sistemas agroforestales.

Programa o proyecto	Objetivo
Programa de huertos en escuelas 	Transformar los patios escolares tradicionales, en entornos de aprendizaje al aire libre y en espacios que apoyen la resiliencia climática y ofrezcan beneficios a los estudiantes y las comunidades.

5.4.2. Proyectos para la prevención del delito y el fortalecimiento de la cohesión social.

Programa o proyecto	Objetivo
Programa de senderos seguros. 	Inspirado en el programa implementado por la Dra. Claudia Sheinbaum durante su gestión como jefa de gobierno en la Ciudad de México, este programa tiene el objetivo de implementar proyectos de intervención integral en zonas donde se presentan altos índices delictivos. En esta propuesta convergerán los esfuerzos coordinados de las Secretarías de Seguridad, Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales.
Programa de intervención en unidades deportivas. 	Realizar obras y acciones encaminadas al mejoramiento de las unidades deportivas y espacios públicos equipados para realizar alguna actividad física y deportiva.

5.5. Del sistema de gestión y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

Entre sus fines se encuentra vigilar el cumplimiento de los objetivos del Plan, evaluar trimestralmente y sistemática la eficacia de las dependencias y entidades que conforman el gobierno municipal y dar cumplimiento a las directrices en materia de Gestión para Resultado (GpR).

La Gestión para Resultados (GpR) es una disciplina gerencial aplicada a la administración pública que tiene como objetivo el responder a una realidad económica, política y social cambiante. Gracias a ésta, la toma de decisiones llevada a cabo por los organismos públicos para un manejo del gasto eficaz y eficiente se torna más sencilla.

El gobierno municipal cuenta con una herramienta de control sistemático denominado Tablero de Control, para el seguimiento de los reportes trimestrales y de evaluación las políticas públicas, de los programas presupuestarios y desempeño de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal, a fin de determinar o probar la permanencia de estos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en función del tipo de evaluación realizada.

Con este Sistema de Seguimiento y Evaluación, el Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027 contribuirá a la transparencia y la rendición de cuentas proactivas, mediante la publicación de sus avances en armonía con los Informes de Gobierno de la Administración Pública.

De esta forma, la Planeación y Evaluación será un proceso fundamental en lo referente a la rendición de cuentas.

Modelo Administrativo	Modelo Administrativo para Operar la Gestión Administrativa Pública					
Planeación	Sistema de planeación	• Plan Municipal de Desarrollo • Crograma Operativo Anual (PbR)	• Objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción • Con líneas de acción, programas, proyectos, campañas y servicios ejecutados			
Organización	Sistema de organización	Estructura orgánica	Organigrama	Funciones	• Perfiles de puestos • Procesos • Servicios • Protocolo de actuación	
Ejecución	Ejecución del Programa Operativo Anual (PbR) que implica los programas, proyectos y planes					

Seguimiento y control	Sistema de Control Interno	Ambiente de control	Administración de riesgos	Actividades de control interno	Información y comunicación	Supervisión y mejora continua
Evaluación y mejora	Sistema de evaluación y resultados	Desempeño de la gestión y administración	Desempeño del capital humano	Percepción Ciudadana		
Rendición de cuentas	Sistema de Rendición de cuentas	Informes de gobierno	Informe de gestión financiera	Informes trimestrales	Cuentas públicas	

Aplicación del Modelo de la Administración Pública						
Cultura organizacional	Sistema municipal anticorrupción	Sistema de profesionalización	Sistema de administración de recursos	Programa municipal de derechos humanos	Sistema de transparencia municipal	Sistema de rendición de cuentas
Misión	Administración del sistema	Subsistema de ingresos	Recursos materiales	Atención de quejas y recomendaciones	Publicación de información	Informes de gobierno
Visión	Comisión nacional anticorrupción	Subsistema de inducción	Recursos financieros	Protocolos de actuación	Atención de solicitudes	Informes de gestión financiera
Valores	Consejo de participación ciudadana	Subsistema de formación	Recursos técnicos	Informes de avances y resultados		Informes trimestrales
Heráldica y marca municipal		Subsistema de evaluación del desempeño				Cuenta pública
Código de ética y conducta		Subsistema de reconocimientos al personal				

	Modelo Administrativo
	Sistema que se aplica
	Proyectos a trabajar
	Sistemas pendientes

VI. LITERATURA CITADA

Cabrero-Mendoza, E. 1999. Gerencia pública municipal, conceptos básicos y estudios de caso. Editorial Porrúa, México, D.F. 43 p.

Comisión Estatal del Agua (CEA) Jalisco. 2015 Ficha Técnica Hidrológica del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). (2020). Mapa de Cobertura del suelo del Estado de Jalisco al año base 2016. [Mapa]. https://bit.ly/3g6LTWS

Congreso General de Los Estados Unidos Mexicanos (08 de mayo de 2023). Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf

Congreso General de Los Estados Unidos Mexicanos (16 de julio de 2025). Ley General DE Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf

Congreso del Estado de Jalisco (20 de diciembre de 2018). Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Periódico oficial del Estado de Jalisco. https://acortar.link/vPcy2H

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2020. Grado de Rezago Social a nivel AGEB urbana 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Rezago_social_AGEB_2020.aspx

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1987. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Fitch ratings. 2024. Municipio de San Pedro Tlaquepaque. URL: https://www.fitchratings.com/entity/san-pedro-tlaquepaque-jal-municipio-de-80525269#ratings.

Gobierno de San Pedro Tlaquepaque. 2021. Planes Parciales de Desarrollo Urbano.

Gobierno de San Pedro Tlaquepaque. 2021. Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

Gobierno de San Pedro Tlaquepaque. 2019. Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial y de Desarrollo Urbano para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Gobierno de San Pedro Tlaquepaque. 2008. Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

IMEPLAN. 2021. Proyecto “Desarrollo de un inventario integrado de Emisiones de contaminantes criterio y gases y compuestos de Efecto Invernadero” año base 2018. Informe Final. Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN). Zapopan, Jalisco, México. 144 p.

IMEPLAN. 2023. Plan de acción climática del Área Metropolitana de Guadalajara. Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN). Segunda Edición. Zapopan, Jalisco, México. 215 p.

IMEPLAN. 2025. Visualizador del inventario integrado de emisiones del Área Metropolitana de Guadalajara. Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN). Consulta en línea. URL: https://www.viiemetro.imeplan.mx/mapa.php

IMEPLAN. 2025. Zoom Metropolitano. Sistema de Información Geográfica Metropolitana. Mapa Único de Inundaciones. Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN). Consulta en línea. URL: https://zoom.imeplan.mx/mapa

Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG). 2025. Plataforma de Seguridad. URL: https://iieg.gob.mx/plataforma_seguridad/#/home

Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG). 2024. San Pedro Tlaquepaque, Diagnóstico Municipal. Publicación Electrónica, 59 p. URL: https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/08/San-Pedro-Tlaquepaque.pdf.

Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG). 2015. Conjunto de datos vectoriales edafológicos, escala 1:50, https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=1227 (consultado el 10 de febrero de 2025).

Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG). s/f. Atlas de la desigualdad Jalisco. https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=23571 (consultado el 13 de mayo de 2025.

Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG). s/f. Trabajadores asegurados al IMSS por municipio de Jalisco. https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=13537. (consultado el 13 de mayo de 2025).

Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (Imeplan). 2024. “Programa de Desarrollo Metropolitano y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara”, Zapopan, Jalisco, México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2024. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. https://censo2020.mx/

Metodología de calificación de gobiernos locales, regionales y federal y de créditos respaldados, disponible en https://www.moodyslocal.com/country/mx.

NU. CEPAL (2016). La matriz de la desigualdad social en América Latina. CEPAL.

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). La Agenda para el Desarrollo Sostenible. (consultado en 20 de junio de 2025). https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/

Organización de las Naciones Unidas. (1992). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

Registro Agrario Nacional (RAN). (2020). Archivo vectorial de las perimetrales de núcleos agrarios. https://bit.ly/3ztRodf

Secretaría de Economía del Gobierno de México. 2025. Data México. https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-pedro-tlaquepaque?redirect=true#population-and-housing

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). 2021. Manual de Protección Civil. Versión electrónica. Gobierno del Estado de Jalisco.

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) Jalisco. 2025. Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco. https://aire.jalisco.gob.mx/info/numeraliaimeca.pdf

Wade, R. (2005) Does Inequality Matter? Challenge, Vol. 48, No. 5.